

Auciencia Provincial Madri

Juzgado de Instrucción núm 31 de Madrid

PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA EL ENJUICIAMIENTO DE DE-TERMINADOS DELITOS. LEY 7/88 DE 28 DE DICIEMBRE

Registro General N.º	***************************************	

Por SALUD PUBLICA Lugar del hecho

INCULPADO / ACUSADO	PROCURADOR	ABOGADO
Situación	DETENCION Y PRISION	
² erjudicados		



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO: 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

DILIGENCIA. - En MADRID , a trece de diciembre de dos mil seis

La pongo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que con esta fecha se procede a la formación del Tomo X de las presentes actuaciones, dando comienzo al mismo en el folio 26.72. Doy fe.-,







JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

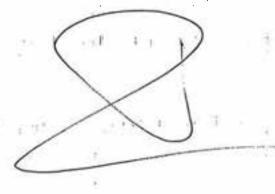
PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006 ,
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO : 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVID. 11 DICIEMBRE DE 2006

En MADRID, a once de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO:MINISTERIO FISCAL le notifiqué en legal forma, por lectura întegra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado, firma conmigo, doy fé.



11.00 1 1 1 1 1 1 1 1

34 11:11





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

2700

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA. - LUIS GOMEZ LOPEZ-LINARES . NOTIFICACION provid. 11 diciembre de 2006. -En MADRID , a once de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GOMEZ LOPEZ LINARES le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello dei Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)



Paq. : 11 ..



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA. - AMPARO LAURA DIEZ ESPI NOTIFICACION PROVID. 11 DE DICIEMBRE DE 2006. En MADRID , a doce de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. DIEZ ESPI le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

1727

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

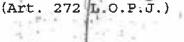
Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- LUIS GOMEZ LOPEZ-LINARES .
NOTIFICACION provid. 11 diciembre de 2006.En MADRID , a once de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GOMEZ LOPEZ LINARES le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Golegio





Pág. 1

Q7

08250

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

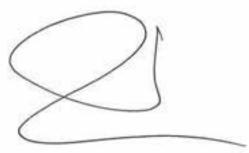
PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO : 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVID. 13 DICIEMBRE 2006

En MADRID , a trece de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO:MINISTERIO FISCAL le notifiqué en legal forma, por lectura íntegra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado, firma conmigo, doy fé.





"TIBIL



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ . NOTIFICACION provid. 13 diciembre 2006.- En MADRID , a trece de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. RUEDA LOPEZ le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

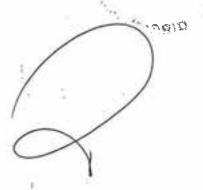
Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN . NOTIFICACION provi. 13 diciembre 2006.-En MADRID , a trece de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. VAZQUEZ GUILLEN le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario (6) o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)

2 0 DIC 2006







JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA ISABEL HERRADA MARTIN . NOTIFICACION provid. 13 diciembre 2006.- En MADRID , a trece de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. HERRADA MARTIN le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)

2 0 DIC 2006

the in





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA JOSE BUENO RAMIREZ . NOTIFICACION PROVID. 13 DICIEMBRE 2006 .-En MADRID, a trece de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. BUENO RAMIREZ le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario

o sello del Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Ónico: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO . NOTIFICACION provi. 13 diciembre 2006.-En MADRID , a trece de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GONZALEZ RIVERO le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

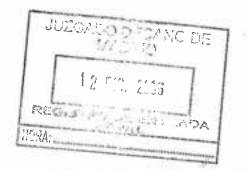
Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)

Z U DIC 2006



die

M." JUSE BUENU RAMIREZ
PROCURADOR (Col. 1.725)
Capitán Haya, 33, 7° E
Telf: 91 571 68 68 - Fax: 91
28020 Madrid



Diligencias Previas nº 4.293/06 - 4 -

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31

DOÑA MARÍA JOSÉ BUENO RAMÍREZ, Procuradora de los Tribunales y de DON JOSÉ LUIS MERINO BATRES, según tengo acreditado en las Diligencias Previas al margen reseñadas, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que interesando al Derecho de defensa de mi mandante acudir a la práctica de las diligencias de prueba testifical que hayan de practicarse en el futuro por exhorto, interesamos por medio del presente escrito que se comunique con la suficiente antelación a esta representación procesal la fecha, hora y órgano judicial en el que habrán de verificarse las mismas.

En méritos de lo expuesto,

AL JUZGADO SUPLICO: Que teniendo por presentado este escrito con sus copias, se digne admitirlo, y en tal virtud, acuerde lo necesario para proceder según lo interesado en el cuerpo del mismo.

Es Justicia que pido en Madrid, a 11 de Diciembre de 2.006.

D. Agustín Tornos Rodríguez Col. nº 43,100.

121645 A 374

Diligencias previas/ P. Abreviado 4293/2006-H

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

JUZGADO DECANO DE

761) D. Antonio Ramón Rueda López, Procurador de los Tribunales, en nombre y DE representación de D. Eufemiano Fuentes Rodríguez, D. José Ignacio Labarta ENA Barrera y D. Alberto León Herrañz, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que en relación con los exhortos que puedan librarse para recibir declaración testifical a los deportistas tal y como solicitó el Ministerio Fiscal y acordó el Juzgado, interesamos se faculte a este letrado, o a quien pueda designar sustituyéndole, para intervenir en dichos exhortos, lo que deberá constar en los mismos a efectos de conocimiento del Juzgado exhortado

Par la expuesto,

suplico AL Juzgado: que habiendo presentado este escrito se digne admitirlo y, en merito a lo expuesto, acuerde facultar a este letrado, o a quien pueda designar sustituyéndole, para intervenir en los exhortos que puedan librarse para recibir declaráción testifical a los deportistas, lo que deberá constar en los mismos a efectos de conocimiento del Juzgado exhortado.

Es justicia que pido en Madrid a 12 de diciembre de 2006.

Fdo: Ldo. D. Julián Pérez-Templado y Templado.

3

The public of th

JUZGADA DE GANO DE LA DIC. 2006

AL JUZGADÖ DE INSTRÜCCIÓN Nº 31 DE MADRID PARA ANTE LA LA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

REGISTRO DE ENTRADA PENAL

D. ARGIMIRO VÁZQUEZ GUILLÉN, Procurador de los Tribunales, y de D. MANUEL SÁIZ BALBÁS, cuya representación tengo acreditada en las presentes Diligencias Previas 4293/06, al Juzgado y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que con fecha 13 de diciembre de 2006 me ha sido notificada la Providencia del Juzgado de fecha 11 de diciembre anterior, por la que se da traslado a esta parte del recurso de apelación de representación procesal de la Unión Ciclista Internacional contra el Auto del Juzgado de fecha 20 de noviembre de 2006 por el que se declara no haber lugar a la personación de la Unión Ciclista Internacional en las presentes actuaciones.

Que, dentro del plazo legalmente conferido al efecto, por medio del presente escrito formulo expresa OPOSICIÓN AL CITADO RECURSO DE APELACIÓN, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

<u>ÚNICO</u>.- LA UNIÓN CICLISTA INTERNACIONAL CARECE DE TODA LEGITIMACIÓN PARA PERSONARSE EN LA PRESENTE CAUSA.-

El recurso de apelación de la Unión Ciclista Internacional al que aqui expresamente nos oponemos, impugna el Auto del Juzgado de 20 de noviembre de 2006, al considerar que su interés para personarse en la presente causa deriva de su configuración como organización internacional que tiene por finalidad "la dirección, el desarrollo, la reglamentación, el control y la disciplina del ciclismo bajo todas sus formas, en el ámbito internacional; la promoción de la ética deportiva y del juego limpio, la representación del deporte ciclista y la defensa de sus intereses ante el Comité Olimpico Internacional y ante cualquier instancia nacional o internacional".

Pues bien, siendo ese el interés de la Unión Ciclista Internacional dicho organismo internacional carece de la legitimación necesaria para personarse en las presentes actuaciones, por cuanto que la presente causa se sigue por la presunta comisión de un delito contra la salud pública y no para la eventual comprobación de supuestas practicas dopantes, cuyas practicas no son a día de hoy constitutivas de delito en España, ni tampoco para la defensa y promoción del juego limpio ni la ética en el deporte. Más aún, no es ésta una causa en la que se esté enjuiciando al ciclismo y su entorno.

Es evidente, por consiguiente, que el interés de la Unión Ciclista Internacional no coincide ni se corresponde con lo que es objeto de esta causa.

(. . .

Cuestión distinta es que la Unión Ciclista Internacional pretenda constituirse en parte de las presentes Diligencias Previas para utilizar el proceso penal con el exclusivo fin de perseguir y eventualmente sancionar presuntas infracciones administrativas, lo que supondría, como ya hemos dicho en escritos anteriores, un claro abuso del proceso penal, de sus medios y medidas excepcionales restrictivas de derechos fundamentales y de las pruebas obtenidas con tales medios, previstos en la Constitución (artículo 18 apartados 2 y 3) y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículo 546).

La afirmación contenida en el recurso de apelación de la representación procesal de la Unión Ciclista Internacional, de acuerdo con la cual la UCI ha centrado sus preocupaciones desde hace más de cuarenta años en la promoción de la ética deportiva y en la lucha contra la utilización de substancias y métodos prohibidos es muestra evidente de ese propósito.

Pero es que además, la Unión Ciclista Internacional no ha acreditado cual es su supuesto perjuicio. Simplemente alude a supuestos perjuicios abstractos y genéricos tales como la imagen y reputación del ciclismo y otros ajenos a dicha organización como la pérdida de patrocinadores, de derechos de televisión que, además de no concretarse y acreditarse, no guardan relación con la presente causa y cuya reparación, por tanto, no puede pretenderse a través de este proceso.

En definitiva, la Unión Ciclista Internacional carece de la legitimación necesaria para personarse en las presentes Diligencias Previas como acusación particular pues, además de no acreditar su perjuicio, el interés que persigue no se corresponde con lo que es objeto de esta causa, ni el Juzgado puede permitir personaciones que sólo tienen por objeto utilizar el proceso penal para fines ajenos a los que le son propios.

Y tampoco podría ni siquiera admitirse su personación como acusación popular en los términos del artículos 101 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues se trata de un organismo internacional que a estos efectos tiene la condición de extranjero, sin que el delito investigado afecte a su persona o bienes.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO PARA ANTE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID: Que, teniendo por presentado este escrito con sus copias, se sirva admitirlo, unirlo a los autos, tenga por efectuadas las alegaciones que constan y por expresamente opuesto a mi mandante al recurso de apelación de la Unión Ciclista Internacional y, en su virtud, mediante la desestimación de dicho recurso, confirme el Auto recurrido de 20 de noviembre de 2006 por el que se declara no haber lugar a la personación de la Unión Ciclista Internacional en las presentes actuaciones.

OTROSÍ DIGO: Que, de conformidad con el artículo 766.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, intereso como particulares a testimoniar que deberán ser remitidos a la Audiencia Provincial:

- 1. Auto del Juzgado de 3 de octubre de 2006
- 2. Recurso de reforma de esta parte de 3 de noviembre de 2006, de oposición al recurso de reforma de la Unión Ciclista Internacional de 9 de octubre de 2006.
- 3. Auto del Juzgado de 20 de noviembre de 2006.

(0)

SUPLICO AL JUZGADO PARA ANTE LA SALA DE LO PENAL DE LA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID: Tenga por hechas las manifestaciones precedentes y por señalados los particulares de los que intenta valerse mi mandante en la tramitación de este recurso de apelación, y tenga a bien remitirlos por testimonio a la

Audiencia Provincial de Madrid junto con el presente escrito,

Madrid, a 18 de noviembre de 2006.

bet.

500

1.5.260 Narota

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3º

E GOARDIA - 1999 (ME) NTANDO CRIGRIAN - 21/ ES DE LAS 24 MORAS DE

DOÑA BEATRIZ GONZÁLEZ RIVERO, Procurada de los Tribunales, en nombre y representación de DOÑA YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ, según tengo debidamente acreditado en las Diligencias Previas 4293/2006 ante el Juzgado comparezco y, como mejor en Derecho proceda, DIGO:

Que por medio de Providencia dictada con fecha 11 de diciembre de 2006, notificada a esta parte con fecha 13 de diciembre de 2006, se tiene por formulado Recurso de apelación por la representación procesal de Don Eufemiano Fuentes Rodríguez en relación con el particular del Auto de 20 de noviembre de 2006, referente a la personación como acusación particular en el procedimiento de Don Jesús Manzano Ruano, y se nos da traslado para que realicemos alegaciones al mismo. Así, haciendo uso del trámite que, en base al artículo 766.4 de la LECrim., nos ha sido conferido, y entendiendo que el Auto de 3 de octubre de 2006 no es ajustado a Derecho, y que, por el contrario, lo es el Recurso de Apelación que contra ella se ha interpuesto por la representación procesal de Don Eufemiano Fuentes Rodriguez, pasamos a adherirnos al mencionado Recurso en base a la siguiente

ALEGACIÓN

<u>ÚNICA</u>.- En virtud del artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal venimos ahora a manifestar nuestra adhesión al Recurso de Apelación interpuesto por la Representación procesal de don Eufemiano Fuentes Rodríguez del que se nos ha dado traslado, haciendo nuestros todos los fundamentos de hecho y de derecho que se exponen en el mencionado recurso.

En su merito,

AL JUZGADO SUPLICO que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y en su virtud acuerde tener por realizadas las manifestaciones que anteceden a los efectos oportunos.

(1)

Todo ello por ser de Justicia que respetuosamente pedimos en Madrid a 18 de diciembre de 2006.

and the state of the state of the fine for a court of the court of the

1.00

the factor of the second sector

李 李 香东

264

2

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN № 31

DOÑA BEATRIZ GONZÁLEZ RIVERO, Procurada de los Tribunales, en nombre y representación de DOÑA YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ, según tengo debidamente acreditado en las Diligencias Previas 4293/2006 ante el Juzgado comparezco y, como mejor en Derecho proceda, DIGO:

Que por medio de Providencia dictada con fecha 11 de diciembre de 2006, notificada a esta parte con fecha 13 de diciembre de 2006, se tienen por formulado Recurso de apelación por la Unión Ciclista Internacional contra el particular del Auto de 20 de noviembre de 2006 referente a su personación en el procedimiento y se nos da traslado para que realicemos alegaciones al mismo. Así, haciendo uso del trámite que, en base al artículo 766.4 de la LECrim., nos ha sido conferido, y entendiendo que el Auto de 3 de octubre de 2006 es ajustado a Derecho, y que, por el contrario, no lo es el Recurso de Apelación que contra ella se ha interpuesto, pasamos a impugnar el mencionado Recurso en base a las siguientes

<u>ALEGACIONES</u>

<u>ÚNICA</u>.- El Recurso de Apelación de la Unión Ciclista Internacional insiste en sus alegaciones en el hipotético "interés legítimo y personal en el que basar su personación".

Como indica la propia Unión Ciclista Internacional en el Recurso de Apelación que venimos a impugnar, ésta fue fundada como asociación de federaciones nacionales de ciclismo, teniendo entre sus finalidades "la dirección, el desarrollo, la reglamentación, el control y la disciplina del ciclismo bajo todas sus formas, en el ámbito internacional; la promoción de la ética deportiva y del juego limpio; la representación del deporte ciclista y la defensa de sus intereses ante el Comité Olímpico Internacional y ante cualquier instancia nacional o internacional" (Estatutos de la UCI).

Respecto a los daños sufridos, se hace referencia a "todos los esfuerzos realizados en los últimos años por la UCI en la promoción de la ética deportiva en el ámbito del ciclismo se han visto directa y frontalmente perjudicados por los hechos que son objeto de investigación en este procedimiento. La existencia del dopaje en el ciclismo es, sin duda, uno de los hechos que más afectan y perjudican a los intereses cuya defensa tiene encomendada la UCI".

De acuerdo con lo referido por la UCI, el daño al que se refiere no sería sólo el relativo al "perjuicio a la imagen del ciclismo como deporte", sino que desde un punto de vista económico" se estaría ante "hechos que afectan al ciclismo profesional, a la élite del ciclismo, en el que los intereses comerciales ya han causado perjuicios vinculados a la pérdida de patrocinadores, derechos de televisión y subvenciones públicas".

Citt.

Pues bien, entiende esta parte que los dudosos e hipotéticos perjuicios a los que se está refiriendo la UCI no son, en modo alguno, perjuicios derivados del presente procedimiento – inexistentes-, sino supuestos perjuicios abstractos y genéricos no susceptibles de amparo. Los hipotéticos perjuicios relativos a la pérdida de patrocinadores, derechos de televisión y subvenciones públicas nada tienen que ver con el bien jurídico de los delitos relativos a la salud pública o a la integridad corporal, delitos en los que estaría centrada la presente instrucción.

Por lo tanto, la Unión Ciclista Internacional carece de la legitimación necesaria para personarse en estas diligencias Previas, pues el perjuicio que refiere en modo alguno puede estar relacionado con el objeto de la causa ante la que nos encontramos. Al respecto ha de insistirse en que, como indicaba la propia UCI, ésta fue fundada como asociación de federaciones nacionales de ciclismo, encontrándose la Real Federación Española de Ciclismo afiliada a dicha asociación, siendo por ello que los intereses que aquella pudiera tener, estarían, en cualquier caso, ya representados y protegidos en la presente causa a través de la personación de la Real Federación Española de Ciclismo.

BUE

En su mérito,

AL JUZGADO SUPLICO, que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en su virtud tenga por impugnado el Recurso de Apelación interpuesto contra la resolución de 3 de octubre de 2006, acordando el mantenimiento del mencionado Auto, no permitiendo la personación en este procedimiento de la Unión Ciclista Internacional.

Todo ello por ser de Justicia que, respetuosamente, pedimos en Madrid a 18 de diciembre de 2006.

Diligencias Previas 4293/06 - H

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 PARA ANTE LA ILMA SALA

D. Antonio Ramón Rueda López, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. Eufemiano Fuentes Rodríguez, D. José Ignacio Labarta Barrera y D. Alberto León Herranz, cuya representación tengo debidamente acreditada, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO

Que con fecha 13 de diciembre de 2006 se me ha notificado la providencia del día 11 del mismo mes y año por el que se nos da traslado por cinco días a efectos de alegaciones y designación de particulares en relación con el recurso de apelación interpuesto por la UNION CILCLISTA INTERNACIONAL (UCI) contra el auto del Juzgado de 20 de noviembre de 2006, que desestimó el recurso de reforma interpuesto de contrario contra el contra el auto de 3 de octubre de 2006 que acordó no haber lugar a la personación de la UCI en las presentes actuaciones.

Evacuando el traslado conferido venimos a impugnar el aludido recurso en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

<u>Única.</u>- Los argumentos expuestos en el Recurso para sostener la procedencia de la personación de la UCI con referencias a la "Operación Puerto contra el Dopaje" o a que "la existencia de dopaje en el ciclismo es, sin duda, uno de los hechos que más afecta y perjudican a los intereses cuya defensa tiene encomendada la UCI", ponen de relieve que se pretende la personación denegada <u>para fines distintos y ajenos al proceso penal como es la lucha contra el dopaje</u>, que recordemos no es delito en nuestro país.

La transcripción de los Estatutos de la Asociación recurrente que se hace en el escrito confirma la anterior aseveración, pues la finalidad de "promoción de la ética deportiva y del juego limpio" se refiere asimismo al dopaje y no a los delitos contra la salud pública que aquí se investigan.



El hecho de que el Sr. Labarta sea titular de una licencia de la UCI tampoco justifica la personación pretendida puesto que las cuestiones deportivas y su reglamentación deben de quedar por completo ajenas al presente procedimiento, y que "los imputados en esta causa puedan ser responsables de un comportamiento presuntamente punible en su modalidad de favorecer el consumo de drogas tóxicas y sustancias psicotrópicas o comerciar con las mismas" es lo que se debe dilucidar en esta causa sin que para ello una entidad estrictamente deportiva como la UCI ostente legitimación para intervenir como acusación.

Menos aún fundamenta la pretensión de la recurrente el que "entre esos consumidores de sustancias prohibidas haya ciclistas sometidos al reglamento antidopaje de la UCI", puesto que, reiteramos, no puede confundirse el ámbito disciplinario deportivo con el penal como se hace de contrario al razonar que ostenta la legitimación pretendida "con independencia de que el consumo en sí de las referidas sustancias, es decir el supuesto dopaje por parte de los ciclistas, tenga o no relevancia penal, o sólo sea punible en el ámbito administrativo o deportivo"

Tampoco justifican la personación pretendida los "intereses comerciales en juego", la causación de "cuantiosos perjuicios" como consecuencia de las presentes actuaciones, y la "enorme repercusión en los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales" máxime cuando dichos perjuicios se han ocasionado precisamente por la antedicha utilización indebida del proceso penal para fines disciplinarios deportivos, con profusa difusión a los medios de comunicación españoles y extranjeros.

Finalmente la alusión a "la clara identidad de interés como de perjuicio sufrido por parte de la R.F.E.C. y de la UCI", no es un argumento que apoye la procedencia de la personación de la Asociación, puesto que tales intereses y presuntos perjuicios estarían –de ser ciertos- ya defendidos por la Federación.

Por todo ello es perfectamente ajustada a derecho y queda sin desvirtuar por las alegaciones del recurso la decisión de la resolución impugnada de desestimar el recurso contra el auto que denegó la personación de la UCI

 $\mathcal{I}()$

Por todo ello.

SUPLICO AL JUZGADO PARA ANTE LA ILMA. SALA: Que habiendo por presentado este escrito, tenga por impugnado el recurso de apetación interpuesto por la UNION CILCLISTA INTERNACIONAL (UCI) contra el auto del Juzgado de 20 de noviembre de 2006, que desestimó el recurso de reforma interpuesto de contrario contra el contra el auto de 3 de octubre de 2006 que acordó no haber lugar a la personación de la UCI en las presentes actuaciones, solicitando su desestimación.

Es justicia, que pido en Madrid a 14 de diciembre de 2006.

CHILGENCIA. - En Madrid a sin la especial con a francial que en citata que en cilinal

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

D.P. 4293 / 06

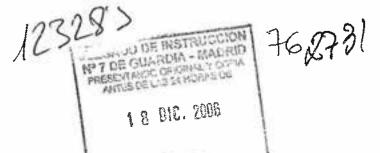
AL JUZGADO

El Fiscal , en el traslado conferido en el recurso interpuesto por la representación de la Union Ciclista Internacional contra el Auto de 20 de noviembre del presente, desestimatorio de la reforma interpuesta contra el Auto de 3 de octubre, dengando su personación en la presente causa , interesa la desestimación del recurso y la confirmación de la resolución recurrida, que es plenamente ajustada a Derecho por sus propios fundamentos; entendemos que no queda acreditado su carácter de perjudicado tratándose de una causa que se sigue por un delito contra la salud pública, en principio, y que seria más correcta su personación ejercitando la accion popular al tratarse de una asociación que, según sus estatutos, ahora aportados, defiende con carácter general la disciplina del ciclismo, agrupando a las federaciones nacionales, y sin olvidar que , precisamente la federación española si se encuentra personada en la causa.

No. Mª Rosa Calvo González-Regueral.

Madrid, 21 de diciembre de 2006.

D. Previas 4293/06-H



AL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31 DE MADRID

DOÑA AMPARO LAURA DIEZ ESPI, Procuradora de los Tribunales y de la UNIÓN CLICLISTA INTERNACIONAL (UCI), cuya representación tengo debidamente acreditada en el procedimiento referenciado al margen, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que, por Providencia de 11 de diciembre de 2006, notificada el siguiente día 13 de diciembre, se acordó, entre otros extremos, tener por formulado recurso de apelación por esta representación contra el Auto de 20 de noviembre de 2006, admitiéndolo en un solo efecto; y, asimismo, se requirió a esta representación para que, en el término de cinco días, aportara los documentos que constan detallados en la citada resolución.

Que, por medio del presente escrito, se cumple el requerimiento formulado por el Juzgado al que tenemos el honor de dirigirnos, aportando:

- El Poder, debidamente legalizado, que acredita la representación de la Unión Ciclista Internacional, junto al escrito de 20 de septiembre de 2006, de personación en esta causa (que fueron devueltos a esta parte mediante resolución de 3 de octubre pasado).
- 2) Diez juegos de copias del escrito de interposición del recurso de apelación contra el Auto de 20 de noviembre de 2006, y de los documentos presentados.

Que, por lo que se refiere al requerimiento del "acuerdo de la entidad por la que comparece, aprobatorio de su personación en el procedimiento", es de señalar que la personación en esta causa se realizó siguiendo instrucciones del Presidente de la Unión

Ciclista Internacional, es decir Don Pat McQuaid, quien ostenta, según lo previsto expresamente en el artículo 64 de los Estatutos de la UCI (aportados como Documento nº 1, junto al escrito por el que se interpuso el recurso de apelación contra el Auto de 20 de noviembre de 2006), la representación de la UCI en el ámbito judicial. Es de significar, en este sentido, que el Poder que se aportó en esta causa, que acredita la representación de la UCI, fue otorgado directamente por el citado Presidente, Don Pat McQuaid.

En su virtud,

<u>SUPLICO AL JUZGADO</u>: Que, habiendo por presentado este escrito, junto con sus documentos adjuntos, lo admita, y, en su mérito, tenga por cumplido el requerimiento formulado por la Providencia de 11 de diciembre de 2006.

Es justicia que pido en Madrid, a dieciocho de diciembre de dos mil seis.

Pablo Jiménez de Parga

Col. nº 39.887

PODER PARA PLEITOS

En la ciudad de Aigle (VD), este ___ de agosto de 2006.

Ante mí, Charles-Pascal Ghiringhelli, Notario

COMPARECEN:

D. Patrick David Mc Quaid, mayor de edad. casado, de nacionalidad irlandesa, con domicilio profesional en Suiza y con pasaporte irlandés nº L043723, en vigor, y D. Jean-Pierre Strebel, mayor de edad, casado, de nacionalidad suiza, con domicilio profesional en Suiza y con carta de identidad suiza nº C0708687, actuando en nombre y representación de la Union Cycliste Internationale (UCI), una compañía constituida en Aigle (VD) Suiza, de conformidad con la lev suiza, y domiciliada en 1860 Aigle (VD), inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Vaud bajo el nº CH-550-0136160-8. Los comparecientes representan a la compañía, dada su condición respectiva de Presidente y Director Financiero, de conformidad con la ley suiza.

Asegurando que los comparecientes tienen la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de este PODER PARA PLEITOS, manifiestan:

Que OTORGAN un Poder para Pleitos, tan amplio como en derecho sea menester, en favor de los siguientes Procuradores de los Tribunales de Madrid: D. Carlos Ibáñez de la Cadiniere, Dª. Victoria Pérez-Mulet Díez-Picazo, Da. Amparo Laura Diez Espi, y Da. Rosa Sorribes Calle, y de los siguientes Letrados: D. Pablo Jiménez de Parga Maseda, D. Andrés Jiménez de Parga Merino, D. José Luis Jori Tolosa, D. José Maria Abella Rubio y D. Philippe E. M. Verbiest, para que mediante la actuación solidaria de cualquiera de ellos. en nombre representación Cycliste de la Union Internationale (UCI) puedan:

Comparecer y estar en juicio, con facultades de poder general representación procesal según lo previsto por el artículo 25.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ante cualesquiera organismos públicos, provinciales, entes municipales y autónomos, Jueces, Juzgados o Tribunales, Cortes o Tribunales Arbitrales, Delegaciones. Comités, Consejos, Juntas, Jurados y Comisiones, y ante ellos, iniciar, tramitar y concluir, como actor, demandado, o en cualquier otra categoría, todo tipo de procesos, juicios o procedimientos civiles, concursales, penales, arbitrales, contencioso-administrativos, sociales o de cualquier otra clase, jurisdicción o

POWER OF ATTORNEY

2700

In the city of Aigle (VD) this ___ day of August of 2006.

Before me, Charles-Pascal Ghiringhelli, Notary

APPEAR:

Mr. Patrick David Mc Quaid, of legal age, married, of Irish nationality, with professional domicile in Switzerland and holder of Irish passport num. L043723, in force and Mr. Jean-Pierre Strebel, of legal age, married, of Swiss nationality, with professional domicile in Switzerland and holder of Swiss identity card num. C0708687, in force. They act in the name and on behalf of the Union Cycliste Internationale (UCI), а Company incorporated in Aigle (VD) Switzerland, according to Swiss Law, with domicile at 1860 Aigle (VD), recorded in the Mercantile Register of Vaud under number CH-550-0136160-8. The appearers represent the Company, due to respectively their condition of President and Financial Director, according to Swiss Law.

Assuring that the appearers have the necessary legal capacity to grant this POWER OF ATTORNEY, they say:

That they GRANT a Power of Attorney, as ample and sufficient as may be required by Law, in favor of the following Court Agents of Madrid: Mr. Carlos Ibáñez de la Cadiniere, Ms. Victoria Pérez-Mulet Díez-Picazo, Ms. Amparo Laura Díez Espí and Ms. Rosa Sorribes Calle, and of the following Lawyers: Mr. Pablo Jiménez de Parga Maseda, Mr. Andrés Jiménez de Parga Merino, Mr. José Luis Jori Tolosa, Mr. José María Abella Rubio and Mr. Philippe E. M. Verbiest, so that any of them, acting separately in the name and on behalf of the Union Cycliste Internationale (UCI) may:

With the general faculties specified in Section 25.1 of the Spanish Civil Procedure Law, appear before Centers, public, provincial, municipal bodies and Autonomous entities, Judges, Courts, Arbitration Tribunals, Delegations, Committees, Boards, Meetings, Jury and Commissions, and there, to initiate, follow and terminate, as an actor, a defendant or under any other concept, any kind of proceedings, judgments and procedures, civil, bankruptcy, criminal, arbitration, contentious-administrative, of labor, and of any kind, jurisdictions and degrees. filing claims, and carrying out actions and exceptions in any procedure, step and



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE

Le présent acte public

2. a tot signs par Charles - Pascal Chiring helli

3. agissant en qualité de Ne Faire 2

 est revêtu du sossu/ămbre do. C.-P. CHIRINGHELLI -NOTAIRE

Altestá 5. à Lausanne 6. le 30 2007 2006

7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud

8. sous Nº 8074

9. Sceau/timbre:

10. Signature:

pr Le Chancelier d'Etat:

C. CHEVALLEY





categoría, presentar demandas o iniciar cualquier tipo de acciones o excepciones, incluyendo la presentación de todo tipo de recursos ante el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional y la Audiencia Nacional.

Con carácter especial, según lo previsto por el artículo 25.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ratificarse personalmente cuando ello sea menester, renunciar, transigir, desistir, allanarse y acometer aquellas acciones que puedan comportar el sobreseimiento de cualquier procedimiento, tanto en los términos previstos por el artículo 414 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, como en todos aquellos en que pueda precisarse de dichas facultades especiales según la legislación española.

Todas las facultades que son una natural consecuencia del ejercicio de este Poder para Pleitos están comprendidas en él.

El Notario autorizante certifica que para otorgar el presente Poder para Pleitos las leyes del lugar del otorgamiento se han respetado.

Así lo dice y otorga, y leída por mi integramente esta escritura a los señores comparecientes, previa advertencia y renuncia al derecho de hacerlo por sí, la aprueban y firman conmigo.

En testimonio de lo cual, este Poder para Pleitos se otorga, firma y diligencia en la ciudad y fecha indicadas.

motion, including appeals and any type of actions whatsoever before the Supreme Court, the Constitutional Court and the National Court (Audiencia Nacional).

With the special faculties specified in Section 25.2 of the Spanish Civil Procedure Law, ratify whenever the personal ratification may be required, resign, compromise, desist, acquiesce and accomplish all those actions that could entail the dismissal of any type of procedure, in the terms comprehended in Section 414 of the Spanish Civil Procedure Law, and in all those in which such special faculties may be necessary according to Spanish Law.

All faculties that are a natural and legal consequence of the exercise of this Power of Attorney are comprehended in it.

The undersigned Notary certifies that in order to grant this Power of Attorney the laws of the place where it is granted have been complied with.

Hence it is said and granted, and after reading this deed to the appearers, with previous advisement and resignation to the right of doing it by themselves, they approve its contents and therefore sign it with me.

In witness thereof, this Power of Attormey is executed, signed and sealed in the city and on the date written above.

Rat would

Légalisation numéro 8'629 :

Sur la base d'une comparaison de signature, le soussigné, Charles-Pascal

GHIRINGHELLI, notaire à Aigle pour le canton de Vaud, atteste l'authenticité des
signatures apposées au recto par MM. Patrick McQuaid et Jean-Pierre Strebel, domiciliés
à 1071 Chexbres et 1008 Prilly.

Aigle, le vingt-huit août deux mille six.



£3mM



26/7/06

28 Lic et 117 / He at, yara hacer couster QUZGAPA ECAN

se tace est, sparo el ante for est to atestado

e te le a Ficina de Registro y Reparto Penal 2 1 S

REGISTRO DE ENTRAD

HORA

AL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31 DE MADRID

766

DOÑA AMPARO LAURA DIEZ ESPI, Procuradora de los Tribunales y de la UNIÓN CLICLISTA INTERNACIONAL (UCI), cuya representación acredito por medio del Poder, debidamente legalizado, que adjunto acompaño, en el procedimiento referenciado al margen comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

<u>Primero</u>. Mi representada, la Unión Ciclista Internacional (UCI), fundada el 14 de abril de 1900 como organización sin ánimo de lucro, es la asociación de federaciones nacionales de ciclismo.

Según sus Estatutos, la UCI tiene entre sus finalidades: la dirección, el desarrollo, la reglamentación, el control y la disciplina del ciclismo bajo todas sus formas, en el ámbito internacional; la promoción de la ética deportiva y del juego limpio; la representación del deporte ciclista y la defensa de sus intereses ante el Comité Olímpico Internacional y ante cualquier instancia nacional o internacional (artículo 2, apartados a, e y f, de los Estatutos de la UCI).

Desde hace más de cuarenta años, la UCI ha centrado sus preocupaciones en la salud de los ciclistas y en la promoción de la ética deportiva, estando incorporado el Código Mundial Antidopaje al vigente Reglamento Antidopaje de la UCI.

<u>Segundo</u>. Mi representada ha tenido conocimiento de los hechos, ampliamente difundidos a través de los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, que están siendo objeto de investigación en estas Diligencias Previas, en el ámbito de la denominada "Operación Puerto", contra el dopaje.

Tercero. Por medio del presente escrito, vengo a personarme en calidad de acusación particular, y mostrarme parte en nombre y representación de la Unión Ciclista Internacional (UCI) en las presentes Diligencias Previas.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO: Que habiendo por presentado este escrito, con sus copias y documento adjunto, lo admita; me tenga por personada en nombre y

representación de la Unión Ciclista Internacional (UCI), en calidad de acusación particular, entendiéndose conmigo las sucesivas actuaciones.

Es justicia que pido en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil seis.

Pablo Jiménez de Parg

Col. nº 39.887

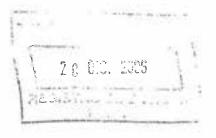
1.7



ABOGACÍA GENERAL DEL
ESTADO-DIRECCIÓN DEL
SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE MADRID

24341

N.S.J. 337/06. D.P. 4293/2006 H.



AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

EL ABOGADO DEL ESTADO, en la representación que legalmente ostenta, en la Diligencias Previas que bajo el nº 4293/06 que ante este Juzgado se instruyen, comparece y como mejor proceda en Derecho DICE:

Que por Providencia de 11 de diciembre de 2006 se nos da traslado del recurso de apelación interpuesto por la representación D. Eufemiano Fuentes contra el Auto de 20 de noviembre de 2006.

Que por medio del presente escrito esta parte procede a **IMPUGNAR** EL RECURSO DE APELACION con base en las siguientes

ALEGACIONES

UNICA

Procede confirmar el Auto de 20 de noviembre de 2006 por el que se desestima el recurso de reforma previo interpuesto frente al Auto de 3 de octubre en lo relativo a admitir como perjudicado en la presente causa a D. Jesús Manzano, y ello en base a los acertados fundamentos de la resolución recurrida que concluye en su Razonamiento Jurídico Primero que no cabe apreciar identidad entre los hechos investigados en la presente causa y los que fueron objeto de investigación ante el Juzgado de Instrucción nº10.

Por todo ello,

SUPLICA AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito con sus copias y por IMPUGNADO EL RECURSO DE APELACION interpuesto, procediendo a la desestimación del mismo.

Es justicia que pide en Madrid a 19 de diciembre de 2006.





No.

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EL ABOGADO DEL ESTADO.-

Fdo: Lucia Pedreño Navarro.



N.S.J. 337/06. D.P. 4293/2006 H.



ABOGACIA GENERAL DEL
ESTADO-DIRECCIÓN DEL
SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE MADRID

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

EL ABOGADO DEL ESTADO, en la representación que legalmente ostenta, en la Diligencias Previas que bajo el nº 4293/06 que ante este Juzgado se instruyen, comparece y como mejor proceda en Derecho DICE:

Que por Providencia de 11 de diciembre de 2006 se nos da traslado del recurso de apelación interpuesto por la representación D. Manuel Saiz Balbas contra el Auto de 20 de noviembre de 2006.

Que por medio del presente escrito esta parte procede a IMPUGNAR EL RECURSO DE APELACION con base en las siguientes

ALEGACIONES

UNICA

Procede confirmar el Auto de 20 de noviembre de 2006 por el que se desestima el recurso de reforma previo interpuesto frente al Auto de 3 de octubre en lo relativo a denegar la devolución de las cantidades intervenidas al ahora recurrente, y ello en base a los acertados fundamentos de la resolución recurrida contenidos en su Razonamiento Jurídico Segundo.

Por todo ello,

SUPLICA AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito con sus copias y por **IMPUGNADO EL RECURSO DE APELACION** interpuesto, procediendo a la desestimación del mismo.

Es justicia que pide en Madrid a 19 de diciembre de 2006.

EL ABOGADO DEL ESTADO.-





ABOGACÍA GENERAL DEL
ESTADO-DIRECCIÓN DEL
SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE MADRID

Fdo: Lucia Pedreño Navarro

C/ AYALA 5 28071- MADRED TEL: 91- 3.90.47.61 FAX: 91- 3.90.47.21

124343 JUN



ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

N.S.J. 337/06. D.P. 4293/2006 H.

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

EL ABOGADO DEL ESTADO, en la representación que legalmente ostenta, en la Diligencias Previas que bajo el nº 4293/06 que ante este Juzgado se instruyen, comparece y como mejor proceda en Derecho **DICE**:

Que por Providencia de 11 de diciembre de 2006 se nos da traslado del recurso de apelación interpuesto por la representación de la Unión Ciclista Internacional(UCI) contra el Auto de 20 de noviembre de 2006.

Que por medio del presente escrito esta parte procede a **IMPUGNAR EL RECURSO DE APELACION** con base en las siguientes

ALEGACIONES

UNICA

Procede confirmar el Auto de 20 de noviembre de 2006 por el que se desestima el recurso de reforma previo interpuesto frente al Auto de 3 de octubre en lo relativo a no admitir como acusación particular a la UCI, y ello es así porque el supuesto perjuicio invocado por la misma no es un perjuicio concreto, real y efectivo; la UCI no invoca un interés concreto para personarse, sino más bien un interés difuso. Se alude al daño que ha sufrido el deporte del ciclismo, cuya representación y defensa corresponde a la UCI; y se alude a un daño o perjuicio económico a la vista de los "intereses comerciales en juego". Pero ninguno de estos supuestos conductas considerarse dimanantes las periuicios pueden presuntamente delictivas imputadas en la presente causa.

A la vista de que no puede admitirse a la UCI como perjudicada por el presunto delito porque no existe un daño que realmente se le haya causado(ni económico ni moral), procede confirmar el Auto de 3 de octubre de 2006, y sin perjuicio de la acción popular que, si le interesa, puede ejercitar la UCI al amparo del artículo 101 de la LECRIM.





die

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MAORID

Por todo ello,

SUPLICA AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito con sus copias y por **IMPUGNADO EL RECURSO DE APELACION** interpuesto, procediendo a la desestimación del mismo.

Es justicia que pide en Madrid a 19 de diciembre de 2006.

EL ABOGADO DEL ESTADO.

Fdo: Lucía Pedreño Navarro.





AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

D. JESUS MARÍA MANZANO RUANO, cuyas circunstancias personales constan debidamente acreditadas en el procedimiento de referencia, ante este Juzgado comparezco y como mejor procedente fuere en derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito vengo a designar al letrado **D.**JUAN CARLOS SÁNCHEZ PERIBÁÑEZ con número de carné profesional 57448, al efecto de ejercer la acusación particular en esta causa.

Siendo así, el letrado D. Juan Carlos Sánchez Peribañez acepta mediante el presente escrito la designación propuesta, firmando al efecto.

En su virtud;

SUPLICO AL JUZGADO: Que tenga por presentado este escrito, se admita y, siguiendo los trámites de rigor se tenga por designado al letrado D. JUAN CARLOS SÁNCHEZ PERIBÁÑEZ al efecto de ejercer la acusación particular en la presente causa.

Todo ello por ser justicia que, respetuosamente pido en Madrid a 13 de diciembre de 2006.

78050

123931. 2746

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

D. JUAN CARLOS SANCHEZ PERIBAÑEZ, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y de D. JESUS MARIA MANZANO RUANO, cuyas circunstancias constan debidamente acreditadas en el procedimiento de referencia, ante el Juzgado comparezco y como mejor procedente fuere en Derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito esta parte viene a solicitar de este Ilustre Juzgado que remita a esta parte una copia del procedimiento o que nos permita fotocopiarlo por nuestra cuenta, dado que este Letrado se ha personado en el procedimiento en fecha 14 de diciembre de 2006 y la causa es absolutamente voluminosa, estimando necesario esta acusación, para una correcta instrucción de las presentes diligencias, que acceda a lo solicitado.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO, Que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y siguiendo los trámites de rigor SE ACCEDA A ENTREGAR A ESTA PARTE COPIA DEL PROCEDIMIENTO O EN SU DEFECTO SE PERMITA A ESTE DESPACHO PROFESIONAL FOTOCOPIARLO POR CUENTA PROPIA.

Todo ello por ser Justicia que respetuosamente se solicita en Madrid a 19 de diciembre de 2006.

PUCA





Dirección Adjunta Operativa Jefatura de Información y Policia Judiciaal Unidad Central Operativa Departamento de Delitos contras las Personas Sección de Consumo y Medio Ambiente

NÚM. SALIDA: 279

OFICIO

S/REF:

DD.PP. 4293/06

NREF:

EGB/SECOMA/fjqp

ASUNTO:

Solicitando autorización de remisión efectos

FECHA:

20 de Diciembre de 2006

DESTINATARIO:

Ilmo, Sr. Juez del Juzgado de Instrucción nº 31 de los de Plaza Castilla.- MADRID

Telf: 91.397.08.14 / Fax: 91.570.96.82

En relación con el procedimiento de DD.PP. 4293/06 del Juzgado de Instrucción nº 31 de los de Plaza Castilla (M) instruidas por un presunto delito contra la salud pública, por medio del presente se SOLICITA:

Autorice la remisión de los medicamentos intervenidos en los registros efectuados en los domicilios relacionados con EUFEMIANO FUENTES RODRIGUEZ, sitos en las calle Alonso Cano, número 53 y calle Caídos de la División Azul, número 20 de Madrid, de JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, sito en la Avenida de la Ilustración número 35, casa 156 de Zaragoza y de ALBERTO LEON HERRANZ, sito en Calle Lepanto, número 9 puerta 7 de San Lorenzo del Escorial, para su remisión a la Agencia Española del Medicamento y Consejo Superior de Deportes con el fin de su análisis e informe sobre su riesgo para la salud pública.

Significándole que en caso de autorizarse lo solicitado, se informará a ese Juzgado del destino de los mismos mediante relación pormenorizada.

Lo que se participa para los efectos que V.I. estime oportunos.

El Sargento Jefe Acctal. de la Sección

L-61215-D

1 5 DIC. 2006

122892 17 8741

Diligencias Previas 4293/06 - H

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31

D. Antonio Ramón Rueda López, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de D. Eufemiano Fuentes Rodríguez, D. José Ignacio Labarta Barrera y D. Alberto León Herranz, cuya representación tengo debidamente acreditada, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO

Que mediante providencia de 11 de diciembre de 2006 se nos tra dado traslado del Atestado nº 208/2006 de la Sección de Consumo y Medio Ambiente de la Guardia Civil de fecha 4 de diciembre de 2006, que incluye las comparecencias prestadas el día 3 de egosto de 2006 por los testigos D. Jesús Hernández Blázquez y D. Jan Hruska, ambos ciclistas profesionales, sorprendiendo el tiempo transcurrido entre la realización de las mismas y su envío al Juzgado.

En relación con dicho Atestado, venimos a solicitar se requiera a la Unidad Central Operativa responsable del mismo que remita al Juzgado cuantas actas de comparecencias de ciclistas profesionales puedan obrar en su poder, así como que se abstenga de recibir nuevas declaraciones dado que ya se ha acordado por el Instructor la realización de las mismas en sede judicial.

Por lo expuesto:

SUPLICO AL JUZGADO: que habiendo presentado este escrito se sirva admitirlo, y, en merito a lo expuesto, acuerde requerir a la Unidad Central Operativa que ha elaborado el Atestado nº 208/2006 que remita al Juzgado cuantas actas de comparecencias de ciclistas profesionales puedan obrar en su poder, así como que se abstenga de recibir nuevas declaraciones dado que ya se ha acordado por el Instructor la realización de las mismas en sede judicial.

Es justicia, que pido en Madrid a 14 de diciembre de 2006.

Fdo.; Ldo. D. Julián Pérez-Templado





AUDIENCIA NACIONAL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS MADRID

Procedimiento: DPA 311/2004 MJ

Ilmo.Sr.:

En virtud de lo acordado en el procedimiento arriba señalado que se tramita en este Juzgado, por presunto delito contra la salud pública, dirijo a V.I. el presente, en relación a su escrito cuya copia se adjunta al presente, a fin de comunicar que las actuaciones se encuentran en periodo instructorio, constando de 39 tomos, por lo que se interesa precisen los extremos interesados

En Madrid, 12 de diciembre de 2006



ILMO SR MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

2749

78600

MCADO DE INSTRUCCION nº 31

014300

Fax: 91-570.9682

争的是国的

Heicación Único: 28079 2 0217300 /2006

PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese

En virtud de lo acordado en el procedimiento de libro a V.I. el presente a fin de que con a las DPA 311/04, se expida y remita testimonio de dictada.

magrid , a 31 de mayo de 2006



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. SEIS MADRID





PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92

Fax: 91-493.23.94

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006H Procurador/a: Abogado: Representado:

A C T A

En MADRID, a quince de diciembre de dos mil seis. Ante ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER , asistido de $S.S^* D./D^*$. mí D. Manuel Sanchez Martin, Secretario del Juzgado de Instrucción n° 31 de esta Ciudad.

Comparece al efecto, siendo las 10,15 horas, el funcionario de ICM, D.ANGEL MARTIN GARCIA, con D.N.I. num. 4170839.

Se procede a la apertura del precinto contenido portatil TOSHIBA, S2400-103 Serial ordenador en con disco duro num. Serrie HD. 82119720 T, no.82634669G, signado como de JOSE LUIS MERINO BATRES, al que se le instala el Disco Duro contenido en sobre precintado por el Telemáticos de la Unidad Central Delitos de Operativa de la Guardia Civil, una vez desprecintado éste.'

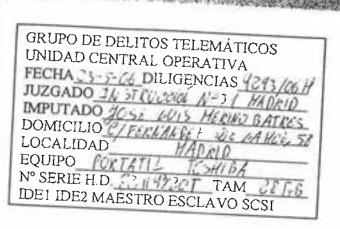
en memoria externa VOXTER en archivo Oueda grabado registrado como Portatil Merino.

Se procede igualmente al duplicado en HARD DRIVE 80 GB: Ambas memorias externas quedan en poder del Secretario.

Con/ld que se dio por terminado el acto a las 17'30 horas, extiende la presente que firman S.S. y los demás asistentes. Doy fe.



Pág.: 1



EL NÚMERO DE SERIE DEL PRECINTO SE HARAS ESTA BOLSA DEBERÁ ABRIRSE MICAMENTE EN LAS HYIDENCIAS DE ORIGENBIO DIGICO SUSCE DEN EL INTERIOR DE LA BOLSA

BOLSA PARA REMISIÓN DE TO Escrito des histon DESTING GUARDIA CIVIL Fecha precintado: Realizado por: (Firma) Observaciones: ORASNUNON 400-103 RECEPCIÓN EN BESTINO: Apertura de la bolsa por: Fecha! Hora: Firma: EL NÚMERO DE SERIE DEL PRECINTO SE HARÁ-C : ESTA BOLSA DEBERA ABRIRSE UNICAMENTE EN LAS EVIDENCIAS DE ORIGEN BIOLÓGICO SUSCE IR EN EL INTERIOR DE LA BOLSA



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31

PLAZA DE CASTILLA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID, a veintidos de diciembre de dos mil seis.

Dada cuenta; los escritos de los Procuradores Sres. Bueno Ramirez y Rueda Lopez, únanse a las diligencias de su razon. Se tienen por hechas las manifestaciones que en los mismos se contienen haciendoles saber que en los exhortos se han hecho constar los datos relativos a las representaciones y defensa de las partes comparecidas a fin de que por los órganos exhortados se notifiquen los señalamientos directamente.

El escrito del Procurador Sr. Vazquez Guillen, González Rivero y Rueda López, únanse a las diligencias teniendose por evacuado el trámite de contestación al recurso de apelación.

Unase a las actuaciones el Informe del Ministerio Fiscal, teniendose por evacuado el trámite de contestación al recurso.

Unanse los escritos del Sr. Abogado del Estado, teniendose por evacuado el trámite conferido.

El escrito de la Procuradora Sr. Diez Espí, únase a las diligencias de su razón con los documentos que se acompañan.

Se tiene por comparecido en el procedimiento al letrado Juan Carlos Sanchez Peribañez, en sustitución de su compañero Sr. Lucas Yuste, que ostentaba la defensa de Jesus Maria Manzano Ruano, haciendole saber que el procedimiento se encuentra a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para su instrucción.

Librese oficio al Juzgado de Instruccion num. 10 de los de Madrid, a fin de que se proceda a la remisión de testimonio integro de las actuaciones practicadas en dicho Juzgado (DPA 1268/04).

El escrito presentado por el Procurador Sr. Rueda de 15 de Pág: 1





diciembre únase a las diligencias de su razón. Como se interesa, líbrese oficio a la Direccion General de la Guardia Civil, a fin de que se proceda a la remisión de cuantas actas de declaraciones se hayan recibido respecto de ciclistas profesionales y que pudieran obran en su poder, haciendoles saber que en lo sucesivo, las peticiones de declaraciones voluntarias, se pongan en conocimiento de este Juzgado, con el fín de en su caso, proceder a practicar las mismas por este Juzgado a presencia de las partes personadas.

Líbrese oficio a la Direccion General de la Guardia Civil, a fin de que se proceda a la remisión a la Agencia Española del Medicamento, de todos los medicamentos intervenidos en los registros practicados en estas actuaciones, y a fin de que por dicha Agencia, se emita informe determinando su composición y sus efectos en tratamientos a personas cuya actividad preferente sea la

de deportista de alta competición.

Librese nueva comunicación al Juzgado Central de Instrucción num. seis de Madrid, a fin de que con relación a las DPA 311/04, se proceda a la remisión de las diligencias instructorias iniciales, así como la identificación de los imputados.

Hágase entrega a la representación procesal de Jose Luis Merino Batres del ordenador portatil intervenido en las actuaciones una vez se ha efectuado duplicado de sus

archivos.

Remitase testimonio bastante para la sustanciación de los Recursos de Apelacion admitidos, a la Sección Quinta de la Audiencia provincial de Madrid, para la resolución de los mismos.

Lo manda y firma s.s., doy fe.

M/





san

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 31 MADRID



PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese
al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro a V. el presente a fin de que con relación a sus DPA 311/04, seguidas por un delito contra la Salud Pública, se proceda a la remisión a este Juzgado, de testimonio de las DILIGENCIAS INSTRUCTORIAS INICIALES (Atestado, Denuncia o Querella) y PARTES IMPUTADAS. .

En MADRID , a 23 de diciembre de 2006 .

EL/LA SECRETARIO

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUM. SEIS. MADRID









PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO : 4293 /2006 H

DILIGENCIADE ENTREGA. - En MADRID , a veintiocho de diciembre de dos mil seis

La pongo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que teniendo a mi presencia al oficial del Procurador Sr. Bueno Ramirez, Don Jose Maria Quiñones Sanchez Manja das, le hago entrega en este acto del Ordenador por atil intervenido a Dr. Fuentes, marca Tohsiba, S.240 103, num. 82634669G, firma conmigo por su recibo de lo que dov le.,



when an epit we have a con-





PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de adjunto remito a V. testimonio de las actuaciones tramitadas por este Juzgado, compuestas de 9 Tomos, que totalizan 2742 folios útiles, a fin de que sean sustanciados los Recursos de Apelación interpuestos contra el Auto de 20 de noviembre de 2006, desestimatorio del de Reforma interpuesto contra:

1°) Providencia de 1/06/2006 (Folio 972)

2°) Providencia de 4/07/2006 (folio 989)

3°) Providencia de 9/08/2006 (folio 1762)

4°) Particular de Auto de 3/X/2006 (Folio 2.182)

5°) Auto de 3 de octubre 2006, aclarado por otro de 10 de octubre siguiente (folio 2088).

En MADRID , a 28 de diciembre de 2,006

EL/LA SECRETARIO

LА DE PRESIDENTE AUDIENCIA PROVINCIAL -SECCION QUINTA-MADRID







PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- LUIS GOMEZ LOPEZ-LINARES . NOTIFICACION provid: 22 de diciembre de 2006.-En MADRID , a veintidós de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GOMEZ LOPEZ-LINARES le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

\$ 41 1 1 1 1 1 1

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)





1363

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950
Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR.AMPARO LAURA DIEZ ESPI NOTIFICACION PROVID. 22 DICIEMBRE 2006.-En MADRID , a veintidós de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. DIEZ ESPI le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario

o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)











PLAZA DE CASTILLA

73950
Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN . NOTIFICACION provid. 22 diciembre de 2006.-En MADRID , a veintidós de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. VAZQUEZ GUILLEN le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario

o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)





PLAZA DE CASTILLA

73950
Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA JOSE BUENO RAMIREZ . NOTIFICACION provid. 22 diciembre 2006.-En MADRID , a veintidós de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. BUENO RAMIREZ le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)





PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO . NOTIFICACION provid. 22 diciembre 2006.- En MADRID , a veintidós de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GONZALEZ RIVERO le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)







PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA ISABEL HERRADA MARTIN . NOTIFICACION provid. 22 diciembre de 2006.-En MADRID , a veintidós de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. HERRADA MARTIN le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)







dministración de Justicia

TAX: 91.390.47.21

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

S.R.F. 337/06

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO FAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a veintidós de diciembre de dos mil seis .

Dada cuenta; los escritos de los Procuradores Sres. Bueno Ramirez y Rueda Lopez, únanse a las diligencias de su razon. Se tienen por hechas las manifestaciones que en los mismos se contienen haciendoles saber que en los exhortos se han hecho constar los datos relativos a las representaciones y defensa de las partes comparecidas a fin de que por los órganos exhortados se notifiquen los señalamientos directamente.

El escrito del Procurador Sr. Vazquez Guillen, González Rivero y Rueda López, únanse a las diligencias teniendose por evacuado el trámite de contestación al recurso de apelación.

Unase a las actuaciones el Informe del Ministerio Fiscal, teniendose por evacuado el trámite de contestación al recurso.

Unanse los escritos del Sr. Abogado del Estado, teniendose por evacuado el trámite conferido.

El escrito de la Procuradora Srª Diez Espí, únase a las diligencias de su razón con los documentos que se acompañan.

Se tiene por comparecido en el procedimiento al letrado Juan Carlos Sanchez Peribañez, en sustitución de su compañero Sr. Lucas Yuste, que ostentaba la defensa de Jesus Maria Manzano Ruano, haciendole saber que el procedimiento se encuentra a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para su instrucción.

Líbrese oficio al Juzgado de Instruccion num. 10 de los de Madrid, a fin de que se proceda a la remisión de testimonio íntegro de las actuaciones practicadas en dicho Juzgado (DPA 1268/04).

El escrito presentado por el Procurador Sr. Rueda de 15 de Pág.: 1





TAY

diciembre únase a las diligencias de su razolo como e interesa, líbrese oficio a la Direccion General de Guardia Civil, a fin de que se proceda a la remisión de cuantas actas de declaraciones se hayan recibido respecto de ciclistas profesionales y que pudieran obran en su poder, haciendoles saber que en lo sucesivo, las peticiones de declaraciones voluntarias, se pongan en conocimiento de este Juzgado, con el fín de en su caso, proceder a practicar las mismas por este Juzgado a presencia de las partes personadas.

Líbrese oficio a la Direccion General de la Guardia Civil, a fin de que se proceda a la remisión a la Agencia Española del Medicamento, de todos los medicamentos intervenidos en los registros practicados en estas actuaciones, y a fin de que por dicha Agencia, se emita informe determinando su composición y sus efectos en tratamientos a personas cuya actividad preferente sea la

de deportista de alta competición.

Líbrese nueva comunicación al Juzgado Central de Instrucción num. seis de Madrid, a fin de que con relación a las DPA 311/04, se proceda a la remisión de las diligencias instructorias iniciales, así como la

identificación de los imputados.

Hágase entrega a la representación procesal de Jose Luis Merino Batres del ordenador portatil intervenido en las actuaciones, una vez se ha efectuado duplicado de sus archivos.

Remitase testimonio bastante para la sustanciación de los Recursos de Apelacion admitidos, a la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, para la resolución de los mismos.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

M/



2773

TRANSMISION OK

No TX/RX TELEFONO 0531 913904721

NOMBRE DEL FAX

29/12 10:29

HORA INICIO TIEMPO DE USO PAG.

01'00 2

RESULTADO

OK

SR. ABOGHN ESTALD

TAX: 91.390, 47.21

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

STRT. 337/06

78400

Teléfono: 91 \$93.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIORNCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Únido: 28079;2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.sr.d. Antonio serrano arnal y domper

En MADRID , a veintidos de diciembre de dos mil seis .

Dada cuenta; los escritos de los Procuradores Sres. Bueno Ramirez y Rueda Lopez, únanse a las diligencias de su razon. Se tienen por hechas las manifestaciones que en los mismos se contienen haciendoles saber que en los exhortos se han hecho constar los 'datos relativos a las representaciones y defensa de las partes comparecidas a fin de que por los órganos exhortados se notifiquen los señalamientos directamente.

El escrito del Procurador Sr. Vazquez Guillen, González Rivero y Rueda López, únanse a las diligencias teniendose por evacuado el trámite de contestación al recurso de apelación.

Unase a las actuaciones el Informe del Ministerio Fiscal, teniendose por evacuado el trámite de contestación al







PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

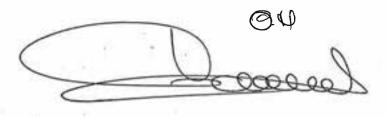
Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA. - ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ NOTIFICACION provid. 22 diciembre 2006. - En MADRID , a quince de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. RUEDA LOPEZ le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)







2775

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- LUIS GOMEZ LOPEZ-LINARES . NOTIFICACION provid. 18 diciembre 2006.- En MADRID , a trece de diciembre de dos mil seis

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GOMEZ LOPEZ LINARES le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)

2 0 DIC 2008

Comment Comment



M.* JOSÉ BUEN FROCURA E DA Capatila (17) a, 55, 7° E Telf; 91 571 68 68 - Fax: 91 570 17 94...



Diligencias Previas nº 4.293/06

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31

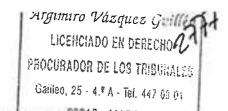
<u>DOÑA MARÍA JOSÉ BUENO RAMÍREZ</u>, Procuradora de los Tribunales y de <u>DON JOSÉ LUIS MERINO BATRES</u>, según tengo acreditado en las Diligencias Previas al margen reseñadas, ante el Juzgado comparezco, y como mejor proceda en Derecho, <u>DIGO</u>:

Que con fecha 20 de Diciembre de 2.006 me fue notificada la Providencia de día 13 de igual mes y año en virtud de la cual el Juzgado al que tengo el honor de dirigirme acuerda la expedición de los correspondientes exhortos para la práctica de las testificales que venían siendo acordadas.

Que sin embargo, en la mencionada resolución nada se señala respecto de nuestro escrito del pasado 11 de Diciembre de 2.006 mediante el cual interesábamos que en los correspondientes exhortos se hiciera constar expresamente que el Juzgado exhortado comunicara fehacientemente, y con la suficiente antelación, al Juzgado al que nos dirigimos la fecha, hora y órgano judicial en el que habran de verificarse las antedichas testificales, toda vez que es intención de esta parte acudir a la práctica de las mismas.

Que en esta tesitura, reproducimos por medio del presente escrito dicha solicitud, interesando consecuentemente que en los exhortos que se libren al efecto se requiera expresamente al Juzgado exhortado para que comunique con la suficiente antelación la fecha, hora y órgano judicial en el que habrán de verificarse.

En méritos de lo expuesto,





D. Argimiro Vázquez Guillén, Procurador de los Tribunales de Madrid y de D. Jan Ullrich, según escritura de poder que por copia se acompaña, ante el Juzgado, comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que mediante Providencia del pasado 11 de diciembre, se me devuelto el escrito de 14 de noviembre de 2006, por mí presentado, "toda vez que el citado Procurador no figura como comparecido ni parte en las presentes actuaciones en nombre de la persona de quien dice actuar".

Que siendo ello cierto, no lo es menos que para la defensa ante la UCI y demás organismos deportivos de mi representado, como consecuencia de haber sido asociado su nombre a las investigaciones desarrolladas en las Diligencias Previas 4293/2006, solicité y obtuve certificado del Juzgado, de 4 de octubre de 2006, en que consta que no aparece como imputado en las mismas, ni se ha adoptado ninguna medida contra él hasta la fecha.

Que el Juzgado, mediante Auto de 3 de octubre de 2006 acordó entregar a la Real Federación Española de Ciclismo testimonio de las actuaciones que se siguen en dichas Diligencias Previas, "para uso exclusivo de la parte personada..., que en ningún caso puede ser utilizado para la tramitación de expediente administrativo de personas que presuntamente aparezcan en el marco de las actuaciones".

Que tal decisión ha producido sus efectos frente a las autoridades deportivas españolas, pero no frente a la UCI y otras autoridades deportivas extranjeras, como la Federación Suiza de Ciclismo, empeñadas en emplear los documentos

177 E

que dicen extraídos de la causa, en la que no son parte, para la imputación a mi representado de infracciones a la normativa contra el dopaje.

Que dichos documentos, caso de existir, habrían sido obtenidos de forma ilegal y fraudulenta, a través de la Real Federación Española de Ciclismo, que mediante escrito de su Secretario General de 18 de octubre de 2006 (del que se acompaña copia como DOC. nº 1), reconoce haber dado traslado "siguiendo instrucciones del Consejo Superior de Deportes a la Unión Ciclista Internacional del Informe y los anexos correspondientes, elaborados por la Guardia Civil".

Que ello sitúa a mi representado en una posición de indefensión, ante el fraude que —desobedeciendo al Juzgado— pretende consumar la Federación Española de Ciclismo, para que por parte de autoridades deportivas extranjeras se adopten las medidas disciplinarias administrativas que ella misma tiene prohibido iniciar.

Que, por ello, para conseguir extender también a mi representado el efecto útil del Auto de 10 de octubre de 2006, citado, interesa a su derecho, en cuanto persona que aparece en las actuaciones, en las que, además, ha sido citado a declarar como testigo, en virtud de la Providencia de 13 de diciembre de 2006, que el Juzgado dicte resolución declarando que el Informe u Oficio nº 116 de la Guardia Civil y sus anexos, así como el resto de la documentación obrante en Autos de las Diligencias Previas 4293/2006, no pueden ser utilizados para la tramitación de expedientes disciplinarios deportivos respecto a él por ninguna clase de autoridades deportivas, españolas o extranjeras.

Que de no expedirse tal certificación, mi representado sufriría por su condición de extranjero, con licencia deportiva expedida por una Federación Ciclista distinta de la Española, una grave discriminación, al continuar contra él unas actuaciones basadas en documentos que no pueden ser utilizados contra los restantes ciclistas, testigos en la presente causa.



En su virtud, <u>SUPLICO AL JUZGADO</u>: Que teniendo por presentado este escrito y por acreditada la representación en la que actúo, se sirva admitirlo, tenga por hechas las anteriores manifestaciones y acuerde conforme se deja interesado en el cuerpo del mismo, dictando resolución mediante la que disponga que el Informe u Oficio nº 116 de la Guardia Civil y sus anexos, así como el resto de la documentación obrante en Autos de las Diligencias Previas 4293/2006, no pueden ser utilizados para la tramitación de expedientes disciplinarios deportivos relativos a mi representado, por ninguna clase de autoridades deportivas, españolas o extranjeras y, en particular, por la Federación Suza de Ciclismo.

Por ser de justicia, que pido en Madrid a 22 de diciembre de 2006



ESCRITURA DE PODER PARA PLEITOS

NÚMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO

En la ciudad de Zúrich, Suiza, mi residencia, a cinco de septiembre de dos mil
seis
Ante mí, Guillermo BRUGAROLAS MASLLORENS, Cónsul General de
España en el ejercicio de funciones notariales,
Don Jan ULLRICH, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemana, con domicilio
en la calle Alte Landstrasse número 21, de 8596 Scherzingen, cantón de Turgovia,
titular del pasaporte de su nacionalidad, vigente, numero 6675013691
Identifico al compareciente mediante dicho documento
Interviene en nombre y derecho propios
Asegura tener, y tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la
presente escritura de poder, y,
D I C E
Que confiere poder a los oportunos efectos que legal o reglamentariamente
procedan, a favor del Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid: DON
JUAN ZORNOZA PÉREZ, colegiado número 68968, con domicilio en la
Universidad Carlos III de Madrid, calle Madrid, número 126-128 de Getafe (Madrid),
para que en su nombre y representación pueda ejercitar las siguientes, facultades:
A Con carácter general este poder facultará al apoderado para realizar válidamente,
en nombre del poderdante, todos los actos procesales comprendidos, de ordinario en

la tramitación de pleitos en que su poderdante figure como parte en cualquiera de las situaciones procesales ante todos los órdenes jurisdiccionales nacionales.-----B.- Para intervenir ante toda clase de órganos de la Administración Nacional, Autonómica, Provincial o Municipal, en los expedientes que en ellos se promuevan o se sigan,-----C.- Para seguir toda clase de procedimientos de jurisdicción voluntaria regulados en leyes procesales o sustantivas.----D.- Para solicitar copias de este poder.----E.- Y con carácter especial se les otorgan las facultades de renuncia, transacción, desistimiento, allanamiento, sometimiento a arbitraje y la realización de manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto. Así lo dice y otorga, conforme a minuta.----Hago las advertencias y reservas legales.----Leo al señor compareciente, informado del derecho que para hacerlo por sí tiene. en voz alta y por su acuerdo tácito, esta escritura, extendida en dos folios de papel común.-----Manifiesta quedar enterado, se ratifica en sus disposiciones y firma conmigo.----Del contenido de este instrumento público, doy fe.----Sigue la firma de la compareciente. Ante mí, Guillermo Brugarolas Masllorens. Sello de tinta del Consulado General de España en Zúrich.---Es copia fiel y primera de su matriz a la que me remito y bajo el número inserto al principio obra en el protocolo notarial de instrumentos públicos de este Consulado General y para la compareciente la libro en dos folios de papel común, numerados correlativamente, por una sola cara con mi

firma y sello de este Consulado, el mismo día del otorgamiento. Doy fe .-

NA DRID

21 DIC. 2006

REGISTRO DE ENTHADA
PENAL Diligencias Previas Proc. Abreviado n.º 4293/2006

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 31 DE MADRID

D. LUIS GÓMEZ LÓPEZ DE LINARES, Procurados de los Tribunales de Madrid, actuando en nombre y representación de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO, y cuyos demás datos constan en los autos del procedimiento arriba epigrafiado ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que habiendo tenido noticias relativas a que el corredor ciclista D. José Antonio Escuredo Raimondez, corredor de la especialidad de Pista, aparece en el listado de corredores ciclistas que van a prestar declaración ante el Juzgado como testigos, esta representación acompaña escrito de fecha 11 de julio de 2006 dirigido por la RFEC al Director General de Deportes por el cual comunica al C.S.D. que el corredor citado, no aparece en el informe de la Guardia Civil, y que el corredor relacionado como "catalán" y que participa en pruebas de la especialidad de BTT, en modo alguno puede estar relacionado con la persona del ciclista D. José Antonio Escuredo Raimondez, que es corredor de la especialidad de Pista, a fin de evitar cualquier perjuicio sobre su nombre e imagen.

Por ello, SOLICITO:

Se tenga por recibido este escrito, dando traslado del mismo a la Guardia Civil a fin de que corrobore definitivamente la intervención del citado corredor en los hechos investigados o lo excluya definitivamente.

En Madrid a 26 de diciembre de 2006.

José Antonio del pulle Herán

Fdo. Luis Gomez Lopez de Linares

A-874/8



AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

(261) DON ANTONIO RAMÓN RUEDA LÓPEZ, Procurador de los Tribunales en nombre de Don Eufemiano Fuentes Rodríguez cuya representación acredito mediante el escrito de designación que acompaño, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que mediante el presente escrito vengo a aportar la resolución dictada en las DDPP Procedimiento Abreviado 1268 /2004 G, tramitadas por el Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid en el día 9 de enero de 2007 por la que "al no existir recurso alguno contra el auto de sobreseimiento libre de fecha 4-2-2005 se declara FIRME la citada resolución debiéndose proceder al ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones".

Adjuntamos dicha resolución tanto a efectos de su constancia y conocimiento por el instructor dada la estrecha relación que guardan con las presentes diligencias, solicitando se recabe el oportuno testimonio al Juzgado que la ha dictado, como a efectos del recurso de apelación interpuesto por esta representación con fecha 27 de noviembre de 2006 contra el auto de 20 de noviembre de 2006 que desestimó el recurso de reforma que formulamos contra la providencia de 1 de junio del mismo año acordando tener por comparecido y parte como acusación particular a D. Jesús Manzano Ruano.

En la alegación tercera de dicho recurso señalábamos que la excepción de cosa juzgada que planteábamos contra dicha personación concurriría cuando adquiriera firmeza el auto de sobreseimiento libre y archivo dictado por el Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, lo que se ha producido ahora mediante la resolución que aportamos.

Por ello, teniendo evidente interés para la resolución de dicho recurso la meritada resolución, y no habiendo podido esta parte designarla como particular en nuestro recurso de apelación de 27 de noviembre de 2006 por haber recaido después,

solicitamos se adicione la misma a los particulares señalados en dicho escrito remitiéndola a tal efecto a Ilma. Audiencia Provincial

Por lo expuesto:

SUPLICO AL JUZGADO que habiendo por presentado este escrito con la resolución del Juzgado de Instrucción nº 10 declarando firme el auto de sobreseimiento tibre de 4 de febrero de 2005 que se acompaña, se digne admitirla y acuerde remitir la misma a la Ilma. Audiencia Provincial adicionándola a los particulares que esta representación señaló en nuestro recurso de apelación de 27 de noviembre de 2006 contra el auto de 20 de noviembre del mismo año denegando la reforma de la providencia que acordó tener por comparecido y parte a D. Jesús Manzano Ruano, interesando así mismo se solicite testimonio de la misma al Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid para su incorporación a estas diligencias.

Es justicia que pido en Madrid a 12 de enero de 2007.

Fdo: Julián Pérez-Templado y Templado.

1. 7035

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 10 DE MADRID

PL. DE CASTILLA, I, 47 Telefono: 91-4932141/42/45 Fax: 91-4932144 ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ

(Antegration at 251
ADDCIADO, PRICICIPADOR
Stu. Cruz. de Marcenedo, 33 - 34 1
Tinos. 91 542 28 86 - Pext 91 559 47 46
28015 - MADRID

Número de Identificación único: 28079 C 6778236 /2604

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 G

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SRA. D' MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID, a nueve de enero de dos mil siete

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito presentado por el Procurador Sr. BRIONES MENDEZ, únase a las diligencias de su razón y visto su contenido, déjese sin efecto la providencia de fecha 8-1-2007 en lo referente a la elevación de las actuaciones a la Audiencia provincial de Madrid, toda vez que las ASOCIACION DE CICLISTAS PROFESIONALES desistió del recurso interpuesto y LA ASOCIACION DE MADRES UNIDAS CONTRA LA DROGA dejó transcurrir el plazo conferido para su personación en forma como acción popular, en consecuencia, al no existir recurso alguno contra el Auto de Sobreseimiento Libre de fecha 4-2-2005, se declara FIRME la citada resolución, debiendose proceder al ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones.

Lo manda y firma SS+, doy fe





DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe. -







DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL

OI ARDIA CIVIL

Director Adjunts Opentive ut3 de Información y Policis Judicias Lisidad Certos Operanya portamero de Delico contra las Persona Rención ne Conquino y Madio Ambiento

Núm. 11

٥

S/REF:

DO.PP. 4293/06

N/REF:

EGB/SECOMA/jatom/52

ASUNTO:

Sobre remisión de medicamenta para aná a s

FÉCHA:

12 de enero de 2007

DESTINATARIO:

Ilmo, Sr. Juez del Jugado de Instrucción nº 31 de los de Plaza Castilla.- MADRID

Fax: 91.493.23.94

En fecha 20 de diciembre de 2006 y mediante escrito 279, la Sección de Consumo y Medio Ambiente (SECOMA) de la Guardia Civil, solicitó de VI autorización para la remisión a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) y el Consejo Superior de Deportes (CSD) de los medicamentos intervenidos en la fase de explotación de la llamada Operación Puerto y desarrollada en virtud de las DD.PP. 4293/06 del Juzgado de Instrucción nº 31 de los de Plaza Castilla (M) por un presunto delito contra la salud pública.

En fecha 29 de diciembre se recibe escrito judicial dimanante de ese Juzgado acordando la remision de los medicamentos intervenidos únicamente a la Agencia Española del Medicamento

Entre los medicamentos intervenidos existen un determinado numero de los mismos El motivo de la solicitud de su remisión a dos organismos diferentes son como resultado de las gestiones efectuadas por esta Sección, según las cuales y teniendo en cuanta que en la fase de explotación de la investigación se procedió a la intervención de distintos medicamentos sin identificar relacionados supuestamente utilizados de forma fraudulenta para el incremento del rendimiento deportivo, sería conveniente la remisión de todos aquellos medicamentos itin identificar al Consejo Superior de Deportes (CSD) al disponer de mayor número de patrones comprativos para la identificación de fármacos utilizados en el marco de la actividad deportiva, por lo que SOLICITO:

- 1º,- Mandamiento judicial para la remisión a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) para que informe respecto a los medicamentos intervenidos en e marco de las DD.PP. 4293/06 de ese Juzgado de los siguientes extremos:
- Composición.
- Identificación de medicamentos autorizados y no autorizados en España
- Identificación de falsificaciones de medicamentos autorizados en España.
- Riesgo para la salud derivado de su administración y de los posibles efectos sinérgicos resultado de su consumo combinado.

Excepto aquellos medicamentos sin identificar que serán remitidos al Consejo Superior de Deliortes para determinación de su composición e identificación, informando de sul; resultados a la AEMPS para informe de riesgo para la salud.

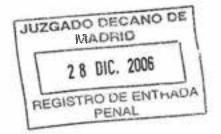
CORREO ELECTRÓNICO: do-uco-acoma@quardiacivil.org

C/ GUZMÂŅ EL BUENO № 110 26003 MADRID Tel: 91 514 64 00 Fax: 91 514 64 02

El Teniente Jefe de Sección P.A y O E Guardia Civil

NUM208

DPPA 4293/2006-H



126626298

:()

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

D^a M^a Isabel Herrada Martin, Procuradora de los Tribunales y de D. Jesús Manzano Ruano, como consta debidamente acreditado en Autos, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito vengo a renunciar a la representación de mi representado por falta de entendimiento con el mismo, lo que manifiesto a los efectos oportunos.

En su virtud,

556

SUPLICO AL JUZGADO: Que se tenga por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas.

Es de Justicia que pido en Madrid a veintisiete de diciembre de dos mil seis.

Alm



JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 2 GRADO

PLAZA LONGORIA, S/N. 33820 GRADO. ASTURIAS

78600

Teléfono: 985-75.00.67 Fax: 985-75.31.14

EXHORTO 663 /2006

Número de Identificación Único: 33026 2 0202134 /2006

Procurador/a: Abogado: Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro el presente a fin de poner en su conocimiento que se ha acordado citar a SANTIAGO PEREZ FERNANDEZ para el próximo día 23 de enero de 2007 a las la horas a fin de recibirle declaración en calidad de testimo, todo ello en relación con sus diligencias previas 4293/06.

En GRADO , a 29 de diciembre

EL/LA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 31 DE MADRID

ADMINISTRACION DE JUSTICIA



 $\hat{\mathcal{L}}()$

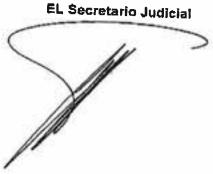
JÙZGADO DE INSTRUCCION Nº 4 OVIEDO C/ Cte. Caballero, 3 (Tfº:985.968.860)

N / Rf⁸: Exhorto Penal 631/06

S/Rfa: DPA 4293 / 06 (Jgo. Instrucción 31 - Madrid)

En cumplimiento de lo así interesado en el exhorto penal al margen superior anotado, dimanante de los autos de D. Previas 4293/06 de ese Juzgado, le dirijo el presente a fin de participarle que se ha procedido a señalar para el próximo dia 31 de enero a las 09:55 horas, lo que le comunico para su conocimiento y a fin de que, en su caso, se haga saber a las partes personadas.

En Oviedo, a 10 de enero de 2006



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N: 31 DE MADRID

Tax. - 91 (193 2394 (I 31. Moderd)

2791

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 5 DE VALENCIA

NIG: 46250-43-1-2007-0000187

Procedimiento: Exhorto recibido 000004/2007 - B.- DIMANANTE DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 31 DE MADRID EN SUS DIP 4293/06

DILIGENCIA.- En Valencia, a 4 de Enero de 2007. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que puestos en contacto telefónico con el Juzgado exhortante, les comunico la idoneidad de la notificación del señalamiento a ése Juzgado Instructor, manifestandome el mismo que les sea notificada via fax al 91.493.23.94 la resolución del señalamiento de la testifical encargándose así los mismos, de la notificación a las partes personadas. De todo lo cual paso a dar cuenta a S.Sª doy fe.

PROVIDENCIA MAGISTRADO / SR. D. CARMEN CIFUENTES POLO

En VALENCIA a cuatro de enero de dos mil siete.

Dada cuenta; por recibido el exhorto que antecede, regístrese en el libro correspondiente, aceptándose sin perjuicio de la competencia de este Juzgado, y llévese a efecto cuanto en el mismo se interesa, a cuyo fin cítese al testigo JOSE ADRIAN BONILLA BONILLA al objeto que comparezca ante éste Juzgado el próximo día 21 DE FEBRERO DE 2007, A LAS 12.00 HORAS, a fin de ser oído en declaración. Notifiquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y al Abogado del Estado a efectos de citación, así como al Juzgado exhortante, via fax, a fín que sea éste el encargado de notificar el señalamiento de la testifical a las demás partes personadas, y una vez cumplimentado, devuélvase al Juzgado exhortante por igual conducto de su recibo, dejando nota bastante en los libros correspondientes y sirviendo el presente proveido de atento oficio remisorio.

Asi lo manda y firma S.Sa. doy fe.

E/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



7860C



de



1000 C

JUZGADO DE INSTRUCCION nº 1 SAN VICENTE DE LA BAROUERA

C/PADRE ANTONIO N° 26

Teléfono: 942-710017 Fax: 942-710060

Número de Identificación Único: 39080 2 0103017 /2006

EXHORTO 339 /2006

Procurador/a: Abogado: Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, les remito la presente a fin de poner en su conocimiento que el exhorto remitido con fecha 13-12-06 que tenia por objeto recibir declaración testifical a CONSTANTINO ZABALLA GUTIERREZ, se ha remitido en el día de la fecha al Juzgado Pa: de Valdaliga por ser el lugar de residencia de la persona interesada:

En SAN VICENTE DE LA BARQUERA , a 29 de diciembre de 2006 .

EL/LA SECRETARIO





PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO: 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA 17 DE ENERO DE 2007

En MADRID , a diecisiete de enero de dos mil siete .

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO: SR. ABOGADO DEL ESTADO le notifiqué en legal forma, por lectura integra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado, firma conmigo, doy fé.







JUZGADO DE INSTRUCCION n° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94



Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese
al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro a V. el presente, en relación con su comunicación de 12 de enero de 2007, (num. 11), a fin de que se proceda a dar cumplimiento a lo acordado en anterior comunicación de 23 de diciembre último, debiendose de proceder a la remisión inmediata de los medicamentos intervenidos, a la Agencia Española del Medicamento. .

En MADRID , a 17 de enero de 2007 🖫

EL/LA SECRETARIO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL -Unidad Central Operativa-Seccion Consumo y Medio Ambiente Fax: 91.514.64.02 MADRID





PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO: 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA 22 DICIEMBRE 2006

En MADRID, a veintiséis de diciembre de dos mil seis.

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO:MINISTERIO FISCAL le notifiqué en legal forma, por lectura íntegra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado, firma conmigo, doy fé.





1890

PLAZA DE CASTILLA

73950 Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- LUIS GOMEZ LOPEZ-LINARES .
NOTIFICACION provid. 17 de enero de 2007.En MADRID , a diecisiete de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GOMEZ LOPEZ LINARES le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario









PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ANTONIO RAMON Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN , SIN PROFESIONAL RUEDA LOPEZ, ASIGNADO , SIN PROFESIONAL ASIGNADO , GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO , ALBERTO LEON HERRANZ , JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA , ALFREDO CORDOVA MARTINEZ , YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA ISABEL HERRADA MARTIN . NOTIFICACION provid. 17 de enero de 2007.-En MADRID, a diecisiete de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. HERRADA MARTIN le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario







PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ANTONIO RAMON Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN , SIN PROFESIONAL BEATRIZ MARIA ASIGNADO PROFESIONAL ASIGNADO , SIN GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO , ALBERTO LEON HERRANZ , JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA , ALFREDO CORDOVA MARTINEZ , YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA. - BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO . NOTIFICACION provid. 17 de enero de 2007 .-En MADRID , a diecisiete de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GONZALEZ RIVERO le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario







PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ANTONIO RAMON Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO , SIN PROFESIONAL ASIGNADO , BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO , ALBERTO LEON HERRANZ , JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA , ALFREDO CORDOVA MARTINEZ , YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN . NOTIFICACION provid. 17 de enero de 2007.-En MADRID, a diecisiete de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. VAZQUEZ GUILLEN le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretari





PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO , ALBERTO LEON HERRANZ , JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA

PROCURADOR SR./SRA.- ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ . NOTIFICACION provid. 17 de enero de 2007.-En MADRID, a diecisiete de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. RUEDA LOPEZ le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario







PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ANTONIO RAMON Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN , SIN PROFESIONAL PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA RUEDA LOPEZ, ASIGNADO , SIN GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO , ALBERTO LEON HERRANZ , JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA , ALFREDO CORDOVA MARTINEZ , YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA JOSE BUENO RAMIREZ . NOTIFICACION provid. 17 de enero de 2007.-En MADRID , a diecisiete de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. BUENO RAMIREZ le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegia

(Art. 272 L.O.P.J.)







PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO : 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVID. 17 DE ENERO DE 2007

En MADRID , a diecisiete de enero de dos mil siete .

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO:MINISTERIO FISCAL le notifiqué en legal forma, por lectura integra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado firma conmigo, doy fé.



JUZGADO MIXTO NUMERO 3 DE CHICLANA DE LA FRA

Pl. Concepción Arenal s/n

Teléfono: 956,010429-30. Fax: 956-010424. Procedimiento: EXHORTOS 1/2007. Negociado:

N.I.G.: 1101543P20070000010.

De:

Procurador/a: Letrado/a: Contra: Procurador/a: Letrado/a:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, dirijo a V.I. el presente, a fin de comunicarle que el exhorto remitido a este Juzgado en sus Diligencias Pevias nº 4293/06 y mediante el cual se interesa la declaración testifical de AGUSTIN ALONSO FERNANDEZ, ha sido registrado con el número 1/07; señalandose la declaración interesada para el próximo día 26 de FEBRERO a las 10:30 horas, lo que pongo en su conocimiento a fin de que por ese Juzgado se comunique a las partes personadas en el mismo, excepto al Ministerio Fiscal, que será citado por éste Juzgado..

En Chiclana de la Frontera, a 24 de enero de 2007.



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31. MADRID

14-07:27 25-01-2007

100/1

Fax. __ 91-4932394

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 5 DE VALENCIA

NIG: 46250-43-1-2007-0000187

Procedimiento: Exhorto recibido 4/2007 - B.- DIMANANTE DEL JUZGADO DE INSTRUCCION

DILIGENCIA.- En Valencia a, 25 de enero de 2007. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que con fecha de hoy se recibe la anterior Diligencia de citación negativa del testigo JOSE ADRIAN BONILLA BONILLA, practicada por el SCNE de Valencia. De todo lo cual paso a dar cuenta a S.Sª doy fe.

PROVIDENCIA MAGISTRADA D/Dña, CARMEN CIFUENTES POLO

A.

En VALENCIA a, veinticinco de enero de dos mil siete

Dada cuenta; únase y a la vista de la mísma, se procede a SUSPENDER el señalamiento de la testifical a practicar con D. JOSE ADRIAN BONILLA BONILLA, la cual se encontraba señalada para el próximo día 21/02/2007 a las 12.00 horas. Notifiquese la suspensión y devolución en su caso, al Ministerio Fiscal y Abogado del Estado, así como remitase vía fax copia de la presente resolución al Juzgado exhortante para su conocimiento y efectos.

Así lo manda y firma SSª, de lo que doy fe

DILIGENCIA- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.



JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ | Ilmo.sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

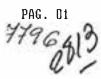
En MADRID, a treinta de enero de dos mil siete.

Dada cuenta; devueltos exhortos del Juzgado de num. 2 de Mula, referente a la declaración testifical de Luis Leon Sanchez Gil, y del Juzgado de Instrucción de Alhama de Aragón referente a Angel Vicioso Arcos, devuelvanse adiccionados los mismos, a fin de que la testifical de los mismos, se cumpla en los términos interesados en el mismo, con citación de las partes y del Ministerio Fiscal y en todo caso, sean interrogados los testigos conforme a la petición del Ministerio Fiscal que se adjuntaba al mismo.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

M





DILIGENCIAS PREVIAS: 4293/2006 H

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO TRIJINTA Y UNO DE MADRID

D. JESÚS MANZANO RUANO, cuyas circunst incia: personales constan debidamente acreditadas en autos, arriba referenciado:, ante este Juzgado comparezco y como mejor procedente fuere en dereche: DIGO:

2 6 ENE. 2007

Que por medio del presente escrito vengo a designa al procurador D.

JOSE ÁNGEL DONATRE GÓMEZ al efecto de asumir mi
representación procesal.

Siendo así, que el procurador D. Jose Ángel Dona re Gilmez acepta mediante el presente escrito la designación propuesta, firm ando al efecto.

En su virtud

SUPLICO AL JUZGADO: Que tenga por presentado este escrito, se admita y, siguiendo los trámites de rigor se tenga per des gnado a el Procurador D. JOSE ÁNGEL DONAIRE GÓMEZ para asumir mi representación en la presente causa.

Todo ello por ser justicia que, respetuosamente pico en Madrid a 23

de enero de 2007.

REGISTRO DE ENTRADA

JUZGADO DE

51079684

10/10

HUNA:



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

Santa Isabel, 51 - 28012 Madrid Tlf. 91 538 51 00 - Fax 91 539 63 06 http://www.icomem.org - icomem@icomem.org



N/Ref. CM-170/06-CD

S/Ref. Diligencias previas nº 4293/2006

Ilmo. Sr.:

En relación con el expediente informativo tramitado en la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Madrid para estudiar las posibles responsabilidades, desde el punto de vista deontológico, de los facultativos D. José Merino Batres y D. Eufemiano Fuentes, implicados ambos en un asunto de doping deportivo; y siendo conocedores de que en el Juzgado de Instrucción nº 31 se tramitan actualmente las diligencias previas nº 4293, en las que aparecen como imputados dichos colegiados, rogamos nos informen sobre el estado de la causa, a fin de poder determinar esta Corporación si se da identidad de sujetos, hechos y fundamentos entre la posible falta disciplinaria y la infracción penal que pudiera corresponder; en cuyo caso, y en atención a lo dispuesto en el artículo 70 de nuestros Estatutos Colegiales, estaríamos en situación de acordar la suspensión del procedimiento hasta que recayese resolución judicial firme.

Lo que comunico a V.I. a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 2007 EL VICESECRETARIO

Dr. Javier Hortal Iglesias

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID
Plaza de Castilla, 1
28071 Madrid



D. ISMAEL CLEMENTE CASAS, Letrado defensor (Col. ICAM 62.098) y representante procesal conforme al art. 768 LECr. (con domicilio profesional en Príncipe de Vergara, 187, Madrid, y fax nº 91 586 04 02) de D. ALFREDO CÓRDOVA MARTÍNEZ, conforme consta acreditado en autos, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que interesa al derecho de mi mandante poner en conocimiento de ese Juzgado que es firme la Resolución de sobreseimiento y archivo recaída en las Diligencias Previas 1268/2004 seguidas ante el Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid, según se refleja en la Providencia de 09/01/07 dictada por dicho órgano, que se acompaña por copia como **Doc.** nº 1 anexo a este escrito.

Por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO: Que, teniendo por presentado este escrito, con sus copias y su documento, se sirva admitirlo, unirlo a los autos y tenga por efectuada la manifestación contenida en el mismo.

Madrid, a 15 de enero de 2007.

Ido. Ismael Clemente

LETRADO CARLOS BUEREN / ISMAEL CLEMENTE

78400 JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE MADRID

FL. DE CASTILLA, 1, 4° Teléfono: 91-4932141/42/43 Fox: 91-4932144

Número de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

Jaime Briones Kendez JAINTE BRIONES BENEIT DibbeM 8808S Tels.; 913 691 727 - 913 504 763

PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES CY Jean Hudard de Llandazá, 9 - Esc B - Pico P' - Despacio 103

Fax: 913 503 768

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004

11 ENE. 2007

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SRA. D° MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a nueve de enero de dos mil siete .

recibido el anterior escrito por cuenta, presentado por el Procurador Sr. BRIONES MENDEZ , únase a las diligencias de su razón y visto su contenido, déjese la providencia de fecha 8-1-2007 en lo referente a la elevación de las actuaciones a la Audiencia Provincial de Madrid, toda vez que las ASOCIACION DE CICLISTAS PROFESIONALES desistió del recurso interpuesto Y LA ASOCIACION DE MADRES UNIDAS CONTRA LA DROGA dejó transcurrir el plazo conferido para su personación en forma como acción popular. en consecuencia, al no recurso alguno contra el Auto de Sobreseimiento existir Libre de fecha 4-2-2005, se declara FIRME la citada resolución , debiendose proceder al ARCHIVO DEFINITIVO de las actuaciones.

Lo manda y firma SS*, doy fe.





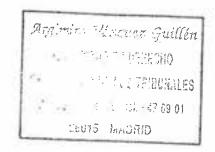
DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.-



Diligencias Previas 4293/2006



(0.7)





AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID

ARGIMIRO VÁZQUEZ GUILLÉN Procurador de los Tribunales y de de D. KOLDO GIL, cuya representación ostento según escritura de poder que por copia se acompaña en, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que como consecuencia de la comunicación a distintos organismos deportivos del Informe de la Guardia Civil nº 116, de fecha 27 de junio de 2006, la Unión Ciclista Internacional (UCI) decidió, por medio del comunicado de fecha 30 de junio de 2006, hacer públicos los nombres de determinados corredores inscritos para participar en el Tour de Francia 2006 que, en su opinión, parecerían estar implicados en los hechos investigados en la presente causa.

Que entre ellos se encontraba mi representado que, como consecuencia de su pretendida implicación en los hechos que el Juzgado investiga, ha sufrido dificultades para la realización de su trabajo como ciclista profesional, debido a la aplicación del denominado "Código ético" o "Código de Conducta" de los Equipos UCI Pro Team, miembros de la Association Internationale des Groupes Cyclistes Professionnels (AIGCP en adelante) a la que pertenece el equipo con el que tengo contrato en vigor.

Que he sido llamado a declarar como testigo en el ámbito de las presentes Diligencias Previas, lo que nuevamente puede ser entendido como una prueba de mi implicación en unas actuaciones a las que soy completamente ajeno, con los problemas que ello podría suponer en el desempeño de mi trabajo como profesional del ciclismo.

Que por ello, para deshacer cualquier duda que pudiera existir sobre mi implicación en los hechos investigados, he decidido ofrecer mi colaboración, para que si el Juzgado lo considera necesario para la investigación del presunto delito contra la salud pública, a



que se refieren las Diligencias Previas 4293/2006, se proceda a tomar las muestras corporales necesarias para la práctica de la prueba de ADN respecto a mi persona.

Por todo lo cual,

SUPLICO AL JUZGADO: Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y tenga por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen, de forma que en el caso de que el Juzgado lo considere necesario para la investigación del presunto delito contra la salud pública, a que se refieren las Diligencias Previas 4293/2006, se proceda a tomar las muestras corporales necesarias para la práctica de la prueba de ADN respecto a mi persona

de la Colon

Madrid aveintiguatro de enero de 2007



Luis María Pegenaute Garde

MOTARIO

Piaza Ezcabazábal, n.º 8 - 1.º C Teléfono 948 13 10 58 - Fax 948 13 16 14 31600 BURLADA E-mail:notaria-burlada@jpa.es

PODER GENERAL PARA PLEITOS





\$1999 Pro 46(40)

Luis María Pegenaute Garde Notario Plaza Ezcabazabal, nº 8-1° C 31600 Burlada (Navarra) Tlfno: 948 13 10 58 Fax: 948 13 16 14

PODER GENERAL PARA PLEITOS
NÚMERO CUATRO MIL CIENTO TRES
En Burlada, a veinticuatro de octubre de dos mil seis
Ante mí, LUIS-MARIA PEGENAUTE GARDE, Notario del
Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en Burlada, Distrito
de Aoiz,
COMPARECE
DON KOLDO GIL PEREZ, mayor de edad, soltero, vecino
de Burlada, calle Nueva número 2, 1º dcha; exhibe D.N.I./N.I.F.
número 72.706.438-B
INTERVIENE por su propio nombre y derecho
Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para formalizar
esta escritura de PODER GENERAL PARA PLEITOS; y
OTORGA
Que confiere poder especial, tan amplio y bastante como en
Derecho se requiera y sea menester, en favor de los siguientes
profesionales de MADRID;
A. Procuradores de los Tribunales: DON ARGIMIRO
VAZQUEZ GUILLEN y DON ARGIMIRO VAZQUEZ SENIL.
B. Y letrado DON JUAN-JOSE ZORNOZA PEREZ (si bien

232)

en cuanto a éste en la medida en que por su estatuto profesional fuera posible y por las disposiciones que al efecto se contengan en la legislación vigente).

Para que actuando en su nombre y representación, puedan, de forma indistinta y solidaria, ejercitar las siguientes FACULTADES:

"A) Este poder para pleitos facultará a los nombrados para realizar válidamente todos los actos procesales, comprendidos de ordinario en la tramitación de aquéllos, cualquiera que sea el orden jurisdiccional (civil, penal, contencioso-administrativo, laboral o militar) ante el que se solicite la tutela judicial y cualquiera que sea la postura procesal que en el litigio le corresponda (demandante, demandado, interviniente, etc.).------

Para representar al poderdante ante el Tribunal Constitucional en recurso de amparo, el Tribunal de Cuentas y los Tribunales Eclesiásticos (previo cumplimiento de los requisitos canónicamente exigidos para la representación).

Para intervenir ante toda clase de órganos de la Administración Nacional, Autonómica, Provincial o Municipal, en los expedientes que en éllos se promuevan o se sigan.

Para seguir toda clase de procedimientos de jurisdicción voluntaria regulados en leyes procesales o sustantivas.

B) Con carácter especial se les otorgan las facultades de renuncia, transacción, desistimiento, allanamiento, sometimiento



a arbitraje y la realización de manifestaciones que puedan comportar sobreseimiento del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevenida de objeto.

Instar y contestar requerimientos y actas notariales de todas clases, así como pedir copias del poder mientras esté vigente; sustituir el presente poder en todo o en parte, pudiendo al efecto designar procuradores.

Percibir cantidades, indemnizatorias o no, resultantes de decisiones judiciales favorables a la parte poderdante, ya figuren en nombre de poderdante o apoderado.

Y especialmente con relación a sus datos personales, para actuar ante todas las instancias administrativas y judiciales con relación a la protección de datos de carácter personal.

Así lo dice y otorga, hechas las advertencias y reservas legales, así como las relativas al artículo 5° de la Ley Orgánica 15/1.999 de Protección de datos de carácter personal.

Cumplidos los requisitos de lectura, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento Notarial, el compareciente se ratifica y firma conmigo, el Notario, que doy fe de haberle identificado por medio de su documento de identidad reseñado en la

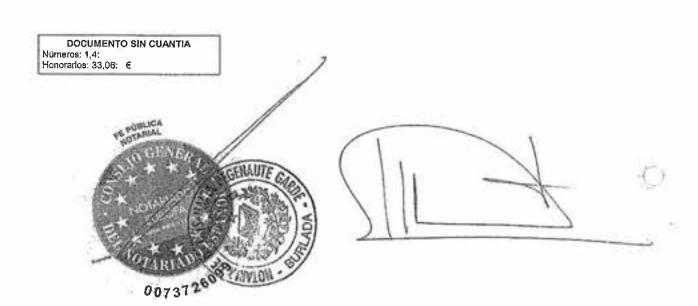


comparecencia y, en lo procedente, de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en dos folios de papel del Timbre de Navarra, Serie J, números 0040377 y 0040378.

Está la firma del compareciente y el sello, signo, firma y

rúbrica del Notario autorizante

ES <u>COPIA</u> FIEL Y TOTAL DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN MI PROTOCOLO CORRIENTE DE INTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL NUMERO Y EL AÑO AL PRINCIPIO INDICADO, Y YO, EL NOTARIO AUTORIZANTE DEL MISMO LA EXPIDO PARA EL COMPARECIENTE, EN BURLADA, EL DIA DE SU OTORGAMIENTO, EN DOS FOLIOS TIMBRADOS DE LA SERIE J, CORRELATIVOS EN ORDEN ASCENDENTE. DOY FE.



7679.624

Diligencias Previas Proc. Abreviado n.º 4293/2006

MADRID

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 31 DE MADRID

0.0 C/C 2207

D. LUIS GÓMEZ LÓPEZ DE LINARES, Procurados de los Tribunales de Madrid, actuando en nombre y representación de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO, y cuyos demás datos constan en los autos del procedimiento arriba epigrafiado ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que de conformidad con la providencia de 17 de enero de 2007 dictada por este Juzgado en relación con el escrito presentado por esta parte relacionado con el corredor ciclista **D. José Antonio Escuredo Raimondez**, esta representación acompaña escrito de fecha 11 de julio de 2006 dirigido por la RFEC al Director General de Deportes por el cual comunica al C.S.D. que el corredor citado , no aparece en el informe de la Guardia ClvII, y que el corredor relacionado como "catalán" y que participa en pruebas de la especialidad de BTT , en modo alguno puede estar relacionado con la persona del ciclista D. José Antonio Escuredo Raimondez, que es corredor de la especialidad de Pista, a fin de evitar cualquier perjuicio sobre su nombre e imagen.

Por ello, SOLICITO:

Se tenga por recibido este escrito, uniéndose a los autos, dando traslado del mismo a la Guardia Civil a fin de que corrobore la intervención del citado corredor en los hechos investigados o lo excluya definitivamente.

En Madrid a 26 de en o de 2007.

de José Antonio del valle Herán

Fdo. Luis Gomez Lopez de Linares



Eugenio Bermúdez González Secretario General

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO



Sr. D. Rafael Blanco Perea Director General del Consejo Superior de Deportes Avda. Martín Fierro, s/n. 28040 MADRID Fax; 91 589 69 16

EBG/mp

620

Madrid, 11 de julio de 2006

Estimado Rafael:

Adjunto te remito relación de los corredores a los cuales se les ha comunicado la apertura de actuaciones reservadas en relación con la "Operación Puerto".

Está pendiente el envío a los corredores que a continuación te señalo y por las causas que te comento:

- D. Alberto Contador Velasco (Astana-Würtz) y D. Vicente Ballester Martínez (Comunidad Valenciana). Estos dos corredores de forma expresa fueron exculpados en las manifestaciones efectuadas por D. Eufemiano Fuentes en la Cadena Ser el pasado día 6 de julio de 2006.
- D. José Antonio Escuredo Ralmondez, corredor de la especialidad de Pista exclusivamente, en el momento actual no aparece en el informe de la guardia civil. Sin embargo, los medios de comunicación están relacionando el plan de entrenamiento denominado "catalán" con dicho corredor.

A este respecto debo indicarte que el plan de entrenamiento que se refleja en el referido documento corresponde a pruebas de BTT:

- 18 de julio de 2004 Campeonato de España en Candanchu (Huesca).
- > 1 de agosto de 2004 Campeonato de Europa en Walbrzych.
- ➤ 27 y 28 de agosto de 2004 Pruebas de BTT en los Juegos Olímpicos de Atenas.
- ➤ 12 de septiembre de 2004 Campeonato del Mundo de BTT en Les Gets (Francia).

Ferraz, 16. 28008 - MADRID Tino: 34-91.540.08.4) Fax: 34-91.542.03.41 E-mail: ebermudezg@riec.com Web: www.riec.com

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

187

De acuerdo con las reuniones mantenidas, te ruego des traslado de estas observaciones a la guardia civil, con el fin de corroborar la implicación de los mismos en la "Operación Puerto" o dejarles excluidos de la misma. Creo que con el fin de no hacer daño innecesario a los ciclistas convendría revisar la situación de ellos y no dar un paso que pueda producir daño irreparable.

Como siempre estamos a vuestra entera disposición para colaborar en cuantas actuaciones creáis oportunas y de la misma forma nos ponemos a disposición de la guardia civil.

Un saludo,

genio Bermúdez González

Secretario General

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

2824

PLAZA DE CASTILLA

7B400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID, a uno de febrero de dos mil siete.

Dada cuenta; el escrito que antecede únase a las diligencias de su razón. Se tiene por comparecido y parte en el procedimiento al Procurador de los Tribunales Don Jose Angel Donaire Gomez, en nombre y representación de Jesus Maria Manzano Ruano, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones.

El oficio que antecede del Iltre. Colegio de Médicos de Madrid, únase a las diligencias de su razón y participese al mismo los datos que interesa respecto de Jose Merino Batres y Eufemiano Fuentes.

Unase a las actuaciones el escrito del Letrado Sr. Clemente Casas.

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Vazquez Guillén; se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y habida cuenta de que para la declaración en calidad de testigo de Koldo Gil, ha sido librado exhorto al Juzgado de Instrucción Decano de Pamplona, será en ese momento procesal cuando tendrá la oportunidad de alegar lo que estime conveniente.

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Gómez Lopez de Linares, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones que en la mismo se contienen y líbrese oficio a la Direccion General de la Guardia Civil, a fin de que informen a la mayor brovedad respecto a la exclusión de Jose Antoniok Ecuredo painondez.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

M/

Pág.: 1







Iministración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 31 MADRID



PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, adjunto remito a V. Comisiones Rogatorias, con el fin de que se proceda a la traduccion de cada una de al idioma del pais al que van dirigidas, siendo devueltas las mismas a la mayor brevedad a este Juzgado, debidamente traducidas. .

En MADRID , a 30 de enero de 2007.

EL/LA SECRETARIO

SEPROTEC c/Valle de Alcudia, 3 atico. Edif. SITENI 8° (Madrid) 28230 LAS ROZAS





1921

78600

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94



Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese
al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro a V. el presente en relacion con su comunicación de 15 de enero de 2007, participándole que en este Juzgado de Instruccion num. 31 de Madrid, se siguen Diligencias Previas 4293/06, por un presunto delito contra la Salud Pública, en la que aparecen como imputados, entre otros, los doctores D. JOSE MERINO BATRES y D. EUFEMIANO C.FUENTES RODRIGUEZ, cuyas diligencias se encuentran en la actualidad en fase de tramitación.

En MADRID , a 1 de febrero de 2007

EL/LA SECRETARIO

ILTR. COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MADRID.
Secretaría General.
Santa Isabel, 51
28012 MADRID



dministración de Justicia NO. ISMAEL CLEMENTE CASA

FAX: 91.585.04.19

1830

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 314158604002
MADRID

PLAZA DE CASTILLA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ES COPIA

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID, a treinta de enero de dos mil siete.

Dada cuenta; devueltos exhortos del Juzgado de num. 2 de Mula, referente a la declaración testifical de Luis Leon Sanchez Gil, y del Juzgado de Instrucción de Alhama de Aragón referente a Angel Vicioso Arcos, devuelvanse adiccionados los mismos, a fin de que la testifical de los mismos, se cumpla en los términos interesados en el mismo, con citación de las partes y del Ministerio Fiscal y en todo caso, sean interrogados los testigos conforme a la petición del Ministerio Fiscal que se adjuntaba al mismo.

Lo manda y firma S.S*., doy fe.

M/



()

Fap. - 91-4932394

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 5 DE VALENCIA

NIG: 46250-43-1-2007-0000187

Procedimiento: Exhorto recibido 4/2007 - B.- DIMANANTE DEL JUZGADO DE INSTRUCCION

DILIGENCIA.- En Valencia a, 25 de enero de 2007. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que con fecha de hoy se recibe la anterior Diligencia de citación negativa del testigo JOSE ADRIAN BONILLA BONILLA, practicada por el SCNE de Valencia. De todo lo cual paso a dar cuenta a S.Sº doy fe.

PROVIDENCIA MAGISTRADA D/Dña. CARMEN CIFUENTES POLO

En VALENCIA a, veinticinco de enero de dos mil siete

Dada cuenta; únase y a la vista de la misma, se procede a SUSPENDER el señalamiento de la testifical a practicar con D. JOSE ADRIAN BONILLA BONILLA, la cual se encontraba señalada para el próximo día 21/02/2007 a las 12.00 horas. Notifiquese la suspensión y devolución en su caso, al Ministerio Fiscal y Abogado del Estado, así como remitase vía fax copia de la presente resolución al Juzgado exhortante para su conocimiento y efectos.

Así lo manda y firma SSª, de lo que doy fe

DILIGENCIA- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.



JUZGADO MIXTO NUMERO 3 DE CHICLANA DE LA FRA

Pl. Concepción Arenal s/n

Teléfono: 956,010429-30. Fax: 956-010424. Procedimiento: EXHORTOS 1/2007. Negociado:

N.I.G.: 1101543P20070000010.

De:

Procurador/a: Letrado/a: Contra: Procurador/a: Letrado/a:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, dirijo a V.I. el presente, a fin de comunicarle que el exhorto remitido a este Juzgado en sus Diligencias Pevias nº 4293/06 y mediante el cual se interesa la declaración testifical de AGUSTIN ALONSO FERNANDEZ, ha sido registrado con el número 1/07; señalandose la declaración interesada para el próximo día 26 de FEBRERO a las 10:30 horas, lo que pongo en su conocimiento a fin de que por ese Juzgado se comunique a las partes personadas en el mismo, excepto al Ministerio Fiscal, que será citado por éste Juzgado..

En Chiciana de la Frontera, a 24 de enero de 2007.



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31. MADRID

米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米米 ***** REPORTE DE TX **** 坐出坐坐水水水水水水水水水水水水水水水水水水水水水水

TRANSMISION OK

No TX/RX 0909 TELEFONO NOMBRE DEL FAX

HORA INICIO

30/01 12:06

01'02 TIEMPO DE USO 3 PAG. OK RESULTADO

> ISMAEL CLEMENTE CASAS FAX: 97.586.04.19

> > IES COIPILA

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 314/58040 MADRID

PLAZA DE CASTILIA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS VACC. ABBRYTADO 4293 /2006 B Misera de Identificación friço: 28079 2 0217900 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN , SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA , ALFREDO ()
CORDOVA MARTINEZ , YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete .

Dada cuenta; devueltos exhortos del Juzgado de num. 2 de Mula, referente a la declaracion testifical de Luis Leon Sanchez Gil, y del Juzgado de Instruccion de Alhama de Aragón referente a Angel Vicioso Arcos, devuelvanse adiccionados los mismos, a fin de que la testifical de los mismos, se cumpla en los términos interesados en el mismo, con citación de las partes y del Ministerio Fiscal y en todo caso, "sean interrogados los testigos conforme a la petición del Ministerio Fiscal que se adjuntaba al mismo.

Lo manda y firma S.S*., doy fe.



SIZ. HBUGHOU ESITURIU

FAX: 91.390.47.21000



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

SRFA 337/06

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ES COPIA

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ !
Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID, a treinta de enero de dos mil siete

Dada cuenta; devueltos exhortos del Juzgado de num. 2 de Mula, referente a la declaración testifical de Luis Leon Sanchez Gil, y del Juzgado de Instrucción de Alhama de Aragón referente a Angel Vicioso Arcos, devuelvanse adiccionados los mismos, a fin de que la testifical de los mismos, se cumpla en los términos interesados en el mismo, con citación de las partes y del Ministerio Fiscal y en todo caso, sean interrogados los testigos conforme a la petición del Ministerio Fiscal que se adjuntaba al mismo.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

wr/





JUZGADO MIXTO NUMERO 3 DE CHICLANA DE LA FRA

Pl. Concepción Arenal s/n

Teléfono: 956,010429-30. Fax: 956-010424. Procedimiento: EXHORTOS 1/2007. Negociado:

N.I.G.: 1101543P20070000010.

De:

Procurador/a: Letrado/a: Contra: Procurador/a: Letrado/a:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, dirijo a V.I. el presente, a fin de comunicarle que el exhorto remitido a este Juzgado en sus Diligencias Pevias nº 4293/06 y mediante el cual se interesa la declaración testifical de AGUSTIN ALONSO FERNANDEZ, ha sido registrado con el número 1/07; señalandose la declaración interesada para el próximo día 26 de FEBRERO a las 10:30 horas, lo que pongo en su conocimiento a fin de que por ese Juzgado se comunique a las partes personadas en el mismo, excepto al Ministerio Fiscal, que será citado por éste Juzgado..

En Chiclana de la Frontera, a 24 de enero de 2007.



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31. MADRID

Tap. _ 91-4932394 2536

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 5 DE VALENCIA

NIG: 46250-43-1-2007-0000187

<u>Procedimiento:</u> Exhorto recibido 4/2007 - B.- DIMANANTE DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 31 DE MADRID EN SUS DP 4293/06

DILIGENCIA.- En Valencia a, 25 de enero de 2007. La extiendo yo, el Secretarlo, para hacer constar que con fecha de hoy se recibe la anterior Diligencia de citación negativa del testigo JOSE ADRIAN BONILLA BONILLA, practicada por el SCNE de Valencia. De todo lo cual paso a dar cuenta a S.Sª doy fe.

PROVIDENCIA MAGISTRADA D/Dña. CARMEN CIFUENTES POLO

En VALENCIA a, veinticinco de enero de dos mil siete

Dada cuenta; únase y a la vista de la misma, se procede a SUSPENDER el señalamiento de la testifical a practicar con D. JOSE ADRIAN BONILLA BONILLA, la cual se encontraba señalada para el próximo día 21/02/2007 a las 12.00 horas. Notifiquese la suspensión y devolución en su caso, al Ministerio Fiscal y Abogado del Estado, así como remitase vía fax copia de la presente resolución al Juzgado exhortante para su conocimiento y efectos.

Así lo manda y firma SSª, de lo que doy fe

DILIGENCIA- Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe.

 1834

TRANSMISION OK

No TX/RX 0910 TELEFONO 913904721

NOMBRE DEL FAX

HORA INICIO 30/01 12:11

TIEMPO DE USO 01'02
PAG. 3
RESULTADO OK

SR. ABUGHAO ESTABO FAX: 91.390.47.21

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Acronners et an

de Justicio

SRF# 337/06

Teléfono: 91 493.23.93/51/52 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ARREVIADO 4253 /2006 R

Fürero de Identificación finico: 28079 2 0217300 /2006

ES COPIA

PIOCUIADOI/A: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ '
Ilmo.8r.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete .

Dada cuenta; devueltos exhortos del Juzgado de num. 2 de Mula, referente a la declaración testifical de Luis Leon Sanchez Gil," y del Juzgado de Instrucción de Alhama de Aragón referente a Angel Vicioso Arcos, devuelvanse adiccionados los mismos, a fin de que la testifical de los mismos, se cumpla en los términos interesados en el mismo, con citación de las partes y del Ministerio Fiscal y en todo caso, sean interrogados los testigos conforme a la petición del Ministerio Fiscal que se adjuntaba al mismo.

Lo manda y firma S.S*., doy fe.





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO : 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVID. 30 DE ENERO DE 2007

En MADRID, a treinta de enero de dos mil siete.

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO:MINISTERIO FISCAL le notifiqué en legal forma, por lectura integra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado, firma conmigo, doy 16





1339

DON CARLOS VAQUERO LOPEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. TREINTA Y UNO DE LOS DE MADRID:

C E R T I F I C O: Que en este Juzgado de Instrucción num. 31 de Madrid, se siguen Diligencias Previas 4293/06-H, y en las que, ni se ha no aparece como imputado adoptado ningún tipo de medida en contra, a la fecha de la presente, respecto de:

TYLER HAMILTON

JOSE HERMIDA

Y para que así conste expido el presente a solicitud de INTERNATIONAL OLIMPIC COMMITTEE en Madrid, a uno de febrero de dos millateres.







JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- LUIS GOMEZ LOPEZ-LINARES . NOTIFICACION provid. 30 de enero de 2007.- En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GOMEZ LOPEZ LINARES le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)







JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO NOTIFICACION provid. 30 de enero de 2007.- En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GONZALEZ RIVERO le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)







JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA JOSE BUENO RAMIREZ . NOTIFICACION provid. 1 febrero 2007.- En MADRID , a uno de febrero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. BUENO RAMIREZ le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)







JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN , SIN PROFESIONAL ASIGNADO , SIN PROFESIONAL ASIGNADO , BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO , ALBERTO LEON HERRANZ , JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA , ALFREDO CORDOVA MARTINEZ , YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO NOTIFICACION PROVID. 1 DE FEBRERO DE 2007.-En MADRID , a uno de febrero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. GONZALEZ RIVERO le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario

o sello del Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)







JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ

Representado: FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO

PROCURADOR SR./SRA. - ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ NOTIFICACION provid. 1 de febrero de 2007. - En MADRID , a uno de febrero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. RUEDA LOPEZ le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario

o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)







JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ANTONIO RAMON Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ , ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN , SIN PROFESIONAL PROFESIONAL ASIGNADO , BEATRIZ MARIA ASIGNADO , SIN GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO , ALBERTO LEON HERRANZ , JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA , MANUEL SAIZ BALBAS , VICENTE BELDA , ALFREDO CORDOVA MARTINEZ , YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./DONAIRE GOMEZS NOTIFICACION provid. 1 de febrero de 2007.-En MADRID, a uno de febrero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. DONAIRE GOMEZ le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario

o sello del Colegio

(Art. 272 L.O.P.J.)







56271

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA. - ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN NOTIFICACION provid. 1 de febrero de 2007. - En MADRID, a uno de febrero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. VAZQUEZ GUILLEN le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)







2846

08250

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO : 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVID. 1 DE FEBRERO DE 2007

En MADRID , a uno de febrero de dos mil siete ...

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO:MINISTERIO FISCAL le notifiqué en legal forma, por lectura integra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado, firma commigo doy fé.



WI. IDMALL CLEWEINE COCO

FAX: 91.586.04.02

1848



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ES COPIA

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES, RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID, a uno de febrero de dos mil siete.

Dada cuenta; el escrito que antecede únase a las diligencias de su razón. Se tiene por comparecido y parte en el procedimiento al Procurador de los Tribunales Don Jose Angel Donaire Gomez, en nombre y representación de Jesus Maria Manzano Ruano, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones.

El oficio que antecede del Iltre. Colegio de Médicos de Madrid, únase a las diligencias de su razón y participese al mismo los datos que interesa respecto de Jose Merino Batres y Eufemiano Fuentes.

Unase a las actuaciones el escrito del Letrado Sr. Clemente Casas.

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Vazquez Guillén; se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y habida cuenta de que para la declaración en calidad de testigo de Koldo Gil, ha sido librado exhorto al Juzgado de Instrucción Decano de Pamplona, será en ese momento procesal cuando tendrá la oportunidad de alegar lo que estime conveniente.

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Gómez Lopez de Linares, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y líbrese oficio a la Direccion General de la Guardia Civil, a fin de que informen a la mayor brevedad respecto a la exclusión de Jose Antoniok Escuredo Raimondez.

Lo manda y firma S.Sa., doy fe.

M/



1849 POJ

TRANSMISION OK

No TX/RX TELEFONO

0993 0

NOMBRE DEL FAX HORA INICIO

06/02 11:47

TIEMPO DE USO PAG.

03'39 11

RESULTADO

OK

TAX: 91.586.04.02

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31

PLAZA DE CAFTILIA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Wimero de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ES COPIA

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA

Representado: JOSE LUIS MERINO HATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.gr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a uno de febrero de dos mil siete .

Dada cuenta; el escrito que antecede únase a las diligencias de su razón. Se tiene por comparecido y parte en el procedimiento al Procurador de los Tribunales Don Jose Angel Donaire Gomez, en nombre y representación de Jesus Maria Manzano Ruano, con quien se entiendan las

El oficio que antecede del Iltre. Colegio de Médicos de Madrid, únase a las diligencias de su razón y participese al mismo los datos que interesa respecto de Jose Merino Batres y Eufemiano Fuentes.

Sr. Clemente Casas.

Por presentado escrito del Letrado

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Vazquez Guillén; se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y habida cuenta de que para la declaración en calidad de testigo de Koldo Gil, ha sido





JUZGADO DE INSTRUCCION n° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese
al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro a V. el presente, a fin de que a la mayor urgencia, se emita informe respecto al escrito presentado por la representacion procesal de la Real Federacion Española de Ciclismo, en relacion con el corredor ciclista JOSE ANTONIO ESCUREDO RAIMONDEZ. .

En MADRID , a 1 de febrero de 2007 .



DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL UNIDAD CENTRAL OPERATIVA -Seccion de Consumo y Medio Ambientefax. 91.514.64.02 MADRID



PAG_

Diligencias Previas Proc. Abreviado n.º 4293/2006

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 31 DE MADRID

D. LUIS GÓMEZ LÓPEZ DE LINARES, Procurados de los Tribunales de Madrid, actuando en nombre y representación de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO, y cuyos demás datos constan en los autos del procedimiento arriba epigrafiado ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que de conformidad con la providencia de 17 de enero de 2007 dictada por este Juzgado en relación con el escrito presentado por esta parte relacionado con el corredor ciclista **D. José Antonio Escuredo Raimondez**, esta representación acompaña escrito de fecha 11 de julio de 2006 dirigido por la RFEC al Director General de Deportes por el cual comunica al C.S.D. que el corredor citado , no aparece en el informe de la Guardia ClvII, y que el corredor relacionado como "catalán" y que participa en pruebas de la especialidad de BTT , en modo alguno puede estar relacionado con la persona del ciclista D. José Antonio Escuredo Raimondez, que es corredor de la especialidad de Pista, a fin de evitar cualquier perjuicio sobre su nombre e imagen.

Por ello, SOLICITO:

Se tenga por recibido este escrito, uniéndose a los autos, dando traslado del mismo a la Guardia Civil a fin de que corrobore la intervención del citado corredor en los hechos investigados o lo excluya definitivamente.

En Madrid 26 de ento de 2007.

José Antonio del valle Herán

Fdo. Luis Gómez López de Linares





Eugenio Bermúdez González Secretario General

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO



Sr. D. Rafael Blanco Perea Director General del Consejo Superior de Deportes Avda. Martín Fierro, s/n. 28040 MADRID Fax; 91 589 69 16

EBG/mp

Madrid, 11 de julio de 2006

Estimado Rafael:

Adjunto te remito relación de los corredores a los cuales se les ha comunicado la apertura de actuaciones reservadas en relación con la "Operación Puerto",

Está pendiente el envío a los corredores que a continuación te señalo y por las causas que te comento:

- D. Alberto Contador Velasco (Astana-Wurtz) y D. Vicente Ballester Martínez (Comunidad Valenciana). Estos dos comedores de forma expresa fueron exculpados en las manifestaciones efectuadas por D. Eufemiano Fuentes en la Cadena Ser el pasado día 6 de julio de 2006.
- D. José Antonio Escuredo Ralmondez, corredor de la especialidad de Pista exclusivamente, en el momento actual no aparece en el informe de la guardia civil. Sin embargo, los medios de comunicación están relacionando el plan de entrenamiento denominado "catalán" con dicho corredor.

A este respecto debo indicarte que el plan de entrenamiento que se refleja en el referido documento corresponde a pruebas de BTT:

- ➤ 18 de julio de 2004 Campeonato de España en Candanchu (Huesca).
- > 1 de agosto de 2004 Campeonato de Europa en Walbrzych.
- > 27 y 28 de agosto de 2004 Pruebas de BTT en los Juegos Olímpicos de Atenas.
- ➤ 12 de septiembre de 2004 Campeonato del Mundo de BTT en Les Gets (Francia).

Ferraz, 16. 28008 – MADRID Trno: 34-91.540.08.41 Fax: 34-91.542.03.41 E-mail: ebermudezg@rfec.com Web: www.rfec.com

PAG 93/8

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

2853

De acuerdo con las reuniones mantenidas, te ruego des traslado de estas observaciones a la guardia civil, con el fin de comoborar la implicación de los mismos en la "Operación Puerto" o dejarles excluidos de la misma. Creo que con el fin de no hacer daño innecesario a los ciclistas convendría revisar la situación de ellos y no dar un paso que pueda producir daño irreparable.

Como siempre estamos a vuestra entera disposición para colaborar en cuantas actuaciones creáis oportunas y de la misma forma nos ponemos a disposición de la guardia civil.

Un saludo,

vgenio Bermúdez González

ecretario General



TRANSMISION OK

NO TX/RX TELEFONO NOMBRE DEL EA

0992 915146760

NOMBRE DEL FAX HORA INICIO

06/02 11:40

TIEMPO DE USO PAG.

02'23 4 OR

PAG. RESULTADO

78500

JUZGADO DE INSTRUCCION nº 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Teléfono: \$1 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

**Minero de Identificación Salco: 28079 2 0217300 /2005

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -citese
al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro a V. el presente, a fin de que a la mayor urgencia, se emita informe respecto al escrito presentado por la representacion procesal de la Real Federacion Española de Ciclismo, en relacion con el corredor ciclista JOSE ANTONIO ESCUREDO RAIMONDEZ. .

En MADRID , a 1 de febrero de 2007 .

EL/LA SECRETARIO

JUZGADO DECANO

DE

GIRONA

Nº reparto: Exhort ordinari 7/2007

ASUNTO DEL QUE DIMANA: Prèvies 4293/2006

En Girona a 02/01/2007

en lo sucesivo.

Testifical

EL/LA SECRETARIO/A DECANO/A

Juzgado de anotaciones del margen, se ha repartido con esta fecha al Jutjat Instrucció 1

Girona (ant.IN-9) de los de esta

ciudad, al cual deberá dirigirse

El exhorto de ese



ILTRE. SR/SRA. SECRETARIO/A DE: Jutjat Instrucció 31 Madrid

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE SAN SEBASTIAN

ILTMO. SR.:

Acuso recibo a V.I., de su EXHORTO de fecha 13/12/2006, recibido en este Decanato en el día de hoy, dimanante de:

Diligenc.previas 4293/06,
el cual ha sido turnado al:

Jdo. de Instrucción nº 2 (Donostia)
con número de reparto 20/07
y con N.I.G.: 20.05.1-07/000092
al cual debera dirigirse en lo sucesivo.-

En San Sebastían a 2 de enero de 2007.



ILTMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ.INSTRUCCION 31 * MADRID 28071 MADRID

285

JUZGADO MIXTO NUMERO 3 DE CHICLANA DE LA FRA

Pl. Concepción Arenal s/n

Teléfono: 956,010429-30. Fax: 956-010424. **Procedimiento**: EXHORTOS 1/2007. **Negociado**

N.I.G.: 1101543P20070000010.

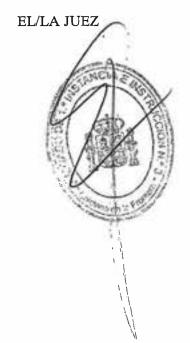
De:

Procurador/a: Letrado/a: Contra:

Procurador/a: Letrado/a:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, dirijo a V.I. el presente, a fin de comunicarle que el exhorto remitido a este Juzgado en sus Diligencias Pevias nº 4293/06 y mediante el cual se interesa la declaración testifical de AGUSTIN ALONSO FERNANDEZ, ha sido registrado con el número 1/07; señalandose la declaración interesada para el próximo día 26 de FEBRERO a las 10:30 horas, lo que pongo en su conocimiento a fin de que por ese Juzgado se comunique a las partes personadas en el mismo, excepto al Ministerio Fiscal, que será citado por éste Juzgado..

En Chiclana de la Frontera, a 24 de enero de 2007.



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31. MADRID



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº CINCO DE ALZIRA

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en Exhorto penal nº 10/07, dimanante de las diligencias previas nº 4293/06, seguidas en el Juzgado exhortante; dirijo a Vd. el presente a fin de comimunicarle que las diligencias solicitadas están previstas para su cumplimiento el próximo día 22 de febero de 2007 y a las 10'30 horas.

Alzira, 22 de enero de 2007 LA SECRETARIO.

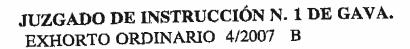
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 DE MADRID



STENOOU

DC

REF. DPA 4293/06 H



PROVIDENCIA MAGISTRADA JUEZ SRA. MERCÉ GIMENEZ DE CISNEROS

En Gavá a cinco de febrero de dos mil siete



PAG.

Practiquese la citación del testigo Angel Edo Alsina para el próximo dia 26 de marzo de 2007 a las 12:00 horas y póngase en conocimiento del órgano exhortante a fin de que por éste se notifique la fecha señalada a las partes personadas en la causa.

Lo mando y firma SSa, doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

्र Meroszob es jestina e Calabria e Adransce de de batida en Calabria



FECHA 19 ENE 2007

DEPARTAMENTO DE MADRID

ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31 PLAZA CASTILLA Nº 1 28071 MADRID

S/REF. D.P. 4293/06

 N/REF.
 06/14445

 FECHA
 22/12/06

 ASUNTO
 DICTAMEN

DICTAMEN Nº 06/14445

Procedente del Juzgado de Instrucción nº 3º de Madrid, se ha recibido en este Departamento de mi dirección, oficio en virtud de **DILIGENCIAS PREVIAS Nº 4293/06**, que interesa a dicho Juzgado, este Servicio de Información Toxicológica (S.I.T.), puede informar a V. I. lo siguiente:

INFORME DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Consideraciones sobre la Eritropoyetina

Aplicaciones e indicaciones:

La eritropoyetina es una hormona protéica glicosilada, que habitualmente se produce en los riñones, siendo responsable de la estimulación de la producción de glóbulos rojos, a partir de los precursores del compartimento de células progenitoras. La epoetina alfa obtenida por tecnología genética es glucosilada y la composición de aminoácidos y carbohidratos es idéntica a la de la eritropoyetina endógena humana aislada de la orina de pacientes anémicos. Después de la administración de epoetina alfa, aumenta el número de eritrocitos, los valores de Hgb y el recuento de reticulocitos, así como la tasa de incorporación de Fe59.

Se utiliza, terapéuticamente, en cuadros de anemia debidos a muy diferentes causas:

Anemia asociada con insuficiencia renal crónica en pacientes sometidos a hemodiálisis (adultos y niños) o a diálisis peritoneal (adultos).

CORREO ELECTRÓNICO: sit@mju.es Página 1 de 6

C/ Luis Cabrera 9 28002 MADRID TLF: + (34) 91 562 85 85 FAX: + (34) 91 563 69 24





N/REF.06/14445

FECHA . 22/12/08

- Anemia severa de origen renal acompañada de síntomas clínicos en adultos con insuficiencia renal que todavía no están sometidos a diálisis.
- Anemia en adultos con cáncer sometidos a quimioterapia.
- Aumento de la producción de sangre autóloga: en pacientes incluídos en un programa de predonación. Su uso en esta indicación debe sopesarse frente al riesgo de sucesos tromboembólicos. Sólo se debe administrar en anemia moderada (Hgb 10-13 g/dL, [6,21-8,07 mmol/L], sin deficiencia de hierro) si no se dispone de técnicas para la preservación de la sangre o son insuficientes en caso de cirugía mayor electiva programada que requiera un gran volumen de sangre (4 o más unidades para mujeres ó 5 o más unidades para hombres).
- Disminución de exposición a transfusiones de sangre alogénica: en adultos sin deficiencia de hierro antes de cirugía mayor ortopédica electiva, en los que se considere que existe riesgo elevado de complicaciones transfusionales. Uso limitado a anemia moderada (Hgb 10-13 g/dL) para quenes no esté disponible un programa de predonación de sangre autóloga y en los que se espera una pérdida de sangre moderada (900-1800 ml).

No debe utilizarse en pacientes con hematocritos superiores al 30-36%, debido a la existencia de efectos indeseables a partir de tales cifras, mucho más probables que a cifras menores.

Contraindicaciones:

- -Hipersensibilidad a la albúmina humana (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- -Hipersensibilidad a los derivados de células animales (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- -Hipertensión incontrolada (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- Se utilizará con precaución en pacientes con insuficiencia hepática crónica.

CORREQ ELECTRÓNICO: sit@mju.es

Página 2 de 6

C/ Luis Cabrera 9 28002 MADRID TLF: + (34) 91 562 85 85 FAX: + (34) 91 563 69 24





N/REF.06/14445 FECHA . 22/12/06

Precauciones:

- Enfermedad cardíaca; pues incrementa la incidencia de mortalidad y el riesgo de sucesos trombóticos (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- Hemodiálisis; puede requerirse un incremento de la anticoagulación con heparina (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- Con unos niveles de hemoglobina superiores a 12 g/dL se asocia a un aumento de los fenómenos trombóticos y de la mortalidad (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- La albúmina humana que puede contener el producto implica un riesgo teórico y remoto de la transmisión de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- Puede aumentar la hipertensión (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- Puede enmascarar pérdidas de sangre no detectadas por diversas causas, o hemólisis.
- Puede aumentar casos de porfiria (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- Puede causar aplasia de células rojas, con o sin citopenias, especialmente en pacientes con insuficiencia renal crónica (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).
- Tiene un potencial convulsivógeno que hay que valorar en cada caso (Prod Info EPOGEN(R) injection solution, 2005; Prod Info PROCRIT(R) for injection, 2005).

CORREO ELECTRÓNICO: sit@mju.es

Página 3 de 6





N/REF.06/14445 FECHA . 22/12/06

Efectos Adversos:

Cardiovasculares: trombosis venosa profunda, hipertensión (24%), insuficiencia ventricular izquierda, infarto de miocardio (0.4%), embolismo pulmonar, enfermedad trombótica, microangiopatía trombótica, trombosis diversas (7%).

Neurológicos: Accidente cerebrovascular (0.4%), convulsiones (1.1%), ataque isquémico transitorio (0.4%). Apareció afasia y confusión (quizá en relación con fenómenos isquémicos cerebrales) en un paciente (Casati et al, 1987). Cefalea (más de 1% y menos del 10%), debilidad, mareo y cansancio. Alucinaciones visuales (Sweetman, 2002).

Dermatológicas: Diaforesis (Winearls et al, 1986), dolor en el punto de inyección (Markam & Bryson, 1995), rash cutáneos transitorios.

Gastrointestinales: Náuseas (11%), vómitos (8%), y diarrea (9%), con una incidencia levemente superior a la que apareció en pacientes tratados con placebo.

Hematológicos: Eritrocitosis y policitemia si el hematocrito no se controla adecuadamente. Deficiencia de hierro funcional (en un estudio de hasta el 72%, 13 pacientes de 18). Aplasia de células rojas, tras la administración reiterada quizá por mecanismo autoinmune (Locatelli & Del Veccio, 2003; Fearon & Weinthal, 2003). Trombocitosis.

Immunológicas: una paciente desarrolló fenómenos anafilácticos, desarrollo de anticuerpos antieritropoyetina.

Musculoesqueléticas: Dolor óseo (hasta un 40% en una serie; Winearls et al, 1986a), artralgias (hasta un 11%).

Oftálmicas: Conjuntivitis (Casati et al, 1987).

Otros: Hiperkalemia, hiperfosfatemia, fiebre

CORREO ELECTRÓNICO: sit@miu.es

Página 4 de 6





N/REF.06/14445 FECHA . 22/12/06

Farmacocinética:

Aparición de los efectos: Tras la administración de la Eritropoyetina Alfa, suelen aparecer los primeros efectos (comprobables en el hemograma) entre 7 días y 6 semanas (Prod Info Epogen(R), 99; Prod Info Procrit(R) for Injection, 2004; Eschbach et al, 1987; Zins et al, 1986b; Winearls et al, 1986b).

Tiempo para el pico plasmático: tras la administración subcutánea, de 5 a 24 horas (Prod Info Epogen(R), 99; Prod Info Procrit(R) for Injection, 2004).

Absorción: Su biodisponibilidad por vía subcutánea es del 22% al 31% (MacDougall et al, 1989)(Stevens et al, 1989), y por vía intraperitoneal, del 3% (MacDougall et al, 1989).

Distribución El volumen de distribución es de 0.021 a 0.063 L/kg (Lim et al, 1989b; MacDougall et al, 1989)

Vida media de eliminación: tras la administración endovenosa, 4 a 13 horas en pacientes con insuficiencia renal crónica; subcutánea, 27 horas (Prod Info Epogen(R), 99; Prod Info Procrit(R) for Injection, 2004); (MacDougall et al, 1989). Se elimina siguiendo una cinética de primer orden (Prod Info Epogen(R), 99; Prod Info Procrit(R) for Injection, 2004); (MacDougall et al, 1989).

Rango de toxicidad:

No se ha establecido una mínima dosis tóxica; dosis de más de 1500 Unidades/kg durante 3 a 4 semanas se han administrado a pacientes sin efectos tóxicos.

Se ha llegado a administrar a altas dosis, de hasta 60.000 unidades en determinadas enfermedades, y no es raro su uso a dosis de 40 a 300 Unidades/Kg (incluso tres veces por semana). Tras procedimientos quirúrgicos con gran hemorragia se ha pautado a razón de 600 Unidades/Kg (una vez a la semana).

CORREO ELECTRÓNICO: sit@mju.es Página 5 de 6





DEPARTAMENTO DE MADRID

N/REF.06/14445 FECHA . 22/12/06

Conclusiones a las preguntas formuladas:

Pregunta 1.- "Se determine si los niveles de eritropoyetina encontrados en las muestras de plasma —pág. 6 del mencionado informe- pueden resultar perjudiciales para la salud de las personas a las que supuestamente iban destinadas"

La administración de las cantidades existentes en las bolsas no sería suficiente para provocar efectos perjudiciales, toda vez que se expresan en mUI (mili unidades internacionales, entendemos) y las dosis empleadas en pacientes que la necesitan terapéuticamente son mucho mayores (y vienen expresadas en Unidades).

Entendemos que la presencia de eritropoyetina exógena en tales bolsas obedece a su administración previa a sujetos posiblemente sanos, y en tal caso el riesgo es por ello mismo previo a su existencia en las citadas bolsas.

Pregunta 2.- "Indicar que efectos tendrían la transfusión de dicho plasma en el torrente sanguíneo de una persona que no tuviera tal tipo de actividad".

Probablemente la administración a personas que no lo necesitasen, dados los niveles hallados, no tendría efecto alguno. Ahora bien, consideramos que podría tener mayor riesgo la administración del propio plasma, o de las bolsas de sangre por sí mismas.

Esto es cuanto puede informar este Instituto, en cumplimiento de lo ordenado, sirviendo el presente de oficio remisorio.

Madrid, 22 de Diciembre de 2006

EL MÉDICO FACULTATIVO DEL S.I.T.

Dr. Rafael Cabrera Bonet

V°.B°.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

Josefa Gomez Fernandez

ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN № 31 DE MADRID

 Este informe no deberá reproducirse parcialmente sin la aprobación por escrito del Departamento de Madrid del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

CORREO ELECTRÓNICO: sit@miu.es

TELTFONE BY 732 04 20

Página 6 de 6

-tr. fitos and a misson

TAX: 91.398.47.21

1866

Adminstración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

S.RFA. 337/06

PLAZA DE CASTILLA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

ES COPIA

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIAÑO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ
Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a uno de febrero de dos mil siete .

Dada cuenta; el escrito que antecede únase a las diligencias de su razón. Se tiene por comparecido y parte en el procedimiento al Procurador de los Tribunales Don Jose Angel Donaire Gomez, en nombre y representación de Jesus Maria Manzano Ruano, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones.

El oficio que antecede del Iltre. Colegio de Médicos de Madrid, únase a las diligencias de su razón y participese al mismo los datos que interesa respecto de Jose Merino Batres y Eufemiano Fuentes.

Unase a las actuaciones el escrito del Letrado Sr. Clemente Casas.

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Vazquez Guillén; se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y habida cuenta de que para la declaración en calidad de testigo de Koldo Gil, ha sido librado exhorto al Juzgado de Instrucción Decano de Pamplona, será en ese momento procesal cuando tendrá la oportunidad de alegar lo que estime conveniente.

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Gómez Lopez de Linares, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y líbrese oficio a la Direccion General de la Guardia Civil, a fin de que informen a la mayor brevedad respecto a la exclusión de Jose Antoniok Escuredo Raimondez.

Lo manda y firma S.S*., doy fe.

M





TRANSMISION OK

No TX/RX TELEFONO

0946 913904721

NOMBRE DEL FAX

HORA INICIO

01/02 11:10

TIEMPO DE USO PAG.

03'46

RESULTADO

11 0K

FAX: 91.390.47.21

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31

S.RFA. 337/06

PLAZA DE CASTILIA

78400

Teléfonc: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Rúmero de Identificación Unico: 22079 2 0217300 /2006

ES COPIA

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, "BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a uno de febrero de dos mil siete .

Dada cuenta; el escrito que antecede únase a las diligencias de su razón. Se tiene por comparecido y parte en el procedimiento al Procurador de los Tribunales Don Jose Angel Donaire Gomez, en nombre y representación de Jesus Maria Manzano Ruano, con quien se entiendan las sucesivas actuaciones.

El oficio que antecede del Iltre. Colegio de Médicos de Madrid, únase a las diligencias de su razón y participese al mismo los datos que interesa respecto de Jose Merino Batres y Eufemiano Fuentes.

Unase a las actuaciones el escrito del Letrado Sr. Clemente Casas.

Por presentado escrito por el Procurador Sr. Vazquez Guillén; se tienen por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y habida cuenta de que para la declaración en calidad de testigo de Koldo Gil, ha sido





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ . NOTIFICACION provid. 30 de enero de 2007.- En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. RUEDA LOPEZ le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Produrador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN . NOTIFICACION provid. 30 de enero de 2007.- En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. VAZQUEZ GUILLEN le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Ónico: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA ISABEL HERRADA MARTIN . NOTIFICACION provid. 30 de enero de 2007.- En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. HERRADA MARTIN le notifique la anterior resolución mediante lectura integra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)









JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

73950

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H
Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES

PROCURADOR SR./SRA.- MARIA JOSE BUENO RAMIREZ . NOTIFICACION provid. 30 de enero de 2007.- En MADRID , a treinta de enero de dos mil siete

Teniendo a mi presencia al Procurador Sr. BUENO RAMIREZ le notifique la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal con expresión del asunto a que se refiere, haciendole saber al propio tiempo de los recursos que cabe interponer contra la misma, plazo y órgano judicial, a tenor de lo prevenido en el articulo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Firma Sr. Procurador Firma Sr. Secretario

o sello del Colegio (Art. 272 L.O.P.J.)





JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a quince de febrero de dos mil siete .

Dada cuenta; las comunicaciones que anteceden, de los Juzgados decano de Girona y San Sebastian, num. 3 de Chiclana, 5 de Alcira y 1 de Gava, únanse a las diligencias de su razón.

Unase igualmente el dictamen emitido por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, instruyéndose a las partes.

Lo manda y firma S.S^a., doy fe.

M/



DECANATO

DEC. OF. REG. Y REP. INSTRUCCION

OVIEDO (ASTURIAS)

PENAL

Núm.Registro General: 0002479/2006

Fecha....: 29/12/2006

Hora....:

Usuario Reg:

Usuario Pet:

09:15 d43ovy

d43oví

()

Núm. Identificación : 33044200223262006

Núm.Registro General: 0002479/2006

Fecha de Registro : 28/12/2006

Clase Reparto : EXI EXHORTOS

Destino

: JUZGADO DE INSTRUCCION. N.4

Diligencia

: TESTIFICAL A PRESENCIA DEL MINISTERIO FISCAL

Portador

: CORREO

Org. Origen

: JDO. INSTRUCCION N. 31 MADRID

Proc. Origen

: DPA 0004293/2006

INTERVINIENTES

Datos de Interviniente

Identificador Implicación

NOZAL VEGA, ISIDRO

52.

C/ MANUEL FERNANDEZ AVELLO, 18

I 0000009074 INTERVINIENTE



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 31 MADRID

Tlf. 91.493.23.93/92/91 Fax: 91.493.23.94

Cxh 631/06 A 1 12014

N.,Rfa DPA 4293/06 H

EXHORTO

1º) ORGANO EXHORTANTE: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUM. 31 DE LOS DE MADRID.

- 2º) ORGANO EXHORTADO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DECANO OVIEDO (Asturias)
 - 3°) DILIGENCIAS CUYA PRACTICA SE INTERESA:

Que con citación del Ministerio Fiscal y de las partes que en cuadro adjunto se acompaña, sea practicada TESTIFICAL respecto

ISIDRO NOZAL VEGA c/ Manuel Fernandez Avello, 18

A tenor del interrogatorio adjunto y de las que se consideren pertinentes.

INTERROGATORIO DE PREGUNTAS

- 1a) Sigue el testigo siendo en la actualidad ciclista profesional?
- 2ª) Desde el año 2002 puede indicar la que equipos ciclistas ha pertenecido como corredor profesional?
- 3a) Conoce, por haber sido atendido siendo ciclista profesional a los Doctores Sres. Eufemiano Fuentes, Yolanda Fuentes o Alfredo ¿ ha sido objeto de transfusión de sangre? ¿En que laboratorio y a instancia de quien?





- 4ª) Como consecuencia de su actividad deportiva ha acudido a instancia de su médico, director o preparador técnico al Laboratorio del Dr. Merino Batres en Madrid?
- 5a) Durante que época ha estado corriendo en equipos ciclistas en el que el director técnico o deportivo, era Manolo Saiz Balbas? En esa época fue objeto de transfusión de sangre?
- 6ª) En el supuesto de haber tenido lesiones como consecuencia de tratamientos efectuados por los Doctores Fuentes, y/o Coprdova y/o a instancia de Manuel Saiz Balbas, el declarante ha tenido algún tipo de perjuicio por el que pudiera reclamar en estas actuaciones?

Se hace constar que las partes personadas en las actuaciones son las siguientes:

Instruidas por : SALUD PUBLICA Unidad Central Operativa de la G.C.

(Consumo y Medio Ambiente) (U.C.O.) ARTs. 359 y ss. del C.P.

	CONTRA		
	the state of the s	rado / folios	5
EUFEMIANO C.FUENTES	ANTONIO R. RUEDA LOPEZ	JULIAN PEREZ TEMPLADO Y	4
RODRIGUEZ		TEMPLADO C.: 20.995 Tfl. 913105443 Fax:91.310.43.63	
JOSE LUIS MERINO BATRES	MARIA JOSE BUENO RAMIREZ	AGUSTIN TORNOS RODRIGUEZ(43100) Tlf. 913196625 Fax.91.319.65.59	â
JOSE IGNACIO LABARTA : BARRERA	Antonio R. Rueda Lopez	Julian Pérez Templado	
ALBERTO LEON HERRANZ	Antonio R. Rueda Lopez	Julian Pérez Templado	
MANUEL SAIZ BALBAS	Argimiro Vazáuez Guillen	Carlos Bueren Roncero c. 25940 tf. 91.586.04.19 Fax: 91.5860402	
VICENTE BELDA VICEDO	0	JULIAN PEREZ-, TEMPLADO	





		TEMPLADO	
ALFREDO CORDOVA MARTINEZ	B ₁ : - v	Ismael Clemente Casas (62.098) Tlf. 91.586.04.19 Fax: 91.586.04.02	
YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ	Beatriz González Rivero (1.360)	IGNACIO AYALA GOMEZ. (C. 21066) Tlf. 91.391.12.90 Fax. 91.310.34.55	

ACUSACION PERSONACIONES

Perjudicado F JESUS MARIA MANZANO RUANO	Procurador ab ISABEL HERRADA MARTIN	santiago Lucas yuste (c.61.098)	RENUNCIADA LA DEFENSA.
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO	LUIS GOMEZ LINARES	JOSE A. DEL VALLE HERAN (c. 48846) Fax. 91.556100.06 Mov. 661.771.847	
ABOGADO DEL ESTADO	Rfa: 337/06	Fax 91.390.47.21	

Dado en Madrid, a trece de diciembre de dos mil seis.

El Secretario





JUZGADO DE INSTRUCCION Nº: 4 O V I E D O C/ Cte. Caballero, S/N

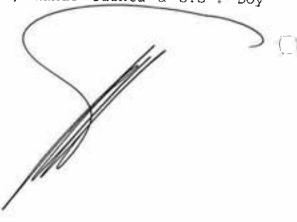
N/Rfa: EXHORTO PENAL 631/06

DILIGENCIA DE ORDENACION Secretario Sr. Ordiz Llaneza

En OVIEDO , a nueve de enero de dos mil siete .

Por recibida la anterior solicitud de cooperación judicial, regístrese en el libro de exhortos penales de este Juzgado; practíquense las diligencias que en la misma se interesan y, verificado, devuélvase a su procedencia por el conducto de su recibo, previas las correspondientes anotaciones registrales, SEÑALANDOSE EL PROXIMO DIA 31 DE ENERO A LAS 09:55 HORAS PARA LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA TESTIFICAL INTERESADA, sirviendo la presente resolución de atento oficio remisorio. Notifíquese al Ministerio Fiscal y librese oficio al Juzgado Exhortante a fin de comunicar el dia y la hora fijada.

Así lo acuerdo, mando y firmo, dando cuenta a S.Sª. Doy





JUZGADO DE INSTRUCCION n° 4
O V I E D O
C/ Cte. Caballero, 3
Tf°:985.968.859
(Antes Mixto 10)

N/RF^a: EXHORTO 631 /2006 @@T6@@CENT@ @CEDULA DE CITACION

Acordado en el procedimiento penal al margen superior anotado le dirijo la presente a fin de que COMPAREZCA en este Juzgado, sito en C/CTE. CABALLERO, 3 (4ª PLANTA), el PROXIMO DIA 31.1.07 a las 9:55 HORAS, a fin de prestar declaración en calidad de TESTIGO sobre los hechos a los que se contraen la/s copia/s que se adjunta/n.

Se le apercibe que siendo tiene **OBLIGACION** de comparecer y que , de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida podrá imponérsele una MULTA de 5000 a 25000 ptas.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extiendo esta cédula en OVIEDO, a nueve de enero de dos mil siete

EL/LA SECRETARIO

E, CO 1/

D/DÑA.: ISIDRO NOZAL VEGA

DIRECCION: C/ MANUEL FERNANDEZ AVELLO 18



TRANSMISION OK

No TX/RX TELEFONO

NOMBRE DEL FAX

HORA INICIO TIEMPO DE USO

PAG. RESULTADO 8774

915709682

JUZGADO-INSTR31-

12/01 09:38

01'11

OK

4()



JÜZGADO DE INSTRUCCION Nº 4 O V I E D O C/ Cte. Caballero, 3 (Tfº:985.968.860)

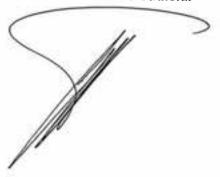
N / Rfa: Exhorto Penal 631/06

S/Rfa: DPA 4293 / 06 (Jgo. Instrucción 31 – Madrid)

En cumplimiento de lo así interesado en el exhorto penal al margen superior anotado, dimanante de los autos de D. Previas 4293/06 de ese Juzgado, le dirijo el presente a fin de participarle que se ha procedido a señalar para el próximo dia 31 de enero a las 09:55 horas, lo que le comunico para su conocimiento y a fin de que, en su caso, se haga saber a las partes personadas.

En Oviedo, a 10 de enero de 2006

EL Secretario Judicial



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N: 31 DE MADRID

()



JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4 O V I E D O C/ Cte. Caballero, 3 (Tfº:985.968.860)

N / Rfa: Exhorto Penal 631/06

S/Rfa: DPA 4293 / 06 (Jgo. Instrucción 31 - Madrid)

En cumplimiento de lo así interesado en el exhorto penal al margen superior anotado, dimanante de los autos de D. Previas 4293/06 de ese Juzgado, le dirijo el presente a fin de participarle que se ha procedido a señalar para el próximo dia 31 de enero a las 09:55 horas, lo que le comunico para su conocimiento y a fin de que, en su caso, se haga saber a las partes personadas.

En Oviedo, a 10 de enero de 2006

EL Secretario Judicial

G Cary

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N: 31 DE MADRID



hasha ol

74350

JUZGADO DE INSTRUCCION n° 4 O V I E D O C/ Cte. Caballero, 3

Tf°:985.968.859 (Antes Mixto 10) SERVICIO COMUN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN O VIEDO REGISTRO DE ENTRADA

N/RF^a: EXHORTO 631 /2006 @@T6@@CENT@ @CEDULA DE CITACION 1 1 ENE. 2007

Acordado en el procedimiento penal al margen superior anotado le dirio la presente a fin de que COMPAREZCA en este Juzgado, sito en C/CTE. CABALLERO, 3 (4ª PLANTA), el PROXIMO DIA 31.1.07 a las 9:55 HORAS, a fin de prestar declaración en calidad de TESTIGO sobre los hechos a los que se contraen la/s copia/s que se adjunta/n.

Se le apercibe que siendo tiene **OBLIGACION** de comparecer y que , de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida podrá imponérsele una MULTA de 5000 a 25000 ptas.

Al personarse ante el Juzgado deberá presentar esta cédula y el Documento Nacional de Identidad.

Y para que sirva de citación a la persona cuyo nombre y dirección consta al pie de la presente, extiendo esta cédula en OVIEDO, a nueve de encre de dos mil siete



D/DÑA.: ISIDRO NOZAL VEGA

DIRECCION: C/ MANUEL FERNANDEZ AVELLO 18

()





SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN JUZGADO DECANO. OVIEDO C/ Comandante Caballero, 3

Dimana de Juzgado Registro

de 200 7, la extiendo yo, el funcionario del Servicio	
omún de Actos de Comunicación y Ejecución de el Juzgado Decano, para cer constar	
a C/ Manuel Fdez. Avello es el 10, por la	
18	
	T
Paso a dar cuenta y certifico.	

WIN ATT WOOL TAIRD TIME GAGGGGGGT

1884

***** REPORTE DE TX *****

TRANSMISION OK

No TX/RX 8843 TELEFONO 915709682

NOMBRE DEL FAX JUZGADO-INSTR31-HORA INICIO 24/01 10:03

TIEMPO DE USO 03'20 PAG. 10

RESULTADO OK



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

78400

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

Procurador/a: MARIA JOSE BUENO RAMIREZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, ARGIMIRO VAZQUEZ GUILLEN, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO, BEATRIZ MARIA GONZALEZ RIVERO

Representado: JOSE LUIS MERINO BATRES, FUENTES RODRIGUEZ EUFEMIANO, ALBERTO LEON HERRANZ, JOSE IGNACIO LABARTA BARRERA, MANUEL SAIZ BALBAS, VICENTE BELDA, ALFREDO CORDOVA MARTINEZ, YOLANDA FUENTES RODRIGUEZ

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ Ilmo.Sr.D. ANTONIO SERRANO ARNAL Y DOMPER

En MADRID , a quince de febrero de dos mil siete .

Dada cuenta; devueltos exhortos de los Juzgados de Instruccion 4 de Oviedo, librado para tstifical de Isidro Nozal Vega, del Juzgado de Instruccion 3 de Pamplona -testifical de Koldo Gil Perez y David Latasa Lasa-, y de Grado (Asturias) referido a la testifical de Santiago Pérez Fernandez>

Habida cuenta de que los exhortos devueltos por los Juzgados 3 de Pamplona y de Grado, no se han cumplimentado en su totalidad ya que no han sido interrogados los testigos por lo interesado por el Ministerio Fiscal en el informe que obra unido al exhorto, adicionense los mismos, a fin de que sea ampliada la prueba testifical a tal extremo.

Respecto del exhorto librado para la testifical de Isidro Nozal Vega, devuelto con diligencia negativa en el domicilio que figura en el listado en calle Manuel Fernandez Avello, 18, líbrese oficio al Consejo Superior de Deportes, a fin de que por quien corresponda, se facilite a este Juzgado el actual domicilio del mismo, a la vista de la ficha federativa.

Requierase nuevamente al Consejo Superior de Deportes, a fin de que facilite el domicilio de Antonio Olmo Menacho y Javier Cherro Molina.

Lo manda y firma S.S., doy fe

_M/

Pág.: 1





JUZGADO DE INSTRUCCION nº 31

ES COPIA

PLAZA' DE CASTILLA

Teléfono: 91 493.23.93/91/92 Fax: 91-493.23.94

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4293 /2006 H -cítese
al contestar-

Procurador/a:

Representado:

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, libro a V. el presente, a fin de que por quien corresponda, y a la vista de las fichas federativas o de la documentación que pueda obrar en ese organismo, se facilite a este Juzgado, el domicilio actual de los siguientes ciclistas profesionales:

ISIDRO NOZAL VEGA ANTONIO OLMO MENACHO JAVIER CHERRRO MOLINA

En MADRID , a 15 de febrero de 2007 ,

EL/LA SECRETARIO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES MADRID





08250

JUZGADO DE INSTRUCCION N° 31 MADRID

PLAZA DE CASTILLA

Número de Identificación Único: 28079 2 0217300 /2006
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO : 4293 /2006 H

NOTIFICACIÓN PROVID. 15 DE FEBRERO 2007

En MADRID, a quince de febrero de dos mil siete 🖫

Teniendo a mi presencia a, @@DESTINATARIO:MINISTERIO FISCAL le notifiqué en legal forma, por lectura integra y entrega de copia literal, con expresión del asunto a que se refiere, y dándose por notificado, firma commiso, doy fé.





JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 10 MADRID

PL. DE CASTILLA, 1, 4°
Teléfono: 91-4932141/42/43 Fax: 91-4932144

78600

Número de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 G

Por tenerlo así acordado en las diligencias al margen referenciadas, dirijo el presente a fin de remitirle testimonio íntegro de las actuaciones, significándole que los folios faltantes referentes a los diarios deportivos que constanen la causa, se refieren a otras noticias deportivas que nada tienen que ver con el contenido de las presentes Diligencias Previas.

En MADRID , a treinta de enero de dos \min siete .



JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 31 DE MADRID.





40 MF135 I WOOT

ZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO **MADRID**

.().

D. PREVIAS / P. ABREVIADO

(Capítulo II Ley Orgánica 7 / 88, de 28 de Diciembre)

1268 04-6

Incoación 02 -04-04

SA

N.º Reg. Gral. 2115.

AUDIENCIA PROVINCIAL -9 11 117

1 0 MAY0 2005

DELITO

CONTROL ID SAULD PLIGUED ENTRADA

PROCL	JRAD(ORES

KU MARCHET LLEN

Brianes

TO BIG DENTORIA

TONIO ROBANE FDA LUPEA

YOUNDA FUENTES PODRIGUET DENUNCIADO/S

GERARDO VILLA VICENTE

LESUS MARANU RUDIL

PEDOU DAZ WBATO:

EUFEMIANO FUENTES REPRIGUET ALFREDO CORDOVA MARTIN

WRITER MICH PROPRIEUES

RESPONSABLE CIVIL

D. IGNACIO PEUDEZ RASALI = FDC.Q1-7451559

tF. 91-7451555

LETRADOS

DIU ITIUSO BARCENIUA

GAUEGU. 91-3695043

FAX: 91-3693001

DIG ISABEL EIBAL SAWHE D FCC JOSE FEBLES JALBOX

1.91-4024901

FAX. 91-4019677

D PULIAN

D. Caules Bueren Plance to

D. ICOE ANDONIC DEL

UNILE HERAN

PEREZ TETLPLADE.

DENUNCIANTE/S - PERJUDICADO/S

ZEAL FEDERACION ESPANCIA DE

JUS CAREZ JUEZ LINUARES

CICLISITU

CANATO

CANATO OF REGIST.Y REPARTO INSTR.

DRID (MADRID)

:NAL

m.Registro General: 0149509/2004

Fecha....: 01/04/2004

12:51 Hora...:

Usuario Pet:

DP/ Salual puller

secaux11

Usuario Reg:

secaux11

im.Identificación : 28079207782362004

im.Registro General: 0149509/2004

cha de Registro : 01/04/2004

.ase Reparto

: A6 ORDINARIAS

s/ no

.:.JDO. INSTRUCCION N. 10

:lito Principal

- 1710 SOBRE SUSTANCIAS NOCIVAS PARA

LA SALUD

:igen denuncia

MIF MINISTERIO FISCAL

im. denuncia

1818-04

pecificaciones

TSJ

INTERVINIENTES

co de Interviniente

Identificador Implicación

JEZ GONZALEZ, EUGENIO

I 0007942521 DENUNCIANTE

AL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

I 0007942522 DENUNCIANTE

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

RACION ESPAÑOLA DE CICLISMO 24.0384 002069

AL MINISTERIO FISCAL

Z en nombre v

REGISTRO DE SALIDA

D. EUGENIO BERMÚDEZ GONZALEZ en nombre y representación de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO, con domicilio social en esta ciudad, calle de Ferraz, 16, 5° 28008 Madrid, ante el Ministerio Fiscal comparece y DICE:

Que por medio del presente formula **DENUNCIA** por escrito, expresando cuantas noticias tiene del hecho denunciado y sus circunstancias, que son las siguientes:

- 1°) Mi representada, la R.F.E.C. tiene entre sus competencias la representación del ciclismo español ante todos los organismos (arts 8 estatutos RFEC).
- 2°) El art. 264 de la L.E.Crim. establece la obligación de denunciar ante el Ministerio Fiscal, Tribunal competente o funcionario de policía, al que por cualquier medio diferente de los mencionados tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito, sin que se entienda obligado por éste a probar los hechos denunciados ni a formalizar querella, salvando lo previsto en el art. 456 del Código Penal.
- 3°) En el día de hoy la R.F.E.C. ha tenido conocimiento de que el DIARIO AS de fecha miércoles 24 de marzo de 2004 ha publicado la noticia con titular en primera página "MANZANO DESVELA EN AS LA CARA SINIESTRA DEL CICLISMO. PRIMER CAPITULO." Y en las páginas 28 a 31 se recoge el testimonio del ex corredor ciclista D. Jesús Manzano Ruano sobre su sometimiento a l dopaje, d iversas experiencias relacionadas con el mismo, y de la cuales, SEGÚN EL PROPIO DIARIO DEPORTIVO SE DEDUCE LA PRÁCTICA GENERALIZADA DEL DOPAJE EN EL CICLISMO. Aportamos como documento nº 1 el citado diario AS de 24 de marzo de 2004.
- 4°) La actuación de D. Jesús Manzano Ruano supone la posible comisión por parte del citado corredor ciclista, así como de otras personas componentes o no de los equipos ciclistas de delitos tipificados en el Código Penal contra la salud pública de los arts. 359 y ss.





REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

En su virtud, <u>SUPLICO AL MINISTERIO FISCAL</u>: que tenga por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan con su copia y por presentada denuncia y proceda a la comprobación de los hechos denunciados y todas las circunstancias referidas formulando la denuncia correspondiente ante el Juzgado, al amparo de lo dispuesto en el art. 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Es justicia que pido en Madrid a 25 de marzo de 2004.



Denmara nº 143/043



N/Rfa. 1231/04

1710

Ilmo. Sr.:

Adjunto remito a V.I. denuncia presentada en esta Fiscalía por D. Eugenio Bermudez González en nombre y representación de la Real Federación Española de Ciclismo a efectos de previo su reparto se incoe el correspondiente procedimiento penal, interesando se comunique a esta Fiscalía el Juzgado de Instrucción al que ha correspondido.



ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DECANO DE LOS DE INSTRUCCIÓN DE MADRID

4894



Real Federación Española de Ciclismo



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

AL MINISTERIO FISCAL

FISCALIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Fecha 3 0 MAR. 2004

D. EUGENIO BERMÚDEZ GONZALEZ EN JOHN PROPERTO PR

Que por medio del presente formula **DENUNCIA** por escrito, expresando cuantas noticias tiene del hecho denunciado y sus circunstancias, que son las siguientes:

- 1°) Mi representada, la R.F.E.C. tiene entre sus competencias la representación del ciclismo español ante todos los organismos (arts 8 estatutos RFEC).
- 2°) El art. 264 de la L.E.Crim. establece la obligación de denunciar ante el Ministerio Fiscal, Tribunal competente o funcionario de policía, al que por cualquier medio diferente de los mencionados tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito, sin que se entienda obligado por éste a probar los hechos denunciados ni a formalizar querella, salvando lo previsto en el art. 456 del Código Penal.
- 3°) En los días 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2004 la R.F.E.C. ha tenido conocimiento de que en el DIARIO AS se han publicado diversos artículos relacionados con las declaraciones de D. JESÚS MANZANO RUANO en torno a presuntos dopajes realizados durante su carrera deportiva, de los que aportamos los diarios correspondientes a las fechas anteriormente indicadas.
- 4°) Dentro del ejemplar del domingo 28 de marzo de 2004 aparecen declaraciones del ciclista D. DARIO GADEO confirmando las declaraciones realizadas por D. Jesús Manzano Ruano.
- 5°) De igual forma aportamos el ejemplar del lunes 29 de mazo de 2004 conteniendo d'eclaraciones d'el ciclista D. PEDRO DIAZ LOBATO en el mismo sentido.
- 6°) Los testimonios de D. Jesús Manzano Ruano de forma reiterada, D. Dario Gadeo y D. Pedro Díaz Lobato s uponen la presunta comisión p or parte de los citados corredores ciclistas, así como de otras personas

REAL FEDERACION ESPANOLA DE CICLISMO 29.03.04.002184

REGISTRO DE SALIDA



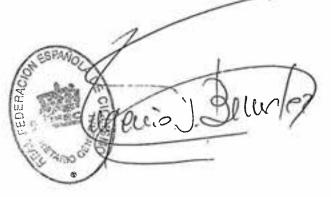


REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

componentes o no de los equipos ciclistas de delitos tipificados en el Código Penal contra la salud pública de los arts. 359 y ss.

En su virtud, <u>SUPLICO AL MINISTERIO FISCAL</u>: que tenga por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan con su copia y por presentada denuncia y proceda a la comprobación de los hechos denunciados y todas las circunstancias referidas formulando la denuncia correspondiente ante el Juzgado, al amparo de lo dispuesto en el art. 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Es justicia que pido en Madrid a 30 de marzo de 2004___



REAL FED. ESPAÑOLA CICLISMO

29. marzo 2004

Página

BEGOÑA

Datos Personales de Licencias

nencias FEC: № licencia: 52950807, Temporada: 2004

Scencla 52950807 PEDRO

DIAZ LOBATO PINTO 65

MADRID Provincia

28950 T MORALEJA DE ENMEDIO

teléfono

Fecha nacimiènto 31/05/73

Lugar nacimiento Categoria

Descripcion Estamento

ELITE UCI DEPORTISTA 27/01/04 Fecha alta ESPAÑOLA Cód. federación

EXCM.D.P.A DIPUTACION PROVINCIAL Club Equipo COSTA DE A COSTA DE ALMERIA-PATEI

Nacionalidad/Equipo Esp/Esp Cod. UCI ESP19730531

Puntos RFEC Ultima federacion

BUTEUCI (DANO RUANO CODIGO UCI: ESP19780512

LICENCIA Nº: 51079684

CATEGORIA UCI: CATEGORIA NAC:

NACIONALIDAD:

cooligo uch: LICENCIA Nº:

DIRECCION:

APELLIDOS: FECHA NTO: NONERE:

ESMANOLA DEPORTIVO KELME

STA BLANCA

19/01/03

FECHA NTO: 12/05/78 DIRECCION:

ESTACION 32

CLUS: PUBLICIDAD:

ZARZALEJO 28293

MADRID

FEDERACION TERRITORIA ESPAÑOLA

EXPEDIDA EL:

FEDERACION TERRITORIAL

Vallda hasta el 31 de Diciembre

Valida hesta el 31 de Diciembre

CODIGO UCE ESP19751203

LICENCIA Nº: 83013351

CATEGORIA UCI: CATEGORIA NAC.: CODIGO UCI: LICENCIA Nº:

ELITE UCI ED FERNANCEZ

FECHA NTO: 03/12/75

DIRECCION:

NOMBRE:

NACIONALIDAD:

APELLIDOS:

FECHANTO:

ESPAÑOLA DEPORTIVO COSTA

DOLORES 16 03560 · EL CAMPELLO

CLUB:

PUBLICIDAD:

DIRECCION:

COSTA DE A 24/01/03

ALICANTE

FEDERACION TERRITORIA ESPAÑOLA

EXPEDIDA EL:

FEDERACION TERRITORIAL

Valida hasta el 31 de Diciembre

Valida hasta el 31 de Diclembre

"Dos veces creí que me moría"

Manzano desvela en AS la cara siniest



mobile

Vuelve Ronaldo: "Prefiero jugar desde el principio" El morbo lo pondrá **Morientes**





El Milán fue una tormenta del 44' al 52'

0

El Madrid gana a Estudiantes (75-83) ante 15.000 espectadores

Diarto B& Midroples, 24 de marso de 2004.

ASÍ SE DOPA UN CICLISTA CAPÍTULO I Su testimonio es espeluznante. Jesús Manzano, corredor tres años del Kelme, confiesa a partir de hoy en AS su sometimiento al dopaje. Incluso reconoce que en dos ocasiones, durante el 2003, temió por su vida. Su relato está hecho en primera persona, pero de sus palabras se deduce una práctica generalizada.

"Dos veces creí que me moría"

Jesús Manzano confiesa que ha temido por su vida dos veces como ciclista. Ambas fueron en 2003. La primera, en el Tour, tras experimentar con un medicamento. La segunda, tras una transfusión de sangre en Valencia.



I tren no arrancaba si yo no me balaba. ¡Cómo estaría que el taxista me había preguntado antes a qué hospital ibal Había un señor allí delante que decia: 'Este muchacho no aguanta, se muere antes de llegar a Madrid'. Entonces vino el médico a recogerme y me sacó a hombros del vagón". Esto es sólo un extracto del testimonio de Jesús Manzano sobre sus vivencias con el dopaje. Sucedió a finales de jullo de 2003, cuando regresaba de someterse a una transfusión en Valencia, A continua-

La Vuelta a Asturias "¿Haces caso al médico y das positivo?"

ción lo reproducimos integro.

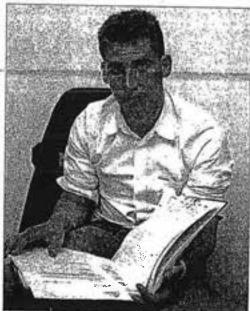
En la Vueita a Asturias ya tuvimos algún problema, porque el responsable médico en ese momento decía que se podía utilizar clerta sustancia y otro médico decía que no. No era un producto como el que luego se usó en el Tour, pero luego acabó sallendo la verdad de que no debía de utilizarse. El caso a que me refiero salió más adelante, con compañeros, aunque a cualquiera nos podía haber tocado, por

que los controles se hacen al azar. Un médico decía una cosa, otro médico decía otra y entonces el director hizo caso al responsable. Luego se vio que no se podía usar ese tratamiento, pero como el que lo dijo ere el jefe médico, pues pasó lo que ha pasado.

Entonces los corredores tuvimos una reunión, pero el director siguió apoyando al médico que lideraba. Y tuvimos enganchón. Nosotros nos quedamos entre la espada y la pared. ¿A quién haces caso, a un médico o al otro? ¿Haces o haces caso al otro y das positivo? A ver qué. Yo me quedé con la opinión del segundo médico, porque más vale a veces no dar positivo, porque por mucho que diga alguno que yo me automedicaba, todavia no he dado nunca positivo. Yo tenía unas ampollas y todo para seguir este tratamiento, pero opté por dejarlo.

Nacionales de Madrid "El gas bus es el Actovegin"

En los Campeonatos de España de Madrid tuvimos otro enganchón, pero no por dóping. En esas fechas ya se utilizan cosas que no dan positivo. Son productos partidos, es decir, que si te pones una ampolla entera te da positivo, pero si la partes por cinco no das. Los controles no son muy eficaces, porque hay productos que no se detectan, o blen se detectan a partir de un volumen al que no llegas.



El Campeonato de contrarreloj era un viernes en la Casa de Campo y en la M-30 era hora punta. Resulta que mi bicicleta iba en el coche de delante, pero en el que yo viajaba estaba la bici de otro companero. Tuve que bajar la bicicleta del coche y discutir con los policías para que me dejaran pasar. Le llevé la bici a mi compañero a la rampa de salida y yo me fui al autobús para hacer los preparativos para una crono: cafeina inyectada, ácido láctico. bicarbonato y poco más, aunque se suele poner también Actovegin, que en el argot se llama gas bus. No sé si serán ampollas de 10 ml. de 500... Suelen ser de 10 o de 5.

Preparación del Tour "Bolsas de sangre de medio litro"

Esa misma noche del domingo nos bajamos para Valencia para que se extrajeran las bolsas de sangre en una consulta. Luego se utiliza una para el Tour y otra cuando ya ha avanzado la carrera. Se extrae un litro de sangre en dos bolsas de medio litro. Una cosa que yo no vi normal es dejar las bolsas en una bandeja de plástico sin marcar, cuando luego vas a extraer a más gente. Lo primero que hay que hacer es marcarlas y meterlas en un banco de sangre, porque debe tener

Mosotros-ne-se mos, somos personas y teno-mos derecho a ser tratados como tales. No me pareció normal. No se puede dejar una bolsa antes de un Tour donde hace un calor de la leche. Luego también la forma, que se haga un nudo en la bolsa y se deje asî. Luego me he enterado de que hay que hacer pruebas cruzadas para ver si es tu sangre cuando te la vas a poner. Si no, lo mismo pue den meter mi sangre que la 🐔 Pepito Flores, porque yo no donde ha estado guardada.

Bueno, eso fue el martes, porque el lunes, el médico no vino. Pues a mí, después de sacarme dos bolsas, el mismo miércoles que viajábarnos me hicleron la transfusión de una bolsa. Eso no tiene ningún sentido. En lugar de sacar sólo medio litro, sacaron un litro por equivocación o lo que sea... Bueno, el otro medio lo guardaron para el Tour de Francia, porque luego, a mitad de Tour, cuando ya tengas un bajón, te lo vuelven a meter.

A mitad de Tour, la recuperación era normal. Estábamos utilizando pocas cosas al principio, porque se supone que tú llegas ya con unos tratamientos que tienen que durar una primera semana o una semana y algo. Así llegó la etapa séptima, donde perdí el conocimiento. Voy a contar por qué. Era la primera etapa de montaña y por la mañana se prueba una sustancia que yo no había experimentado. Esa sustancia se pone acorde a tu peso. Se mete en vena y lo



que intervino e El ciclista, de 25 anos

rodilla maltrecha que le impide correr 🥯 Se quiere reul a



LO HACEMOS". Manzano especió que ésta es la posición normal en ciclismo para usar la jeringuilla.

El Chava le metió en el ciclismo

"A mí me metió en el ciclismo el Chava. Yo hacia mountain-blke, entrenábamos mucho juntos y no dejaba de repetirme que tenía que pasarme a la ruta", cuenta Jesús Manzano (12-5-1978, Zarzalejo, Madrid). Él y José Maria liménez se conocieron en Robledo de Chavela, en el bar de un familiar de Manzano que el Chava frecuentaba. Fue uno de los más íntimos amigos del fallecido campeón.

Manzano terminó por hacerle caso al Chava. En 1999, poco después de haber quedado subcampeón de España de mountain-bike, en Slerra Nevada (Granada). Manzano se hizo ciclista de ruta con el equipo de aficionados Cicios Nico. En su primera carrera, Nuestra Señora de Valverde, de la Copa de España, quedó segundo tras Cuenca, Lue go ganó la Vuelta a Extremadura, tras meter cinco



minutos al pelotón en una etapa. En sólo seis meses dejó asombrados a todos y en 2000 pasó como profesional al Kelme, aunque también le querían Vitallelo y Banesto. — Ch. Bermejo

único que hace es que tú tienes el hematocrito bajo, pero la hemoglobina alta.

¡Ahl, una cosa que se me ha olvidado. Al principlo del Tour, étodos los corredores tenemos que poner una cantidad de dinero para guardar la medicación. Yo puse 3.000 euros y supongo que los demás tamblén, pero no lo puedo confirmar. Casi seguro que todos lo han puesto, a pesar de que algunas nóminas son miserias.

Tour de Francia "Un bote de dinero para la paloma"

Ese bote es para que se guarden los medicamentos. Tú tienes que darte cuenta de que? la lev francesa no es como la española. Es una ley diferente, en la cual, yo puedo decir que hasta si llevas una caja de vitaminas B12, que sería legal en España, allí no la puedes llevar. Entonces hav gente que se dedica a guardar esos medicamentos para que tú no los tengas encima. Los medicamentos para la recuperación los puedes comprar allí y otras cosas, pero hay otros que no se pueden porque son DH, de uso hospitalario.

No sé si se llevó en un coche o en un avión, pero, por lo que tengo entendido, se transportó en un coche de algulen dei entorno al equipo. En el argot, la persona que lleva la medicación la llamamos la paloma mensajera, aunque la paloma seguro que no podría con tanta carga. Eso es como importar una cosa, lo que pasa es que eso es un delito. Y luego dicen que yo soy camello de polvo blanco. Eso sí que es un tráfico de drogas y contra la salud pública.

Por supuesto, ese dinero no

Por supuesto, ese dinero no se recupera si te retiras, aquí no se devuelve nada. Yo recuerdo que el director iba por las habitaciones y yo fui el último que lo dl. Iba diciendo el señor que le diéramos la limosna, ¿sabes? ¡Limosna! Al final del Tour ganamos sólo 811 euros en premios, perdimos dinero. Y así volvemos a lo que estaba contando antes, cuando me dieron a probar una sustancia que Jamás había utilizado yo antes, pero tampoco me había hecho autotransfusiones.

Por la mañana me pusieron 50 millitros de dicho producto. Antes de salir estuve en el Village, hablé por teléfono con mi novia, Marina, y le dije: "Prepárate, que según tengo entendido hoy voy a andar bien". Resulta que a mitad de etapa se va una fuga antes de llegar al puerto, que está en el kilómetro 50. Todo el mundo del equipo arrancaba para que esa fuga no coglera tiem-po o para enlazar. Y el director gritando: "Me cago en Dios, ese Manzano no tiene huevos". Arranqué y detrás vino Richard Virenque, que no me dio ningún relevo porque tenía delante a Paolo Bettini, que corre en su mismo equipo.

Pregunté a dos compañeros y les dije que me encontraba como de pájara, mareado, como cuando llevas 200 km, que ya sólo vas por inercia, y con los brazos sin fuerza. Era como si las manetas del cambio estuvieran blandas. Insisto, muy raro.

Pasa a la siguiente página



Desinfección con colonia



Coge una jeringuilla



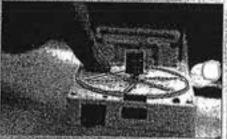
No se encuentra la vena

• Participation of year position releaseds, sin ningur profits and pair to contract Mentions no encuentra au rene y no consigue on los sangre en un primer intento.



Saca la sangre de la jeringuilla

Llena de sangre los capilares



Capilares en la centrifugadora

e con rect of cultato, soldre una tarcara de la centrita

"Me retiré sin usar la segunda bolsa de sangre"

Yo arranco a medio kilómetro nos. Y ya a los tres kilómetros ya emplezo a tener sensaciones de mareo, con mucho calor, y sudores muy fríos, contrastes de calor y frío, pero, sobre todo mucho frío.

A pesar del calor de julio, empecé a sentir una tiritera y sensaciones raras, Virenque me miró y hasta se separó. Voy medio kilómetro para arriba y había una curva. Hacía tanto calor que hasta la brea del asfalto estaba derretida. Alguno dice que me tiré. NI que hubiera hecho la mill en la brigada paracaidista. Sólo recuerdo que me mareé y ya no me acuerdo de más, si mecal, si me llevaron a la derecha, dónde me llevaron...

Yo noté como una sensación de mareo y la vista como si se me fuera. Luego me di cuenta de que el maillot lo tenía cortado dentro de la ambulancia y me estaban poniendo una inyección, electrocardiogramas y eso. Me sentía raro, tenía la lengua como hinchada, como que no me entraba alre. Si me hubleran hecho un agujero en la garganta lo hublera agradecido.

Me llevaron en una ambulancia con suero al hospital. No sé lo que te pondrán en estos casos, me hicieron una onalitica... Desde por la maliana hasta las once de la noche que llegué al hotel de Morzine no pude evieur. Tenta el vientre hinchedo, parecia como un barrigudo. Luego Begué al hotel, ni médico estaba por las habitaciones, me estuvieron haciendo entrevistas y no abrundaré más, ¿xabes? Que a mí no me ha explicado el médico qué es la analítica, que si este estaba bojo, que el esto estaba más elto. fue por aquel producto que se utilizó. Es decir, que tuve un problema por el mal estado de conservación de esca productos o por algo y slabes? Yo no creo que haya tánido ningún otro problema por el que me tenga que retirar; Si tengo que abendonar, digo que ten-go una tendinitis o 10 que sea. ero yo no me retiro por lo que algunas personas han dicho,

que fue o la una de la las cuales tuve la titología camento, al abandonar, la zegunda belse de sengre no la flegié à utilizar. Me ture que venir a Expaña con mi representante, que por cierto tanta gostos y no se los pagaron.

Pasé miedo por la selud. Tú ate cuenta que una persona que está bion, de repente se pone mal, no creo que a nadig le guste. Des veces he pasa-de miede per mi vida: una ha sido ésta en el Tour y luego en Valencia, cuando esa sacaros de un tren jedido. Tres el Tour pensé en dojar el ciclismo, porque tienes miedo, porque date cuenta que es tu cuerpo y estás ganando ocho millo de pesetas y yo prefeto garar 150 mil pesetas poriendo laste 165. Me puedo caer de un as-dentió, pero no que la muerta te la vaya a provocar algules, Es igual que si tu mandas ha cer una casa y lo mismo cae a los siete meses. La te que no es competente, no debe estar.

Esto pasó por mala conser-vación o por vete tú a saber. A cualquier médico de cabecera le preguntas y te dice que para tomar esos productos tlene que ir un inspector médico para hacer el tratamiento y te da una o dos o tres cajas al año. Pero aquí, en el ciclismo, tres cajas al año es como el que se come un paquete de pipas. Claro que he tenido miedo. Si en la ciudad vienen y me pegan un tiro, pues me lodo y me aguanto. O rhe troplezo y me doy con una farola. Pero no en un problema de otra persona que me lo venga a trasladar a mí. Aquello fue una negligencia médica.

Volví del Tour y estuve unos días jodido en casa. Tenía sensaciones raras y estaba deprimido. Te tiras preparando, una carrera mucho fiempo y crees que te va a salir bien, y por gente ajena... Bueno, no ajena, el jefe de los médicos. Hay que tener responsabilidad, que

son vidas humanas, no somos cobayas, ni conejos de indas, que para eso están los laboratorios, para probar, y los anmaies, no las personas.

Aquella noche baié a la cena, comí poca cosa, porque no tenía hambre y de bebida, menos, porque estaba hinchado como un oso. Y el director me dice que iba a hacer la Vuelta a Portugal y que esto y que lo otro. Y le dije: "Pues sabes lo que te digo, que no sé si voy a correr más". Y me dijo el director: "Si no corres este año, no corres el que viene". Y le dije: "¡Hornbre, si no corro este año, para qué voy a correr el que vienel". Bueno, pues resulta que se pasa el Tour y llego a mi casa, que querían hacerme quedarme dos días allí estando jodido hasta que volviera el mánager del equipo y dije que no me quería quedar, porque estaba molido, así que volví a casa.



Transfusión en Valencia "Casi vuelvo en una caja de pino"

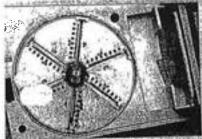
A falta de cuatro días para terminar el Tour me llama el jefe médico y me dice que tengo que bejar a valencia a por la bolsa de sangre que quedaba. Bajé porque si no lo hago, te dicen que eres inno hacer caso ulpo. El médico un gran poder, irector fuera el Rey de España y él, el jefe del Gobierro.

ASI ES EL PROCESO DE MEDICION DEL HEMATOCRITO



yuda su compañera

Marina y esta le opilme acertar con la aguja. No



es la escala de la máquina



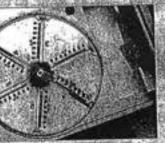
La postura habitual

Agachada y y optimiendo el binto con sus redilles; Manzano acierta con la vena perà extraérse unos pocos



Extrae capilares

Acto seguido, sacia de la centrifugadora la funda donde guarda los ficiliarios tubos de cristal fizmacos capitares, básicos en todo este compago proceso.



Rotación de cuatro minutos

is dé liénto, el c : éstán



Medición de los valores

A continuación, Maritano comprueba los valores de hemariocrito utilizando una hoja para comprobar la escala. En esta prueba, el ciclista da 46 de hematocrito. Es aplo,

Fue el 25 de julio, creo. Yo bajo a Valencia, duermo en un hotel, la gente del equipo ya me dijo que había un problema en el four y que ese problema afectaba también al equipo, que era el caso de un positivo, que a minime va nimé viene. Yo no tengo que juzgar a nadie. Yo bajé en un tren de Atocha a Valencia, estuve en un hotel, al lado de la calle Linares, que pagué yo. Y alli vino un señor con una motillo, que se supone que era el ayudante del médico, con una carterilia

e llevaba entre las piernas resulta que subo arriba y me dicen: "Mira, ésta es tu bolsa de sangre", pero allí no ponia pruebas cruzadas ni pruebas de nada. Podía ser la sangre de Pepito Flores.

Allf lo preparan, lo cuel-gan en un pie, me siento en una camilla, mi novia estaba en la sala de espera, te esnde de julio en Velenda, qué calor hacia, y me emplezan a poner dicha boles y coando llevaba 125 ml de la sangre, me emplezo a encon-trar muy, muy, muy, muy mai. Con escalofrios, con tiritera, a mí me echaban mantas y yo tenía más frío que si estuviera en el Polo Norte.

Si me meten medio litro vuelvo en una caja de pino. Me metleron entre 125-175 mi y si con eso te pasa esto, si me llego a meter la bolsa ente-ra ¿qué me hublera llegado a pasar? Por lo que tengo yo entendido, esa bolsa estuvo en el Tour, en mala conservación, y el médico le dijo a mi novia que había estado un poco despistado. Fijate, despistado, es que estamos hablando de la vida de una persona. Yo estaba jo dide, con mucho frie, me den la vosita alli como si fuera un perro y me piechan Urbasde, que es un corticolde para problemas siárgicos, inflamacio nes e intoxicaciones; pero no se crean que me pinchó una ampella, me pinché des cajas. Yo hablé con mi familia. Hablé con mi madre y se lo expliqué, y mi medre se iba a bajar expresamente en un taxl. Yo estaba muy jedide, pero el médico no me delaba ir a un hospital en ese momento.

Un drama en el tren "Este chico se muere', dijo un señor"

Me encuentro muy mal, consigo irme, me monto en un taxi para llegar a la estación de Valencia y cómo me vería el taxista que me preguntó que a qué hospital iba. Mi madré llamó al gerente para saber Y lo que negligen-los dias averies. Eso eo son indiscipilnas ni son faltas graves, que quede claro. Entonces yo estaba en la estación y para qué te voy a engañar, con frío, arropado como podía, porque tenía frio. Entonces pedi a la gente yrio, enunices peur a la gerio que me dejara pasar, porque habila tota en los billetes. En-tré al tren, iba en close prefe-rente, y abil senti, inuchisimo cator. Vino mi movia y pregunto al podia quitar el aire acondi-

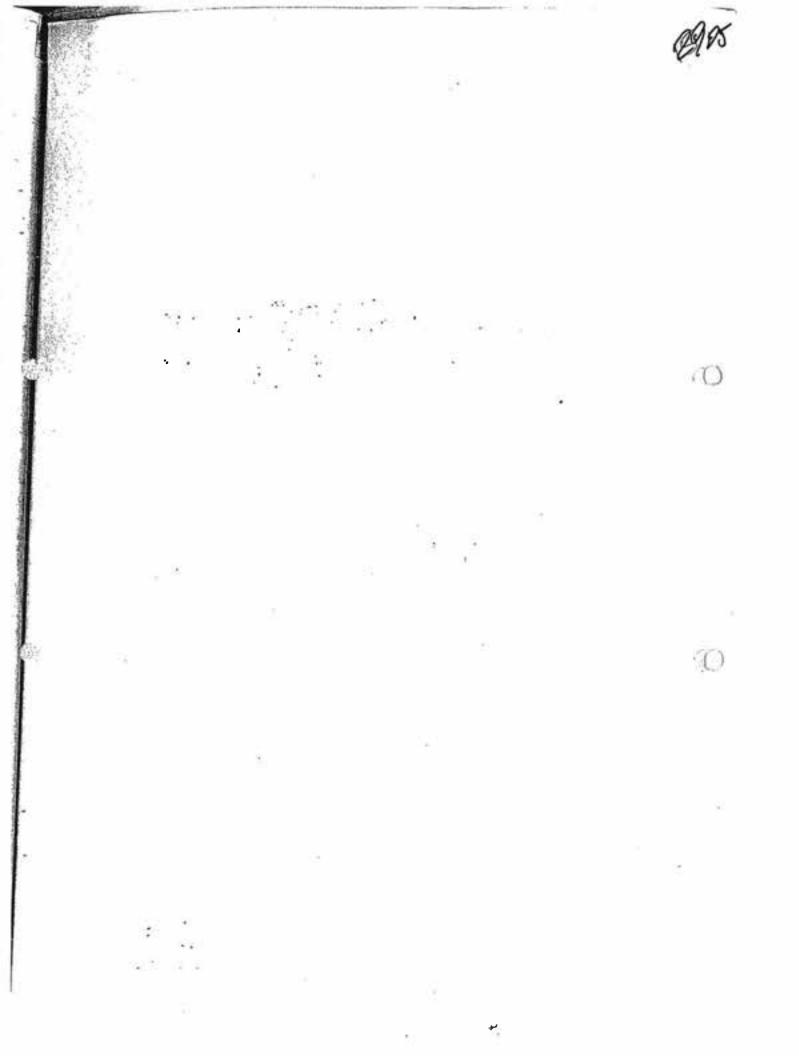


cionado. Y le preguntaron a mi novia que si podría aguantar hasta Madrid.

El revisor del tren decidió quitar el alre acondicionado. Aún así le pedí una manta, pero no tenían. Había un señor delante que decia: "Este muchacho no aguanta, este muchacho se muere". El tren no arrancaba si yo no me bajaba. El mánager del equipo debló llamar al médico y éste vino. Me sacó a hombros del tren y me llevaron otra vez a la clinica. Y me empezaron a poner más Urbasón.

Luego el médico se fue de Valencia, porque tenía que ir a un contraanálisis a Francia. Lo normal es que me avisera que habia ese problema, que habia pasado eso con un compañero. Luego ful otra vez al mismo hotel y estuve toda la noche jodido, jodido, jodido... Ne po-dia dennis, con angustia, con malestar y con sueño. Y fijate cómo estaría, que mi madre se quería venir conmigo.

De la clínica había salldo la primera vez sobre las cuatro y media y hasta las nueve y media de la noche, más o menos, no podia ni habiar. Ye me acuerdo que andaba y me caía, no me podía ni levantar. Al día siguiente me quedé allí y luego resulta que me dijo el médico que tenía gripe. Yo he pasado gripes y nunca he estado tan mal. Me llamó el director y me dijo que no se lo contara a nadle del equipo. ¿Cómo no lo iba a contar a nadle del equipo?, ¿para qué, para que le pudiera pasar lo mismo a otro?



barra libre con la hormona

con ciclis

marca

ples al Madrid y Reye que Sáez prefiere que sta de la Sub-21, que su artes en León. —M. R.

A. SALGADO

donaldo forzó un penalti e hizo un gol Morientes marcó y se lo dedicó a las víctimas del 11-M

Llévate gratis este fin de emana el relo pulsometro

aso Regueiro El Mono dice que sí llamó pero que fue una broma

SINIESTRA DEL CICLIS

"Te inyectas la EPO casi todos los días"

Antes de la Vuelta a España del año pasado nos concentramos en un pueblo llamado Alcalá de la Selva, en Valdelinares. Nos entrenamos bastante y, aunque en principio iba a ir a esta carrera, había que ganarse la plaza. En la concentración andaba mucho, como el que más. Luego en la Vuelta ya fue otra cosa, pero... Estábamos a más de 1.000 metros y dicen que te sube el hematocrito, pero yo en mi

Si estás en 46 por ciento de hematocrito, porque estés quince días en altura no te va a subir al 50%. Se hace para estar fuera, quizá para disimular. La gente siempre ha tendo miedo escênico, pánico a controles por sorpresa en casa. Mejor estar de viaje.

parando para una gran vuelta se está poniendo EPO, hormona, algunas cosas, la estás preparando y tienes miedo a los controles. Si das positivo te mandan dos años a la calle. Se habló en su día de un tipo de EPO que no daba positivo, pero nadie la ha visto, no la conozco.

Yo conozco el Eprex, el Neorecormon, el Epocrin, que es EPO rusa. También la hay española, una mexicana que se llama Epomax. Para llegar a las carreras te preparas con esto. La EPO se utiliza en ciertos periodos, dependiendo de los picos de forma. Todo el año no puedes estar a tope, porque no sólo porque tengas unos valores altos andas bien. Yo dejaba de tomarta 15 días

antes de una prueba, no apuraba más para no jugármela.

Se pone de 4.000 en 4.000. Si quieres que el tratamiento te suba muy rápido todo se pone por via intravenosa, lo que te dispara el hematocrito; pero si quieres que te dure más, se inyecta por via subcutánea. En la sangre hace el efecto antes. La EPO estimula la médula ósea y multiplica los glóbulos rojos. Depende de cada corredor. Yo ahora hace tiempo que no he entrenado y puedo tener un hematocrito de 46%, como di el otro día en este reportaje, pero si me en

me quedaría en 42%.

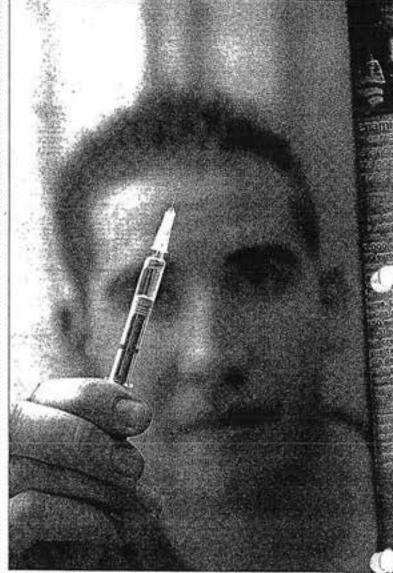
Por eso, no es lo mismo que una persona tenga 48% naturalmente, porque en ese caso sólo podría subir dos puntos mientras que yo podría subir ocho, hasta 50. Las hay de muchas clases, de muchas unidades, desde dos mil hasta diez mil, e incluso de uso hospitalario que llega a tener 40.000 unidades en un mililitro; que es un vial.

Por ejemplo, yo solía meterme cuatro mil, pero si no tlenes tíempo te metes ocho mil unidades en un día, aunque no puedes hacerlo de golpe, porque te puede dar cualquier cosa. Entonces repartes cuatro mil por la mañana y otro tanto por la tarde.

Distintos tipos de EPO "Los ciclistas somos muy burros"

Cuando te estás entrenando para preparar una gran vuelta te sueles Inyectar EPO casi todos los días. Con la EPO rusa necesitas meterte un montón de viales para que te suba dos puntos el hematocrito. La Epoetina Alfa, que se comercializa como Eprex, es un producto hospitalario. no se puede comprar en una farmacia. Como el resto. En el argot se llaman pelas. Por eso te dicen: "Ponte cuatro mil pelas", que sería una de 4.000 unidades.

La Darbepoetina Alfa es una variante de la EPO, es Aranesp, EPO de larga duración. Eso ya no se usa porque da positivo, aunque hay algunos tan brutos que siguieron



NEORECORMON. Jesús Manzano muestra una jeringuilla de Neorecormon, una marca de EPO.



La visita de los vampiros

■ Esta imagen corresponde a una Vuelta a España y muestra el momento en el que un ciclista se somete a la extracción de sangre de un vampiro. Jesús Manzano asegura que existen métodos para burlar a estos inspectores de la UCI, con sueros, aspirinas y albúmina humana. utilizándola. Yo, ni la he usado ni la he conocido. Los ciclistas también hemos sido muy burros, porque nos hemos topado no dos veces, sino has-

Para las transfusiones "He llegado a un máximo de 56%"

La EPO debe estar conservada entre dos y ocho grados centigrados, en la nevera y protegida de la luz. Lo tienes que tener dentro de su caja o protegido con papel de aluminio. Esto lleva un código y se puede saber de qué farmacia ha salido.

cio, te crea menos fatiga, oxigena la sangre... Mejora la calidad de los puedes entrenar más y el çuerpo aguanta más, no es un tratamiento de

ra, estás quizá con el crito al 50% y a la semana media te has puesto ya en o 46. Si esto no se usara, desdaras estarías medio muerto, en 37 de hematocrito.

Luego están las transfusiones. Para sacarte sangre tienes que estar por encima del valor que te permite el reglamento antidopaje de la UCI, estar en 54, 55 o 56 por ciento. Automáticamente coges y te extraes un litro. Una bolsa de sangre te puede bajar dos puntos y medio o tres. Lo máximo que he llegado a teme acojoné. Estaba fuera, tenía un teléfono y cada dos horas ponía la alarma, tomé un montón de aspirinas, que cen que diluye la sangre.

A CARA SINIESTRA DEL CICLISMO



está una gran vuelta, algunas cosas..."



Perectividad

Para que el tratamiento te suba muy rápido, todo se pone por via intravenosa, lo que dispara el hematocrito"



Características "La EPO debe conservarse entre dos y ocho grados. Se utiliza para el cansancio, te crea menos fatiga..."



Justificación "Si no fuera por todo esto, no creo que en las grandes vueltas se lograra una media de 41 km/h"

en la que vienen de diez mil uniserían en total unidades, ronda los Una de 4.000 uniseis, 24.000 unien total, serían unos estaria en torno a los eutos...

fuera por todo esto, qua en las grandes se lograra una me41 km/h. Esto se nota vueltas largas, poruna de cinco días a lo se podía pasar sin ello, se cambia a veces la planificación de la porque como tiedejar de tomártelo días antes de la comVaria mucho, el coactual no puede seguir estricto.

Burlar a los 'vampiros' "Se hace con sueros y albúmina"

amientos,

s volumen

más. Este

to de hoy

ie es muy

mucho.

na carre-

hemato-

emana y

/a en 45

ıra, des-

ue nos

descui-

nuezto.

Sfugio-

ire tie.

na del

1 UCL

clen.

ges y

I bol-

bajar

s. Lo

a te-

ento

', te-

ho-

no es difícil burlar los vampiros de la UCI. Tiesun tiempo muerto de mehora desde que te avisan les lespectores médicos, porque primero bajan a hacerse les controles los corredores sepan que tienen los vamás bajos. Es una prác-🗪 para ganar tiempo. Los Midcon están siempre pre-Automáticamente el de ciclistas, los que tiema los valores más elevados. 🕶 meten albúmina humana, um glucosado y bajan a haes el control los últimos.

La albúmina es una espede suero, que hace que la se d'Iluya, que tenga de líquido que Este también produnto caro, que vale 120 euros. Lo hay al 15, al 30%...

está el suere Hede laboratorios Aventis.
es más caro y no te
porque, claro,
metido mucho líquido
del cuerdo. En un con-

trol, tomando aspirinas, albúmina y suero se pueden bajar hematocrito. Si estás en 50, el límite permitido, te puedes quedar en 45. Para eso tienes la media hora de que hablaba antes, entre que baja tu primer compañero y luego bajas tú.

Esto se mete con una jeringuilla por un lado y el suero por el otro, e incluso con
jeringuillas gordas, de esas
que usan los veterinarios. Se
coge una palometa de 19, que
se pone en la vena y tiene una
especia de canutillo, y se van
cargando y vaclando jeringas.
Hacen falta varias personas
para esta operación. Luego

se suda ese agua que acumula el cuerpo, pero el día que vienen los vampiros se pasa de perros en la etapa, porque Imaginaros lo que es ir con un litro de líquido metido y la que se puede montar.

SI vienen en un dia con etapa de montaña, ahi puede haher muchos disgustos. Como el dia de la Vuelta a España que salimos de Valencia y llegamos a Cuenca. No era una etepa peligrosa, pero si llega a ser de montaña, ojo al que le toque, porque pueden ocunir cosas muy gordas, por eso la tiCl no actúa bien en este asunto. Si en lugar de venir por la mañana lo hicieran a las siete de la tarde y en lugar de media hora dieran cinco minutos caerían todos, con análisis de orina o de lo que fuera.

La hormona masculina "Se usa para no abusar de la cortisona"

Luego también hay otras sustanclas que se utilizan como la HMG, que es un estimulante. Es una hormona masculina y la caja vale 11.000 pesetas. Son dos viales y se mezclan. Uno se divide en cinco partes y lo demás se congela para no tirario.

Es decir, un militro se divide en cinco partes y normalmente se pone en carrera. Lo que hacemos es combinario con otros productos, pórque si te faita fuerza no puedes estar todo el día inyectándote cortisona, porque la cortisona se tiene que marcar en la cartilla sanitaria por prescripción médica, blen como tratamiento de alguna alergia, bien por alguna lessión...

Un avance de la cortisona "Te quita el dolor y te da fuerza"

De la cortisona ya habiaremos más extendidamente en otro capitulo, pero puedo adelantar que hay varios productos, como al Trigón, el Celestone, el Nuvacter... La cortisona en el argot ciclista se llama tapa verde. Luego está también el Synacthene, que es un corticolde francés de corteza cerebral. Se combinan varias cosas.

La cortisona te quita el dolor de las piernas, la fatiga y te da mucha fuerza. Luego tembién tiene algunas contraindicaciones que hay que vigilar, porque con mucha cortisona el hematocrito no te baja.

Luego también se puede tomar el Geref, que es un cofactor, un estimulante. Es algo paracido a una hormona de crecimiento, pero en derivados. También podriamos habiar del Neofertinon, que también es un cofactor que utilizan las mujeras para cuando se quileren quedar embarazadas.

Y también luego está la testosterona, que se pone en unos parches de Androgel; la nandrotona para el invierno, la hemoglobina sintética, el Actovegin... Hay muchas cosas que explicar, pero ya lo haremos en los próximos días.

O SHARD BLATROPER CIBUR 2028L



Hormonas del crecimiento, EPO, testosterona, corticoides, sueros...

III Jesús Manzano ha mostrado a AS, para un reportaje fotográfico, varios de los medicamentos que conserva en su
casa desde la temporada pasada, cuando todavía estaba
en activo. Hay que puntualizar
que dentro de este arsenal no
todos son productos prohibidos. Se trata, senciliamente,
de poner un ejemplo de lo que
puede portar un corredor.

En la imagen se pueden ver jeringas (les azules) de la hormona de crecimiento Genoto-norm; además de otros dos tipos de EPO: la azul más clara y bianca es Eprex (Epoetina alfa), mientras que la roja es Neorecormon. En la mesa también se puede encontrar, a la izquierda, un parche de Androgel, que es testosterona y se aplica directamente en el cuer-

po durante dos horas, normalmente a la hora de la cena, Los supositorios de la derecha, sin marca, también son testosterona.

Luego temblén hay corticoides: la popular marca Urbason, una pomada francesa; un inhalador de Veritolin... El bote de la derecha es albúmina húmana, que se usa para bajar el nivel de hematocrito.

Pide la colaboración policial para llegar al fondo del asunto

Guillermo Jiménez, director del Consejo Superior de Deportes (CSD) y presidente de la Comisión onal Antidopaje, ha iniciado la apertura de una investigación a raiz de las confesiones de Manzano. Ayer mismo, nos remitió la siguiente nota:

"La incuestionable aseveración publicada en el Diario AS no oculta un problema real que el CSD viene denunciando, básicamente a través de la Comisión Nacional Antidopaje, sobre posibles actuaciones delictivas y mafiosas de dopaje, que sólo se podrian corregir,

tal y como se está constatando, a través de medidas policiales cuya potestad no corresponde at CSD.

Estas denuncias se han formulado de forma reiterada por el CSD

vetando por la ética del deporte y por la satud del deportista, siendo per etra parte incluso muy criticada. Durante este tiempo las Fuerzas de Seguridad del Estado han colaborado en muchas de las actulaciones realizadas con el fin de

esclarecer actividades que se contemplan como parte de la influencia de bandas mafiosas relacionadas con el deporte ejercen sobre deportistas.

Se vuelve a reiterar la necesidad de que esta colaboración con la Fuerzas del Estado se Intensifique con el fin de que se realicen las necesarias y suf-

cientes investigaciones policiales que permitan conseguir que el deporte sea limpio y sano. Esta coisboración permitirá sicenzar esos objetivos y syudará a erradicar s

las personas o grupos que tanto doho están haciendo al deporte y achre todo a los deportistas, mediarce engaños, octuaciones posiblemente delictivas y tergiversación de los objetivos buscados con et deporte.

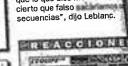
Se incide que en estos casos se ha de tener en cuenta que, al perjuicio general de las sustancias pantes sobre la salud del deportista, se añade un posible delito contra la salud, tal como ha coursido en otros recientes casos, lo que obliga a volver a denunciar la necesided de diche investigación polipial mediante técnicas que no son las analiticas de control del dopaje, las cuoles estando totalmente generalizadas como parte de la lucha contra el dopaje quedan incomple tas son la realización de las otras actuaciones que se denuncian".

El primer paso del CSD ha sido querir la presencia de Manzano y de la Federación Española de Ciclis mo, cuyos textos reproducimos.









El Tour y

Giro podi

vetar al

CV-Kelme La RCS Sport, sod

nizadora del Giro de veló ayer que se resent

cho de de su edición al Kelme, tras

festaciones del ex della

Manzano en el diario

ganización está estado

implicación del Kelme en

asunto de Manzano y

del análisis se reserva

sión de confirmar o no

pación del equipo. Por su parte,

blanc, director del Tour

cia, se mostró "prudente"

las revelaciones de dans

Manzano y la incidencia da tas puedan tener en la abba

de la invitación a su care

equipo Kelme. Lebiano disc

actuarian en al caso de qu

seguirán el caso de cercay

demuestren hechos

en los próximos días se cont

que lo que dice Manzano es

alvez 0

a St

100k

dos prin

Cancel

obibe

Ide 5

Bab

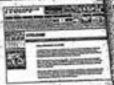
ligut

en e

al mad

in de

By Monta



Reproducción en L'Equipe La página web de L'Equipe edulo las declaraciones de Manzano en el diado AS

Unipublic, Los de la nota se la nota Federación de Ciclismo.



CyclingNows so hire eco. La web internacional más importante del ciclismo le dedică gran especio.

La Generalitat, no valora. "No hacemos valoración so-bre las declaraciones".

En un comunicado negó "rotundamente" que en el seno del equipo se haye practicado cualquier tipo de dopaje.

Belda no sabe qué decir. Belda dijo que le daban "nauseas" las declaraciones. "Ya me contarás qué les puedo decir a mis corre dores en estos momentos"

La UCI habla de chantaje. "El ciclismo ha sido objeto de numerosos ataques En un chantaje a un equipo

REQUERIMIENTO A LA FEDERACION

En el cla de hoy el Diario AS publica unas declaraciones de D. Jeeûs Manzano de las que podrian deducirse indicios de infracciones disciplinarias muy graves en materia de dopaje, presuntamente imputables a personas sometidas a la disciplina de osa Real Federación Española de Ci-

A la vista de las compe tencias que este Consejo Superior de Deportes tiene atribuldas por virtud de la

Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre, así como de las obligaciones que incumben a esa Federación, de scuerdo con la misma Ley, en orden al ejercicio de la potested disciplinaria, se te requiere para que, en el plazo más breve posible, recebe y sporte ante este organismo toda la información de que disponga sobre las referidas declanaciones, con el fin de clarificar el contenido de ins mismas.

mo Jiminez.

SOLICITUD A MANZANO

 De acuerdo con las funciones que la Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre, encomienda el Consejo Superior de Deportes a través de la Comisión Nacional Antidopaje, en relación con la prevención y el control del dopaje en el deporte, y a la vista de las declareciones por usted efectuadas y publicadas en el periódico AS en el dia de hoy, y ante la gravedad de éstes, solicito su colaboración con el fin de clari-Scar dichas manifestaciones.

presencia ante este organismo, por lo que le agradeceria se pusiera en contacto con esta Dirección General a la mayor brave-

Para ello, seria necesario conter con su dad posible.



CONVULSIÓN. Las declaraciones de Jesús Manzano ayer en AS han provocado una gran agitación.

NOTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE CICLISMO

Ante las declaraciones del ex corredor D. Jesús Manzano en el Diario AS, la Real Federación Española de Ciclis-ma ha reunido de urgencia a las ins-Diuciones representativas del Consejo de Cicliamo Profesional y acuerdan:

1. Instar al Diario AS a no dar por gane ralizadas en nuestro deporte estas prácticas prohibidas.

2. Estudiar medidas cautelares de pro-

tección del honor del colectivo de nuestro

3. Abrir expediente informativo de urgencla, con las limitaciones del caso puestoque el declarante no tiene licencia deportiva actualmente, pera facilitar el procedi-miento de urgancia de común acuerdo conel Consejo Superior de Deportes.

4. Ponemos a la entera disposición de la Comisión Nacional Actidopaje para facilitar

el procedimiento de urgancia que de común acuerdo con el Consejo Superior de Depor-tes hemos decidido poner en marcha.

S. Comunicado a la Unión Ciclista Interna cional puesto que se citan hechos en carreras y países sobre los que ella debe actuar.

 Tal como le hemos informado a la Unión Cicileta internacional, procedemos e denunciar los hechos ante la Piscella por al fueran constitutivos de delito.

SILENCIO EN LA SETMANA CATALANA

Omertá en un pelotón que lo esperaba

 Valverde, en la imagen, agacha la cobeza. El pelotón se ha autoimpuesto una lay del silencio en la Setmana Catalana, una omertá. El repumen, en vor haja, es éste: nadis pone ni quita una coma a lo manifestado por su cologa en AS, pero lamentan que haya tirado de la menta. El mitico Miguel Poblet, mejor clasicómono de la historia, lo Squida en un suspiru. "Si en

el fórból hay doping, ¿cômo no va a haberlo en el ciclismo?". Josquim Sabaté, presidente del Esport Ciclista Barcelona y organizador de la Setmana y de la Escalada a Montjulo, apostilia: "SI, pero la temporada pasada sólo se dio un caso de dopeje".

El día es fresco y despeja do en Montcada, pero el aire pesa entre los ciclistas. A Belda, director de Kelme, no

se le ve. Cuentan que llegó a meta y se reunió con uno de los patrones del equipo. Su orden es la de todos los directores; habiar poco del asunto. O mejor todavia, no hobiar absolutamente nada. 'Alguna vez iba a ser", masculta un ciclista que se lo esperaba. "Mierda hay, eso està ciaro", se arrance y para. Respeternos el aff the record.— Tomás Guasce



SETMANA CATALANA GERRANA SETAPAN 33

our y e Podria Ir al Celme

l Giro de mala e se reserva ad fuera de su pro inte, tran las i

el diario AS. L stá estudia el Kelme en to inzaho y en 🖫 e reserva 📾 nar o no la 🚃

del Tour de "prudente" ès de dope

caso de 👊 hos graves. lias se cont łanzano es 📠 acariamos e

200

L'Equipe l diario AS

1ment. Unipublic not:

) eco. más

ión so

ŏ 70-I seno Daje.

aregularidad e Perdiguero eda el liderato

ez ganó un cerrado sprint a Zabel

Setmana Catalana ya de habla español. En primeras etapas, los suly Zberg lo habían con sendos triunfos y pero la carrera cambió sentido. Isaac Gálvez luses Banestol superó a un Zabel que pareado a la segunda placa le y Miguel Angel Martin (Saunier Duval) se ha de primero en la general, el segundo parcial y ayer, se ha ganado a pulmalliot de lider. Es et exila constancia, de estar ahí ala situación lo requiere. se extrañe si Perdi lucabeza hasta el triunfo fi-El aguarda el tipo en el Port Cueste, optará a todo.

fue la más tranquita de las iças que se llevan dispupero no per ello hubo cal-

ma total. La tramontana volvió a aparecer en el nacimiento de la jornada, pero comparado con que sucedió el martes parecía una brisa. Una leve Iluvia que visitó al pelotón poco desués, cuando transitaba por el kilómetro 100, desencadenó los primeros envites. Pero ninguno

La serpiente de corredores se estiró, pero permaneció compacto hasta pasado el Alto de Sant Bertomeu, de segunda categoria. Finalizado su descenso, Viadimir Karpets, Fabian Jeker y Tadei Valjavec huyeron en busca de la gioria. Casi la alcanzan, pero el pelotón se les echó encima cuando restaba peco más de un kilómetro para meta. Se preparó el sprint y desde la lejanía pareció que pescaría Zabel, pero apareció un Gálvez colosal.

El susto de la etapa se produjo instantes después de ser cazada la citada terna. Michael Rasmussen, David Navas y José Luis Pasamontes probaron el asfalto, pero no hubo ninguna consecuencia grave.



SOLVENTE. Martín Perdiguero se colocó de líder en Monicada i Reixac.

CORREDOR 2. Erd. Zabel (Ale) 3. Warrim Perdiguero Sauder Daval S. F. Cancellara (Sui) Fassa Bortolo 2. F. Cancellava (Sui) Fassa Bortolo Relax-Bodysol 3. Josep Jufré S. Beat Zberg (Sui) 7. Stefano Gazzelii (Ita) Vini Caldirola S. Aitor Cha 9. Alberto Co 26. Ibin Mayo m.t 3B. Öscar Sevilla 7:00 18:32 60. Roberto Heras 27:24



■ ETAPA REINA en la que se suben un puerto de segunda, otro de tercera y el Port del Comte, de primera, éste en dos ocasiones. La olma, donde acaba la etapa, no es dura, aunque sí constante, to que aumenta la lista de candidatos.



ASÍ SE DOPA UN CICLISTA CAPÍTULO III El descorazonador relato de Jesús Manzano alcarza dosis espeiuznantes cuando explica que ha utilizado productos veterinarios para animales anémicos, como ciertas hemoglobinas sintéticas. Luego hay otros medicamentos como el Actovegin, compuesto de plasma de ternera. El mundo animal en el occismo.

"Me dieron una hemoglobina para animales"

JUAN GOTTEGORES

a hemoglobina tiene varias mencas: Oxiglebia, de los laboratonos Biepure, es para
animales y hay otro laboratotio, que es Hemopure, que tiene hemoglina para personas,
aunque no sé cômo se llama. Ye side consuce la Oxiglobia,
que es la de animales. Yo oneo
que es un producto que no se
comercializa en España, que
es outrarjero.

En Estados Unidos, y cree que en Francia, se vende en farmacies, pero debeta confirmario por internet. Esto se pone en una botsa cen 120 miligramos, se divide en 60 y 60, es coler sampe, muy escura, y se pone per peso.

Oxiglobin "Se usa para perros con anemia"

Lo que pasa con esto es que te puede sentar blen o te puede sentar mat, porque estames hablando de una cesa de animales. Tú no le puedes poner a una persona toda la bolsa, tendrías que calcular lo que equivaldría según el peso. Se una para perros que tienen senta y cosas sel. Esto lo he tomado dos ve-

Esto lo he tornado dos veces, ambas en la temporada 2003. Una vez fue en el Camprenate de España de coefrarreloj de Madrid y la otra en el pasado Teus, áquel día que termini perdiendo el conocimiento y retirándona. Fue por la mañana, lo torné dos o tres horas antes pera que hiclera horas antes pera que hiclera efecto. Esto lo que te hace es Nandrolona en invierno, testosterona en la cena, cortisona por prescripción médica... Jesús Manzano sigue desgranando secretos



que pumque tengas el hemotocrito muy, muy bajo; la hemoglobins está muy, muy atta. El limite de la UCI es de 17.

Le hemoglobine alte antes se detectabe, pero yo no sé... No sé si lo dicen para accjonar e los médices y a toda esta gente, diciendo que se detecte o no se detecte. No hay que ser tonto y es de cajón. Vengan los vampiros o no vengan per la mañana, te ponen esto después y el efecto lo tienes a lo targo de la etapa. Luego, cuando tú vuelves, ya se ha gastade, porque no es un producto de larga duración. Cuando só montas en biol y estás a tope, se gasta. Vernos e imaginamos, por ejemplo, una eta-pa de 180 kilómetros. Vas a tope con el pulso.

Todas estas hemogicosnas son sintéticas. Esta visne en una bolsa como si fuesen aminoácidos, plateada, con su nombre. Ya no sé si se comprará en formacias o no, pero tiene que ser un producto caro, o eso creo.

Tres los registros de San Rema del Giro de Italia de Roma del Giro de Italia de 2001 se habió de su preducto de noembre Memasait, pero se ne le cenecca. Habrá más hemoglobinas, ciero. Yo no me meto en eso. Dios quiera que aquel corredor terga una gran temporada, porque es un buen conseitor. Pues has visto, si eso me hubiera pasado a mi, estaba en la pulletera celle. Para que til veas como as trata a un crack y a un pobre cômeo ¿comprendes lo que tilgo?

Pero yo el Hernassit no lo conozco. Pero al, por ejemplo, el Hemopues, ya sea francés o estadounidense.

Actovegin "Es plasma de ternera joven"

Luego he utilizado el producto Activegin, que es plasma de ternera joven. Es un producto alemán y muy caro, pero no concaso el precio. En el argot ciclista se llama gas bus. Es un producto que oxigena más la sangre y es indetectable. Su efecto en de un dia. Para Su efecto en de un dia. Para una etapa que sea complicada se porte. Por ejemplo para una crono. En una etapa dificil, el cuerpo oxigena más.

Esto es ceme una moto de 500cc, la trucas, la poses un certurador y tieses más gas. Son unas ampolas de cristal, que no se ponen enteros. Si es una jeringuita de 20, se ponen 10 de Actovegin y 10 de sue-so. Se inyecta en la vena.

En las cronos cortas se pone por la mañana y en las etapas complicadas, cuando empas como va a tener guerra, se inyiota el día antarior. En el certo para una contrarri se combina gas bus, bicanbonato, seide láctico, Cañan, una marca de cafeina que se inyecta en el cute y que, por cierto, duele un heevo. Dice la genta que si no es cafeina, no duele,

Método para enmascarar "Granos para deteriorar la orina"

Otra cosa que parece que hay por ahí sen unos potres o unos granos, algo así, que deterioran la arina, pero yo no los he llegado a ver y tampoco ad cómo se utilizas.

Luego hay otros temas de los que he oldo habtar en el polostin camo son les PFC, pero
lostin campo los conocco.
Creo que el Tour laria puesto
un control, en el que me parece que se soplaba en una
belas y era perfusocarbono o
algo así, Pero, ya te digo, que
ní lo conocco ní lo he utilizado.
Y no sé al es peligroso o qué,
porque yo no lo he usado.

así se dopa un ciclista capitulo il i dramaticas confesiones







Atentos a las Desús Manzano hizo ayer una breve visita a AS para interesar se sobre las reacciones que han tenido en la prensa mundial sus dramáticas revelaciones a este periódico. Así; pudo observar el tratamiento que se hizo en Telemadrid del caso y ver a varios vecinos, entre ellos el albañil que está amo bién leyó con gran interés el mos en la página 33, y la extensa el diario italiano La Gazzetta cello Sport.

"Este parche se receta a los impotentes"

Luego está el Androgel, que es la famosa testosterona, que se les da a los hombres cuando tienen impotencia. Es un parche que se pone durante dos horas y te tienes que estar masajeándolo. Aquí tenemos uno (lo enseña en la imagen de la derecha), que como se puede ver tiene un adhesivo. Se quita el adhesivo y tiene como una membrana. Pero solamente puedes tenerlo puesto durante dos horas, insisto, porque si lo tienes más tiempo puede dar hasta positivo.

Se dice que con eso te recuperas, pero a mí no me gusta. Esto, date cuenta, que no tendría nadie mledo a quitarlo. A la hora de cenar se baja mucho con él. Es un producto con el cual te das un masaje y luego te lo quitas.

el ciclista no es tonto, no se nos olvida quitario. Hay que tener en cuenta que cuando un corredor se huele que esto puede dar positivo, ninguno queremos un caso así.

Testosterona "Hay unos supositorios clandestinos"

Esta testosterona no se utiliza en los entrenamientos. Ahí se suele usar otra cosa que drolona, esto es un Decanato de testosterona, viene en un bote de 60 perlas y 40 mg por comprimido, procedente de Portugal.

Hay otras cosas como el Rastandol, que es de Holanda, pero que no se vende en todos los países. Aquí en España está el Testovirón. Con esto último se hace un tratamiento para entrenar. Date cuenta que vale 12,50 euros Va directo al culo, que, por cierto, duele la hostia. Esto es Enatato de Testosterona. Lleva su tratamiento y da positivo un tlempo. Son varios nombres... Ya he dicho el Andriol, el Rastandol, pero hay un montón... Luego también se utilizan tratamientos de Toxandrolona.

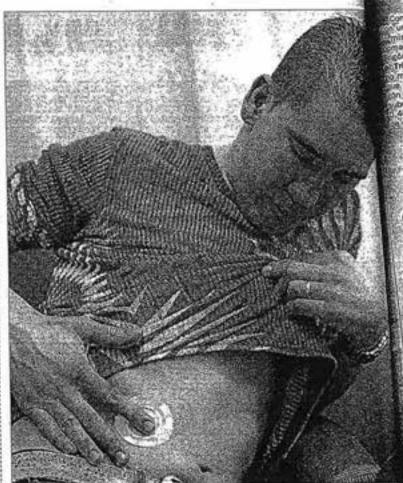
Por cierto, también he utilizado unos supositorios de testosterona, que creo que se deben hacer en laborato rios clandestinos, porque no tienen ni marca ni nada. Se supone que estos supositorlos no dan positivo.

Cuando te hacen un tratamiento de testosterona y estás en competición no das positivo en cuatro días. Tú cortas y no das positivo. Tú haces un tratamiento cuando vas a competir y a los cuatro días de competir, cortas.

Pero luego hay otra cosa que se llama epitestosterona, que es el caso del HMG, la hormona masculina. Se hace este tratamiento para que la UCI no te pueda decir que la testosterona está alta v la epitestosterona está baja. Entonces está el HMG (hormona masculina), el Andriol. Entonces se toma esto último para igualar los dos niveles.

Cortisona "No me echo sal en los testículos"

Yo sov alérgico, pero no en grandes cantidades. Aquí puede ser alérgico hasta el masalista, el mecánico... Ha llamado mucho la atención lo que ha confesado recientemente un ciclista francés sobre que se echaba sal en los testículos para que le salieran granos y le pudieran recetar cortiso-



ANDROGEL. Se trata de un parche de testosterona que se aplica de esta manera durante dos horas

na. Yo nunca me la he echado, no sería tan tonto.

El otro día, por ejemplo, ful con la cartilla de salud a dijo: "¿Tú sólo tienes marcado esto?". Porque los corticoldes no los puedes utilizar si no es por prescripción médica y lo anotas en la cartilla. Y entonces yo le dije: "¿Qué quieres que tenga". Y me contestő: "¿Pero tú sabes utili-zar esto?" "Joder, pues claro que sé utilizarlo". Y que conste que era una persona que sabe de qué va el rollo, que está metida en el ciclismo y es presidente de algo.

Esto tiene miga. Tú coges y llegas, taca, taca, taca, taca, tacatum... Tú en un Tour ya no te puedes poner cortisona, porque te vas a la puta calle. Pero la cortisona en la cartilla te vale para un mes. Si fir-mas la cartilla antes del Tour, con fecha anterior, date cuenta la que se puede montar. Ya estás con cortisona, va das positivo, entonces se pueden hacer cosas que voy a contar. Por ejemplo, tú tienes tendini-tis y la cortisona da lo mismo que te la pongan aquí o te la pongan en el culo, porque ya la tienes en el cuerpo y se utiliza para dar fuerza.

La cortisona se detecta en los controles antidóping, pero si tú la tienes en tu cartilla de salud no das positivo. A mí me hacía mucha gracia, porque lala lo del francés el otro día y me dice que me echara sal en los huevos. Digo ¿pero cómo puede ser esto? Me paré a pensar.

Luego también hay pomadas. Y Sinacthene, y Triancinolona... Esto es una pomada que estimula (enseña un tubo). Me decian, pon los huevos y te damos un poco. Esto te lo das ahora mismo y sólo con esto das positivo. Se lleva para el escozor y demás.



Ciclistas se niegan a firmar un documento contra Manzano

■ José Rodríguez, presidente de la Asociación de Ciclistas Profesionales, y Anguita, secretario, visitaron ayer a todos los equipos participantes en la Setmana Catalana para que los corredores firmaran un documento en contra de los testimonios que está realizando Manzano para salvaguardar la dignidad de los ciclistas. Rodríguez y Anguita se encontraron con la sorpresa de que algunos corredores se nega-

ron a firmar "porque lo que está contando Manzano es la verdad" Ninguno de éstos quisieron hacer públicos sus nombres para no romper el pacto de silencio establecido en la Setmana Catalana, que transcurre en una procesión de siseos y miradas furtivas. Pero una cosa es no hablar, y otra firmar un documento contra un compañero que ha tenido la valentía de decir la verdad, lo que ha llevado a algún corredor

a plantearse incluso la retirada. Mientras, AS sigue corriendo de mano en mano. La mayoría lo ha devorado antes del control de firmas. Ciclistas, médicos, directores, organizadores y público en general. La excitación camino del quiosco más cercano es enorme. Unos encuentran nuestro periódico en el hotel, de buena mañana. Los más madrugadores lo buscan en la calle, nerviosos. ¿Qué pasará?

das lo mismo que y ya te da que te eches esta o un jeringuillazo de La Triancinolona es Pero esta pomada el rendimiento, así se pone en 0,15, Eso ya va en la dosis uno.

Diferente legislación "En Francia das positivo y aquí no"

quiero contar lo que en el Tour con la cortiso-La ley que hay en Francia es la misma ley que hay en La cortisona en Franes nasal. Si tú, cuando el control, das 0,9 mien sangre de Corcon el tiempo tú no volver a dar esos 0,9, que dar 0,6 ó 0,7 meya se considera po-

porque yo no quiero acua nadie, ni deseo a nadé positivo, porque familias y gente Gente que va a la calle. Si no eres un la puta calle,

Tú llegas al Tour,
control y te has puesto cortisona, aunque te hayas
puesto una burrada y puedes

control a los diez días y
no puedes dar 0,10, aunque
el Trigón sea un producto de
duración, que es lo que
se utiliza, los tratamientos largos.

la de

por-

otro

hara

Me

nci-

3da

201.

te

las

ito

Entonces la ley francesa va a decirte que das positivo. Lo que pasa que aquí en España te pones medio Trigón, pasas el control y no te sucede nada, pero allí no. Allí tienes que tener el justificante.

Un producto muy conocido el Ventolin. Y mucho ojo a lo que voy a decir: Yo creo, estoy seguro de ello, que hay gente que realmente es asmática en el pelotón. Eso está claro, como en cualquier profesión. Hay de todo, pero como haces deporte, tienes tu estudio hecho y demás.

Por eso, en la cartilla de salud se marca y no hay ningún problema. Es decir, que no tienes por qué dar positivo. En eso se diferencia la ley de Francia de la española.

Y luego hay muchas sustancias (y enseña un producto). Esto es **Sinacthene**, que también es cortisona y es francés. Lo hay de 0,25, de 0,50. También lo hay inmediato, que es diferente a la otra cortisona, porque el Trigón, por ejemplo, no se puede meter en vena. Sin embargo, este corticoide sí que se puede poner en vena. Con esto dicen que no da positivo. Esto está hecho de corteza cerebral. Esto es un producto de laboratorio, con esto tienes que tener una receta.

Hay varias clases de productos, muchos de ellos que contienen cortisona, pero son diferentes entre sī, no se pueden mezclar. Hay unas pastillas en Francia que son cortisona también, pero que son derivadas del Celestone, que ciclista. Creo que son pastillas francesas, que se ponen debajo de la lengua.

Por ejemplo, si yo utilizo Trigón corriendo, no puedo usar las rosillas, porque el Cetinta composición. Son completamente diferentes. Luego también han hecho las pastillas de Trigón, que en este caso son de color blancas.

Luego en el argot ciclista hay otras pastillas que ilamamos blanquillas, pero no hay que confundirlas, porque blanquillas se llama a la cafeína. Todo lo que hay ahora de ese último tipo son de laboratorios clandestinos, que se dedican a hacer lotes de pastillas. Estas cafeínas no se venden el mercado normal. En que, volviendo al asunto, . . muchas clases de cortisonas y nos tiranamos aquí hablando siete días.

Hormona del crecimiento "Si tienes cáncer, te sale antes"

Antes de terminar por hoy quiero hacer algunas puntualizaciones sobre un asunto que ya hemos tratado. Existe la idea de que si tomas hormonas del crecimiento tienes las manos más grandes o llevas aparetos en la boca. Yo, sinceramente, creo que no.

Yo no sé hasta cuándo voy a durar en esta vida y menos ahora, cuando se tienen e nazas de gente a la que (interesaría lo que ha salido a la luz pública, Esto está tapado por dinero.

Yo creo que, volviendo a la pregunta, son tonterías que se dicen. Se puede mirar en un Vademécum, que la hormona masculina lo que hace es estimularte a la hora de futuras enfermedades. Si vas a tener un cáncer, te sale antes.

Yo no puedo hablar sobre lo de los dientes o las manos, yo tengo las manos grandes, pero ya las tenía desde pequeño. Aquí la verdad es la verdad y las mentiras tlenen las patas muy cortas. Eso me decía siempre mi padre.

Cambiando de tema, otra puntualización más. Cuando hablé en el primer capítulo de un tratamiento en la Vuelta a Asturlas que hizo discrepar a dos médicos, entonces no dije que producto. Se estaba utilizando una EPO que se llama Epocrin. Esta EPO es rusa y tiene una menor duración, la que mayor duración tiene es la Eprex. Pero insisto en lo que dije el otro día. Todas las EPOS dan positivo y si hay un médico que te manda tomarla y otro no, ¿qué hago? Si desobedezco y luego no ando, voy a la puta calle.

"Tu vida vale 500.000 pesetas"

■ Jesús Manzano quiso contar su verdad, a pesar de que era consciente de que las revelaciones que está haciendo en el diario AS le podrían crear ciertos problemas. Lo que no contemplaba es recibir amenazas de muerte,

Ayer, en el escaso tiempo que tuvo encendido su teléfono móvil, recibió un amenazante y escueto mensaje de voz: "Tu vida vale 500.000 pesetas". Al ciclista de Zarzale-

jo no le sonaba la voz como conocida y en dicho mensa- je tampoco salía el número del remitente, porque los que amenazan no suelen dar pistas previamente. Jesús Manzano lleva varios días recluido en un lugar desconocido para evitar problemas. Lo que también recibió fue un mensa-je de la Asociación de Ciclistas Profesionales, que preside José Rodríguez, en el que se insta a todos sus asociados

a mantener silencio sobre las declaraciones de Manzano e Informa de que las opiniones al respecto de este espectacular caso serán dadas por el propio José Rodríguez. Se da la circunstancia de que el lunes pasado, Rodríguez estuvo reunido durante dos horas y media con el ciclista madrileño para intentar convencerle de que no hiciera las declaraciones a AS, además de para tratar otra serie de asuntos.

REPORTAJE GRAFICO JESUS RUBIO

Gómez Angulo: "El caso se tratará por vía judicial"

La Federación de Ciclismo presentó ayer las declaraciones en la Fiscalía

PATRICIA CAZÓN / MARSINI

uan Antonio Gómez Anguio, secretario del Estado para el Deporte en funciones y presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD) anunció ayer que la investigación sobre el presunto dopaje generalizado en el mundo del ciclismo, que ha denunciado Jesús Manzano en las páginas de AS, "se tratará por la vía judicial, no por vía administrativa porque la gravedad del tema así lo requiere", dijo tras participar ayer en la presentación de un seminario sobre el deporte organizado por la Liga de Fútbol Profesional.

Gómez Angulo apuntó que el Goblerno acudiría a la Fiscalía en caso de que no lo hubiera hecho la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC). No obstante, este organismo había presentado ya ayer, a las 9: 30 horas, ante la Fiscalía de Madrid, el primer capítulo de las declaraciones de Manzano en AS y tenía previsto remitir el resto una vez finalice la publicación de las mismas en nuestro diario. "El fiscal será quién determine si se vulnera alguna ley española, sea de dopaje, salud, intimidad al honor o lo que sea. Y también quién puede ser acusado de ello y a quién debe citar", declaró ayer a AS Eugenio Bermúdez, secretario general de la RFEC.

Varios Ministerios Implicados. En el Consejo Superior de Deportes se considera que el asunto debe ir por la vía judicial porque es un caso que trasciende el campo meramente deportivo y también afecta a los Ministerios de Asuntos Sociales, Interior y Sanidad.

El secretario del Estado para el Deporte matizó que en esta acción no se trata de ir contra el ciclismo, blen al contrario: "Nuestra intención es salir en defensa del colectivo de ciclistas que compiten límpio. Sobre todo cuando ocurre un caso como éste".

Gómez Angulo también recalcó que apoyaba todas las decisiones tomadas el día anterior por Guillermo Jiménez, director general de deportes y presidente de la Comisión Nacional Antidopaje.

"Es un asunto muy grave"

Además de Gó. mez Angulo, en el seminarlo organizado por la Liga de Fütbol Polesio nal participaron tres ex secretarios de Estado para el Deporte: Javier Gómez Navarro, Rafael Cortés Elvira v Pedro Antonio Martín Marín. "Es un asunto tan grave que antes de hacer ninguna de claración hay que investigarlo para saber si es verdad o no. Antes de nada hay que conocer si las declaraciones de Manzano responden a la realidad", dijo Javier Goméz Navarro. Por su parte, Pedro Antonio Martin Marin expresó: "Es Imprescindible abrir una investigación, Estoy absolutamente en contra del dopaje, pero también en contra de la perseçución a los ciclistas, porque no todos actúan



EN DEFENSA DEL CICLISMO. Gómez Angulo quiere limpiar el cilismó.

Creada la 'Comisión Jiménez'

■ La comisión de investigación creada por la Comisión Naclonal Antidopaje ha sido constituida por su presidente, Guillermo Jiménez, Cecilia Rodríguez, subdirectora general del CSD, el doctor Rodríguez, director del laboratorio antidopaje, Fernando Gutiérrez, director del centro médico, López de la Fuente, subdirector de Deportes, así como por sendos representantes de la Federación de Ciclismo y de la Asociación, por designar.

Revela com dopaban! Jesüs Mar nció ayer en es AS que se sor rante qua tres te das en el Kal "El ciclismo lleva caso a la Fiscalia "El colectivo del ta envió las seusseis Ministerio Fiscal y, segunda instancia. Comisión Nacional Estalla la bomba Manzano La bomba Manz estallado y el AS le ha servido de obus sere

nizaria. El ex corredor el Kelma denuncia con

El Mundo

"Un pulso a la cre-

dibilidad v solvencia de

un deporte angustiado

por los escándalos y el

escaso respaldo de los

patrocinadores".

Eufemiano Fuentes se ha sentido aludido

ası".—P. C.

"Si Manzano hizo esas cosas, será a escondidas del equipo"

El Diario Vasco publicó unas declaraciones de Eufemiano Fuentes que, tras un paréntesis de un año, retornó la jefatura médica del Kelme en la Vuelta a España 2003, y que reproducimos aqui: "SI Manzano dice que ha hecho todas esas cosas, las habrá hecho él, a escondidas del equipo. Precisamente por eso fue expulsado. Otra cosa es que lo que cuenta Manzano sea algo habitual dentro del equipo, que no lo es. No tenemos constancia de que se haga lo que comenta Manzano dentro del equipo", declaró Eufemiano Fuentes

Por otra parte, el Grupo Deportivo Comunidad Valenciana-Kelme ha hecho público un comunicado sobre las declaraciones de Manzano, del que matiza que "no es corredor del equipo desde septiembre de 2003", y en las que negaba "rotunda mente que las prácticas prohibidas mencionadas en este artículo sean realizadas, amparadas o consentidas en nuestro equipo, y que expresamente condenamos dichas prácticas y a quienes las emplean". El equipo dice ponerse "a dis-

El equipo dice ponerse "a disposición de las autoridades deportivas, especialmente de la Comisión Nacional Antidopaje, para prestar toda la colaboración necesaría de cara a obtener la aclaración de una situación que perjudica claramente al mundo del ciclismo en general, y al Equipo Deportivo Comunidad Valenciana-Kelme en especial".

En el comunicado, el grupo

En el comunicado, el grupo valenciano también instaba "al diario AS para que se abstenga de realizar cualquier tipo de alusión respecto de estas prácticas prohibidas con la imagen pública o el nombre de nuestro Grupo Deportivo"...



Eufemiano Fuentes

CAPÍTULO III I REPERCUSIÓN EN LA PRENSA MUNDIAL 3

l'Equipe: "La última oportunidad de un deporte de leyenda"

lo francés dedicó una página y el editorial al caso

en AS tuyleron un gran ancia. El prestigioso ice dedica en su ediuna página a este u titulaba El infierno Además, y a pesar asuntos de-🚃 se daban en Fran-A continua-🖦 íntegro dicho Salvar su piel: nubera gustado habla-Znadina Židane y de Dien su cuerpo a Madrid, O de Thierry de Marcel Dessailly en de la película Pequem entre amigos. Nos gustado hablaros del laterra de rugby del a por la noche en el esta-Francia y de la emoción genera un encuentro en un deporte de comba-O también de Tony at que, ganando ayer en ha conseguido su clasinara los Juegos Olímpianoa monoplaza.. Pero

PRENS

vela como

lopaban*

nús Marica

ayer en 📹

SE SOM

is tres to

ctivo ela

3 Scone

anzana),

Iscal y, g

eional 🚜

AS In

la confesión en el diario AS con una importante 🌃 financiera— del ciclis Manzano, Jesús Mamucho más alla de todo se ha podido leer o esrecientemente sobre las del dopaie. Después lectura impresionante son posibles. La usa la palabra ho-🚧 desde la segunda límunicado vengador si lo hemos entendim, intention hacer callar a u que por fin empiezan a Este Jesús, si lo hemos blen, ha dado el beso al ciclismo.



La otra actitud consiste en decirse que estas confesiones patéticas son quizás la última oportunidad de un deporte de leyenda. Y, en todo caso, la última oportunidad de un clerto número de sus corredores.

¿De qué se trata?, sino de salvar su piel. Leyendo a Manzano se entiende que ya no es una
cuestión de deporte, de moral o
de igualdad de oportunidades.
Sólo se trata de una cuestión de
vida o muerte. Pero a lo mejor,
la muerte de algunos, como se
ve tantas veces en las aceras de
las ciudades en linvierno, ya no
interesan a mucha gente.

Con esta confesión, que algunos entenderán como insoportable, este Jesús hace andar a su deporte algunas estaciones suplementarias en su interminable calvario, denunciando, entre otras cosas, los actos locos de los médicos. ¿De dónde viene el hecho de que no se crea a este Jesús quizá al ciento por ciento? ¿Será la acumulación de estos asuntos y revelaciones? ¿Será porque instintivamente uno tiende a creer a la pobre gente? O por que uno tiene miedo y le duele, pensando en los corredores del pelotón?

Hay que leer hasta la saturación, hay que ir más allá de la estupefacción, hay que indignarse, piensen ustedes que podrían ser sus sobrinos, sus hijos, sus hermanos. Piensen que son hombres". Alejandro Delmás entrevistó ayer a Jacques Rogge. Hoy reproducimos sus respuestas sobre dopaje, tras las revelaciones de Manzano, y mañana el resto, sobre olimpismo.



Es una vergüenza que Gurpegui siga jugando

A. DELMÁS / OLIMPIA

Presidente, está usted más delgado que hace un año en Madrid, cuando nos vimos en el Foro Ferrándiz.

—Sí, creo que sí. Mucho trabajo, ya ve. Recuerdo que usted me preguntó por el caso de ese futbolista de Bilbao, Gurpegul. ¿Sigue jugando...?

—Se ve que los Juegos de Grecia le absorben y que la Liga española le queda lejos. Pues claro que sí, hombre,

—Pues si eso es así, es una vergüenza. Me informé, y no había dudas de que era un control positivo: no sé que más hace falta.

—Lo penúltimo sobre el dopaje son las declaraciones de varios ciclistas, como Gaumont y, en AS, Manzano, sobre los procedimientos de los equipos de ciclismo para burtar los controles

-Hmmm... voy enterándome cada vez de más cosas. Solo puedo decir que si testimonios como los de Gaumont o Manzano contribuyen a hacer más limpio este deporte, y a ayudarnos en esta lucha, me parecen muy blen. Estamos envueltos en una lucha durísima. Hay dopaje en todos los deportes y somos conscientes de ello. aunque algunos, como el clclismo, están más marcados por los escándalos. Por eso estamos intensificando en calidad y solidez los todos para los test. ya hicimos en los Juegos 👞 Salt Lake City, y que conocen ustedes muy bien por el caso de Johann Muehlegg. En Atenas 2004 habrá el triple de controles que en Salt Lake City. A estas alturas, mucho más no podemos hacer.

Amore e Vita ofrece plaza a Manzano

■ Ivano Fanini, el patrón del equipo clolista Amore e Vita, que luce los colores de la Ciudad del Vaticano, ha invitado al corredor español Jesús Manzano, tras sus confesiones en el diario AS sobre dopaje, a correr con su formación, como muestra de ayuda a "un arrenentido".

"Marzano es un arrepentido y como todos los arrepentidos debe ser ayudado y premiado. Yo, con el Amore e Vita, le abro inmediatamente las puertas. Si lo desea puede ser de nuestro equipo ya desde el próximo miércoles, cuando iremos a la bendición anual que el Santo Padre impartirá a la escuadra por decimosexta vez consecutiva", declaró Fanini, que desde hace años lucha contra el

Fánini, además, no dudó en afirmar que si Manzano, ex Kelme, lo desea el miércoles, ante el papa Juan Pablo II, luciría los colores del Amore e Vita: "Que venga con nosotros, pues en nuestra formación encontrará los valores de un deporte limpio".

"Yo creo que las declaraciones de Manzano son auténticas y no me producen sorpresa alguna, pues tristemente episodios como lo que cuenta creo que son de normal administración en el mundo del deporte en los últimos veinte años", añadió.



También España tiene su arrepentido"

Gazzetta dello Sport, el deportivo italiatamblén dedicó media páde su asabanado formato revelaciones de Manza-AS. Además de reproducir una foto cedida por este periódico, empezó una amplia información diciendo que "También España tiene su escándalo de dopaje" y continuó con las revelaciones del ciclista de Zarzalejo a este periódico. También recogió la postura de Vicente Belda, director del Kelme, así como las del Giro, del Tour y de la Unión Ciclista Internacional.

Quim Rodríguez manda en su casa

Ganó Leipheimer y el catalán es líder

■ Normalmente viste de amarillo, antes con la ONCE y ahora con el Saunier Duval, pero el de líder de la Setmana dice que le sienta mejor. Joaquín Rodríguez, catalán de Parets del Vallès, llegará esta tarde a su ciudad como ganador de la la Setmana, si nada raro ocurre. Dispone de cuatro segundos de ventaja tras acabar segundo en la cima ilerdense de Port del Comte, por detrás de Levi Leipheimer, y todo apunta a que serán suficientes.

La etapa reina fue movidita y con protagonismo de dos nombres ilustres: Óscar Sevi-Ila y Roberto Heras se escaparon junto a otros ocho ciclistas a 50 kilómetros de meta. Este grupo de diez tiró para alcanzar el triunfo en la cumbre de la Setmana, pero Heras, el último valiente, fue cazado a sólo 500 metros por el împe-tu de Rodríguez y Leipheimer, que arrancaron del grupo de favoritos y sacaron cuatro se-gundos que deben valer para que Quim cumpla el sueño de ganar en su tierra. -IVÁN MODIA

- Indicated at	Port del Comte, 179 k
1. L. Leipheimer (USA)	Dahahash 4h 40.6
2. Quim Rodriguez	
3. Ivan Basso (ta)	
4. Alberta Contador	_
4. Alberta Contagor	ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR
CENERAL	Facus Borton III.
	P. D 1. 175 01 4
1. Quim Rodríguez	
2. Martin Perdiguero	
3. Josep Jufré	_
4. Nonderbrauche (Def.	Ferra Sortale m.1
S. Stefans Garrell (Igo	The Controls M.
6. Alberto Contador	Liberty m.:
7. Alter Osm	The s Balears: m.1
8. Kolda ĞII	Uberty m.t
10. Iban Mayo	Euskultei m.!
21. A. Valverde	CVKskma 1:2



Astarloa sufrió un traumatismo craneal

 Igor Astarloa resultó herido anteayer en Italia en un accidente de tráfico, sufriendo un traumatismo craneal sin pérdida de conocimiento. Según los médicos que le atendieron, el actual campeón del mundo en ruta deberá llevar un collarin durante slete días y luego tendrá que pasar un reconocimiento para revisar la lesión. El accidente se produjo cerca de Brescia. Astarloa iba sentado en el asiento del copiloto cuando otro coche colisionó contra el vehículo en el que laçaba el corredor del Cofidis. "Si todo ve bien, el 4 de abril estaré en el Tour de Flandes"; aseguró Astarloa. - EFE



Igor Astarloa

Apolo ya guía a la llama olímpic

A. DELMÁS / OLIMPIA

las 12:38 horas, Apolo, el dios del sol y de la idea de la luz, descendió sobre la anclana campa de Olimpia y encendió la llama olimpica en respuesta a las invocaciones de una sacerdotisa del Heraion, el templo de la diosa Hera. En realidad, la sacerdotisa era una actriz, Thalia Prokoplou. Y no iba vestida de blanco, como las vestales de la antigua Olimpia, sino con un trajecito del color de la cáscara

de la patata griega. Pero 🖛 Juegos de verdad, los de 2.780 años, los hombres petian desnudos y las mu no participaban. La luz por Apolo hizo arder la el Heraion poco después i mediodía ante el president la República de Grecia, Ka tantinos Stefanopoulos, a el presidente del COL Jaco Rogge, v ante 2,000 dores. Con la llama mend la antorcha, Prokoplou le de jabalina Kostas Gatzoudis: 🖜 ileva la luz por el mundo".



Lotería Nacional SORTEO DEL JUEVES

 $\frac{25}{04}$

SORTEO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2004

Seis series de 100.000 billetes cade una Lista scumulada de las cantidades que han correspondido a cada una de las seis zeries de los números premiados, clasificados por su cifra final

Estos premios podrán cobrerse hasta el día 25 de junio de 2004, INCLUSIVE



		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
Números	Euros	Números	Euros	Números	Euros	Números	Euros	Números	Euros	Números	Euros	Números	Euros	Números	Euros	Números	Euros	Números	Euro
09020 09030 09030 09050 09050 09060 09080 09080 09090 44210 44210 44220 44240 44260 44260	330 330 330 330 330 330 330 330 330 330 330 330 330	09021 09021 09031 09031 09061 09061 09061 09081 09091 44201 44211 44231 44241 44251 44261 44261	300300300360360300300300300300300300300300300300	09012 09022 09032 09032 09062 09062 09062 09072 09082 44212 44212 44212 44232 44232 44242 44252 44262 44272		09013 09023 09033 09043 09063 09063 09073 09093 44213 44213 44223 4423 44243 44253 44253 44273 44273		09004 09014 09014 09024 09034 09044 09064 09074 09084 09094 44204 44214 44224 44254 44254 44264 44274 44294 44294 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09094 09	300300300300300300300300300300300300300300300	09015 09025 09035 09045 09055 09055 09075 09085 09085 44205 44215 44215 44226 44235 44245 44256 44275		09016 09026 09036 09036 09046 09066 09076 09086 09076 44206 44216 44216 44226 44236 44246 44256 44256 44266 44276	300300300300300300300300300300300300300300300	09017 09027 09027 09037 09057 09057 09087 09097 44207 44217 44237 44247 44257 44257 44277		09038 09048 09058 09058 09078 09088 09098 44208 44218 44238 44248 44268 44268 44278		09019 . 09029 . 09039 . 09049 . 09059 . 09069 . 09079 . 09089 .	30 30 30 31 30 30
Terminacion 160 0	180	Terminae 5081 131 61	750 150 60				aciones 750 150							9077 077 737	aciones 780 1230 480 180 180	548 708 938	iciones 150 150 150 150	579 . 799 .	inaciones 1! 1

ESTE SORTEO ADJUDICA 2.127.000 DÉCIMOS PREMIADOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.600.000 EUROS

PREMIO ESPECIAL	FRACCIÓN	SERUE	PREMIO ACUMULADO
1.170.000 € Núm. 09077 PRIMER PREMIO	10.4	5.*	1.200.000 €





, el más James, de nd lor con más a web lones). I quinto

r s

nie se divierte con Ronaldinho

"No creo que Alfaro salga con el bisturí"



MANZAND CAPTULD IV Si Sancionan a medicos y directores se acaba

> Un vecino del ciclista involucra a Eufemiano Fuentes en Antena 3

EL TOUR EXCLUYE A CV-KELME DE LA EDICIÓN 2004

Manzano: "Vamos a luchar a muerte en Villarreal" Colección 75 Años de Liga en DVD Los Ases buscan la paz



LLÉVATE MAÑANA GRATIS CON AS EL RELOJ PULSÓMETRO



oeoorte

ASÍ SE DOPA UN CICLISTA CAPÍTULO IV A Jesús Manzano le han llegado a ofrecer que su novia, Marina, se sometiera a tratamiento de EPO para luego utilizar su sangre en una transfusión. El ciclista de Zarzalejo también explica que ha llegado a pincharse hasta trece veces al día. Y en las carreras acaba agujereado: brazos, codos, piernas, manos...

"La cortisona me destrozó la rodilla"

JUAN GUTTÉRREZ La Transcripción

u d y patía rotuliana y me tuvieron que liberar la rótula izquierda, aunque después nunca me había dado problemas.

De hecho, la tendinitis que tenía era por detrás de la rodilla. Entonces, yo en la Vuelta a España 2003, el primer día me quede descolgado. Tuve también un enfrentam con el director, que me dijo que yo me había quedado porque me había dado la gana y que me estaba riendo de mis compañeros. Eso fue el día de Glión, en la contrarreloj. Yo me quedé en un repecho nada más salir por la rodlila y por más historias que no vienen al caso.

Vuelta 2003 "Casi todos los días me infiltraron"

Se utilizó cortisona, cortisona, cortisona... para mi lesión de rodilla. Día sí, día no, día sí, día también, día sí, día no, casi todos los días me estaban infiltrando... Empecé a infiltrarme al prin-

Empecé a infiltrarme al principio de la Vuelta porque estaba fastidiado. Llegó un señor que no tenía nada que ver con el equipo y también él me infiltró. Era amigo del director. Y me infiltró hasta al día siguiente en el coche porque a mí me molestaba. Un tratamiento excesivo de corticoides durante la Vuelta 2003 ha podido dejar a Jesús Manzano inútil para el ciclismo



La etapa salfa de Andorra y llegaba a Barcelona. Me acuerdo que durante la carrera iba hablando con un corredor, que iba a ver a un médico de Barcelona para un problema de rodilla que también él tenía. Pero me dijeron que no se me ocurriera ir a ver a ese médico. Y eso que pagaba de mi dinero, rehi Entonces llegué al hotel y me siguieron infiltrando, infiltrando... Creía que en la etapa del Cerro Muriano me moría de dolor. Todavía me decían que era mentira. Crefa que este puerto, en la etapa de Córdoba, no lo subía.

Un corredor que está bien no creo que tenga que estar inflitrándose toda una Vuelta a España, porque luego mira en la rodilla (la enseña al fotógrafo Jesús Rubio).

Ahora tendré que pasar por médicos y por todo. De momento me quitaron la bicicleta, me mendaron un burofax y les mandé la bicicleta al equipo. Y he tenldo que pedir una bici a una persona que tiene un equipo amateur, que fue profesional en su día, y me ha dejado una. No me ha cobrado ni un duro. Le tengo que dar aquí las gracias.

Empecé a montar y se conoce que tengo aiguna bolsa de líquido en la rodilla o la tengo afectada, porque se me hace una bola, se me hace un hematoma y me baja hasta por el gemelo. Considero que estos problemas vienen por un tratamiento excesivo.

Creo que a un deportista de élite, como ocurre a los futbolistas que recaen por una lesión, no se les está infiltrando siempre, se les manda parar. Pero claro, como yo tenía toda la presión que tenía, y todo el año que tenía, y todas la broncas recibidas durante la temporada, pues pasó lo que pasó.

¡Alguien puede pensar que va a ser por mi cuenta! Cómo me voy a saber infilirar, en una rodilla, con todos los tendones que hay! Con todas las cosas que hay. Eso te lo tiene que hacer un traumatólogo o una persona que sepa lo que tiene que Infiltrar y dónde. Cómo voy yo a andar infiltrándome en

্য দায়া una plema por detrás. Necesitas estar relajado.

La tendinitis me empezó por detrás y luego, de tanto forzar, se me pasó por delante y mira cómo tengo la rodilla (vuelve a enseñarla). No me no he acabado ninguna grande, que yo me estaba riendo de los compañeros y todo.

no lo sabe la Prensa. Y las broncas que se lleva un corredor, no lo sabe la Prensa.

Cartilla de salud "El médico anota el tratamiento"

Estos tratamientos de cortisona no los puedes hacer si no están anotados en la cartilla de salud. Ya hablé de ello en el capítulo tres. Por cierto, quería volver a explicar una cosa que igual no se entendió blen. Yo estaba el otro día reunido en un sitio y a mí una persona me ha dicho: "Tú, chaval, ¿sólo tienes estos productos marcados en la cartilla?". Se refería a que tenía pocos escritos.

Pues qué decir, pues sí. El producto te lo pone el médico. Resulta que eso tiene que ir prescrito en la cartilla de salud y firmado por un médico. Y yo le dije: "Pues claro que sí. Tú ¿qué quieres que yo tenga? Yo tengo lo que me han puesto". No tengo nada más. Esto quiero que quede claro.

ears

tigo para dirigentes

novia,

(plica

dilla me yo do o∴ GONZÁLEZ.

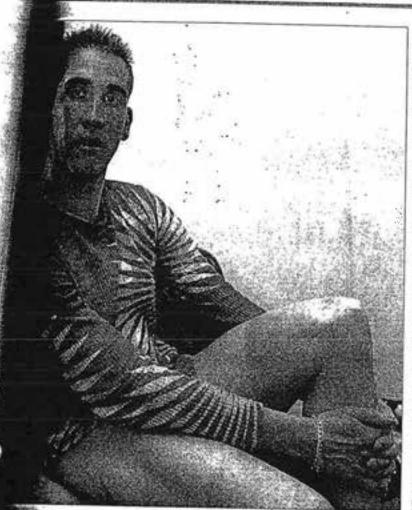
e sorprende, y mucho, ver las declaraciones de determinados responsables del ciclismo, criticando sin piedad al joven Manzano. Incluso manifiestan vos, que quien esto escribe ha luchado desde hace más

de diez años y sigue luchando por defender la honestidad de los deportistas. En todos mis brujos para que aumente el rendimiento deportivo del equipo a costa, incluso, de la salud de los deportístas.

años, la Asociación de Médicos de Fútbol escribimos a Gómez Angulo diciéndole que queríamos estar presentes en las comisiones antidopaje del CSD. Nos contestó que lo tendría en a los

médicos nos parecen muy bien las declaraciones de Manzano, porque servirán para poner fin a esas prácticar abusivas que van contra la salud. Y que nadie olvide que el don más grande del ser humano no es el triunfo o la riqueza, sino la salud.

El doctor González es presidente de la Asoclación de Médicos de Equipos de Fútbol.

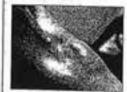


Transfusión de sangre "Me ofrecen utilizar a mi novia"

transfusiones no se utilizan ra vieltas pequeñas, que rste, Funcionan asi, Tretae con una medicación 🚥 es la EPO. Subes hasta valores por encima de 50, yo tuve 56. El que más huevos le es el que más sube, Ocuque luego, cuando ya has wado tu hematocrito, sería un ciclo desde que te has 💼 la última dosis de EPO, que esa sangre se limpie. 🌬 entrena menos para que no bajen los valores, te metes volumen, entre 100 o 150 kilómetros,

Has parado quince días antes de la gran carrera. Entonces se extraen dos bolsas de medio litro cada una. Luego se suele dejar pasar el control previo de una gran vuelta por etapas, aunque en mi caso, en el último Tour no. se hizo así. Automáticamente, esa misma noche, se pone la primera bolsa. Esa bolsa baja tres puntos. Y la segunda bolsa baja también otros tres puntos. De todas formas, los días antes del Tour te pones albúmina y suero para bajar el hematocrito y que la UCI no sospeche de los equipos.

La siguiente bolsa se usa durante la carrera, cuando te pega un bajón y tú pasas de haber tenido 48 o 50 de hematocrito, a tener sólo 44. Luego te ponen la siguiente bolsa. Se pondría al día 9 o 10 de la prueba. Al ponerte notas presión en la cabeza,



La castigada rodilla de Jesús

■ Jesús Manzano se operó la rodilla izquierda hace cinco años, pero no vòlvió a tener problemas hasta que en la pasada Vuelta sufrió una tendinitis. Sometido a la presión de tener que terminar la carrera, las infiltraciones de cortisona fueron tan abundantes que ahora no puede montar en bicicleta. Cuando fuerza, se le-hincha y le sale un hematona

dolores en varias partes del cuerpo, hinchazón, pesadez, te sientes pesado como una bola... Pero luego, haciendo rodillo vas sudando y eliminando el agua y permanecen los hematles.

Las transfusiones bien hechas deben hacerse en centros especializados. Tiene que llevar unas temperaturas. En meterte un litro de sangre tardas más de media hora, pero en sacártelo, muy poco. Al día siguiente de sacártelo no se entrena, no puedes hacer esfuerzos, no puedes ni moverte.

Últimamente se ha oído hablar de utilizar otras personas para las transfusiones de
sangre. Mira, yo no lo he utilizado, pero en la vida hay que
ser sincero y no embustero. A
mí me lo han ofrecido. Yo no
tengo que poner la vida de mi
madre, de mis familiares ni de
mi novia en peligro. A mí me lo
han ofrecido, porque el corre-

dor cuando está corriendo no puede cargar dichos productos como la EPO. Habría que enriquecer la sangre de esa persona y luego extraerla, pero antes hacer prueba de RH.

Me lo han ofrecido con mi novia, Marina, y con cercanos. Me decían si había algún familiar que tuviera el mismo grupo que yo. Si yo fuera médico, a alguno le daban por culo. Que el juez asuma y que coja y corte las cabezas a quien sea...

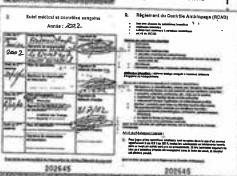
Demasiado que estoy poniendo yo en peligro mi vida.
Con toda la mlerda que hay, todos los hipócritas tapándolo...
Yo no voy a decir si otros lo han
utilizado. No doy nombres, que
yo sólo me estoy acusando a
mí, nada más que yo. Ni a deportistas, ni ex compañeros, ni
equipos... Que quede bien claro en esta cinta, que yo no culpo a nadie, ¿vale?

Pasa a la página siguiente



La cartilla de salud

■ Todos los tratamientos de cortisona se anotan en la cartilla de salud del corredor para conocimiento de la UCI. Éste es el carnet de Jesús Manzano de 2002, porque èl de 2003, con el tratamiento de la Vuelta, no le ha sido devuelto y permanece en poder del Kelme.



	IV.	b, Glucocardiosal-roddee (mode city/lisation voir chapter 8)							
	D	Produit	indication **	Médecin traitant et alghature	Signature Manager				
20	17.3- 2002	Trinmcipalana	TENDINOPATIA	\$10 F.	FER				
202645	1.20	TOIGNOUSIGN	Findunaphita.	野野	2000				
O1	3/08/	Triangindon	Tendinity town	A Program	4				
m	NOUS	STERRISON	MINISTER BRIDE	NAME OF THE OWNER,	-				

28 así se dopa un ciclista confesiones

LA CARA SINIESTRA DEL CICLISMO Planes de medicación en clave

aqui eigunes bojas manuscritas por uno de sus médicos; donde se pueden comprober os detalles del tratamiento doparité durante sus entrenamientos en marzo; abril y mayo del año pasado.

En este plan de medicación se utilizan palabras claves. La HM es la hormona,map-

alternos. En la parte de abajo del plan de mayo se pue de leer: "HM, 1/5 pertes". Al lado también pone: "13 (que es la insulinat: Antes de cenar. Los entrenos duros ... En este mismo plan de mayo hey verios puntos, que equávalen a dosis de EPO, que Para más claridad se especifi-

tas aparte Cuando se los 2.000Ul o 1,00001, se refiere a las unidades de EPO que hay que apicar. Donde pone nusas, por ejemplo, se tiene que fraducir mo Epocife, la EPO rusa En el programa que se presenta como abril también aparece el nombre de rotuladores.

que es la hormona del crecimiento Genotonorm. So especifica que hay que tomada después de cenar; Por Último, en el plan de marto sparecen stres des térms nos del argot del ciclismo: emerities, que son pastifias de nandrolona Oxandrolona, y pelas, que son las unidades

2000.48 - 7-1 ((F) - 20 - 22-11 Rotulados - 15 21-23-25-1 cenar.

"Me he llegado a pinchar trece veces al día"

Hay que darse cuenta que cuando estás cargando, el problema está en que tienes que tener un gran control. El equipo tiene cuatro o cinco máquinas (centrifugadoras), porque si no las tienen cómo ras a estar-yendo todos los dias a una formacio. ¿Y qué to van a decir cuando bajos un dia a la farmocia y estés al 50 de hematocrito y otros les aparezca 56?

Entonces, todos los días no puedo estar yo bajando a un laboratorio a sacarme sangre. Date cuenta que te estás ndo 4.000 unidades (de EPO), 4.000 unidades, 4.000 unidades, 2.000 unidades, 2,000 unidades, y eso sube, pero hay que controlario, por e se conoce que ha habido 14 muertos.

EPO "Hasta dos veces cuando entrenas"

Te puedes pinchar diez, doce, trece veces, catorce veces al dia, quince veces al dia... 57, te den dies en los que te pinchas custro veces para medirte, porque si estás alto, si tienes unos valores altos pues ya digo que te tendrías que poner a medirte, porque esto es complicado.

Insisto en que yo no pue-do estar bajando al laboratorio a medirme y tal, porque yo ahora estoy en 50 y pasarte a 55, ¿no? Porque la gente ve a decir que qué pasa, ¿no? Que qué pasarla si en una far cla o en un laboratorio está al 45 y al momento lo ves y 56. ¡Y ha subido diez puntos! Eso no se sube porque te fumes slete cajetillas de tabaco diarias, ¿no?

Entonces hay días en los que tú te mides el hematacrito cuatro veces. Bueno, una te la haces nada más levantarte; otra después de entrenat, ótra a media tarde y otra per la noche.

Luego, al ese dia te toca EPO, pues también EPO, si stro dia te toca... Esto lo puedes liegar a poner... Si tienes que pobir el tratamiento muy rápido, pues se pone un tratamiento, se ponen ocho milim vena al dia en dos veces. Cuatro son después de entrenar. Antes no, por si te mareas o lo que sea. Y luego otros cuatro ya por la noche, si lo tienes que subir antes y rápido, ¿sabes? O sea, que es complicado...

Por el momento ya llevacentrifugadora y dos de EPO, en total seis. Y luego que si te toca la hormona del crecimlento... Esto se pone después entrenar, porque estos medicamentos te pueden marear o te pueden causar problemas. Y bueno, van siete pinchazos, ¿no?

Más el ácido fólico, la vi-tamina B-12 y el Fertisit, que es hierro. Esto te lo aplicas cuando estás poniéndote, Eso es un tratamiento de hierro y ácido fólico para que lo asimiles. Y, claro, te lo tienes que meter. Es lo que conlleva un tratamiento de EPO. No te creas que no tiene cosa...

Suero, aspirinas... "Evitar un paro cardíaco"

Y luego tienes que ponerte más. Si estás muy alto, muy alto, muy alto, pues te tendrías que meter suero. Esto se hace por la noche. También se toman aspirinas o lo que sea, porque una persona con cincuenta y pico de hematocrito, pues, fijate...

Antiguamente se murie ron cicilatas holandeses por esto, te puede dar un paro cardiaco, Porque las puisa-



guerra. Y si'nt di

ero. gues fiste

ector es guern

un lado fiace

aire y tienes que

ciones de una persona, con un tratamiento, cuánto te bajaría... Bajaría un montón, se te quedarian en 36, 37 pulsaciones, cuando estás por la noche relajado en la cama. Cuando hayas tomado mucho y estés con un valor alto, pues te tienes que quedar por los suelos.

Entorices ya ve plamos obmo

esto se adababa El médico y el di-

rector acabatian rectionados. Por

Sur un director

porque le seign

Entonces, para bajar eso se toma un suero glucosado, que suele ser Hemoce, para que no te deje muy jodido. Te lo pones y te baja cuatro o cinco puntos. Te tomas dos aspirinas y ya está.

Y posta.
Y poner the poner para compensar la testoste

rona con la epitestosterona o te tienes que poner algún cofactor, como Geref, Neofertin, cosas de esas, que son tratamientos caros de las que ya he hablado aquí en días anteriores.

se lo dije a mi pareja, Monta

de ropa, o algo est, g a tengo

regiodo" nici-

on una lienda

Es decir, en total pueden ser doce o trece pinchazos en un día. Pero no todos, claro. Mas luego te tomas un rela-

Un tratamiento bueno es un mes y medio antes, porque hay que dejar de tomarlo quince días antes de la competición, aunque algún otro compañero ha habiado recientemente de tres días, pero se dejan quince porque si no mira lo que ha pasado (en el Tour).

El primer pinchazo Sudé com un pollo de miedo"

practicants que hasta me po un guantazo porque no 🚾 Jaba que me vacunaran. 🌬 bal Delante de mi madre. cuatro años o per ahi. Ter pánico a las juringuitas. Per al final to las tienes que per en casa por narices.

Al principio liba a por cosas a casa de una p que era la que me pinchaba alli del pueblo (Zarzolejo). Li persons era una médica y ma declai "¿Quille te munda estal ¿Y esta? ¿Y lo otra?" Y luegi, ciaro, shora tondria que meter me, no sé... Y si no te pinches vas de culo al dia sigui

La primera vez que me pin obé, recuerdo que me meti en un servicio para meterme HMG, Porque la centrifugadora del hematocrito la tengo solo desde hace dos años. Porque ganando 200.000 pesetas no me la podía comprar, ¿Cómo me iba a comprar una certrifu gadora que vale 300,000 pesi ss! Tenia que ahorrar, ¿no?

Recuerdo que ese dia me meto en el servicio y se me caían chorros de sudor, sólo de verlo. Y cerré los ojos. Dicen que el culo se divide en cuatro partes y empiezas a contar por la primera de abajo, en la nalga de abajo. Me pinché en el lado derecho y si te digo la verdad sudaba come un pollo de miedo. Hasta que ya me pinché y me molestó bastante. Pero trego ya, últimamente...

El HMG se pincha en el culo y va al músculor Lo que sueles hacer es **tirar del émbolo (de la** jeringuilla) para ver si habías pinchado en algún vaso y si no salía sangre, poss lo medias, y si salia volver a esto no puedes ir a un medico de cabecera para que te pinchen, porque automáticamente te van a preguntar ¿quién te manda esto? Y van a por esa

Mi pareja, Marina, me dijo que si lloga a saber que un ciclista se tiene que pinchar tantas veces, ella hubiera preido que jamás fuera cietita. Que eso es una vergüenza, así me dilo.

CAPÍTULO IV IDRAMATICAS CONFESIONES 29

CARA SINIESTRA DEL CICLISMO Js - sute do con - V

ollo

sta me e no m aran. ahi. illas.

me .

as no ntrį' Pe:

1 ma

- me 3ólo

atro.

por Iga do ad

le-

MIKTO 2000 t - 2 - 4-6-19-21-23 Resons-8-11-13-15-17

ALGUNAS PRUEBAS. Jestis Mantano guarda verios de los planes de dopaje manuscritos pur uno de sus médicos, donde se señalan la productos que debe unitizar durante los entrenamientes.

MES MARZO AMARILLOS 81A1 12-TT-18-2-1-24-21-29 Pelas -13-16-19-72-75-28 1000 4I hel cutariens -6-9 fulcutano



está el tema de la Ma. Todos los dias tiene tu recuperata, le tiene puesto firs, Tationil, S'Amet. nunca sabes ni lo que porque nunca te abre el delante de ti. Sé que Esafosfina, porque pica uando te lo ponen en . The un picor que diyeces: ¡Sácamelol

¿Dónde se pincha? "En codos, manos, piernas...

In pinchas en varios sitios. hay que pincharse toios días de recuperación, más cosas... En el no tengo carne, que la comida; que me pasa que en la rodilla, lo que que es un hueso y no duele, ¿no? Pues te acabas pinchando en los codos, en las venas de los codos, en las manos, en las venas de arriba de las manos y últim ya, cuando uno está fino, te acabas pinchando hasta en

Te duele todo y te salen moratones, moratones, moratones... Lo mismo un médico no tiene una fiabilidad del cien por cien y un ciclista... Yo el año pasado me ponía el recuperante, este año me lo ponen los médicos. No tienes flabilidad, se te sale la vena y te tienes que volver a pinchar. Imaginate, ya son dos pinchadas. Y son 21 días. Aunque sólo sean dos pinchazos diario, ¿a cuantos tocábamos?

Si uno se fija bien en las carreras, se ven los pinchazos. Algunas veces se llevan mangui-tos por eso. Al pincharte te han hecho un moratón y tienes que salir con los manguitos, aunque luego te los quites. Pero si los periodistas os dels cuenta, se ven a veces monstones. Mira los codos... Mira las manos arriba... Se ven, se ven...

Insulina "Se combina" con otros productos"

Hablando de pinchazos, aún no he contado nada de la insulina. La 13 es insulina. La marca no la sé, pero se puede ver en este plan de medicación (enseña un documento que reproducimos en estas páginas), que está escrito a mano y del que se puede hacer un peritaje caligrafo.

Eso se pone después de los entrenamientos duros. Yo no sé para qué se utiliza, porque es una cosa que, si digo la verdad, ni me la he puesto antes, jamás la he utilizado. Ye na sey diabético. Un diabético se tiene que poner insulina, ¿no? Como está ahí escrito que hacen los médicos. Yo tengo una familiar que es diabética y se tiene que poner insulina.

Realmente, en este caso no sé qué función tiene. Como

La pareja hace vida tranquila

M Jacks Manzano y su no vina, Marina, no están ensu casa de Zerzalejo, porque quieren seguir evitando el presumible agobio de visitas, medios de comunicación... Pero ambos están tranquilos, a pesar de las amenazas que han recibido. y hacen une vida normel: ssean por altica públicos, salen de cena... Ayer hasta quedaron con un amigo,

puedes leer en el plan de medicación, aquí pone I3. Como se lee también HM, como se ven auteriscos, como se ven símbolos y como se ven muchas cosas más.

Se usa cuando se está en plena forma y se utiliza con productos derivados del tratamiento que conlleve. Date quenta que ahí se marcaba de acuerdo a los entrenamientos duros. Tú vienes de entre nar y no sé si me comentó el médico que había que utilizar cuatro rayas de insulina. Una jeringullia de insulina, que quede claro.

La insulina viene en un bote de color similar a un casco de cerveza, un color así. El vidrio es igual, viene con una chapa arriba y con una goma de caucho. No me acuerdo del nombre, la goma de caucho huele que apesta. Huele a planta química, yo qué sé.

Te lo pones cuando llegas de entrenar. Date cuenta que estamos en el plan de entrenamientos duros. Es decir, que yo llegaba a casa, me duchaba y me lo ponía como me lo hacía saber el médico. Ese es un tema que no es mío, eso es de un médico y si tienen huevos que salgan y lo desmientan. Hay un médico al que yo no había nombrado y resulta que ha aparecido por ahí. Si ese médico se siente inculpado en esto...

MUPCHELLI GRAFICO

ÚLTIMA ETAPA DE LA SETMANA CATALANA El pelotón paró dos minutos

■ Hastą el die de syst, el per Pero este guón sufrie syst una cuelo hacer deci-lotón que participada en la Set musición, quando todos peros plantesta se lem mana Catalana mantenia un silencio sepulcral ain ningún tipo de gesto, con respecto al relato de Jesús Manzeno en les pági-nes de este periódico. Solo VIcente Belda, director deportivo del Comunidad Valenciana-Kelme, había roto esta omertá para mostrar su indignación sobre el caso, cumpliendo con su papel;

ban que seda una etapa de lo más relajado, un paseo triuntal para Joaquim Rodriguez. Los corredores se plantaron en el kilometro D, situado en la localidad llerdense de Solsona, y se mantuvieron inmóviles durante dos minutes

El paren del peloson cogló a todos por sorpresa. Minguno

plemente se limitaron e guard silencio con los ciclistas del Kalme en la cabeza del grupo. Fue su manera de expresar el males ter que sienten por el destaps de la noticia. Fue una decisión ma yorderia, pero no unanima. Los necidos ecorrepañatian al inutia de los corredores, En el mundo del ciclismo se ha despertado und alarma, --- Jván Mossa



Un vecino involucra a Eufemiano Fuentes

Aseguró en Antena 3 que Manzano tiene recetas firmadas por él

AS / MADRID

osé Luis Montoys, vecino de Jesús Manzano en el pueblo madrileño de Zarnalejos y un *verdadero segundo pedre" para el ciclista, según confesión de éste, ayer explicitamente al doctor Eufemiano Fuentes en el escándalo de dopaje en el ciclismo que desde hace varios días destapó el diarlo AS.

José Luis Montoya lo hizo en declaraciones al informativo de las nueve de la noche de Antena 3, cuya sección de Deportes dirige José Javier Sentos, y respondiendo a unas declaraci de Eufemiano Fuentes en el Diario Vasco, recogidas por AS, en las que aseguraba que "si Jesús Manzano hizo estas cosas (los métodos de dopaje descritos en este periódico), será a escondidas del equipo. No tenemos costancia de que se hage lo que comenta Manzano dentro del equipo".

Un hipócrita. José Luis Montoya replicó en Antena 3 con contundencia, señalando la fotografia de Eufemiano Puentes publicada ayer en AS: "Cuando he leido esto en el periódico, a mi, particularmente, me ha indignado. En primer lugar, que este señor (Eulemiano Fuentes) diga que Manzano lo ha hecho a escondidas del equipo es una faisedad total. Este hombre es un hipócrita. No era a escondidas, ni mucho menos. De la ca suelidad que he iterado a Jesús Manzano de aquí (de Zarzalejos) a Torrejón de Ardoz, donde tenían puestos los hoteles a que le viera ese sefor. All me he encontrado con varios cictistas de distintas provincias de España que también iban a lo mismo. Nos daba una receta, ibamos a una farmacia de Madrid, exclusivamente a una, para que le diera los medicamentos. He hablado con Jesús y la he preguntado si las recetas que le mandaba Eufemiano todavia las tiene. Y efectivamente las tiene de su puño y letra y firmedas por 61°.

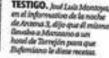








TESTIGO. Jani Luis Mont tivo de la noche de Antona 3, dijo que il mismo shoe Menanos un





"Se abre una brecha"

■ La Prensa internacional continuó ayer hacién-dose eco de las confesiones de Jesús Manzano y de las consecuencias que pueden acerrerar. El diario francés L'Equipe, que volvió a dedicar casi una página a este asunto, titutó la información: Se abre una brecha. Su redactor Nuo mucho hincapió en las declaraciones de Manzano habian empeza-

do "a cambiar la opinión pública" de un país en el que hasta la fecha el dopaje estaba considerado como "tabú", y no como en Francia e Italia. Tembién se recordó que el ministro de Deportes francés, Jean-Françoia La mour, se reunió el mes pasado con Gómez Angulo para convenir iniciativas comunes en la lucha contra el dopale.

TRIBUNA LIBE Más sospechi

IULIAN GARCÍA CANE

M ciclismo Beva muchora bajo sospecha y, continsa mente, surgen datos que condes los aspectos deplorables de que rodea. Tiene la ventaja, sobre es deportes, de que coalquier com positivo de dopaje acarrea la los dista suspensión del infractor, a que no sucede en disciplinas má elitistas y en las que se soueve m dinero. El ciclista casi munca tien derecho a la presunción de issor cia. La aplicación de las sancione por dopaje también tiene que ve con las políticas que se siguen er con las políticas que se siguen es gunos países y con la manga anci de ciertos dirigentes, que hacen i vista gorda a fin de que sus depoi sistas participen en competicios internacionales y no se pongan a cuestión los métodos nacionales. Hay atletas a quienes se perdona y tenistas a quienes se exime del cumplimiento de la sanción que meuscen, de acuerdo con las norr y la doctrina que predica el Cemb Olímpico Internacional.

Un rancio concepto del pa-triotismo adorno las cronier de los especialistas cuando en el Tour comenzó la persecución del dopaje. En Francia, de acuepdo co su legislación, el mero transporte de sustancias prohibidas es delito. levis Manzano, ciclista espuisado del Kelme, por conducta irregular, según los dirigentes del equipo, ha confesado una serie de manipula-ciones, con peligro de muerte en algunos casos, que ponen los pelos de punta. Es posíble que no sea la persona que más autenticidad transmita y hasta es posible que tes ga deseos de revancha, pero cuante ga deseos de revancha, pero cuante ha contado en AS es un escándalo que, forzosamente, ha obligado al Consejo Superior de Deportes a abrir una investigación seria sobre el asunto. Lo que ha dicho procede del conocimiento práctico de los sistemas de dopaje.

 Quirá haya quien piense que ha llenado de poequería el ciclismo, Quirá, sin embargo, es necesario que, de vez en cuando. alguien baga denuncias que sirvao para limpiar el cieno del deporte. El problema no es sólo deportivo. Más allá del fraude que supone en la competición está la vida de los ciclistas. Antes que el fair play está la salud y hay demasiados casos recientes con final de muerte.

Artículo publicado ayer en el 📹 to La Ron

Carlos de Andrés

que la función de un periodista vestigar este tipo de cosas"

o por las de en el pew guien sava e de cosas. Enano está y si él la dice he queri-🎍 🖿 única manera es hablando

con todos los directores y mánagers. Y esta no es la práctica hahitual del ciclismo. No creo que la función de un periodista sea dedicarse a investigar si este tipo de cosas suceden o no, pero simplemente transmitimos que desde el mundo del ciclismo se sigue insistiendo en que esta no es la práctica habitual".



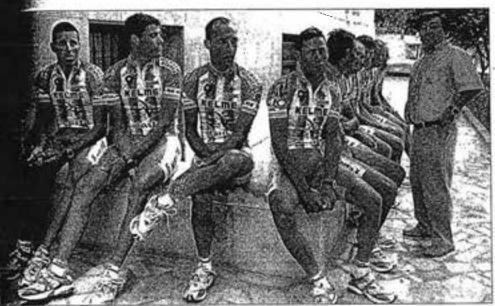
Carlos de Andrés, comentarista de TVE

Maximino Pérez "No acabará como Pantani"

Quizás gracias a los testimonios que está realizando en AS, Jesús Manzano se está liberando y no acabe como Marco-Pantani v Chava Jiménez. En ocasiones puede que callarse estas cosas puede conducir a un estado de depresión de peligrosas consecuencias".

ACP "Dañan nuestro honor y dignidad"

La Asociación de Ciclistas Profesionales (ACP) pasó ayer una carta a sus afiliados, que no todos firmaron, en la que se puede leer: "Las manifestaciones, tanto de Manzano, como de los periodistas de AS, infringen un grave daño a nuestro honor v lesionan gravemente nuestra dignidad como personas"...



I (UNIX). El Tour de Francia considera que hay una sombra de sospecha demasiado grande sobre el Kelmi

El Tour excluye de su carrera al Kelme

Aunque sólo hubiera un diez o veinte por ciento de verdad en las revelaciones de Manzano, ya sería demasiado", justifica Leblanc

AS / Fands

os organizadores del Tour de Francia decidieron ayer de su carrera al source Comunidad Valenante "la duda creada" im revelaciones sobre dopaje español Jesús Manzano

se ha acabado para nodice Jean-Marie Leblanc, eda general del Tour en decla-🖦 a *L'Equipe*, "Aunque sólo diez o un veinte por ciende verdad (en las declaraciones Marang) ya seria demasiado. es cuestionable tener al equi-Kelme en el Tour de Francia ni cualquiera de las otras pruebas nosotros organizamos

En contra de la opinión de la 👊 que en su primera reacción sobre las declaraciones de Manza-👊 dijo que se trataba de un chantaa un habió otra vez de la ciclismo, Lebianc sí ha analizado en profundidad estas revelaciones: "He creído entender que este muchacho (Manzano) tiene una reputación turbulenta, pero no puede haberlo inventado todo. Teniendo en cuenta todos estos detalles, está claro que ha tenido cómplices. Y esto hace caer una capa de sospecha sobre este equipo, que no puede estar presente en el Tour de Francia".

Se acabó. La reacción del director general del Tour de Francia ha sido también rápida: "He leído la segunda parte (de las declaraciones) y he hablado enseguida con Patric Clerc y Christian Prudhom-me (presidente y director adjunto deportivo de la ASO, empresa que organiza el Tour de Francia). Teniendo en cuenta los esfuerzos que las diferentes famillas del ciclismo hacen en materia de la lucha antidopaje, ante todo esto sólo se puede decir basta. Sé que la Unión Ciclista Internacional ha solicitado una



Dopaje : "Ante todo esto solo se puede decir basta. Para nosotros se acabó"

encuesta a la Federación Española. Pero para nosotros, se acabó"

Jean-Marie Leblanc añadió que no se seleccionará a ningún otro grupo para sustituir al Kelme y que la carrera partirá el 3 de julio desde Lieja (Bélgica) con 21 equipos, en lugar de los 22 previstos.

Tres equipos españoles. El CV-Kelme no estaba en principio entre los participantes elegidos por el Tour de Francia, pero le ha-bían guardado una plaza si lograba solucionar los problemas económicos por los que había sido denun-ciado en la UCI. Ya no habrá lugar. En el próximo Tour sólo habrá tres equipos españoles: Illes Balears, de Mancebo y Lastras, el Liberty, de Heras, Igor Galdeano y Nozal, y el Euskaltel, de Iban Mayo y Haimar Zubeldia. Si bien participarán un buen puñado de ciclistas españoles que militan en equipos extranjeros: Beloki, Sevilla, Altor González, Pecharromán, Mercado, Sastro...

Belda: "Es la factura a pagar"

■ Vicente Belda, director del CV-Kelme, dijo que la exclusión del Tour es la "factura" que les toca pagar por las acusaciones de dopaje hechas por Jesús Manzano. "Ese es el favor que nos ha hecho el corredor y el periódico que lo ha publicado. No quiero exterderme más, porque el asunto está en manos de la Justicla, que será la que ponga a cada uno en su sitio".

Investigará el caso la Generalitat

■ La Generalitat Valenciana pondrá en marcha una investigación para aclarar las acusaciones de dopaje en el GD Comunidad Valenciana-Kelme. Oueremos saber si existieron esas prácticas y si se siguen dando. No quiero que exista una sombra de duda en el equipo", dilo Esteban González Pons, conseller de Cultura, Educación y Deporte



González Pons y Pepe Quiles.

La Vuelta esperará a la Justicia

Víctor Cordero, director deportivo de la Vuelta a España, manifestó en la SER su "sorpresa" por la exclusión del Kelme en el Tour de Francia y no se pronunció sobre una posible medida similar de la Vuelta: "Nosotros podemos esperar a que se delimiten responsabilidades y culpabilidades. A que existen imputacionos do una Fiscalía".

2000 2004 22.004

bb

dela

DVD: 5.95 @ BEFECIAL TS ARIOS DE LISA!

0,85€

é que no llegaré a los 50"

as

Manzano "Si no te dopas y luego no andas, te echan"

ULTIMO CAPÍTULO, Págs. 34 a 39





21:00 CANAL+

Si Ronaldo marca igualará su récord de la temporada pasada

SMERIE STATE

Roberto Carlos "Ochenta partidos son muchos para doce jugadores"

ección 75 Años iga en DVD

Ases



LLÉVATE GRATIS CON AS EL RELOJ PULSÓMETRO OREGÓN SCIENTIFIC. HOY, LA CARTILLA



Cuatro días su traumática relación con el dopaje, detallando los productos que ha utilizado, Jesús Manzano hace una personal sobre los factores que le empujaron a someterse a este tipo de tratamientos, a pesar de sus efectos secundarios.

"Sé que no voy a llegar a los 50 años"

LA TRANSCRIPCIÓN

uándo me primera en amateur yo seguía estos mientos, en amateur yo no me he dopado. Bueno, cafeinas

después de la carrera. Y allí se me pasó un control. Si me tuviera que cortar un brazo o una pierna para que esa persona volviera a estar aquí en el mundo, vo lo haría.

Amateur "Ahí no probé la EPO, ni las hormonas..."

En aquel Campeonato de España, en Córdoba subiendo el Cerro Murjano, yo quedé segundo, detrás de un corredor vasco. Ese día yo pasé mi control en la Federación y luego después me llevaron a un hotel, donde estaba un equipo profesional, que no te voy a decir el nombre. No es el equipo donde he corrido. Pues allí me midieron los valores de sangre y que te diga ese médico, si se da por aludido, que diga él los valores de sangre que di yo. No llegaba al 40 de hematocrito. Y con ese nivel hice segundo.

No como en la última Vuelta a España, cuando algún hl¿Cuándo y por qué empezó? ¿Por qué no se negó? ¿Se puede correr sin dopaje? Jesús Manzano responde estas preguntas y más.



pócrita decía que yo tenía 50 de hematocrito. ¡No tenía ni 48! Tenía 46 y medio y en un capilar 47. Eso no son 50. No es lo mismo que un coche te cueste cinco millones a que te cueste nueve. Que van tres millones de diferencia.

De amateur no probé la EPO, nl la hormona del crecimiento... ¡Jamás. jamás...]
Dicen que esa categoría ahora está podrida, pero yo no lo sé. En mi época, cuando yo la
viví, no lo estaba. Si tengo que
decir, y lo hago sinceramente,
que yo, antes de ser amateur,
en la vida, jamás, jamás, había tomado recuperantes. Y en
el campo amateur me empecé
a recuperar. Es decir, con sue-

ros, con cualquier suero glucosado, me ponía dos jeringulllas de 20. Eso en el campo amateur. Yo no escondo nada. Yo no soy un cobarde. Si alguno se siente indignado, que salga y hable.

salga y hable.

Ultimamente ya me paré a pensar en los afectos secundarios del dopaje y claro que pensé dejar el ciclismo. Yo entré en este deporte con la mayor llusión del mundo, porque me marqué una meta y trabajé para ganar dinero o llegar a ser alguien. Yo no creo que haya sido tan malo en amateur, cuando he ganado la Vuelta a Extremadura, he hecho segundo en un Campeonato de España, tercero en lo

Vuelta a Sevilla... Y sólo corrí sels meses en esa categoría.

Uno se marca unas metas que quiere alcanzar. Con ilusión y ambición se gana todo. Entras en una dinámica y no voy a engañar. El primer año fue todo de color de rosa. En el segundo año emplezas a ver las rosas, pero le quitas los pétalos, y en el terceraño ya se monta un incordio. Te tienes que enfrentar a cosas que ves que están ahí.

Yo he empezado a ver cosas que, ciaro, todo esto tiene efectos secundarios. La hormona de crecimiento se dice que si tienes una enfermedad, es como si la estimulases para que la tuvieses antes. Todo tiene efectos secundarios. beco. Si te fumas un sig no te pasa nada, pere si mas todos los días dos s

Ottimamente he pene que me moriré antes de 50 años. Date ouerts de 50 años. Date ouerts de 50 años. Date ouerts de pueden sailr antes. Yo bejo para gondr directo. Se pene que uno trobejo para le paguen y para intentar gimis directo. Si yo me sus per le menos que mil sai se quede blan.

Presión profesiona "Si no anda: vas a la calle Y lo tomas...

Esto es una pescadilla que muerde la cola. Si no am vas a la puta calle, lo coglo dejas. Por supuesto qui podría correr sin dóping, lun ciclista no podría hi Tour y Vuelta, por ejemplo. hacer, porque estarías amite. Te recuperarías por poco, pero si te ha bajad hierro, ¿cómo te recupera

Se podria correr, por ej plo, el las etapas de 2001 metros bajaran a 140. Y ciclistas te darán más es táculo. Pero como en cro... Cuando ves que has dado en sitlos, has hech trabajo y ¿para qué?, ¿j que te paguen dos millone pesetas? Si me calgo de andamlo, me he caído, pe

dicción

do durante

a reflexión

indarios.

inta 📥

se ro

NZÁLEZ

octor, ¿qué me ha ocurrido? Antes cuando veía una montaña me alegraba porque subía como las águlas y ahora cuando miro hacia arriba me pongo a temblar porque no tengo fuelle. ¡Qué me ban metido en el cuer-

pol Esta pregunta me la hacía

ser una puerta abierta a otras sus and que conducen a la adjecte. Todas etta austrocias y medicamentos que han sido descritos estos días aumentan el rendimiento deportivo y los estados de bienestar y euforia personal. Pero, ¿qué pasa cuan-do no se administran? Pues que el estado anímico y el equilibrio uno de los ciclistas punteros de emocional se alteran. No es de afice strás. Ayer, en una reunión extrañar que algunos quieran

tanta medicación no puede

compensarlo mediante la administración de otras drogas que terminan produciend estragos en su personalidad y, en alguna ocasión, la muerte.

plensen los ciclistas que les acusamos, simplements quero mos hacerles ver que las declaraciones de Manzano son un timbre de alarma que si no se escucha puede terminar

produciendo consecuencias catastróficas, que no lo duden. No quiero acabar este tema sin matizar que no todos los médicos del ciclismo realizan

estas prácticas. Aforto nadamente la mayoria son tas profesionales conso yo.



El doctor González es presidente de la Asociación de Médicos de Equipos de Fútbol.



no lo decimos? as visto algún ciclista Logo comen? ¿Cuántos pelotón? Yo conozo tres, muy pocos, la bici te obliga a en-🖛 trabajar todos los días horas ¿y lo vas a deahora, después de toda la sta vida?

Su futuro "El cuerpo se resiente con el dóping"

No interesa que lo dejemos. Y sigo puntualizando, que quede claro, que yo no acuso a compañeros. Hablo de mí. Pero, como ya dije ayer, ¿sabes cómo se acabaría esto? Sanal director.

Claro que pensé en dejarlo. Si tengo que comerme

en vez de dos chuletas, una, pues me jodo y le hago. Ya lo pensé. ¿Para qué?, ¿para ganar ocho millones de pesetas y no sé si voy a llegar a los 50 años? Yo no sé si voy a lingar a los 50 años, porque creo que el cuerpo se resiente. Un rinon lo acusa.

Y ya estamos hablando de recuperadores, de protectores hepáticos, el S'Amet, y esto lo venden en las farmacias. Y un día sí y otro no lo tienes que hacer. Esto está permitido y sirve para protegernos, pero ¿a que si tú pones ladrillos no te tienes que poner esto? Esto se da para las drogas, también. No el poivo bianco, que algunos dicen por ahí que yo soy traficante de esto. Drogas hay muchas..

¿Me obligan a doparme? Es una pregunta dificil de contestar. Pero yo no me escondo. Insisto que esta es la pescadilla que se muerde la cola. Tú pasas al ciclismo profesional con toda la ilusión

"Si algo no: me gustaba, me llamaban acojonado"

 Homo digo que té colligion a doparte en el eguipo, ni que te dejen de course pero hay que entender que te ves invojucitado en un circulo y hay que apechugar con ello. Yo no acuso a nadio de que me haya dopado, pero te ves en el círculo metido. Todos hablan de un círculo vicioso. Tú entras y no es que no puedas salir de él, pero yo me acuerdo que había cosas que no me gustaban y entonces to califican de accjonado y de miorda. Y eso as asl y as lo que hay De esta manera define Jesús Mancano las presiones que ha sufrido como ciclista en su equipo pera utilizar productos dopentes.

del mundo, creyendo que te vas a lobrar un futuro y cuan to más andes, más ganas. Te viane el médico y te dice: Te vamos a dar aco. Si tā d que no, estás botado al año que viene.

La ACP "¿Cómo me defiende mi asociación?"

¿Y por qué la ACP (Asociación de Ciclistas Profesionales) no hace nada? Yo no tengo respuesta. Yo creo que la ACP debe estar para apoyar al ciclista. A mi me ha llegado un mensaje, en un número de teléfono, en el que me decian que se tomaba un pacto de sliencio. No son estas palabras, pero más o menos así. Luego se ha visto por ahí to que decia un comunicado que ha ido firmando el pelotón.

El ciclismo es la gallina de vos de ero se debe acabar. Si tengo que ir a un juzgado, iré a un juzgado; si tengo que ir a una fiscalía, tengo que ir a la fiscalía. ¿Yo tengo que ser sancionado porque no me pagan, porque me han hecho doparme, porque esto es la pescadilla que se muerde la cola, porque si lle y entonces tienes que tomarte eso?

En mi primer año de profesional no me ofrecieron nada; en mi segundo año, ya me han ofrecido. Yo pago por ser socio de la ACP 600 euros al año, pago la licencia federativa de mi bolsillo, pago un 10 por cierto de los premios a los auxiliares del equipo, que se lo merecen, porque son gente trabajadora. Entonces, ¿cómo me defiende mi asociación? Aquí lo mismo también hay que abrir una vía de investigación.

Pasa a la página siguiente

36 así se dopa un ciclista

EL ARGOT DEL DOPAJE EN EL PELOTON

Amarilla

Son les pastilles de nandroiora de la marca Chandraiona Se Baman así le por Su color.

Blatquiller

Son pastillas de cafeina de 100 miligramos cada uma. No se winden, sino que se hace por encargo en laboratorios.

Of Cambio de aceite

Se llama sol a las transfualones de sangre, aunque Marizano sasgora que nunca había cido esta término.

Centrifugadora

Ya lo explicé, Manzano en el primer capitulo. Es la intégué rus para medir el hematocrito. Cuesta unos 1.800 ouros.

E Congultos

Son unas postitas de 40 miligramos de testosterona, concretamente de la marca. Andriol.

Gus bus

Se epica este término al Actovegin, que está hecho de plasma de temera. Se usa mucho en las congranato.

Inhalade

Se denomina así al Minumi, que sirve para retener liquidos y para bajar las tasas de hematocrito.

El Palema mensajera

Se acoda así, al menos en el equipo de Marzano, a la persona que porta los medicamentos prohibidos.



La contributadora

"Me hicieron firmar un papel en blanco"

El despido ociunió en la antepensitiona etapa de la pasada Vuelta, donde dormimos an Villaba. En tedas las etapas lha quediadome, de tasta cortisena que ya llevaja encima en la rodilla. Estaba al lado de mi cesa, esí que era seguir o reventar. Entoces se decla: "Pareces recuperado". Y jo respondia que no, porque aún me dolla.

El despido "Me acusan de joder y de medicarme"

Me metí en una fuga. Por tomeiodones me iba dando pinchazos, pero se me quitabon. Liegué a Los Leories. Me mandon paras, con tanta suerte que tuve seos problemas cen los auriculares. Y yo alli, parado. Y en mi equipo: "Dios, es que tá no escuchas". Y yo diciondo que estaba perado, ¿qué quiemes que me pare en un petid de la carretora, que me de la vuelta en dirección contrata?.

Una vez fiegué, sal a tomar una coca-cola con un amigo y otra persona. Y me llama una amiga y me viene a vez. Estava ternando algo y entré en la cens. Después de esnar me medi y tenta 46 y an etre 47 de hematocrito. Luego subí a la habitación y estuve habiando con mi amiga.

Tocen a la puerta y digo:

'plui". La chica ne se esconde, porque ya ne estoy
jodiendo. Abro. "¿Podemos
nablar?". Y el director, acomparlado del monager, me dice:

"Té mallana so sales, porque
ne me satá guntando tu cemportamisente. Pero, tú como
te crace que puedes estar en
50". Y les digo que cómo los a
estar en 50, que dos personas
ne midienon conmigo.

Se pensarian que ma estabe automedicando. ¡Pens qué me vey yo a estar automedicandel Si alexa no hay tirro de la que no dé positive, inclincipina es esto que he contado en AS. Los enganchones con el director habian sido por cuipe de otras negligencias médicas.

Y entonces eage y me echa. Le digo que me tendrá que pager gastes. Me responde que no tiene dineró. Le reptico: "Ese no ea mi groblema". Al dia siguiente no salf. A las tres de la tarde me echan de la habitación. Bajo y veo al mánager ahí detenido. Yo lievo un sobre de gastos de 2002 y principios de 2003. Hago una lista. Me dice: Tengo un problema, he quedado con tal persons y me tengo que ir. ¿Me puedes firmar aquí y mafiana en la cena te doy el recibo". Pero al dia siguiente no me dieron nada.

El dinero me lo pagaron, pero ese papel en blanco que firmé se acado utilizando para mi carta de despláto hecha a mano. Ni DNI de uno, ni de etro, ni de nada. A partir de ahí me reclaman unos gastos de principio de año, ne el Ho. Ini Petilla. Me lo descuentam de le nómina. Una nómina de 2.900 euros se me ha guedado en 800. Y tengo por equi el justificante.

Adicciones "Del Prozac a las drogas hay un paso"

Luego me llago un retentar donde decia que me retentar la nómina de diciembre porque no habie mandado las bicicies. Luego se las envié. Ya están all, pero ¿po he cobrado la nómina? Aquí no está pagada la nómina. Esto está lodo mandado. Ahora denunciado. Me debes tedavia el mas de diciembre.

Ye tenge un contrate hasta el 31 de diciembre de 2004, per dier milliones de pesetas, Pues vole, llamo para que me hagan la corta de despido, y nada. Llamo a su gestoria, Me dice que me la hacen. Salgo desde Auta a Alicente con un amigo, a 220 por hora en coche. Llego y le pido a una persona una copia de un comissio original y me da esa carta mamuscrita donde pone que acabo en 2003, Y el tio me dice: "¿Pero esta carta ne la base "¿Pero esta carta ne la base



escrito 657". Y respende: "No, no...Esta es mi firma, pero seta carta no la he escrito". Esa es la carta que me han dado de despido. Y lungo dicen que es de mutuo acuerdo.

Largo se ha cliche que tenta un chús de albarne, Ojalá. Despois se me ha ocusado de naicetráfico. Ye no soy un cameito de polvo hianco, como ha clicho un director que liamó a mi casa. Eso es muy grave. Si lo fuera lendrás siste coches, siste casas y no vivirá de alquilor. Ye ne he tomado cocaína. Side catáse porre ossendo iba al festituto y me entid canto harrizre que me congeré una Pepal y una boisa de gominolas. Nunca más.

Una cosa son les drogas y stra el dapaje. Eso na quiere decir que un corredor sea adio to a la cocaína por el cicliamo. Pero si te englenchas a otras cosas como los antidepresives, el Pruzae. Eso te induce. Si tú tomas antidepresivos, te tomas dos pastillas al día y se está de puta madre.

El Propag es uma cosa que la estás tomando, dos pastillas diarias, y ya estás eufórico. Tode ete cuendo le dejas crea uma adiccióe. Eso no da positivo. La pastilla de la fedicidad, he escuchado yo por algún sitio que la teman. Des e tres pastillas af dia. Porque el ouerpo se encuentra derrotado. No duermes. Tantos dias, tanta presión, mucho estre, por la mañane, desegurro, esto, autobós, lo otro, carrera, ducha, masaje, cona, lo otro, son muchas cosas ya... Es re-

curre al Prozac, la Floxetin

Para qué te voy a engañe porque estás de puta madin habiando procto y claro. Ye i he tonsade para cameras, par ápocas, y después del Tecestave fastidiado, fui al madico de cabecera parque es taba desenimado. Me mand Prozae. Cuando estuve des animado, depresivo, siempo tomaba Proza. Tengo recetas justificantes del médico. De alsí a las derogas va un paso. Jimí no mo puede venir una persona acusándome de que yo soy un camello de poivo bian co. Eso muy fuerte.

REPORTANT GRAPICO

a parches.

tratamiencuando se habla pelas", hay 4,000

Son unas pastillas pequeñas de cortisona.

Son jeringas de la hormona de crecimiento Genotorm.

Es la EPO rusa, que se denomina Epocrin



L ARGOT DEL DOPAJE EN EL PELOTON

Rotulador y jeringa de pelás.

Vademécum

de productos citados

Se trata del Celestone, que es cortisona. El bote, como su nombre indica, tiene la tapa verde. Obvio.

Trigo de campo

Es un juego de palabras para denominar al medicamento Trigón, que es cortisona, como el Celestone.

El término es muy popular y conocido. Son los inspec-tores médico de la UCL que hacen las extracciones de sangre de modrugada.

Son pastillas de esa color de ácido láctico. Se usan en las cronos. No están prohibidas.

ovegin

a partir de un de ternera. Eledad de oxígeno en n aumentur su densihubo un prosolcoseril.

úmina H.

ce en el higado. ente disponible al en soluciones de como fuente eterción de albúmina.

drogel

que se utiliza no la produse utiliza en el es de ciertos cánce-

alfa estimula mode de glóbulos romedos de transportar no en la sangre. Tratapara la anemia asocia-

🕶 corticoides. Inhibe vasculares y ce-la inflamación. Se de para enfermedades y de múltiples carac-

de naturaleza glureguladora de la de glóbulos rojos. fundamental de la

Genotorm

Hamana de crecimiento cobajo este nombre * Paresala & Upjohn, Fárse utiliza en niños otados por una baja estatu-

Hemoce

-Spero, Se comercializan distintas: calclo. sodio. Elsprimero es más utilizado, por los ciclisyeu-principal función es

Deca durabolin

Arebolizante, estructural 1/1 terrelacionado con la teseuna. Tiere efectos horwies virilizantes, Indicado mostroporesis y cáncer de

Humatrope

Biotenona de orecimiento sorel Genotorm, antes mendo La dosis en cada paes dete ser en función del treso e del desa de superficie

Insuficiencia renal. Celestote

de esta hormona

Factor de crecimiento insulnico. Es una proteina liberada

Neofertinon

Preparado de hormona fo-.: liculoestimulante.: obtenida: a partir de la orina de mujeres menopáusicas. Estimula el desarrollo:folicular y la ovulación y la secreción de estrágenos.

de muchos tejidos, incremen-

y la resistencia en individuos

ta el rendimiento físico, mental

Neorecormon

Hormona de naturaleza gluco-proteloa reguladora de la producción de glóbulos rojos. La deficiencia de esta hormona es la causa fundamental de

Norditropin

■ Hormona de crecimiento. En adultos con deficiencia de este hormono, reduce la masa grasa, increments is musou- - c. sasodii

Nuvacten

.: Hermona:sintétice:polipep: tídica. Estimula:la:esteroidogéneis de la conteza suprarrenal: Está indicado para las enfermedades reumáticas, Mala tolerabilidad gastrointestinal.

Trigón 🗼

Traimcinolona acetópido, que se comercializa en Espana con el nombre de Trigon. Se utiliza para demopratias inflamatorias cuyo origen es infec-

Urbason

Hormona-continesupsatrenal... est derevatológicos / etc.: - reste alcaloido as la excitación.

Ventolin

Antiasmático «Relaia el mús» Es sangre artificial prepaculorlisa bronquial vedisminuve la resistencia de las vías aéreas. Tratamiento para el asma bronquial, bronquitis y enfise. ...ma:pulmonar.

Sec.

Oxandrolona

Anabolizante que aumenta la masa muscular con una retención de agua pequeña. Pue de ayudar a bersonas con SIDA para aumentar su peso y su fuerza muscular...

Vitamina B12

■ Vitamina hidrosoluble del complejo B. Desempeña un papel importante en el metabolismo, ayuda a la formación de glóbulos rojos y al mantenimiento del sistema nervioso.

Triamcinolona

■ Es un corticosteroide. Allvia la inflamación y se usa para artritis,enfermedades en la piel, alergias severas y asma. También se utiliza en algunos tratamientos de cáncer.

Testoviron

■ Testosterona. Se utiliza para tratar trastornos de la potencia, infertilidad y anemia aplástica. En la mujer se utiliza como terapia suplementaria en el carcinoma mamario.

Aspirina

Analgésico, antipirético, antlinflamatorio no esteroidico. Indicado en la profilaxis del infarto de miocardio, tromboflevitis y riesgo de trombosis arteriales, entre otras cosas.

Oxyglovin

Hemoglobina que bajo esta denominación se utiliza para el tratamiento de la anemia canina. Es una solución estéril que se administra por via intravenosa. En EE UU desde 1998.

Hemopure

■ Homoglobina extraída de células rojas de vacas. Su función es que el oxígeno llegue a determinados telidos. Con este fármaco se pretende evitar las transfusiones de sangre.

Ferlixit

Antianémico, que normaliza los valores de eritrocito v hemoglobina. Es sodio ferrigiuconado y sodio gluconado. Se suministra por via oral y via intravenosa.

· M. Gafelina que actúa sobre la . . presons, Beduce da - z músoutos meyor velocidad de stación: Indicado para in promiteosión y eliminación cany-

Hemassit

rada:a partir de la bemoglobina humana modificada. En su fase de ensavo en EE UU, en 1999, provocó una alta monta-

Prozac 👚

Antidepresivo neurotransmisor derivado de la fenilpropila . . mina: Indicado para la depre-bullmia y trastomos obsesivo-

EL PERFIL DE DARIO GADEO

Perdió el bazo y destacó como tenista y atle

Empezó a sallr en bicicleta por hobby. Se encontró un lla con el grupeto de García Casas, Rebollo y compañía y empezó a entrenar con ellos. Los cuatro primeros años iba por libre, sin equipo, porque estudiada Derecho (llegó a 3º) Su padre es ingeniero aeronáutico, economista e inspector de Hacienda.

Fue campeón cadete de tenis en Madrid. Tuvo una lesión en la espalda, en una vértebra y lo dejó. Aún guarda un autógrafo de Ivan Lendi. Se pasó al atletismo. Fue finalista de 800 metros en la final de institutos

de Ohio. Estudió COU en Estados Unidos.

En el accidente que tuvo en Castellón le faltó un cuarto de hora para perder la vida. Su hematocrito bajó al 27%. Le tuvieron que extirpar el bazo. Puede vivir normalmente sin bazo. Sólo es peligroso para las embaraza-



ligar cuando está es pues perece que ticistriz similar a una de 20 centimetros. El que musió en la carre nio Martin estuvo

Gadeo: "Lo que dice Manzano es verdad'

El ex ciclista del Paternina, 28 años, llamó a la SER para tratar de limpiar el ciclismo. "Ya sé que no me beneficia hablar, pero la gente debe saber donde se puede meter

AS / LA TRANSCRUPCIÓN

arío Gadeo, 28 años. que hasta el año pasado fue ciclista profesional en el Costa Almería-Paternina, llamó ayer a la Cadena SER para corroborar las revelaciones de Jesús Manzano en AS: "El doping existe. En el ciclismo y en otros deportes. Hay mucha gente que se la juega para lleger alto en este depor-te. Es imposible triunfar en el ciclismo si no te dopas. Que no le quepa a nadie la menor duda".

Gadeo, nacido en Madrid, pero residente en Campello (Alicante), justificó su llamada con un intento de ayudar al deporte que ama. "Yo he llamado para que entre todos intentemos limpiar el ciclismo, porque es una pena que en un deporte tan bonito como éste, la única forma de triunfar sea dopándose hasta esos niveles. Yo sé que hablar aquí no me va a traer ningún beneficio, sólo íntima y personalmente, pero espero que la gente sepa donde se va a meter".

La salud y la vida. Gadeo. que empezó tarde como ciclista, a los 18 años, ha corrido tres años como profesional y aún estaba en la edad (28 años) para seguir. "Llega un momento en que uno se plantea que la salud es lo más importante en la vida. Te puede gustar el ciclismo y to-dos soñamos con ganar el Tour. Pero luege uno ve que para triun-far equi tienes que hacer unas cosas que no te benefician en nada. Lo pensé mucho este invierno y he visto que aquí no podia seguir. Ahora salgo como cicloturista y soy feliz".

El ex cilclista deló ctaro que no iba a dar detalles sobre si se habla dopado o sistemas que utilizaran otros. "Yo say de los ciclistas que tiene un consumo de oxígeno de noventa por ciento y con 34 pulsaciones en reposo, unas condicionas increibies para este deporte y conozco a otros con unas condiciones pésimas y, como se la juegan, triunfan".

"Es imposibletriunfar en el ciclismo si no te dopas, que no le quepa a nadie la menor duda ... "Liega un momento en qu uno se plantea que la salud es lo más importante 'El doping se sofisticado fan ha llegado alunc con pesimas ... No creo que el de Manzano sea un caso aislado. 'Hay guied lieva mucho tiempo bien montado, interesa que sigaasi y no hay quien les saque de ahit Manzano nos está haciendo reflexionar a

nes como las de Mangand las que creía que podía 🛶 No me ha pasado, pero si pi do decir que si ét lo dice, yo c que eso as verdad, que le pu pasar a él e Incluso que le hay pasado a más gente. No voy decir que el doping està genera zado, però creo que el de Mi no no es un caso aislado"

Para Gadeo la raíz del prette ma viene de hace mucho ti Llevo diez años en el ciclismo y desde entonces estaba 🐽 dido. Lo que pasa es que el ping se está sofisticando y ha llegado a unos niveles que ya asusta, que la salud de las personas corre peligro. Las declaraciones de Manzano nos están haciendo reflexionar a todos y pensar que se estáosas peligrosas".

Una burbuja. Gadeo habió también del entorno del ciclismo. "El mundillo del ciclismo es una burbuja en la que uno se mete cuando es mão joven quizã sin capacidad de poder madurar las cosas. Y hay una gente que fleva treinta o cuarente años. que lo tiene muy bien monta que les interesa que siga así no hay quien les saque de ahí. Y es muy dificil que cambie".

El ex ciclista matizó que no se debería investigar sólo en el clcilsmo. "No sei si en todos, pero el doping existe en la mayoria de los deportes profesion go entendido que en la NBA hay algunas drogas permitidas. Y a lo mejor aquí lo que teníamos que hacer es dejarnos de hipocrersias, legalizar las sustancias dopantes para el ciclismo y otros deportes y que cada uno con su salud juegue como quiera. Se legaliza y todo el mundo barra libre, lo que no puede ser es que unos vayan con barra libre, otros con media barra, otros sin barrra... Si no se puede erradicar, que no se puede, porque los médicos van siempre avanzados a los sistemas antidopajes, que se legalice".

así se dopa un ciclista 39

Amoro a Vita contactá con Mai

Amore e Vita contactó con Manzano

■ Ivano Fanini no Iba de farol cuando decía que querría ayudar a Jesús Manzano y le ofrecía un puesto en el equipo Amore e Vita. Anteayer pidió a su amigo Stefano della Santa, ciclista italiano que corrió en el Mapei, que contactara con Manzano y-ayer fue el propio Fanini quien habló telefónicamente con Manzano para certificarle que va en serio, que quiere

tenerle en su equipo. Es más, el técnico italiano le ofreció la posibilidad de pagarle un billete hasta Roma para que ya estuviera presente, con el maillot del Amore e Vita, en la bendición que el Papa dispensa anualmente a los ciclistas de este equipo, muy ligado al Vaticano. Jesús Manzano agradeció el gesto de Fanini y le prometió que se lo pensaría y que en los próximos

días le daría una respuesta. El Amore e Vita es un equipo de Tercera División, por lo que Manzano no podría correr con él las más importantes pruebas del calendario nacional. Este equipo, no obstante, no se limita a competir en Italia, también lo hace en pequeñas carreras de diversos países europeos e incluso de otros continentes (Asia, África y Estados Unidos).



SETONANTE. El caso Festina en el Tour 88 provocó un endurecimiento de la Ley antidopaje en Francia.

En Francia se sanciona con 5 años de cárcel

ELCPLD castiga a todos los que cedan, ofrezcan, apliquen o administren a un deportista sustancias prohibidas

AS / Danie

un nueva Ley de dopaje endurecía notablemente las existentes en la anti-1889.

₹tlei

o está en e que tien

If a urts of

) là carrete

eter

ero si

ce, yo

ie la i

No w

Schan

el do

es de

as de

0s ...

uizá

Irar

ma

y Y

ie

0

14. E) S

La reforma fue impulsada por George Buffet, por entonministra de Juventud y Dey Bernard Kouchner, sede Estado de Sanidad aquel momento, y tuvo un torespaldo de todas las fuerzas políticas. Fue aprobada sin ningún voto en contra.

Nuevo organismo. La nueva Lej francesa contra el dopaje contempla desde entonces sanciones de hasta cinco años de reclusión y multas de hasta de uros a todos aquellos que cedan, ofrezcan, administren o apliquen a un deportista sustancias prohibidas. Incluso se contemplan castigos para los que inciten al consumo o trasporten dichas sustancias. do por nueve miembros políticos, juristas, deportistas y médicos, en el que estos últimos tienen un poder preponderante.

Desde entonces el CPLD ha castigado a varios ciclistas entre ellos a dos españoles: Txema del, Olmo e Igor González de Galdeano. Del Olmo fue castigado (22 de febrero de 2002) con tres años.

(Ventolin) que le estaba permitldo por su condición de asmático.

La duración de esta sanción le impedía correr el Tour de Francia de aquel año y la ONCE incluso fue a juicio para defender a su corredor. Pero al final Igor Galdeano sufrió una caída en junio (Vuelta a Alemania) y no tuvo oportunidad de correr el Tour.

Aún colea el caso Cofidis

■ El del Kelme no es el único caso de exclusión del Tour por escándalos de dopaje. El año pasado también fue rechazado el Lampre, tras el revuelo causado por la mujer de Rumsas, Edita, en la edición anterior. Y siendo consecuentes, los organizadores del Tour deberían revisar el caso del Cofidis francés, del que ya hay sels personas procesadas: el masajista polaco Bob Madejak, único encarceiado, los ciclistas Philippe Gaumont, Markek Rutklewicz, Robert Sassone y Daniel Majewski y el técnico Oleg Kozlitine, ahora director deportivo del Oktos, equipo de tercera división. Aunque ninguno está ya en el equipo, parece demostrado que funcionó un tráfico de productos

PEREARTIGAS



y dóping, un goteo insoportable

icen que el destino no es a dónde vas. sino a dónde vas a parar. Y también que hay dos clases de secretos: los que no vale la pena callar y los que valen tanto la pena que no se pueden callar. Desde hace años, el ciclismo no para de verse reflejado en el turbio espejo del depute. Estos días en directo, Jesús relata "su verdad" Si probar lo que denuncia, habrá que agradecer este manotazo a una siniestra estructura delictiva. En todo caso, para adquirir el status de Galileo Galifei no basta con ser perseguido: además hay que tener razón. Por diferentes motivos e intereses a Manzano lo van a acechar hasta en el catre.

e su narración se desprende cierto. interés en pasar cuentas pero, sobre todo, un amplisimo conocimiento sobre farma copes. Alarma, preocupa ntristece. Tanto que si se demuestran clertas las acusaciones, un buen sufiado de mal nacidos deberian ser jurgados por atentar contra la salud. Hay quién se ha apresurado en echar estiércol sobre la vida privada del ex corredor. Mal empezamos. Sería deseable e higiénico que los expertos en la perdigonada al bulto se abstuvieran. Las presuntas atrocidades que denuncia Manzano no pueden ser maquilladas con el torpe brochazo de que los ciclistas no son unos drogotas. Claro que no. Ni tampoco refugiarse en la certeza de que el dopaje habita en casi todos los déportes profesionales. Claro que sí. Muchos deportistas en activo optan por jugarse la salud antes que perder la plaza por denunciar estas prácticas. Simple de entender y complejo de comprender. En todo caso y por dignidad, deberían también mantener este "forzado" silencio cuando un ex compañero decide comper la baraja y no ampararse en un cobarde corporativismo. Obviamente no me refieró únicamente al deporte de los pedales.



as confesiones de Jesús Manzano requieren cautela e rvestigación; coraje y rigor. La justicia debe llegar hasta el fondo y rápido. El goteo sobre dopaje en di ciclismo resulta ya insopor-table. Hace años, parece que "algulen" escogió a este deporte como cabeza de turco para combatir el doping. Además de injustos por discriminatorio respecto a otras modalidades, estos "alguien" stesoran una incompeten-cia y/o coberdía colosal: siempre paga la victima, el ciclista. Manzano apunta directamente a un lúgubre y perverso entramado de encubridoces, traficantes, inductores, recetas falsas, laboratorios clandestinos y trucos para pasar los contro les. El juez deberá dilucidar entre si se trata de la fantasía de un irresponsable o la existencia de un pútrido grupo de indecentes para los que la vida no es más que una lenta corrupción de la persona. Que se joda quién deba. Y bis iodido quede. Entretanto, prudencia y respeto. También para Manzano.

was the last the same

40 así se dopa un ciclista

le Tour

28

L'Equipe sigue haciéndose eco del ca

EPERCUSION INTERNACIONAL

■ El prestigioso diarlo francés L'Equipe continuaba ayer haciéndose eco del caso Manzano y de la decisión de (ASO), empres Francia, de retirar definitivamente la invide participar al equipo Comunidad por la duda que ha gelas declaraciones en AS de Jesús

Manzano sobre las presuntas prácticas de dopaje en el equipo. L'Equipe pública el comunicado de la carrera, las declaraciones de Jean Marie Leblano y unas declaraciones de Vicente Belda, director deportivo del CV-Kelme. "Respeto la decisión de los organizadores, pero me parece una injusticia. Debo precisar que Manzano no está en nuestro equipo porque nosotros

teníamos fuertes sospechas dijo Belda, quien veía además comparativo: "¿Y Cofidis va a excluido del Tour? Que yo sepa Gaumont ha hecho revelaciones sobre la época en la que él Cofidis? Debe haber parte de todos; y se nes similares con todos".

La Generalitat pedirá al Tour la readmisión

El conseller González Pons calificó como "injusta" la anulación de la invitación al CV-Kelme: "Necesitamos las grandes vueltas"

ANDA HUERCIO / VALENCIA

I hace unos meses la Generalitat Valenciana se comprometra a patrocinar al Kelme para evitar su desaparición, en esta ocasión vuelve a sair a la patestra para intentar que el Tour de mercha atrás y vuelva a limitar al equipo valenciano.

Así lo eseguró Esteban González Porta, consoller de Educación, Cultura y Deporte: "Quiero ir a París a explicaries la situación y a padiries que recornsideren su decisión. Pediremos al secretano de Estado para el Deporte que nos acompaña sal como a las organizaciones del Giro y la Vuelta, para decirles que necesitamos el apoyo de las grandes vueltas".

Además. Pons calificó la medida tomada por la organización de la prusba gala de "injusta": "La decisión me parece lejusta, sobre todo, porque se toma al calor de unas declaraciones de un antiguo corredor que no tiene lloencia fedenativa, que no está corriendo en ningúnequipo, que no aporta ninguna prueba y que lo dice por veniganza".

"No hay pruebas". El Conseiler reiterá como argumento la inexistencia de pruebas que hagan tomar una medida tan drástica. "Si hubiera pruebas fehacientes y se tratase de un corredor en activo sin racones para vengarse entendería esta determinación, pero cuando saisten seusaciones que no pueden ser probadas Tama la atención que con tanta rapidez y prontitud se quiten las puigas de encima". Para González Pons el ceso Atenzano "crea una inseguridad gravisima en el campo de un deporte en el que a los patrocinadores ye nos cuesta estar

Sobre el ex corredor del CV-Kelme, Jesús Manzano, Pons alirmó que "no tengo criterio para alirmar ni que son verdaderas ni falsas sus declaractores, aé que no tiens pruebas y que es fácil cuando una persona está dolida y que tiene el historial de este muchacho salir a decir cualquier cosa".

Ademila, confirmó: "He dado instrucciones al gabinete juridico del CV-Helme pera estudar la posibilidad de querellase con esta persona y llevar a cabo acciones penales por el perjuicio que puede haber deparado a la Generalitat".

A pesar de todo, el mandatario asaguró que no retirará el patrocinio al equipo ocista auropue as consciente de que "esto complica encontrar un patrocinador en el futuro".

EL DOPAJE, PARA TORPES TRAMPOSO

IGNACIO T

Las reveliciones del ex cicip
Jesús Manzano han confirm
algo que se resigiaba entre la may
ria de los médicos especializador
ria de los médicos especializador
deports. Il desarrollo de los méto
de detección para sustancias com
darbepoyetina o la eriropoyetina
entipulado a los deportiatas que in
pen las leyes del dopaje a buscar a
dos abernativos para lograr el objfinal: elevar la cantidad de hemogbinal elevar la cantidad de hemogbina (y por tanto oxigeno) disponen la sangra. Se trata simplemente
aportar más combustible a un mobiem preparado.

—aparte de entrañar riesgos muy rios para la salud de todos aquello se someten a esta práctica, al reali de forma clandestina y en condici nes precarias— suponen un retroi hasta los años 70.

sangre con la finalidad de congela y reinfundírsela justo antes del ini de las competiciones. Los ciclistas

Hay que insistir de nuevo en el dopaje es una plaga de difís solución. No queda otro remedio c intensificar los controles de orina la trampa en la que han incurrido nos ventajistas.

■ El otro gran objetivo de la luccontra el dopaje es la protecci de la salud de los propios deportis Un joven que es capaz de arrisegar vida a cambio de un triunfo en uns determinada especialidad deporti no demuestra poseer una gran inte guncia. Por lo general, doparse es u asuanto de tramposos y, sobre todo, torpes.

Artículo publicado ayer en el diario



Marzano no tiene pruebas de lo que dice y puede que lo diga por venganza

He ordenado al gabinete jurídico que estudie una posible querella Es un corredor dolido y así es fácil salir a decir cualquier cosa

No retiraremos el apoyo al equipo, pero esto complica otros patrocinios

Gómez Angulo les ayudará Juan Antonio Gómez francés v estov dispuesto

■ Juan Antonio Gómez Angulo, secretario de Estado para el Deporte en funciones, recogló la petición de González Pons y dijo estar dispuesto a ayudar al Comunidad Valenciana-Kelme en su intención de recuperar una plaza en el próximo Tour de Francia. "Tengo una excelente relación con el denorte

francés y estoy dispuesto a ayudar a la Generalitat en todo lo que sea posible". La Comunidad Valenciana aporta 1,8 millones de euros en el presupuesto del equipo, de los 3,3 del total. El millón y medio restante para cubrir el preoupuecto de 2004 se pensaba sacar de futuros patrocinadores.

DE 2004

az Lobato rompe el 'silencio de los corderos'

a S

"Hay cosas que ha dicho Manzano que yo confirmo y tengo pruebas. Muchos deben darle las gracias"



Me pusieron una cosa, me sentó mal, no me dijeron qué era y yo decidí que basta

Hay una mafia montada por algunos médicos, directores y agentes

Hay poca personalidad para decir basta



El Niño fue lo único bueno del Atlético en Villarreal LLÉVATE GRATIS CON AS EL RELOJ PULSÓMETRO OREGÓN SCIENTIFIC. HOY, LA CARTILLA

Tras los testimonios de Jesús Manzano, amplio y detallado, y Darío Gadeo, más genérico; un tercer ciclista, pero en este caso en activo, se ha blar. Pedro Díaz Lobato confirma que el dopaje existe, asegura que él corre limpio, denuncia que se siente agraviado por ello, acusa a directores, representantes de no estar interesados en acabar con la lacra.... El vallecano no da nombres, pero avisa: "Tengo pruebas y las llevaré a juicio en su

Me echaron de un equipo por no querer 'medicarme' edro Diaz Lobato



¿Usted es uno de los corredoo on la Setmana Cutalana no firmar el manifesto de la Asociación de Ciclistas Profesional (ACP) contra de Jesús Manzano?

-5%, Prómero, por algo que luego contará. Y segundo, porque las declara-ciones de Jesús Manzano a mi no me afectan, porque yo tengo el caso contrario. Veo mai que el pelotón se haya manifestado en contra de un opmedor, cuando habria tenido que ser como mucho el Kelme.

--¿Cree lo centado por Menzano? --El doping en el ciclismo lo hay, ctaro. Y quien lo niegue, que lo dige. Yo estoy pagando un precio por no haber entrado en ese juego.

-¿En el juego del dopajo? -No sé si dopaje, pero si por habe me riagado a ponerme en manos del médico del equipo, por no ponerme cosas que desconozoo. Por decirie que si me quiere recuperar, que yo tengo que ver la que me pone. Si te niegas, no entras en su juego y ya no les vales. Te tienen ahi hasta que te abumas, aunque tengas resultad sólo hay que mirer mi pelmerés. Qui ză podria lograr grandes cosas si hiciera lo que ha dicho Manzano, Basante he hecho para cómo he ido. Sé de ciclistas indignados, porque unos no se dopan, pero otros se dopan y quizá no tengan cuipa, porque están sometidos al equipo.

-¿Su problema es haberse negaa tomar ciertas cosas?



Por supuesto...

—¿En qué equipo? —Antes de saiir el ceso Manzano estuve en contecto con abogados y Is ACP y to tengo en sus manos. Por eso hay cosas que no dirá, aunque tengo muchas pruebas y testigos. No tengo necesidad de sacar más de la cuenta ahora. Igual que imagino que Marazno tiene sus pruebas

-Por supuesto. Y yo. Que me expliquen que teniendo mi palmarés en categorias inferiores, muchos se preguntation qué tenla que hacer Diaz Lobato para pasar a profe sionales estando harto de ganar. -¿Y por qué no le pasaban?

La ONCE le pidió "un padrino"

ONCE, En le Vuelta a Castilla-León garelas metas volentes, segundo en los sprints, el equipo trabajando para mi.... Hipe cuarto en el Luis Quarta. Y roe cice un director que toy bueno, pero que 'en pedrino, no le beutizas'. Descude in cercano a este director le vino a mi padre y le dijo que al le trubiera dado medio milión de pesistas a see trionico. ne hubiera quedado. Esto no se do pero también es muy fuerte

que si no entras en manos o representances que hay meso No, eso es una red montac tres o custro, entre algunos i sentantes y directoresi. Con lo edan ganar dinero, se les vergan bien y los que ent en su juego. Si no lo haces, su tenges custidades, distrutas leta, pero desagrovechas de vida. Te dedicas que amos y otra gos: Por supuesto que ayudi muestra su razón, confirmará existe el dóping en el ciclismo Hasta abora sólo se ha a hobiar Manzano, Dario Gr qué no se anima más gr rque en este mundo cada usticlas con ciclistas, pero lo r fácil es separarte del probler -Litay otros compañeros a los les gustaria dem -SI. Pero si no entras en el ju està la opción mia, que cobro el larlo minimo de cuatro milione medio de pesetax, aunque he gr do etapa en la Vuelta a España. Andalucia, el Memorial Galera. luego hay gente que con menos e cobrando millonadas. Eso es por:

¿En algún equipo la han

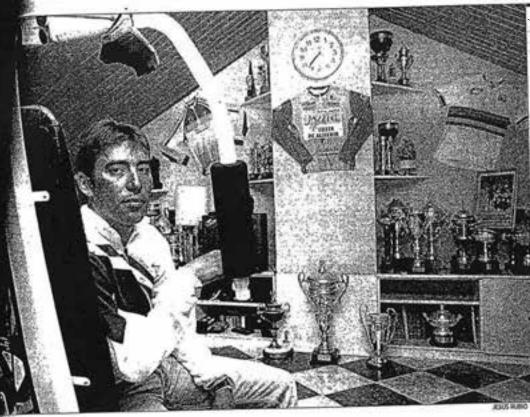
mañas que sacan tajada

UN GANADOR, PERO SIEMPRE EN EQUIPOS MODESTOS

El 'Guau' tiene etapa en la Vuelta

■ III madrileño Pedro Diaz Lebato se crió en Vallecas, pero ahora vive en Moraleja de Eisedia, Tiene 30 años. En juveniles le flamaron Labo, luego Guerry así se quedó. Un amigo de su padre, Luis, le sacó en bicicleta con 8 eños y ya se hocia 50 kildmetros. Con esa edad, en u primera cerrera, quedô segundo, pero luego no volvió perder ninguna hasta infentiles. En cutegorias inferiores stempre destacó. Como amateur se actudicó 30 victorias, entre ellas el morial Valenciaga y el Trofeo Iberdrola, La ONCE is tuvo a prueba con 22 años en 1995, pero no le cogió. Volvió a eficienados. En 1999 por fin pasó a profesionales con el Fuentabra da y gand una etapa de la Vuelta a Argentina. Pero tras la compaña 2000 no le renoveron.

Desde entonces milita en su actual equipo, el Casta de Almería, donde cobra el salario minimo profesional, 27,000 euros, a pesar de haber vencido en una etapa de la Vuelta a Andataria 2001, en otra de la Vuelta a Espe 2003 (Las Rozas) y en el Memorial Galera de ese año. Vive con sus padres y no tiene novia. "La perdi por la tensión del ciclismo".



Manzano

"Hay cosas que ha dicho que yo confirmo y tengo pruebas. Muchos deben darle gracias"

000

Dopaje ..

*SI existe en el ciclismo. Todos lo sabemos. Ouien lo niegue, que lo diga"

Caso personal

"Me pusieron una cosa, me sentó mal, no me djeron qué era y decidi que basta"

Limpio

"Yo no me dopo y estoy pagando el precio por ello"

Culpables "Hay una mafia montada par médicos, directores y representantes. Tu entras en su juego y ellos.

ganan el dinero".

Miedo

"Hay poca personalidad para decir basta. El ciclista se dela arrastrar*

900

Defensa *Pongo la mano en el fuego a que la mayoria no

porque no tengo confianza y menos tras han hecho con Manzano. ated se ha dopado?

activo, se ha

usa a directores

i mafia **amos de** red res. Con O, Serán

o, serán os que

haces, aunq fistrutes de la rovechas and una profesión

tand que

an atrevide

etivo. ¿Por

cada uno

meten in-

o lo más

a los que

i juego,

O el sa

na, en

ra γ s está

xiga-

ones y

nte?

ré a juicio en 💮

75 FG. 🖔 🚥 las típicas cafeínas.

equipos me han dado at pastitas que podrían ser quid catalog. Pero ta EPO, la hormona crecimiento... De eso, nada. ______clclistas limplos?

de los que no se dopan, pero l'egarà un momento en el que los que se dopan. Lo que hay que hacer es acabar con la hinocresia, que lo sabemos todos.

-¿Y si mañana sale alguien proido que usted se ha dopado? -Tengo la conciencia tranquila. Na die puede decirlo, salvo que en mi primer ano me lo diera algún médico. porque entonces aun no me negaba la recuperación. Por mi cuenta nunca me he dopado. Sí puedo decir que me pusieron una vez una cosa y me senti muy mal. Pregunté lo que era, no me lo querian decir, me contestaron'que vitaminas. Un corredor me dljo lo que había sido y m partir de momento les comenté que ya no me volvían a poner la mano encima.

-¿Cómo fueron las sensaciones? Muy malas, pero no quiero entrar en detalles. Ya lo diré.

-Manzano, a pesar de que le sentaba mal, repetia y repetia.

-La gente tiene sus valores. Para mí, la bicicieta no lo es todo. No entro en el dopaje. Algún corredor sacará provocho, pero atros no. —1 Qué ambiente había en el pelo-

tón de la Setmana Catalana?

-Desagradable, porque unos pensaban que Manzano debía haberlo hecho de otra forma. Pero yo ya he dicho mi opinión. Hay cosas de las que ha dicho que yo puedo confirmar

-¿Tiene miedo a represallas en la próxima carrera?

-No. Me lievo bien con los compañeros y estoy diciendo la verdad. Muchos deberian darle gracias a Maryano por su paso. No porque lie porque el doping existe. Quienes no dan las gracias son los que mueven esto. El ciclista se deja arrastrar fácil por director, el médico, el representante... Hay poca personalidad para decir 'basta ya'

Si efectivamente hay gente que no se dopa, está usted devolviendo la esperanza a muchos.

-Hay gente que no 💶 dopa y debería estar agradecida a Manzano. Yo no estay ni a favor ni en contra. Tampoco puedo estar cien por cien a favor, porque ha competido dopado contra mi, que no lo he hecho, y me he podido incluso perjudicar, como en una Vuelta a los Puertos en la que ibamos escapados y no la podía se-

100

guir. Pero sierhpre apoyaré al ciclista. porque pagamos los platos rotos. Un idico te dice: "Pon el culo y recupera'. Pero si das positivo, luego tú no puedes decir que in han puesto esto o lo otro, pero tú vas a la ca e

-¿Se debe sancionàr también al director y al médico?

-Sí. Los culpables están en el equipo. Tienes dos opciones. SI yo me niego, debo ser responsable de mí mismo. Pero si me debo a un médico, la repressita debe ser para él. —£Y qué culpa tieno el corredor?

Si sabe que le dopan también tiené su responsabilidad. Y ejo que Mangano no ha citado a nadie, sólo ha contado su experiencia. ¿Por qué la gente se pone en su contra? Él ha dado un paso porque tenía que salir ya toda esta mierda.

-¿Por qué no da la ACP el paso? -Esa pregunta me la he hecho yo. Un director acusó de dopaje y no pasaron una hoja firmando. Siem pre parta el ciclista, Hay que acabar con los cuetro o cinco que menejan

dos los ciclistas como dopados.

Hay que quitar ess imagen. Ahora mismo pondria la mono en el fuego que la mayoria, si tuera por si mismo, jamas usaria el dipir

¿SI todos fueran limpios, los 🚗 sultados serian los mismos?

-No. El equipo inferior piende. -Esto ya le dijo cuando gueó la etapa de la Vuelta en Les Recas. -Ahora sale a la luz, pero todo el mundo sobe que hay dopajo. Pero no por los ciclistas, sino por los que están ganando dinero. Encima que sú no te dopas, tienes resultados, te mueres de asco... ¿Están esperando a que tú entres en el juego para que ellos ganen 📹 dinero?

—Eso es muy fuerte. -SI, si ... Pero tengo pruebas que saldrán y lo llevaré a juiclo.

-Cuenta que representantes, directores y médicos son los interesados de que esto no pare.

-St. Les jodemos el negoci "Animamos" a más gente a que se una a la donuncia?

-St. Aquil hay que hablar para que esta gante salga del ciclismo. Tienen su negocio montado. Si no entras por el aro, te mueres de asco -¿Ha pasado miedo por la salud de algús compañero?

No quiero entrar en eso. Pero

sólo digo que no hay que ser hipóorhas y con eso ya he contestado. —¿Si la dijeran que dopândose ga naria una grande y al año sigulente

100 millones de pesetas? ---Ya me lo han podido propo pero yo no puse el culo y estas sa tisfecho. Si no he podido ser mas, al menos sé que he jugado lin

UN NUEVO FUTURO

Manzano está dispuesto a probar con el Amore e Vita

El ciclista de Zarzalejo hablará esta noche en El Larguero

■ Jesús Manzano está muy cerca de aceptar el ofrecimiento de lvano Fanini para intentar rehacer su carrera ciclista en el Amore e Vita, el equipo de El Vaticano, actualmente en 3ª División.

Manzano ha mantenido ya conversaciones directas con Fanini y es muy probable que se desplace mañana a Roma, donde el miércoles se celebrará un acto del equipo en presencia del Papa, Juan Pablo II.

Eso sí, Fanini ha puesto una condición innegociable a Manzano. "Deberá correr limpio". Y el madrilieño de Zarzalejo la ha aceptado: "Ya compet sin doparme como amateur y quedé sub-campeón de España". .Otras dos cuestiones por resolver son la grave lesión que Manzano tiene en la rodilla izquierda, producto de un tratamiento de cortisona, y su licencia federativa, aún sin tramitar.

Mientras, Manzano ya ha confirmado a José Ramón de la Morena que esta noche hablará en El Larguero, de la Cadena Ser.



AYER FUE AL BERNABÉU. Manzano, con su

CONFESIONES DEL NÚMERO UNO



NO SE ESCONDEN. Lance Armstrong pe no oculta su romance con la afamada cantante estadounidense Sheryl Oras. Aper posaron sia problemas para los fotógrafos después de que el quincuple gançador del Tour corriera en las dos altituas esupas del Oristriam balemacional.

Armstrong no descarta retirarse al final de año

"Dependerá todo de cómo se desarrolle el Tour y cómo me sienta tras la carrera" dijo en el New York Times

J.M. MORENO / NUEVA YORK

ance Armstrong, cinco veces ganador del Tour, no descarta la retirada al final de 2004 tal y como anunció en una entrevista en The New York Times: "Todavía no estoy planeando mi despedida, pero no descarto que pueda retirame este año. Dependerá todo de cómo se desarrolle el Tour y de cómo me sienta tras la carrera francesa. Además, está la duda de si el equipo seguirá o no con el mismo patrocinador el año que viene".

El US Postal, Correos de los Estados Unidos, ha estado con el equipo del texano desde el año 1996 y su contrato expira este año, dejando el futuro del pentacampeón en el aire. "No sabemos aún

tinuaremos con ese esponsor, todavía no lo han decidido. Lo cierto es que llevan casi diez años con el equipo y eso es mucho tiempo en este deporte", señaló.

Dicha empresa ha mostrado ciertas dudas sobre la continuidad de su patrocinio en el ciclismo tras las críticas recibidad por el dinero invertido en este deporte (unos sels millones de dólares anuales).

En el caso de que al final el servicio postal de Estados Unidos decida no seguir con el equipo y otro patrocinador opte por financiar a la formación, Lance Armstrong podría decidierse la re-

El ciclista del U.S. Postal tiene muy claro que, por lo menos, le queda aún esta temporada que disputar y ha de
centrarse en las carreras venideras, especialmente en el
Tour. "Confío en mis posibilidades, aunque la preparación
no haya sido como deseábamos y las circunstancias, tarto personales como profesionales, hayan sido distintas",
apuntó.

Además está la | duda de si el equipo seguirá con el mismo sponsor? También cree que "el Tour favorece este año a los escaladores y tengo la moral alta. Aún así, la cosa va a estar muy dificil con rivales de la talla de Hamilton, Vinokourov, además de Heras, que ahora será mi rival".

CRITERIUM

Gutiérrez finalizó segundo en la crono

■ El alemán Jens Voigt, del CSC, logró la victoria final en el Critérium Internacional de Francia tras imponerse ayer en las etapas segunda y tercera. Por la mañana, Voigt había vencido en la segunda etapa batiendo en la línea de meta a su compañero Schleck y al francés Moncoutié, lo que le permitió hacerse con el liderato de la prueba.

Voigt, vencedor del Criterium en 1999, se impuso también en la contrarreloj, sobre un recorrido de 8,3 kilómetros. En esta prueba se mostró a gran nivel José Iván Gutiérrez, que acabó a 23 centésimas del vencedor y superó a David Millar y Lance Armstrong. El cántabro del Illes Balears acabó segundo en la general a doce segundos.

COPPI-BARTALI: TRUMFO DEL ITALIANO FIGUERAS

Di balano Gusaco Pgueras, del Ceremiche Panaca, logidi el aturfo final en la Semana internacional Cope-Bartal por delarte de Misko Celestino. El vendecior de la quieta y última staca fue Ruggero Merzoli.

CASTILLA Y LEÓN: GANO LA ALEMANA BROTKA

Le olclista plemana Angely Bro the fue le ganadora del Gran Premio Castilla y León, que se disputó eyer en Salemanca. Rose Brave, vigilismo séptima, fue le primere española.

FLECHA BRABANZONA: VICTORIA DE PAQUINI

El fistiano Lucia Pipolini, del Quick Strip, se impuso en la cissica Freche Brobaruora, a vercet en el sprint el holando Michael Brogged El español Xavier Forencio, del Belax Bo dysof, acado en páptimo lugar TRIBUNA LIB

Hechos nor

CARLOS DE ANDRI

Después de las revelacion de Jesus Manzano en su periódico entiendo que se ha realizado unas interpretacios como mínimo, confusas sobs mi posición respecto al dopaj Quiero dejar claro que he leído diariamente con horror el relat la cantidad de productos prohi dos usados por Manzano. Llev años vinculado periodóticame al ciclimo y jamás he podido s pechar que este deporte esté si podrido como detroncia el señ Manzano. Con esto quiero deja claro que jamás he actuado en ciaría. Mi frase: "No creo que rr función como periodista sea in tigar este tipo de cosas", se refie que esto me parece tan grave q me
periodismo que
cartas en el asunto. Jamás prete cuestionar la denuncia de unos hechos que, de todas maneras, deberán ser demostrados.

Por eso hice lo único que creo podía hacer, pedir a l rectores de los equipos profesic nales que me negaran que ésta era la práctica habitual en sus equipos. Así lo hicieron, si no, s hubiera puesto definitivamento cuestión este deporte. Como di conozco a la mayoría de médici españoles que trabajan dentro las estructuras de los equipos y me cuesta creer que sean capac de cosas como las contadas. No podemos olvidar que el princip fundamental de un médico es sulvaguardar la vida de cualquis persona y lo que hemos leido er dias, si ha sido recetado por un médico, está en las antipodas d juramento hipocrático. No teng duda que si se demuestra que le demunciado por Manzano es la práctica habitual en el ciclismo, seré el primero en cuestionar el futuro de este deporte.

Carlos de Andrés es comentar ta de ciclismo en TVE.



UZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 10 MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° : 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

40050

AS GU

Número de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

AUTO

En MADRID , a dos de Abril de dos mil cuatro 🖟

HECHOS

UNICO.- Én este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de denuncia de MINISTERIO FISCAL TSJ con fecha 01/04/2004, sobre DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

SEGUNDO.- No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquellas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación y en su caso, el procedimiento aplicable.

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:

Librese oficio a la Real Federacion Española de Ciclimo a fin de solicitar se facilite a este Juzgado los domicilios de los ciclistas JESUS MANZANO RUANO, DARIO



GADEO FERNANDEZ Y PEDRO DIAZ LOBATO, Equipo en el que compiten y sede social de los respectivos equipos, y con su resultado se acordara.

póngase esta resolución en conocimiento del MINISTERIO FISCAL y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado RECURSO DE REFORMA en el placo de TRES DIAS.

Así lo acuería, manda y firma D./DÑA MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MARONERO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción de MADRID. Doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con múmero 2115/2004 en el Registro General, y con el número 1268/2004 en el Libro de Registro de diligencias previas. Los fe.



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 10 MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

Número de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

Por tenerlo así acordado en las diligencias al referenciadas, margen tramitadas Juzgado en este por un presunto Delito CONTRA LA SALUD PUBLICA, el presente a V.d. a fin de dirijo solicitar se facilite a este Juzgado el domicilio de los ciclistas JESUS MANZANO RUANO, DARIO GADEO FERNANDEZ Y PEDRO DIAZ LOBATO, nombre del Equipo en el que los mismos compiten y sede social de los respectivos Equipos.

En ${\tt MADRID}$, a dos de ${\tt Abril}$ de dos ${\tt mil}$ cuatro .



SR. PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO C/.: FERRAZ, N° 16, 5°. 28008. MADRID.

3887-1952

Diligencias Previas Proced. Abreviado 1268/2004 G

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

Luis Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo, cuya representación acredito de poder que debidamente bastanteada se acompaña, interesando su previo testimonio en autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda percho DIGO:

Que por el presenté escrito vengo a personarme y mostrarme parte en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo en las Diligencias Previas Abreviado arriba epigrafiadas, y bajo la dirección letrada de D. José Antonio del Heran Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid nº 48.846 con en C/ General Moscardó 16 1º B 28020 Madrid (tíno y fax directo 91 556 00 interesando que se me de traslado de lo actuado hasta la fecha y se entiendan como las sucesivas diligencias.

Por lo expuesto, <u>SUPLICO AL JUZGADO</u>: Que tenga por presentado este escrito, con el poder que lo acompaña, y por hechas las anteriores manifestaciones, lo admita y tenga por personada a la Real Federación Española de Ciclismo en los autos resenados, así como por designados Procurador y Abogado para la representación y defensa de la Real Federación Española de Ciclismo a los que se les dará traslado de la actuado hasta la fecha y con los que se entenderán las sucesivas actuaciones.

Es justicia que pido en Madrid a 15 de abril de 2004.

José A. del Valle Herán

Luis Gomez Lopez Linares



3T8481901 (8)

 FJL_{\bullet}

PODER. GENERAL PARA PLEITOS Y ESPECIAL PARA OTRAS FACULTADES.

NUMERO GUATRO MIL SEISCIENTOS DIECNUEVE.----

EN MADRID, a once de setiembre de dos mil. uno.

NEBRED' Notario de Madrid y de su Ilustre
Colegi

---- COMPARECE -----

----- INTERVIENE -- ····-

En nombre y representación como Presidente de la Real Federación Española de Ciclisto, domiciliada en Madrid, calle Ferraz 16, con C.I.F., Q-2878012-J, inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, con el número 13, según acuerdo de la Comisión Directiva del

Actúa en el ejercicio de su cargo, que asegura vigente, para el que fue nombrado por la Asamblea General de fecha 25 de noviembre de 2000, según consta en la página 93, del nibro de Actas, número 2/1996, registrado el 6 de febrero de 1996 en el Registro Mercantil de Madrid, que me exhibe y devuelvo.

Tiene, a mi juicio -según interviene-,

"capacidad legal para formalizar esta escritura de PODER GENERAL PARA PLEITOS Y ESPECIAL

PARA OTRAS FACULTADES.-----

Le identifico por su D.N.I. reseñado. --

---- DISPONE -----

Que confiere la representación de la Real Federación Española de Ciclismo, a favor de los Procuradores de los Juzgados y Tribunales de MADRID, DON LUIS GOMEZ LOPEZ DE LINARES, DON CARLOS PLASENCIA BALTES Y DON MIGUEL TORRES ALVAREZ; y a los Letrados del Ilustre Colegio de Abogados de MADRID, DON JOSE ANTONIO DEL VALLE HERAN Y DON CARLOS SANZ CRESPI, en la medida en que por su estatuto profesional fuere posible, y por las



ರಿಕಾರಿಯ ಅದಿ

disposiciones que al efecto se contengan en la legislación vigente, para que en su nombre y representación, puedan ejercitar, con carácter solidario, las siguientes facultades:-----

FACULTADES GENERALES PARA PLEITOS .----

Comparecer ante cualesquiera Juzgados, Audiencias y demás Tribunales, ordinarios o especiales, de cualquier grado o jurisdicción, y ante cualquier otra autoridad, Magistratura, Fiscalía, Organismos Sindicales, Delegación, Junta, Jurado, Tribunal de la Competencia o de Cuentas del Estado, Autoridad Eclesiástica, Centro, Notaría, Registro Público, Administración de Hacienda o Agencia Tributaria, oficina funcionario del Estado, Administración Central, Comunidad Autonóma, Provincia, entidades Municipio o cualesquiera otras locales, organismos autónomos de demás entes públicos, incluso internaccionales, particular de la U.E., y demás Entidades

En todos estos casos, entablar, contestar y seguir por todos sus trámites e instancias, hasta su conclusión, toda clase de acciones, demandas, denuncias, querellas, acusaciones, excepciones y defensas y ejercitar otras cualesquiera pretensiones, pedir suspensiones de juicios o procedimientos, ejercitándose en los mismos en cuantos casos fuera menester la ratificación personal; firmar y presentar escritos y asistir a toda clase de actuaciones; solicitar y recibir notificaciones, citaciones y empla-





Dirigir, recibir y contestar requerimientos y Motificaciones judiciales y notariales. Interponer recursos de alzada, y cualquier otro acto previo al proceso ----

Tachar testigos; suministrar y tachar pruebas, renunciar a ellas y a traslados de autos. Absolver posiciones y confesar juició y en todo tipo de interrogatorios previstos por la Ley. ------

Instar autorizaciones judiciales, declaraciones de herederos, expedientes de dominio, acumulaciones, liquidaciones y tasaciones de costas; promover conflictos de jurisdicción, cuestiones de competencia, diligencias preliminares, preparatorias o previas, y otras cuesti nes incidentales, siguiéndolas hasta que se dicte Auto o resolución pertinente. Ser parte en juicios de testamentaría abintestato hasta su resolución, pudiendo

resentar o dar conformidad a proyectos de artición. Consentir las resoluciones favora-

Interponer y seguir toda clase de cursos, incluso los gubernativos y ontencioso-administrativos y los de cosición, alzada, reforma, súplica, apelación, injusticia notoria, suplicación, queja, nulidad e incompetencia, interponer y seguir recurso de amparo ante el Tribunal constitucional, así como aquellos extraordinarios o de casación o interés casacional y los extraordinarios por infracción procesal y demás procedentes en Derecho y, en general, practicar cuanto permitan las respectivas leyes de procedimiento, sin limitación.

Instar, prestar, alzar o cancelar embargos, secuestros, depósitos, ejecuciones, desahucios y anotaciones preventivas así como pedir administraciones, intervenciones o cualquier otra medida de conservación, seguridad, prevención o garantía, y modificarlos o extinguirlos; designar peritos. Intervenir en subastas judiciales y





'extrajediciales, ceder rémates a terceros o aceptar las cesiones que otros hicieren a favor del poderdante; pedir desahucios, lanzamientos, tomar posesión de los bienes muebles o inmuebles que deban hacerlo como consecuencia de los juicios en que intervengan. Prestar cauciones; hacer depósitos y consignaciones judiciales, así como percibir del Juzgado las cantidades consignadas como precio del remate.

FACULTADES ESPECIALES: -----

Enterponer los recursos extraordinarios de casación y revisión. Desistir de cualquier recurso, incluso los de casación y revisión. Promover la recusación de Jueces y Magistrados.

Celebrar actos de conciliación, con avenencia o sin ella, en cuanto impliquen actos dispositivos. Transigir, someter a arbitraje las cuestiones controvertidas u

personales en nombre de la parte podernte. Renunciar o reconocer derechos;
narse, renunciar a la acción de derecho
cutida o a la acción procesal, o desistir
las; aceptar y rechazar las proposiciodel deudor, así como realizar manifestanes que puedan comportar sobreseimientoproceso por satisfacción extraprocesal do rencia sobrevenida de objeto.

Promover y personarse en los procedimiens
s de Suspensión de Pagos, quita o esperas
ncurso de Acreedores o Quiebra, y seguirlos
sta su conclusión y, especialmente,
tervenir con voz y voto en Junta de Acreedos y para la aprobación del Convenio de que
trate, nombrar Síndicos y administradores
terventores y miembros de Tribunales
legiados. Reconocer y graduar créditos,
prar estos e impugnar los actos y acuerdos
eptar cargos y designar vocales de organisen de conciliación.

Percibir cantidades, indemnizatorias of resultantes de decisiones judiciales de decisiones productates de decisiones de decisiones productates de decisiones productates de decisiones de decisiones productates de decisiones productates de decisiones productates de decisiones de decisiones productates de decisiones de decisiones

senores Procuradores o Letrados, y solicitar copias que se precisen de este poder.----Percibir del Fondo de Garantía Salarial, la Tesorería General de la Seguridad social, o de cualquier otra entidad pagadora en el futuro se cree o sustituya a dichos organismos, todas las cantidades que pudieran corresponder por cualquier concepto a la parte poderdante como consecuencia de la relación. laboral que mantiene o mantuvo con la empresa donde prestaba o presta sus servicios; y facultar a las indicadas entidades pagadoras para subrogarse en los derechos de la parte poderdante, para el ejercicio de todo tipo de acciones que resultaran procedentes Derecho.----

Y cualquier otra facultad, no enumerada anteriormente, de las comprendidas e el artículo 25 y 414.2 de la Ley 1/2000, de 7 de Enero, de Enjuiciamiento Civil.

OTORGAMIENTO

Leída esta escritura por mí, el Notario, advertido el compareciente de su derecho a hacerlo por sí, que no usó, la acepta y



firma.--

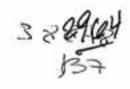
--- AUTORIZACION ---

De cuanto se contiene en el presente instrumento público, extendido en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales de la Serie: 3T. números: 8481895, 8481896.
8481897, 8481898, 8481899 y en el presente, yo el Notario, DOY FE.

ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ, con la que concuerda, donde dejo nota de esta expedición, que el mismo día de su otorgamiento, y para el compareciente, la libro en seis folios de papel timbrado del Estado, de uso exclusivo para documentos notariales, serie: 3T, números: 3481901, 8481902, 8481903, 8481904, 8481905 y en el presente, yo, el Notario, doy fe.



Bi



Piligencias Previas Proced. Abreviado 1268/2004 G

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y entación de la Real Federación Española de Ciclismo, cuya representación acredito de poder que debidamente bastanteada se acompaña, interesando su previo testimonio en autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que por el presente escrito acompañamos mediante el **documento nº** 1, los so icitados en su escrito de 2 de abril de 2004.

En el **documento nº 2** aportamos los datos del Equipo Kelme – Costa Blanca al pertenecía el corredor ciclista Jesús Manzano Ruano en la **temporada 2003**

En el **documento nº 3** aportamos los datos del corredor ciclista Darío Gadeo Fernandez, que en la **temporada 2003** estaba inscrito en el equipo Paternina Costa de Ameria, cuyo domicilio se aporta en el documento nº 1.

Por lo expuesto, **SUPLICO AL JUZGADO**: Que tenga por presentado este escrito, con su copia, y por hechas las anteriores manifestaciones, a los efectos pertinentes.

Es justicia que pido en Madrid a 15 de abril de 2004.

José A. del Valle Herán

15 AGR. 2004

Luis Gómez López Linares



Ferraz, 16. 28008 – MADRID Tfno: 34-91.540.08.41 Fax: 34-91.542.03.41

E-mail: rfec@retemail.es Web: www.rfec.com

FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

FEDERACION
NOLA DE CICLISMO
10102581

IGISTRO DE SALIDA

N/Ref. MC

Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Nº 10 Plaza de Castilla, 1-4° 28071 MADRID

En cumplimiento a su escrito de 2 de abril de 2004, Diligencias Previas Proc. Abreviado 1268/2004-G, le comunico a Vd. que los datos de los ciclistas que nos solicita son los siguientes:

D. JESUS MANZANO RUANO, cuyo domicilio es: C/ Estación, 32. 28293 Zarzalejo (Madrid), no ha competido en el presente año, por lo que no se le puede aportar nombre del equipo y su sede social.

- D. DARIO GADEO FERNANDEZ, con domicilio en la C/Dolores, 16. Virgen de la Merced, 03560 El Campello (Alicante), no ha competido en el presente año, por lo que no se le puede aportar nombre del equipo y su sede social.
- D. PEDRO DIAZ LOBATO, con domicilio en la C/ Pinto, 65. 28950 Moraleja de Enmedio (Madrid), cuyo equipo en el que compite este año es el GRUPO DEPORTIVO COSTA DE ALMERIA-PATERNINA, cuya sede social está en el Paseo de la Rosa, 44. 45006 Toledo.

En Madrid, a quince de abril de 2004

Eugenio Bermudez González Secretario General



Actualizado a 1 de marzo de 2004

KEL / KELME - COSTA BLANCA + volver

Dirección: Miguel Servet, 10 Elche Parque Industrial E-03203 ELCHE (Alicante) Teléfono: (+34) 96-568.15.58 Fax: (+34) 96-568.15.59 E-Mail : jose quiles@kelme.es Internet: www.kelme.com

Organización:

Rasponsable Financiero: Grupo Deportivo Kelme

Director Deportivo: BELDA VICEDO Vicente

Director Adjunto: LABARTA BARRERA José Ignacio

Corredores:

ESF19750303 BLANCO RODRIGUEZ David E5P19690520 CABELLO LUQUE Francisco ESP19801210 CHERRO MOLINA Javier NEO GARCIA QUESADA Adolfo GARCIA QUESADA Carlos ESP19790927 ESP19780418 ESP19760310 JIMENEZ SANCHEZ Eladio ESP19790701 JULIA CEGARRA Jose Cayetano E5P19740214 ESP19701226 LATASA LASA David ESP19820819 ODRIOZOLA MUGARZA Jon COL19751014 OLMO MENACHO Antonio NEO ESP19710330 PARRA PINTO Ivan Ramiro ESP19711114 PASCUAL LLORENTE Javier ESP19800229 PASCUAL RODRIGUEZ Javier ESP19800425 PLAZA MOLINA Rubén E5P19800719 VALVERDE BELMONTE Alejandro ZARATE FERNANDEZ Carlos NEC

> Los siguientes corredores no figuran en la web de la UCT:

ESF19800105 ESP19900620 CRC19780423 ESP19720927 25P19770503

ALONSO FERNANDEZ Agustín BALLESTER MARTINEZ Vicente BONILLA José Adrián

ESP19790427 CASERO MORENO Angel CUENCA MARTINEZ Juan Miguel ESP19790609

MARTINEZ JIMENEZ José Luis MUÑOZ BAÑON David

Actualización: 30 de enero de 2004

© Rezi Federación Espeñola de Ciclismo. - Ferraz, 16. 5º, 28008 - MADRID - Tel: (34) 91.540.06.41 / F

34 91 542 03 41

15/04/04 10:59 Pg: 1/2

REAL FED. ESPAÑOLA CICLISMO

ELITE UCI

24/01/03

ESPAÑOLA

DEPORTISTA

75 abril 2004

Datos Personales de Licencias

Icencia: 53013351, Temporada: 2003

FERNÁNDEZ DOLORES 18

TEL CAMPELLO

AUCANTE 965970881 Fecha nacimiento 03/12/75

Lugar nacimiento

Categoria Descripcion

Estamento

Fecha alta Cod. federación Club

Nacionalidad/Equipo

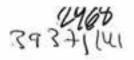
Puntos RFEC Ultima federacion

98040200 GRUPO DEPORTIVO COST Equipo PATERNINA- PATERNINA-COSTA DE A

> Esp/Esp ESP1975:203

VALENCIANA





Diligencias Previas Proced. Abreviado 1268/2004 G

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

Luis Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo, cuya representación tengo autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, <u>DIGO</u>:

por medio del presente escrito, amplía la denuncia origen de las diligencias se siguen en ese Juzgado, expresando cuantas noticias tiene del hecho y sus circunstancias, que son las siguientes:

- Mi representada, la R.F.E.C. tiene entre sus competencias la representación del español ante todos los organismos (arts 8 estatutos RFEC).
- El art. 264 de la L.E.Crim. establece la obligación de denunciar ante el Ministerio ribunal competente o funcionario de policía, al que por cualquier medio diferente de mercionados tuviere conocimiento de la perpetración de algún delito, sin que se entienda por éste a probar los hechos denunciados ni a formalizar querella, salvando lo en el art. 456 del Código Penal.
- La R.F.E.C. han tenido conocimiento de que el **DIARIO AS**, de fechas jueves 15 de la viernes 16 de abril de 2004 ha publicado, en dos capítulos, que continuarán en los días, la noticia de "**DOPING EN EL DEPORTE**" con titulares en primera página **ONFESIONES DE UN TRAFICANTE ARREPENTIDO**". Los citados artículos aparecen rados respecto a la transcripción por el periodista Alejandro Delmás. Se aportan como **CUMENTOS Nº 1 Y Nº 2** copias de los citados artículos que aparecen publicados en el ARIO AS
- 4°) Los hechos narrados en los artículos citados suponen, sin lugar a dudas, la posible misión por parte del anónimo traficante, así como de otras personas cuyos nombres no se an (pero de los que se dan algunos datos, entre los cuales figuran médicos, directores de rupos ciclistas, personas que trabajan en almacenes de fármacos, incluso habla de uno trabaja en el almacén de un Hospital) de delitos tipificados en el Código Penal contra salud pública de los arts. 359 y ss.
- 5°) Los hechos narrados en los artículos publicados citados anteriormente, sumados a titulares del diario AS, y al resto de noticias publicadas semanas atrás de los que tiene concimiento el Juzgado, por manifestaciones del corredor ciclista Jesús Manzano y otros corredores ciclistas cuyos nombres constan en las diligencias incoadas, presentan en estos comentos, a la opinión pública, por medio de declaraciones, ahora de un personaje anónimo,



i()

relacionados con el tráfico de fármacos y sustancias dopantes en el considerados como actuaciones generalizados en el deporte en general y en concreto.

de carácter estrictamente particular, y en modo alguno deberían considerarse un colectivo, en su totalidad, produciendo gravísimas consecuencias a todos tanto en el orden deportivo como en el económico (patrocinios), que se irreversible la reparación del daño que pudiera causarse, tanto si es probada la estos hechos por algunos, como si no lo fuera, porque en todo caso, siempre an dañados aquellos que nada han tenido que ver con estas prácticas,

obstante la consideración anterior, ante la manifiesta gravedad de los hechos publicados en el Diario AS en las fechas señaladas, para esclarecer cuanto antes denunciados, entendemos deben incoarse, de manera urgente e inmediata, destinadas a proceder a la comprobación de los hechos descritos y todas las referidas, efectuando cuantas actuaciones de averiguación y constatación de sectos y de su autoría consideren precisas.

En su virtud, **SUPLICO AL JUZGADO**: que tenga por presentado este escrito, con los cumentos que se acompañan con su copia y proceda a la comprobación de los hechos **sunciados** y todas las circunstancias referidas, al amparo de lo **dispuesto** en el art. 264 de **Ley** de Enjuiciamiento Criminal.

Es justida que pido en Madrid a 16 de abril de 2.084.

voce Autonio del Valle Heran

æ

kuis Gómez López Linares



en el submundo de las redes del tráfico de doping en el deporte. Única condición: permanecer en el anonimato. "No quiero arriesgarme, no quiero que mi cara salga ni siquiera de perfil, porque estoy amenazado", nos dijo. También, que estaba arrepentido, que ya había dejado de ser camello, sherpa como se conoce en su mundillo a los traficantes. Comprobada su identidad y la veracidad de sus testimonios, días después volvió para relatar sus vivencias en "el periódico que está contando toda la verdad expuesta por Manzano", una verdad que está adquiriendo dimensiones insospechadas, dada su envergadura.

"Una caja de EPO son 500€; seis las dejo en 450"

Confesiones de un traficante de doping arrepentido. Cómo empezó, cómo conseguía los fármacos, los clientes, cómo el mercado funciona como la bolsa

ALEJANDRO DELMÁS

LA TRANSCRIPCIÓN

o empecé en un gimnasio. Hablé con un monitor. Te tomas una pastillita. Ves al atá al lado en la ducha, que está muy cachas. Hablas. Ves que le traen una caja de anabolizantes. Otra vez, una caja de ECA, pastillas para quitar grasa. ECA son las siglas de efedrina, cafeína y asprina, que van chupando lo que es la grasa. Te interesa tener un cuerpo de atleta, como todo el mundo.

Te traen la caja. Luego ves que ese chico que te la deja a ti, le da otra al de al lado y al de más allá. Luego piensas: éste sacará dinero, porque no lo va a hacer así por amor al arte. Y dices, voy a ver sl puedo yo también comercializar con esto. Le preguntas ¿y si vendemos juntos? Porque si le preguntas el nombre de su camello, no te va lo a decir, no le interesa. Le digo: conozco gente que podrian ser clientes yos. Te dice que st. A raiz de juntarte, seguro que te toca a ti elgún dia quedar con el camello, le conoces directamen te y te haces con tus propios entes, sin contar con tu soclo, y te lleves entonces el 100%.

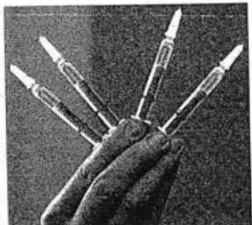
----ado a productos como

ber cómo poner todo eso en el mercado, cómo conseguir todo este material dopante en general. La mayoría sale de almacenes, de almacenes de fármacos, de hospitales, de clínicas, etc. Hay un pequeño riesgo, pero para mí fue facilisimo contactar con todas estas redes.

Un contacto gordo "La EPO salía del hospital"

A mí me resultó muy fácil, porque gran parte me lo proporcionaba un contacto gordo, gordo, gordo, docto Dije paso, me arrepentí y fuera. Pero cuando trabajaba en esto, una persona que trabajaba en el almacén de un hospital me daba EPO y hormonas de crecimiento. Muchísimas. Ya dijo Manzano que eso era barra libre. Y si hablamos de EPO, también, pfff...

Cuando yo competía en amateur ya había EPO. Yo re-conozco que me dopaba, que cogías la jeringuilla de insu-lina, la ampolla, la perforabas... y a extraer el líquido. Un millilitro. Esa lanceta de la agu-ja quedaba un poco mellada al perforar lo que es la ampolla. Entonces, al ponértela en vena, te hacía daño hasta el



Muestrario de jeringuillas de EPO.

fo y le gusta ganar dinero. Te enganchas. Esto se nota, se nota mucho...

Pero también es peligroso. Me lo han dicho médicos... Y conozco un caso de pérdida de memoria. Era ciclista aunque no se dedicaba por entero. Más bien era cicloturista. Se quedó tonto a raiz de los anabolizantes y hormonas que se ponía en el gimnasio. Lo ves y es un toro. Debe pesar unos

Tú le hablas y está en Babia. No te responde, sabes que... era una persona lúcida. Todo eso es por la mierda que se metió en el cuerpo.

> Buscando clientes "Vas y te dejas ver"

Vos a una salida, o, más fácil, a la meta de una cerrera ciclista y le dejas ver por alli. Habitas con uno, el que le conoce pero nunce le ha visto diallí, ya aprovecha para entrar en contacto. Es más fácil hablar con una persona directamente que hacerlo por teléfono o por mall. Estos sistemas no son seguros. Te pueden plllar. La Investigación está muy avanzada. Los paseos que yo me daba por las salidas o las metas eran mi publicidad, mi anuncio en las páginas amarillas. En 20 minutos saltaban unas diez o quince personas. En un momento me había hecho con una lista entera. Esto era sobre todo en amateur. En profesionales era más difícil el trato directo con los ciclistas. porque ahí ya...

El mercado negro "Los ciclistas revenden"

Ahí ya nos metemos en un tema más fuerte. En el tema profesional hay mucho mercado negro, pero dentro de los propios equipos. un cliente que me conoce amateur, pasa a les, y él me do. Se lo contaba a al médico o al yo nunca hablé sino

Nuevos testimonios commo

Aparece no sólo como un gran mercauo,

negocio 👁 Es de tal envergadura que obliga a una inte



iede poner un buen précio al le compremos más;

Si me compra una caja da EPO de 10.000 unidades, sa la puedo poner a 500 euros, pero si me compre seis, so le puedo poner a 450. Ahi interesa la operación, interesa tanțo para di, porque se va a comprar cajas para si mismo y para venderlas ét. Es até donde viene la segunda parte de esta mercado negro, el mercado que tienen los propios ciclistas. Yo no sey torno y sé lo que dura una caja de EPO. Un mes, mes y medio o dosmeses, depende de las prisas que tengas en cargar al hematocrito. A mil me pedian una caja en dos meses, vale. Pero si me pedian una caja en una semana y otra a la semana siguiente, y a la tercera me pedian custro cajas... leches, éste está vendiando las cajas por elgún lado. Si yo tenia diez clientes a nivel profesional y estos se encargan de rever der, pues la citra aumenta y

La denuncia de Manzano "Ahora hay miedo"

Desde que Manzano ha hablado sé que hay miedo, mucho miedo. Todo el mercado está más perado. Le gente está pa-rada, pero dica: vamos a escida de que no van a hacer nada: SI no ponen remedio los que pueden ponerio, ¿qué va a pasar? Pues nada.

Que yo hable estars may bien, pero no puedo apodar a nadle, Igual que Marzano, que ha puesto esto enclare de la mesa, pero tiene que ayudarle alguien con poder. Él solo no puede hacer nada. Ya ha dicho bastante, mucho más de lo que muchos hubieran pensado, y eso que la gente sabe mucho. Este mercado está a la orden del día y es facilísimo para todo el mundo meterse en él. Pese a ello nadie ha comentado nada, nunca, porque es un mercado y es un negocio. Si hay investigaciones y consiguen coger a dos o tres cabecillas, pueden sacer muchísima información. Se puede ayudar a la gente expli-

comunicación como lo ha he-cho Manzano. Si la gente y los emateurs y juveniles supieran las consecuencias que tiene esto, muchos levantarian la

Lo que más me ha empujado a dar a conocer esto ha sido la confesión de un doctor que no quiero nombrar. Es un médico que, sin saber lo que yo hacía, me conto tantas cosas que pasen, incluso mue tas, que me dije yo no puedo estar matendo a la gente, en-tre comittas. Si se sacara más a la luz este tema, como se seco en su dia el SIDA, todo el mundo sabria las o cuencias que puede tener el doping. Pero no pasa nada. SI saliera todo este tabú de las consecuencias que tiene en el deporte y de la mierda que hay, muchisimos no se arries garían. Sólo conozco el caso

reto de un ciclista profesional que dice: "Yo no quiero esto, porque trabajo en el siciliemo como puede hacerio cualquier otra persona en une obra o en una carpinteria, y mantener mi trabajo me cues ta el doble que a los demás, y también sé que nunce ganaré nada, seté un simple gregorio pero cuando me jubile, me quedarán mi familia y mis hijos y mi salud". Pero es la excepción. Quienes toman más son los gregarios. Con los dedos de una mano se pueden contar los profesionales que no toman nada.

Doparse para ganar "El sueldo, en fármacos"

La finalidad de doparte es conseguir el triunfo para ganarte la vida, firmar un contrato y retirarte. Muchos dicen: necesito un buen contrato, me voy a arriesgar porque si no me 'roy a quedor en la calle. Entonces estos se gastan el sueldo en medicaciones. Se meten medicación para conseguir un boen contrato, Ganando algo les van a hacer un buen contrato en un buen equipo y de osta monora se aseguran el futuro de atguna manera. Pero tienen que comenzar a pagar gente para que le lleve las medicaciones. Esta gente son tos mochileros o sherpas.

mas mensajeras. Nosotros los llamamos sherpas. Los hay a patadas.

El sherpa se lo consigue el propio ciclista, no el equipo. El sherpa es personal. En un equipo que corra el Tour de Francia puede haber nueve corredores y que haya nueve sherpas. Tienen que ser de muchísima confianza. Porque, directamente, es la última persona que toca la mercancia. Puede haber casos en los que el equipo cubra el gasto de los aherpas. Pero yo sé que, ción y todo, tú tratas con tu propio sherpa, y el equipo no sabe nada.

Antesala de drogadicción "El Chava se murió"

Yo ya no soy sherpa. El Chava se murió y me hico pensar. También se murió Pentant y todo me empezó a cuadrar, Declan los mádicos que sil doping les podia haber llavado al abismo. Necesitas una autoayuda, tiras de Prozac para levantarte el ánimo y no sabes cómo puede acabar esto, SI. le deciamos, Chavacano, el JImmy... y se murió.

Mañana: Paralsos del delle Levante es uno de ellos.

tamos el anonimato del autor de estas confesiones. En este capítulo destaca la importancia que está cobrando el mercado ruso en materia de hace dos años. Es todo un paraíso. El **Perftoran**, una EPO rusa, es ahora mismo el producto estrella entre los deportistas tramposos.

"En todo Levante hay barra libre"



I declaración es para que haya solución al problema del doping. Jesús Manzano no es que haya dado un gran paso, sino que ha intentado levantar... ha tirado de la manta, pero no le está apoyando nadle. Los organismos que tienen que apoyarle, tanto deportivos como judiciales, por aquí les entrado,

ma, pero empezarido por la

base. ¿De donde llega la mer-

cancía a España? ¿De dónde se saca? ¿Dónde se fabrica? ¿Qué laboratorios hay detrás? Bastaría tener más control. Yo me puèdo pasear por la Gran Vía con una caja de hormonas, una bolsa entera llena de macos prohibidos, hasta e la alijo que pillaron al Fesdina, sin que me pase nada. Debería estar penado judicialmente. Pero como no lo está, a España viene mucha gente a comprar. Aquí comprar es

De Madrid, a Valencia "El envío va en coches"

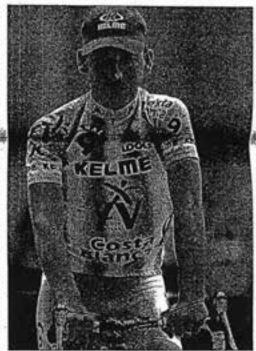
En Levante es donde hay más demanda, donde más se vende. Luego, en la capital, Madrid. Pero Levante gana, con mucha diferencia. De cuatro partes de España, Levante se
llevaría la mitad de la venta.
Madrid, o el centro más bien, se llevaría otro quesito, una
cuarta parte, y el resto, para
las demás comunidades.

En todo Levante hay barra libre, porque allí se concentran deportistas de todo tipo de deportes. Será por el clima, porque allí están determinados médlcos... No sé. El caso es que en Valencia hay El buen clima y la presencia de determinados médicos provocan que en los alrededores de Valencia se concentren muchos deportistas. Esta circunstancia propicia que el mercado del doping venda allí el 50% de sus productos

mucho más mercado y más caro que en Madrid. Pero el camello central de Valencia está en Madrid. Transporta la mercancía en coches, con la seguridad de que si le paran no le van a hacer nada. También muchos envíos se hacen por transportistas de pago. Es un buen método. Seguro y rápido. Nadie va a mirar qué va dentro de los paquetes.

Laboratorios clandestinos "En EE UU hay algo…"

En Estados Unidos tiene que haber algo muy bueno. Médicos muy renombrados nos ofrecieron a mí y a más gente viajar a Los Angeles, a Nueva York, a Chicago, a Boston, para traer sustancias a cambio de una muy buena cantidad de dinero. Ese material de Estados Unidos, que costaba 300 euros, me decían que aquí se vendía a 6.000. Nunca me dijeron de qué producto se trataba. Pero no sé. aquello no me olía bien. Se me ocurre por cosas que he oído, que ese medicamento se podía traer de allí para duplicarlo o cionario aquí en laboratorios clandestinos, que los hay a patadas. Aqui han llegado a vender suero por EPO. Sé el caso de un chaval que se puso 60.000 unidades en un mes v no le subió ni un solo punto el hematocrito. Si con una dosis de 10.000 ya sube un punto, y no sube con 60.000... Pues eso es un suero. Pero con caja y todo hay fraude. Una caja que ponga tal, lo venden como si fueran esa marca, y le están haciendo una estafa a la propia marca. Por eso nosotros nunca podíamos engañar. Eso es un negocio que sale de algunos laboratorios clandestinos que no delan rastro.



Manzano, confeso de doping, en su época como corredor del Kelme.

Rusia es una feria "Tienes lo que pidas"

En Rusia hay muy buen mercado, porque se compran cosas sin control para nada. Lo sé por mis contactos. Lo que les pidas, lo traen. El mercado ruso está muy abierto desde hace dos años. Y está metiendo la cabeza aquí porque es barato, aunque hay que saber comprar, porque hay algunos productos de poca calidad. Lo mejor del mercado ruso es

que no ponen problemas ni siquiera para pasar las fronteras. Ellos sabrán cómo las pasan, Aquí, en España, no pasa nada. No es problema. En Francia, en cambio, te pillan con una callta y te meten en la cárcel. Es lo que le pasó a Edita Rumsas, Rusia es un paraíso. Es una feria. Lo difícil es tener el contacto para que no te engañen. Tiene que ser ruso, porque en Rusia no se habla inglés ni francés. Mucho menos español. Eso es lo dificil, ponerte en contacto con gente en Rusia. Pero una vez establecido, ya tienes todo

Sólo hay un problema, que es el de las mafias. Lo he su-

frido en mi propia carne. Me han amenazado, estoy amenazado, ya tengo una amenaza. No hace falta que me digan nada. Solamente con recibir una liamada telefónica y oir "sabemos donde estás" o que tenga cuidado, sabes desde ese momento que si das un paso en felso estás perdido. Son gente capaces de pegar tres tiros a cualquiera. En este negocio hay gente que están ganando 150.000, 180.000 euros limplos todos los años. Sin trabajar, Hay muy poca gente que gane eso. No sé si la Policía sabe de qué va esto. Pero a poco que investigue lo puede saber.

rusa rusa "Perftoran es la estrella"

De Rusia tengo muchos pedidos. De Perftoran sobre todo, que es la EPO rusa, Te la envían y después te llaman para saber cómo ha Ido la venta. Ahora mismo es el producto estrella del doping, los médicos también la compran, pero Indirectamente, por via de un cabeza de turco. Suele ser un masailsta o un mecánico. El médico sabe bien lo que está comprando. Si en medio está el masajista, el mecánico o el director, todos esos también se llevan dinero de la operación, según la cantidad que

EPO de 95 y de 98 "Al ciclista no le engañas"

Entre toda la EPO que se vende hay de diferentes tipos. Hay la que llamamos de 95 octanos y la de 98. Depende del presupuesto que tengas y de lo que quieras andar. Y también, de la limpieza. La de 95 es más barata y menos limpia que la de 98. Ésta es más cara y afecta menos al

Dr. José González



Una consulta real

por un dolor en el cuello de larga duración. Le mandé descubrirse para explorarle sus cervicales y me quedé sorprendido al ver el torso desnudo, musculoso, que muchos estudiantes de Medicina quisieran en sus aulas para estudios de Anatomía dinámique s batidos de proteínas y pastillas de aminoácidos ramificados: seis pastillas tras entrenarse.

¡Dónde las comprast, fue mi signiente pregonta. "Me las da el monitor del gimnasio".

erminé de explorarle solicitando unas pruebas y después de marcharse me preguntaba. ¿Hasta cuándo van a negar los ciegos las evidencias del dopaje? ¿Van a seguir institiendo que las declaraciones de Manzano y compafíta son de Manzano y compafíta son simplemente una vengasat haflexicosen, deflendan suo interesea, pero pienzem que cuanto estamos leyendo es habitual tanto en el deporte profesional como en el amateur e incluto en el simple afficionado al deporte. Y pienten que mal hacemos a la sociedad al intenza enmuncarar unas prácticas que son dafánas para la sahuf.

Delito en Francia "Lo mejor

"Lo mejor del mercado ruso es que no ponen problemas ni siquiera en cambio, te pillan y vas a la cárcel. Es lo que le pasó a Edita"



organismo. Eso siempre lo adviertes. Luego el cliente elige. Sabe que con seis inyecciones de 10.000 unidades tiene para dos meses. No puedes engañar. Si vendes cosas buenas ganas menos porque dejan menor margen, pero tienes mejor publicidad, con lo cual ya saben a quién tienen que pedirle. Hay que ganarse la conflanza de los ciclistas, que estén convencidos de que nunca les vas a vender productos falsos o de mala calidad.

Italia cerró las puertas "Un ciclista era camello"

En Italia está más difícil adquirir productos. Allí es delito, como en Francia. Por eso el caso que conocí de un ciclista estaba en un equiversa a comHacía camello, porque abastecerse de productos aquí es más fácil. Luego, los medicamentos se los vendía a su propio equipo en Italia para que los repartiera entre los corredores.

Claro que hay una red de doping entre los equipos. Yo creo que el 75% de los equipos ciclistas de Europa consigue fármacos por este sistema. Muchas veces son los ciclistas los que se encargan de la compra y del transporte, pero tambiéh hay muchos ma salistas que se dedican a eso. Tenemos el caso del Festina, cuando descubrieron al masa iista con todo el cargamento. Los masajistas actúan a veces por su cuenta. Venden a profesionales, pero también a afi-cionados. Aquí todo el mundo aprovecha la más mínima ocasión para vender. Cuando hay una Vuelta en Polonia, está en Polonia para ver qué saca, y cuando no hay nada por ahí está trabajando en su clínica dando masajes... y ofreciendo el sobrante a sus clientes, aunque muchos de estos va saben a qué van.

Por eso yo también digo que el doping está muy generallzado. Tú mismo, sin darte cuenta, le has pisado un cliente a un amigo tuyo. A partir de un contacto con 10 o 15 clientes se controla un abanico de 50 clientes más. Y enseguida te llaman, te preguntan si tienes sangre, oxígeno, en nuestro argot, ya sabes. La EPO jamás la nombramos.

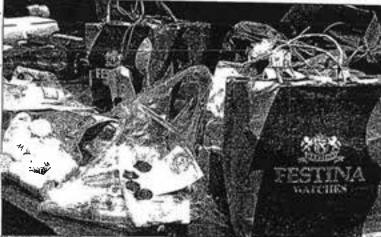
A veces se va la mano "Si ganas, te han pillado"

Un deportista de elite, profesional, siempre tiene un buen médico a su lado. Para eso le paga muchos millones, para que i nunca dé está la m Si el méd se ponga dos dosis, lo mismo piensa que si se pone tres irá mucho mejor. Pudo haber sido el caso de Muehlegg, creo yo.

Por eso hay positivos en equipos que presumen de no dar nunca o en gente que da después de haber pasado decenas de controles. ¿Qué ha pasado? Pues que se les ha ido la mano, que se han automedicado, Esto no es nuevo. El sabla muy bien to que se po-nia. Pero lo tenia callado, Por ejemplo, til te automedicas y que no, porque te has automedicado. Pero el director dice que tienes que ir, vas y da la casualidad de que te hacen mear y te trincan. Sé de ciclistas que han frenado cerca de la meta para no entrar de los primeros y no tener que pasar control, porque si lo pasaban iban a dar positivo.

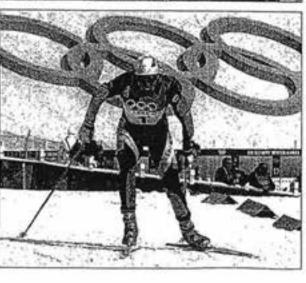
Otros deportes "Doping hay en todos"

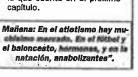
Hablo mucho del doping en el ciclismo, pero es para apoyar lo que ha contado Manzano. Todo lo que ha dicho es verídico. Lo habrá contado a su manera, pero el 99% de sus confesiones son verdad. Los ciclistas están dopándose, yo lo puedo decir de buena tinta, seguro. Doping hay en casi todos los deportes, aunque donde más, sin duda, es en el fitness. Ahí se gana bastante dinero. Pero luego están, además, los atletas de alta competición, los nadadores, los jugadores de baloncesto y hasta los futbolistas. Pero eso será lo que cuente en el próximo



El alijo
"Yo me
puedo pasear
por España
con el alijo
que pillaron
al Festina y
no me pasa
nada"

Muehlegg
"Su caso"
pudo ser el
de ponerse
una dosis
más de la
indicada por
el médico"





UZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

TLIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a veinte de Abril de dos mil cuatro

Dada cuenta; el escrito de fecha 15 de Abril de 2004 junto con la copia del poder que al mismo se acompaña unase y visto su contenido y, previamente a tenerla por personada requierase a la Real Federación Española de Ciclismo a fin de manifieste en calidad de qué se persona en las mismas, y con su resultado se acordará.

El escrito de fecha de 15 de Abril de 2004 unase a las actuaciones, teniendose por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen y por aportados los documentos

que se acompañan.

El escrito de fecha de 16 de Abril de 2004 unase y visto su contenido estése a la incoacion de las diligencias previas por los hechos denunciados acordada en resolucion de fecha de 2 de Abrille 2004.

Cítese a JESUS MÁNZANO RUANO, a DARIO GADEO FERNANDEZ Y a PEDRO DIAZ LOBATO/ a fin de que comparezca en este Juzgado el proximo dia 7 DE MAYO DE 2004 A LAS 10:30 HORAS al objeto de prestar declaracion en calidad de imputados.

Lo manda y firma S.Sa.,

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado Doy fe.



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 10 MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° : 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

21600

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

Por tenerlo así acordado en las diligencias al margen referenciadas, tramitadas en este Juzgado en virtud de denuncia interpuesta por la Real Federacion Española de Ciclismo contra JESUS MANZANO: RUANO, DARIO GADEO FERNANDEZ y PEDRO DIAZ LOBATO, por un presunto Delito CONTRA LA SALUD PUBLICA, dirijo el presente a V.d. a fin de solicitar se investiguen los hechos denunciados, solicitando se dé cuenta a este Juzgado del resultado de las gestiones interesadas. Se acompaña al presente copia de la denuncia interpuesta.

En MADRID , a veintitrés de Abril de dos mil cuatro .

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ



SR. JEFF DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE POLICIA JUDICIAL



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° mlefomo: 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a veintitrés de Abril de dos mil cuatro .

Dada cuenta; visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, librese oficio a la Brigada Provincial de Policia Judicial a fin de solicitar se investiguen los hechos denunciados, solicitando se dé cuenta a este Juzgado del resultado de la misma.

Lo manda y firma S.S., doy fe

DILIGENCIA .- Seguidamente se cumple lo pordado / Doy

UZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID



TELEGRAMA OFICIAL

DE: SR./SRA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION N° 10 DE MADRID

PEDRO DIAZ LOBATO

(. PINTO, N° 65

28950. MORALEJA DE ENMEDIO (MADRID)

TEXTO: Acordado en Procedimiento DILIGENCIAS PREVIAS PROC.

ABREVIADO 1268 /2004-G, sobre DELITO CONTRA LA SALUD

PUBLICA, por medio del presente se cita a PEDRO DIAZ

LOBATO, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en

PL. DE CASTILLA, 1, 4°, el próximo día 7 DE MAYO DE 2004,

a las 10:30 horas, al objeto de PRESTAR DECLARACION EN

CALIDAD DE IMPUTADO, haciendole saber que debera venir a

la misma acompañado de Letrado que le asista.

En el caso de que, aún no tenga designado Letrado en el procedimiento y desee que se le nombre de oficio, deberá comunicar dicha circunstancia a este Juzgado con 48 horas de antelación a la fecha señalada para prestar declaración, por llamada a los Telefonos: 91.397.14.33 ó 91.397.14.56.

Con el apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En MADRID , a veinte de Abril de dos mil cuatro .

EI VIXIIIAE AMICIAI

JUEGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID



TELEGRAMA OFICIAL

DE: SR./SRA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE MADRID

MESUS MANZANO RUANO C/. ESTACION, N° 32 28293. ZARZALEJO (MADRID)

TEXTO: Acordado en Procedimiento DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004-G, sobre DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA, por medio del presente se cita a JESUS MANZANO RUANO, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en PL. DE CASTILLA, 1, 4°, el próximo día 7 DE MAYO DE 2004, a las 10:30 horas, al objeto de PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE IMPUTADO, haciendole saber que debera venir a la misma acompañado de Letrado que le asista.

En el caso de que, aún no tenga designado Letrado en el procedimiento y desee que se le nombre de oficio, deberá comunicar dicha circunstancia a este Juzgado con 48 horas de antelación a la fecha señalada para prestar declaración, por llamada a los Telefonos: 91.397.14.33 ó 91.397.14.56.

Con el apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En MADRID , a veinte de Abril de dos mil cuatro 😱

TOT - NITSTET TEN ------

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

TELEGRAMA OFICIAL



DE SR./SRA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE MADRID

DARIO GADEO FERNANDEZ C/. COLORES, N° 16. VIRGEN DE LA MERCED 03560 EL CAMPELLO (ALIÇANTE)

TEXTO: Acordado en Procedimiento DILIGENCIAS PREVIAS PROCABREVIADO 1268 /2004-G, sobre DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA, por medio del presente se cita a DARIO GADEO FERNANDEZ, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en DE CASTILLA, 1, 4°, el próximo día 7 DE MAYO DE 2004, PL DE CASTILLA, al objeto de PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE IMPUTADO, haciendole saber que debera venir a la misma acompañado de Letrado que le asista.

En el caso de que, aún no tenga designado Letrado en el procedimiento y desee que se le nombre de oficio, deberá comunicar dicha circunstancia a este Juzgado con 48 horas de antelación a la fecha señalada para prestar declaración, por llamada a los Telefonos: 91.397.14.33 ó 91.397.14.56

Con el apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho

En MADRID, a veinte de Abril de dos mil cuatro

EL AUXII.TAR .TIMTCTAT

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

DE CASTILLA, 1, 4 éfono: 913971456-33 Fax: 915702698



DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 --G

PROCURADOR SR./SRA.: LUIS GOMEZ LOPEZ LINARES En n/. de: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLIMO

NOTIFICACION . -

En Madrid, ha sido notificada la anterior PROVIDENCIA de fecha 20-04-2004, por lectura integra y entrega de copia literal autorizada, con expresión del asunto a que se refiere al Procurador Sr./Sra. LUIS GOMEZ LOPEZ LINARES, refiere al Procurador Sr./Sra. queda enterado, se da por notificado y firma conmigo. CERTIFICO.



(1)

Diligencias Previas Proced. Abreviado 1268/2004 G

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo, cuya representación tengo ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que La R.F.E.C. han tenido conocimiento de que el DIARIO AS, de fechas sabado 17 se 20 de abril de 2004 ha publicado, los capítulos III y IV referentes a la noticia de NIG EN EL DEPORTE¹⁸ con titulares en primera página "CONFESIONES DE UN FICANTE ARREPENTIDO". Los citados artículos aparecen firmados respecto a la citados por el periodista Alejandro Delmás. Se aportaron a ese Juzgado como CUMENTOS Nº 1 Y Nº 2 copias de los artículos correspondientes los capítulos I y II y aportarnos como DOCUMENTOS Nº 3 Y 4 los correspondientes a los capítulos III y IV cados en el DIARIO AS.

hechos narrados en los artículos citados suponen, sin lugar a dudas, la posible por parte del anónimo traficante, así como de otras personas cuyos nombres no se de los que se dan algunos datos, entre los cuales figuran médicos, directores de almacenes que trabajan en almacenes de fármacos, incluso habla de uno delitos tipificados en el Código Penal contra salud pública de los arts. 359 y ss.

En su virtud, <u>SUPLICO AL JUZGADO</u>: que tenga por presentado este escrito, con los cumentos que se acompañan con su copia y proceda a la comprobación de los hechos nunciados y todas las circunstancias referidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 264 de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Es justicia que pido en Madrid a 23 de abril de 2.004.

José Antonio del Valle Herán Ldo. 48846 Luis Sómez López Linares

DOC 3 29,32

CAPÍTULO III El doping se extiende también por el fútbol, el baloncesto, el atletismo, del ciclismo, aunque en este deporte, cuenta el traficante arrepentido, autor de esta serie, se producen escenas escalofriantes, le preguntó cómo se ponía eso. Eso era hemoglobina de perro: "La sangre no puedes metértela fria. Muy lentamente. Tienes que en la barriga para ver si te sale sarpullido. Si te da reacción, no puede ir a la vena, deséchala".

"Dos equipos de Primera compran roductos dopantes"

HORO DELMAS

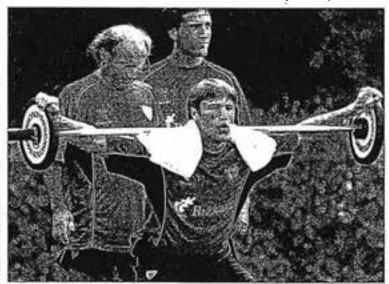
deportistas de la temporada alta en el invierno. Es aprovechan y para enfuerta. Entonces utilos productos dopueden acumular de kilómetros. adquieren potencia, al músculo le quitas ta queda memocitá entrenado, epoca para ven-

llega el mercado de el que coincide vueltas y con tiene sus picos. altos se producen en en agosto.

en agosto el suele bajar, porque ya tienen todo hecho. ¿Para qué ya nada? Entonces los productos.

se le caducaban.
pierdes miles
y entonces intentas
al menos algo. Éste
ni caso. Yo era un iny sólo compraba
"Oye, que me voy.
necesito tal cosa".

"La ventaja de traficar con el fútbol es que maneja más dinero que nadie. No preguntan cuánto cuestà tal producto. Lo que utilizan son anabolizantes, muchisimos, y también EPO"



La FEF ocultó a la FIFA el positivo de Gurpegui

En el fútbol español aún hay un positivo sin sanción por haberse trasledado el caso a la justicia ordinaria: el de Gurpegui, jugador del Athletic. Pasó control en la primera jornada de la Liga 2002-03 y se le detectó un nivel de nandrolona de 9 (el máximo permitido son 2). Sabino Padilla, médico del equipo y quien fuera entrenador de indurain y Martin Fiz, defendió que el jugador generaba de forma natural tan altisi-

mo nivei. La Federación Españoia de Fútbol no informó del caso a la FIFA y ésta, el 11 de diciembre de 2003, le remitió la siguiente nota; "Según la información que obra en nuestro poder, el jugador citado aparentemente dio positivo en un control de dopaje. Si éste es el caso, le solicitamos intervenir ante el servicio competente de su Federación a fin de facilitarnos información más detallada en la materia".

En fútbol, de todo "Saben lo que piden"

dopine no es exclusivo del ciclismo. En absoluto. En fútbol yo no tenía clientes, nunca vendí directamente a ningún equipo y a ningún futbolista. Pero sé de buena tinta de que hay futbolistas que también acuden at mercado, Sé, ade más, de dos equipos que compran productos dopantes. Dos equipos de Primera. Si, me consta a través de médicos. En el fútbol lo que se compra es muchisima nandrolona, y anabolizantes, muchisimos. La fuerza es muy importante en cualquier deporte, y en et fútbol como en el que más. Te crea mucha masa muscular, te da fuerza. EPO también se utiliza. Hace recuperarse a los jugadores. El futbolista que se dopa no es que juegue mejor, sino que los demás no llegan en fuerza, rapidez y resistencia a donde llega él.

cia a conce llega el.

Yo me he dedicado al deporte y veo las piernas de
los futbolistas. Cualquiera
que sepa de qué va la cosa
enseguida distinguirá en las
piernas de los jugadores si el
músculo está curran de entrenarse o si ha recibido ayuda
hormonal, porque hay músculos que no crean esa masa así
como así.

La ventaja de traficar con el fútbol es que maneja más dinero que nadle, sobre todo si habiamos de la efite. Te piden exclusivamente un tipo de marcas. Saben lo que piden, SI no las tienes y ofreces otras te dicen: "No, si no es esa, no". revelaciones de un traficante arrepentido

El doping se extiende
os los deportes profesionales

En el ciclismo se cometen tantos
sos que llega a salpicar a los equipos de juveniles y amateurs



This

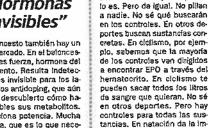
Potencia de salto

s del crecimiento proporcionan potencia, mucha potencia
, que es lo que necesitan los jugadores de baloncesto."

Y tienen dinero para pagarlo. Tampoco te preguntan cuánto cuesta. En cambio, cuando te llama un aficionado lo primero que te pregunta es: "¿Cuánto cuesta?"

Fuerza para el baloncesto "Hormonas invisibles"

En baloncesto también hay un huen mercado. En el baloncesto vendes fuerza, hormona del crecimiento. Resulta Indetectable, es invisible para los laboratorios antidoping, que aún no han descubierto cómo hacer visibles sus metabolitos. Proporciona potencia. Mucha potencia, que es lo que necesita el jugador. Se hace más fuerte, gana kilos, músculo, potencia de salto, He llegado a vender a un jugador Juvenil, ambicioso por hacer carrera. Claro, que ya era internacional en su categoría.



presión de que no.

¿Pero es tan caro hacer en neteción los mismos controles que en ciclismo, por ejemplo? Al menos para detectar los productos que tados sabemos que aparecen en los controles.

Natación y

anabolizantes

"No pillan a nadie"

En la natación hay mucho ana

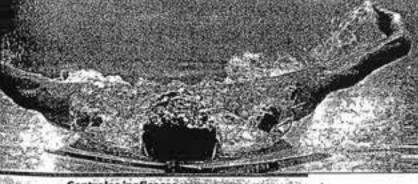
bolizante, muchisimo. Lo hay del indetectable y del que no

Hormonas en gimnasios "Estás como en tu casa"

La hormona del crecimiento está a la orden del día en los gimnasios. Es la base, Allí utilizas más tu agenda de clientes. Empezaste allí, tienes más confianza. Es como si fuera tu casa, tu oficina. Si hasta las pastillas están expuestas en los escaparates. Luego hay productos más eficaces, doping puro y duro, para echar músculo.

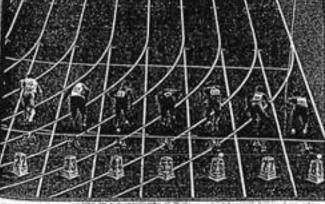
Quienas más te compran son los chavales de 17 o 18 años, que tienen obsesión por ponerse fuertes, cachas, y han oido que algo es la leche, la bomba, y te lo compran sin pensárselo. Hay fiesgo, porque en los deportes de gimnasio no están tan metidos ios médicos. Hay más automedicación. Casi todo es automedicación. A los gimnasios va tanto o más doping que en el ciclismo, pero éste se lleva ia mala fema. Muchas de las redadas que hace la policia de anabolizantes es que !ban para los gimnasios.

Y claro que esto se sabe, que en los gimnaslos hay muchas pastillas, muchas hormopero tampoco trasciende. El fitness no es un espectáculo, a nivel de usuario no se compite. Otra cosa es el culturismo. Ahí se meten de todo. Yo no sé si estará prohibido o no, pero se ven cuerpos que son un escándalo.



Controles ineficaces

lación hay anabolizante, muchisimo, hasta del que se detecta, y
lan a nadie. No se que buscarán en los controles antidoping



Hormonas y EPO

Consta de 100 metros tra mucho de hormona. Los fondistas, en Cambio, de EPO. Haiy muchisimo mercado en el adetsmo

El mercado en atletismo "Está a la vanguardia"

En el atletismo se medican de distinta forma, Un velocista de 100 metros lisos tira mucho más de hormona. La decimos fuerza. Un deportista de fondo, en cambio, tira de oxígeno, tiene que recuperar más. Oxígeno es EPO. No, no estaban descaminados los franceses con los maratonianos españoles cuando decían que de un burro no se podía hacer un caballo de carreras. Nosotros nos refamos quando decian eso y aqui nos indignábamos. Hay muchisimo mercado en atletismo. El atletismo, además, va a la vanguardia de los productos depantes. Lleva utilizando la EPO desde finales de los años ochenta. Como el ciclismo.

Diario 215 Martes. 20 de abril de 2004

ng en el departe Otro ex ciclista, Daniel Ribera, se une en AS a las denuncias de dopaje iniciadas por Jesús confirma esas prácticas prohibidas en su ex equipo, el Kelme, donde le utilizaron de cobaya para experimentar con "formulas nuevas". amateur. Además, el de Castalla no limita las miserias al doping, porque dice que en 1999 cobró dos millones de pesetas menos.

En el Kelme me trataron como a una cobaya





¿Que le han parecido las e de Jasús Manzano? parece que no hay derecho que están haciendo. Las codeberian ser más legales. au experiencia, ¿usted

a palabras de Manzano? no sé las cosas que hay pero algo habrá, porque yo estaba también he cosas raras, que no me Pero te las dan y te las tomas. Man dopado?

o mucha genta, Creo que cs di positivo, pero me de sidas on sup messa di o no, aunque uno ya imaginar [maginar

ae dopa un ciciista? los médicos se encarcompitas al cien por que no te faite de nada. entra en la habitación pana lo que él cree bueno tu preparación... Y tú tamle dices que no quieres.

ecsas quizá sí, pero no males, y otras ni las sabia. se dopaba de amateur? Empecé en el Kelme.



¿Puede citar alguno de los productos que ha utilizado?

-No to sé. -Entonces, ¿cómo sabía que era doping?

Pues se sabe que unas cosas si y otras no, pero como quitaban las etiquetas de los productos, pues no lo sabia. Y como tampoco di nunca positivo... ¿Algún compañero o usted tovieron problemas de salud?

No. Lo único que nos caía mata todos era el director (se rie). ¿Los medicamentos se los daban o los compraba usted?

-- Me los ponian ellos. A veces compré algo en la farmacia, pero eran defensas y esas cosas.

-¿La medicación era la misma para todos o los líderes toma-

Los líderes tomaban unas cosas y nosotros otras. Además,

cuando tú entras, si sacan una fórmula nueva, pues te la van metiendo para ver si funciona.

-Entonces, ¿había cobavas? -Claro que había cobayas. Esto es como todo. Tú lo pruebas y ya ven si eso van bien o no.

–¿Se ha sentido una cobaya? -Claro. Me ponían una cosa y yo me decía: "Madre mía, a saber to que me están metiendo estos". Eso funcionaba así. Hay algo nuevo y te dicen: "Prueba esto". Luego, si les dices que te ha ido bien, pues supongo que entonces se lo darian a otros. Y si iba mal, pues a otra cosa.

—¿De qué médicos hablamos? A ver... Quiero aciarar que yo contra Eufemiano Fuentes no tengo nada. Al revés. Cuando me recalifiqué amateur, le llamé porque me sentia muy débil y me recetó una serie de cosas que no estaban prohibidas: vitaminas,

hierro... Y me recuperé.
—¿Coincidió con Waiter Vini? -No sé quién es. De amateur si he oldo hablar de unos que decian que le daba esto, lo otró... -¿Es cierto que la volvieron

loco con su programación? —Con Átvaro Pino no tuve problemas, corri sin parar. Pero cuando entró Vicente Belda... Entonces me mandaba un fax Eufemiano y me decia: "Vas a correr aqui". Tepreparabas: entrenamiento, que si tomabas algo... Pero el teléfono no sonaba. Luego, cuando había cualquier romería, me llamaba Belda y venga: a Colombia o donde fuera. Fuentes me pre-paraba un objetivo: "Esto te va ir bien, ya verás". Y luego, nada. El UN JORNALINO DE LA BICI QUE COMPITIO TRES ANOS

Nueve horas tirado en una cuneta

alicantino de Castalla, cum-29 sitos el 12 de abril. Aún está en edad sorrer, pere ya ha colgado la bicicieta. Ahopeja en la construcción como jefe de cuais y su principal affeidn son los caballos con Pela Le Fella. Tiene uno en propiedad y lo era cen la bici. "Todavia monto de vez ndo, porque ma gusta". Como ciclista profesional sdio comò tres temporadas, entre 1997 y 1999, en el Kelme. Sin victorias. Comenzó a competir con 12 años y como ama teur milhó en el Sodexho y el Plastimes. En esa época tuvo un enonne susto: "Estaba haciendo la mili en Madrid, pero por la turde me entrenaba. En la carretera de Colmenar me atropelló un coche y me rompió un montón de huesos. Entré por la luna detentera, hasta vi a los dos ecupantes, y luego sali disporado. Ese fue a las cuatro de la tarde y hasta pasada la una de la madrugada no me encontraron. Me desperté a las ouerro fleno de sparatos. Me-nos mal que la Policia localizó al coche, que habla huisto". El equipo Otero le quiso Schar, "Pero tras esa experiencia pasé de Madrid".



porque me

les ciclistas ng a toro pagPor quel nunca me bizo No es mala o, el eno

Si uno ve que Duede estar habrá quien lo

ma ley antidopapara ciclistas? caña de verdad, Pero si se y luego no pues olvidate. ciclists hubiera

lo principal es la años no sabes Si corriéramos se verian a otros Ilevariamos *Anda, si bueno". Eso lo Uno no andarepente, te pasa-decías: "¡Cómo avisaban de un montón de para atrás.

"Me timó dos millones a cambio de unos pedales"

un día nos llamaron 🖦 Kelme pera recoger unos pedales y nos dieron gato por liebre. En 1999 firmé un portrato por siete millones de pesetas, que fue lo que declaré a Haclanda, pero adio cobré cinco. En la ". mesa estaban el contrato y los pedales. Me explicaron que no podían darme tanto dinero, porque habila que pagar otras cosas, me presionaron... Y me hiciero firmar un popel como que me anticipation dos mi nes de pesetas. Una firmado, me dijeron: Toma los pedales' (se ríe). Ho quién se llevé el divero, pero yo no. Los pedales me los entregaron Vicente Belda y Joan Mas. Habla más ciclistos allí, sobre todo de la Comunided Valenciana, pero también algún etro. No voy a dar sus nombres, porque sólo cuento lo mío. Hablamos con José Rodríguez, presidente de la ACP, y se ofreció a ayudamos, pero los demás estatan accionados y yo no los a denunciado solo. Eso sí, los pedales eran cojonudos, de titanio. Los guardo somo un tesero (carcajadas). ¿Pedales a dos millones? Me quedé fijuar*.

—¿Cuando usted se dopata lle-gó a pensar en su salud? —Claro, Siempre pensaba: 'A

ver si esto me va a hacer sigo". Porque yo tengo un emigo que se metió cosas por su cuenta y estuvo a punto de quedarse en silla de ruedas. Y otro de aquí de

Cestalla, que se rompió el fémur en tres o cuatro tracos. Eso creo que es por la cortisona.

Pero si cosoco los efectos s cundados, ¿por qué se dopaba? —Porque tu llusión de niño es tlegar artica y hacer algo. Y cushdo estás metido ya te da igual,

a no vas a decir que eso no te lo pones. Si dijeran todos que no, vale. Es tu ilusión y no quieres que te echen del equipo.

—Pero también hay mucha su-temedicación, ¿no?

Esto ya no lo sé. Yo habio de mi experiencia cuendo comfa

-gPor qué sallé del Kelme? -Porque un año nos echaron a todos los de la Comunidad Valenclana... Belda ya lo decla: "Los de la Comunidad, fuera". No sé si era para que ninguno eclipsa-ra lo que habla hecho durante su owrera ciclista. El padre de Altor González ya hizo unas declaraciones diciendo: "Que le pregunten a Ribera a ver cómo trataba Bélda a los valencianos". Ross a una carrera y antes de empezar una carrera y artos de empeza ya te estaba hundiendo. Te de-cia: "Ahora cuando lleguen las rebojas, ya verás tú o más de uno", No nos queria.

—¿Ex que tuvo sigún problema con Baida de tipo personal? —Qué val Si lo bueno es que él y yo éramos intimos para isnos de traca (se rie). Pero después me fastidiosa por detrás. Cuando había fiesta, buen rollo, mu jeres o cachondeo, Ribera era su colega número uno. Aunque h go... Me trataron mat y perdi la Busión. Ahora vivo mui y perdi la Un ratón

"Si habia una fórmula nueva en el equipo, me la ponían a ver si funcionaba y yo pensaba: ¡Madre mia!"

999

Miedo .

"Siempre pensé en mi salud, porque tengo un amigo que se medicó por su cuenta y casi se queda en una silla de ruedas"

998

Limpieza "Si no nos

dopáramos ninguno, habría sorpresas con alguno que no sería tan bueno":

000

PEDALES

DE ORO.

conserva los

pedales que.

según dice

con ironía,

le costaron

millones

Fe decir.

el dinero

que dejó de

ingresar de

su contrato

de 1999.

de pesetas.

Daniel

todavía

Futuro : "El doping no tiene solución. Si se metiera. caña, quizá se arreglaria. Pero se

habla mucho y luego no se hace nada"

099

Belda : "Hundió a los de la Comunidad

Valenciana. A mí sólo me quería para. el cachondeo y para irse de traca*

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

TLIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 .-G

ROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a veintiocho de Abril de dos mil cuatro 🐷

Dada cuenta; el escrito de fecha 23 de Abril de 2004 presentado por la Real Federacion. Española de Ciclismo unase y una vez personado en forma en la causa se acordará lo procedente en cuanto a lo solicitado.

Lo manda y firma S.Sa., doy fe.

DILIGENCIA .- Seguidamente se cumple lo/cordado. Doy fe

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID



TELEGRAMA OFICIAL



DE: SR./SRA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE MADRID

DARIO GADEO FERNANDEZ C/. DOLORES, Nº 16. URB. VIRGEN DE LA MERCED 03560. EL CAMPELLO (ALICANTE)

TEXTO: Acordado en Procedimiento DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004-G, sobre DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA, por medio del presente se cita a DARIO GADEO FERNANDEZ, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en PL. DE CASTILLA, 1, 4°, el próximo día 7 DE MAYO DE 2004, las 10:30 horas, al objeto de PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE IMPUTADO, haciendole saber que debera venir a la misma acompañado de Letrado que le asista.

En el caso de que, aún no tenga designado Letrado en el procedimiento y desee que se le nombre de oficio, deberá comunicar dicha circunstancia a este Juzgado con 48 horas de antelación a la fecha señalada para prestar declaración, por llamada a los Telefonos: 91.397.14.33 6 91.397.14.56.

Con el apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En MADRID , a veinte de Abril de dos mil cuatro .





SJNB763 A7748363 SJN CO ESJM 000 JUDRID JUZGADOS 000 29-04-2004 15:45

JEZ INSTRUCCION 10 PLAZA CASTILLA PLANTA 4



Página 1 de 1

CON ACUSE DE RECIBO NÚMERO: 3070536 27/04/2004 14:22

DIAZ LOBATO

PORTEJA DE ENMEDIO
PRENCIA ABREVIADO 1268-2004-G
RECIBO FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EL DIA
RECIBO FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EL DIA
LAS 13.30 HRS, A RAFAELA LOBATO, MADRE, DNI: 01798064 Q



MAZ61 A750043 M CO ESJM 000 MORID JUZGADOS 000 03-05-2004 16:17

IZ INSTRUCCION 10 PLAZA CASTILLA PLANTA 4



Página 1 de 1

CON ACUSE DE RECIBO NÚMERO: 3070538 27/04/2004 14:25

UNIZANO RUANO

FINCIA: PROCEDIMIENTO D. PREVIAS PROC.ABREVIADO 1268/2004-G FECIBO FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EL DIA LAS 18.45 HORAS FDO DESTINATARIO DNI 51079684L M290 A/750061

CO ESJM 000 DRID JUZGADOS 000 03-05-2004 16:26

ZINSTRUCCION 10 PLAZA CASTILLA PLANTA 4



Pagina 1 de 1

CON ACUSE DE RECIBO NÚMERO: 3070497 29/04/2004 13:07

URB. VIRGEN DE LA MERCED

PELLO (ALICANTE) RENCIA: PROCEDIMIENTO D. PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268/2004-G ECIBO FUE DEBIDAMENTE ENTREGADO EL DIA

ALAS 11.15 HORAS FDO DESTINATARIO DNI 53013351

ZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4" 913971456-33 Fax: 915702698

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 --G

PROCURADOR SR./SRA.: LUIS GOMEZ_LOPEZ LINARES n/. de: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLIMO

NOTIFICACION .-

En Madrid, ha sido notificada la anterior PROVIDENCIA de echa 20-04-2004, por lectura integra y entrega de copia literal autorizada, con expresión del asunto a que se refiere al Procurador Sr./Sra. LUIS GOMEZ LOPEZ LINARES e instruyendole de sus derechos, queda enterado, se da por notificado y irma conmigo

ZGADO DE INSTRUCCION Nº 10

CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

Curedor/a:

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004 DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

En MADRID, a cuatro de Mayo de dos mil COMPARECENCIA. cuatro .

asistido de mí, el/la Secretario, comparece el/la ado/a JESUS MANZANO RUANO, con DNI. 51079684 y domicilio en la c/ ESTACION N° 32 ZARZALEJO y manifiesta: Que quiere designar para su defensa al Letrado D.IGNACIO PELAEZ MARQUES COL. 73487 y para su representacion al PROCURADOR ARGIMIRIO VAZQUEZ GÜILLEN.

De todo lo cual se extiende la presente que leída es hallada conforme por el compareciente, que firma después de

Ilma., de lo que doy fe.

IROADO DECANO DE MADRID 103 MAYO 2004

EGISTRO DE ENTRADA
PENAL

Diligencias Previas Proced. Abreviado 1268/2004 G

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo, cuya representación acredito de poder que debidamente bastanteada se acompaña, interesando su previo testimonio en autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda

que dando cumplimiento a la providencia de 20 de abril de 2004 notificada el dia presente escrito vongo a personarme en calidad de acusación particular y parte en nombre y representación de la Real Federación Española de Ciclismo las Diligencias Previas Proced. Abreviado arriba epigrafiadas.

Por lo expuesto, SUPLICO AL JUZGADO. Que tenga por presentado este y por hechas las anteriores manifestaciones, lo admita y tenga por personada a caldad de acusación particular a la Real Federación Fspañola de Ciclismo en los reseñados, así como por designados Procurador y Abogado para la resentación y defensa de la Real Federación Española de Ciclismo a los que se les de la reslado de lo actuado hasta la fecha y con los que se entenderán las sucesivas acuaciones.

Es justicia que pido en Madrid a tres de mayo de 2004.

José A. del Valle Herán

uis Gómez/López Linares

19×11

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a cinco de Mayo de dos mil cuatro ...

Dada cuenta; el anterior escrito de fecha 3 de Mayo de 2004 unase y visto su contenido se tiene por personada en las presentes actuaciones, en calidad de acusacion particular, a la Real Federacion Española de Ciclismo entendiendose con el Procurador de los Tribunales D. Luis Gomez Lopez Linares y con el Letrado D. Joseph Linares Heran las sucesivas diligencias

Lo manda y firma S.S., doy fe

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe

MADRID

1, 4 : 913971456-33 Fax: 915702698

FILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -- G

PROCURADOR SR./SRA.: LUIS GOMEZ LOPEZ LINARES En n/. de: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

NOTIFICACION . -

En Madrid, ha sido notificado/a el/la anterior PROVIDENCIA de fecha 28-04-2004, por lectura íntegra y entrega de copia literal autorizada, con expresión del asunto a que se refiere al Procurador Sr./Sra. LUIS GOMEZ LOPEZ LINARES, e instruyéndole de sus derechos, queda enterado, se da por notificado y firma conmigo. CERTIFICO.



JUZGADO DECANO DE MAORIO

0 5 MAYO 2004

ESCRITOS PENALES SIN DE AUTOS

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10

SIN DEVI

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10

PEDRO DIAZ LOBATO, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales ya constan en las actuaciones arriba referenciadas, ante el uzgado comparezco, y como mejor proceda en derecho, DIGO:

Que por medio del presente escrito, vengo a designar a los letrados del ICAM ISABEL ELBAL SANCHEZ y FRANCISCO JOSE FEBLES JUBERT, con despacho profesional en la Calle Montesa nº 49, 28006-Modrid, tfno 91-402-49-01, fax 91 401 96 77, para que asuman mi defensa en las actuaciones que se siguen en ese Juzgado, quienes en prueba de aceptación de dicha defensa, firman conmigo el presente escrito.

En su virtud, SUPLICO AL JUZGADO:

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y tener por designado a Isabel Elbal Sanchez y Francisco José Febles Jaubert, para mi defensa en las actuaciones de referencia.

COBATO

En Madrid, a 4 de mayo de 2004.

Acepto la designación,

NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4 : 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -q

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a siete de Mayo de dos mil cuatro .

Dada cuenta; El anterior escrito de 5 de Mayo de 2004 unase a las actuaciones y visto su contenido se tienen por designados para la defensa de PEDRO DIAZ LOBATO a los Letrados Dña. ISABEL ELBAL SANCHEZ Y D. FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, con quienes se entenderan las sucesivas actuaciones.

Lo manda y fina S.Sa., doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acondado. De fe.

DUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4° : 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

INFORMACION DE DERECHOS A IMPUTADO NO DETENIDO DE JESUS MANZANO RUANO

MPLICACION: DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA

En MADRID , a siete de Mayo de dos mil cuatro .

- Yo, el Secretario Judicial, teniendo en mi presencia al imputado le informo de los derechos que le asisten de conformidad con lo dispuesto en los artículos 520 y 775 de la Ley de Enjuciamiento Criminal:
- a) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, y a no contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen.
- b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
- c) Derecho a designar abogado que le defienda y le represente según lo establecido en el artículo 768 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Si no designa Abogado se procederá a su designación por el turno de oficio.
- d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

En uso de los expresados derechos el detenido manifiesta su deseo de:

_	Prestar declaración Santial declaración Ser asistido por el Letrado D./DÑA.	-
_	Ser asistido por un interprete de UU	-

Seguidamente le requiero para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones o una persona que las reciba en su nombre, advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o en la persona designada,

remitirá la celebración del juicio en su ausencia, si la na solicitada no excede de DOS AÑOS DE PRIVACION DE IBERTAD, o de seis años años si fuera de distinta turaleza y dándose por enterado designa el siguiente concilio:

DIRECCION: 6. ESTACION Nº 32
POBLACION: FARSALECCO Nº 32

PERSONA: TELEFONO:

91-8992520 / 626-838451

En prueba de quedar enterado y dándose por instruído firma conmigo, de lo que doy fe.





JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° : 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

794500

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

DECLARACION DEL IMPUTADO: JESUS MARIA MANZANO RUANO

En MADRID, a siete de Mayo de dos mil cuatro.

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mi, el Secretario comparece la persona arriba identificada, asistida del Letrado D./DÑA. IGNACIO PELAEZ MARQUES, Colegiado nº 73487, y estando presentes los Letrados D. JOS ENAOTNIO DEL VALLE HERAN, Dña MARIA ROSA BERCENILLA CALLECO de sus derechos constitucio de sus derechos constitucio designe un domicilio en España de la compara de la citación o a la persona designada, juicio o en su ausencia, si la pena en su distinta naturaleza cuando a domicilio en escediera de un año de privación de libertad, y manifiesta:

Interrogado manifiesta llamarse JESUS MARIA MANZANO RUANO, con D.N.I. num. 51079684, nacido en SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, el 12-05-1978, hijo de JESUS y de PILAR, con domicio en C/. ESTACION, N° 32, de ZARZALEJO (MADRID).

Preguntado acerca de los hechos que han dado lugar a la instrucción de estas diligencias, declara Que en la esta federado. Que ha sido corredor actualidad no profesional durante los años 2000 a 2003, perteneciendo al eguipo Kelme, cuya sede se encontraba en Berga (Barcelona) cree que en la actualidad esta en Alicante. Que cuando entras en un equipo el director del equipo planifica la temporada determinando en qué carreras ciclistas va a participar. Que seguidamente el director se pone en contacto con el medico del equipo y el preparador, siendo el medico del equipo quien prescribe los medicamentos que debe tomar el ciclista. Que en su caso y mientras perteneció al Kelme en la temporada 2000, acudió a un Notel de Torrejon sito en Avda. Constitucion y donde en

habitacion era tratado por el Doctor Eufemiano Que durante la temporada 2003 acudia a Valencia, uentes. la consulta del doctor Walter Viru, sita en la Calle inares, num. 13. Que en este ultimo caso el doctor era uxiliado por un tal Javier y su mujer Marina que eran os encargados de la autotransfusiones. Que el doctor le alizaba un planning de medicamentos indicandole los dias que tenia que tomar cada uno de ellos y las dosis. Que tambien, previo a la competicion, habia que pasar una analitica en unos laboratorios por determinación de la Internacional. Que uno de Ciclista laboratorios era obligatorio, en concreto el de La Fraternidad que unas veces los analisis los realizaban en Alicante y otras en Madrid , y otros laboratorios eran opcionales, en concreto el declarante fue al Laboratorio del Doctor Montoro sito en Valencia. Que desconoce donde iba luego el resultado de los analisis.

Que el Doctor Walter Viru le prescribió los siguientes medicamentos: oxandrolona ("amarilla"), hormona de crecimiento ("rotuladores"), epo ("pelas"), que de este ultimo han utilizado varias marcas como epomas y epocrin; insulina I3; HMG (hormona femenina); oxiglobin (gran minurin aerosol; suero; reserva"); albumina humana; (testoterona); andriol; cortisona; aptovegin, androgen entre otros. Que para ello el medico le daba los medicamentos ya preparados y aquellos de los que no disponia se los mandaban por correo a traves de mensajeria que pagaba el equipo.

Que en la temporada 2001-2002 el Doctor Fuente le entregó una receta para una farmacia concreta de Madrid sita en la Glorieta de Cuatro Caminos y que tenían que preguntar por un tal Fulgencio o por Jesus Garcia.

Que el consumo de estas sustancias lo realizó en Valencia excepcion de la temporada 2002 que lo hizo en Torrejon.

Que este consumo se realizaba con caracter previo a las grandes competiciones. Que estaba perfectamente estudiado en lo referente a las dosis y dias a consumir y de hecho, en los controles competitivos siempre daban negativo.

Que el declarante decidió darse de baja de las grandes Tour de Francia de 2003 por un competiciones en el provocado consumo desfallecimiento por sustancias. Que asi se lo hizo saber a Vicente Belda.

Que en un principio podia intuir lo que estaba tomando perp no el alcance del mismo, toda vez que los Doctores siempre hablaban de "complejo vitaminico" o de "trucar el motor. Que empezó a conocer el alcance de las sustancias que | injerian por explicaciones del Doctor Walter Viru. Que a pesar de conocer lo que estaba consumiendo decidió mantener dicho consumo para finalizar la temporada.

Due no hablo nunca con la Real Federacion de Ciclismo

por carecer este organismo de su confianza.

declarante puede aportar pruebas de el medicamentos que ha ingerido, aunque entregó ya un dossier sobre estos hechos a la Federacion Española de Ciclismo. Que como consecuencia de la ingesta de estos productos

fre un problema en la rodilla izquierda que esta endiente de informe medico.

A preguntas del Ministerio Fiscal manifiesta: Que los contros no los tomaba voluntariamente, pues de no rirlo no le renovaban el contrato en la temporada iguiente. que la renovación del contrato dependia del director del Equipo y no del medico. Que los productos los

tomaba por ciclos.

Que es cierto que han mantenido varias entrevistas con periodistas del AS, pero nunca ha traficado con este tipo de sustancias pues, o bien las recibia en casa, o bien se las daban en la consulta. Que los medicos que le han prescrito las sustancias son los siguientes: Doctor Eufemiano Fuentes Rodriguez (Madrid), Doctor Alfredo Cordoba (Torrejon), Doctor Walter Viru (Valencia) y Yolanda Fuentes. Que el director del Equipo era Vicente Belda y que la sintomatologia era la falta de cansancio ante esfuerzo fisico.

A preguntas del Letrado de la acusacion particular manifiesta: Que sabe de la existencia de la Comisión de Antidopaje a la que no acudió nunca por no tener confianza en la misma dado que a pesar del consumo de sustancias las analiticas eran negativas.

Que en Francia, antes del comienzo del Tour, el Director del Equipo le pidio 3000 euros, pero no preguntó para que era este dinero, pues tenia confianza en el mismo. Que sabe que a otros compañeros de equipo se le solicitó una cantidad de dinero pero no a cuanto ascendia, pues entre ellos no comentaban.

Que sabe que hay sustancias que se compran en farmacias y otras solo en Laboratorio porque asi se lo di o el Doctor Walter Viru.

Que nunca ha tenido Internet por lo que no sabe si hay un mercado abierto de sustancia en la red. Que desconce si el tratamiento al que fue sometido tambien fue

prescrito a otros corredores del equipo.

Que ha tenido autotrasfusiones que se han hecho en diferentes localidades en las habitaciones de los hoteles y cuando no competian, en Valencia. Que no todos los nombres de sustancias que aparecen en su entrevista en el Diario AS los ha proporcionado el declarante. Que por esta entrevista cobro 9000 euros en concepto de colaborador

Por las letradas Dña. Maria Rosa Barnecilla y Dña. Isabel Elbal no hay preguntas.

A preguntas del Letrado de la defensa manifiesta: Que os Directores deportivos del Kelme eran los siguientes: icente Belda, que era el mayor responsables del equipo, gnacio Labarta, que era el director de entrenamiento y ose Luis Laguia. Que quienes realizaban la planificacion del equipo eran Vicente Belda e Ignacio Labarta junto con el medico. Que cree que todos sabian lo que se estaba consumiendo y en concreto los medicos que actuaron con el equipo.

Que la hormona de crecimiento que les proporcionaban

pertenecian a distintos laboratorios, entre otros consumino genotonoz y norditropim. Que consumió asimismo axiglobim, que cree que es hemoglobina de perro. Que tambien consumieron un "coctel belga", del que desconoce su contenido; que ha oido que lleva cocaina, heroina,..., y que produce una reaccion de euforia y adormece la gargante y la boca. Que de hecho, luego tienen que tomar tranquilizantes.

Que los tres mil euros que se le solicitó antes del Tour de Francia pensó que era destinado a la compra de material deportivo. Que solo despues supo que era para comprar medicamento. Que ha recibido amenazas por sus declaraciones y se existe un procedimiento contra el

Equipo. Kelme por despido improcedente.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás presentes en este acto, de lo que yo, el serretario Judicial, doy fe.





Agier a Foncial de Midir

Juzgado de Instrucción núm. de Madrid

PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA EL ENJUICIAMIENTO DE DE-TERMINADOS DELITOS. LEY 7/88 DE 28 DE DICIEMBRE

Registro General N.º

L	er Ly	A
	7	7

Fecha de incoación	***************************************
Por - SALUD PUBLI	CA-
Lugar del hecho	

INCULPADO / ACUSADO	PROCURADOR	ABOGADO
Situación	DETENCION Y PRISION	
Perjudicados		



DILIGENCIA. - EN hudhid, e diceisen que debeno de Kon mil niete. Haso expostroz.
942 son este trun and XI de la presentes

DPL 4293/06. ANNO COMIEDZO BON EL
Tonio 3004. Loyle. -





JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

INFORMACION DE DERECHOS A IMPUTADO NO DETENIDO DE PEDRO DIAZ LOBATO

IMPLICACION: DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA

En MADRID , a siete de Mayo de dos mil cuatro

Yo, el Secretario Judicial, teniendo en mi presencia al imputado le informo de los derechos que le asisten de conformidad con lo dispuesto en los artículos 520 y 775 de la Ley de Enjuciamiento Criminal:

- a) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere, y a no contestar a alguna o algunas de las preguntas que se le formulen
- b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
- c) Derecho a designar abogado que le defienda y le represente según lo establecido en el artículo 768 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Si no designa Abogado se procederá a su designación por el turno de oficio.
- d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

En uso de los expresados derechos el detenido manifiesta su deseo de:

_	Pres	star decla asistido	arac: por	ión. el	Letrado	D./DÑA	Elsobel	Elbal
_	Ser	audies	por	un	intérpre	ete de	All and All an	

Seguidamente le requiero para que designe un domicilio en España en el que se harán las notificaciones o una persona que las reciba en su nombre, advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o en la persona designada,



tirá la celebración del juicio en su ausencia, si la solicitada no excede de DOS AÑOS DE PRIVACION DE TAD, o de seis años años si fuera de distinta uraleza y dándose por enterado designa el siguiente cilio:

DIRECCION: 4 PINTO N:65

POBLACION: CORNESO DE FAITEDIC (MODRIS)

TELEFONO: 619-815967

En prueba de quedar enterado y dándose por instruído firma conmigo, de lo que doy fe.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4° : 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

94500

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

DECLARACION DEL IMPUTADO: PEDRO DIAZ LOBATO

En MADRID, a siete de Mayo de dos mil cuatro.

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mi, el comparece la persona arriba identificada, Secretario asistida del Letrado D./DÑA.MARIA ISABEL ELBAL SANCHEZ, Colegiado nº 61945, y estando presentes los Letrados D. JOSE ANOTNIO DEL VALLE HERAN, y Dña. Mª ROSA BARCENILLA previamente informado de sus derechos GALLEGO constitucionales se le requiere para que designé un domicilio en España en el que se harán las notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada, permitirá la celebración del juicio o su ausencia, si la pena en su día solicitada no excediera de un año de privación de libertad, y si fuera de distinta naturaleza cuando su duración no exceda de seis años, y manifiesta:

Interrogado manifiesta llamarse PEDRO DIAZ LOBATO, con D.N.I. num. 52950807, nacido en MADRID, el 31-05-1973, hijo de PEDRO y de RAFAELA, con domicilio en C/. PINTO, N° 65, de MORALEJA DE ENMEDIO (MADRID).

Preguntado acerca de los hechos que han dado lugar a la instrucción de estas diligencias, declara: Que es corredor profesional desde la temporada 99 habiendo sido miembro en temporadas 99/2000 y 2000/2001 del equipo Fuenlabrada. Que en la actualidad pertenece al Equipo Paternina Costa de almeria cuya sede social esta en Toledo o Almeria. Que cuando corria en el Fuenlabrada un medico del equipo llamado Gerardo Villa, que cree que es de Leon, le prescribió una serie de pastillas sin indicarle el contenido y su utilidad. Que estas pastillas le sentaban muy mal, pero el doctor insistia en su consumo. Que se las daba el medico personalmente y sabe que las encargaba hacera un laboratorio. Que desconoce su composicion. Que recuerda que dejó de tomarlas porque le sentaban

mal y el medico insistia en su consumo. Que para el medico si las tomaba le hizo varios analisis detectar que daban negativo le subio la dosis, pues declarante nunca le dijo que dejo de tomarlas. QUe cuerda que en una de las vueltas a Andalucia le dio seis siete cajas para su consumo Que este fue uno de los vos por los que abandono el equipo, junto con el hecho que se le negara la recuperacion y le obligaran a consumir tras su insistencia un producto llamado B12 que producia grandes sintomas de asfixia y que le disparó contenido de Vitamina B en el organismo. Que como quera que el declarante se quejó en la siguiente remporaba ya no le indicaban cual era la sustancia que se le prescribia por lo que decidió abandonar el equipo toda vez que en el contrato, de haber dado positivo, lo seria por su propia responsabilidad. Que se le prescribieron que necesitan un motivo especial alegando sustancias padecimiento que no tenia.

Que en la actualidad y en el Paternina estos hechos no han sucedido nunca. Que tan solo se les prescribe

complejos vitaminicos permitidos por la Federacion.

A preguntas del Ministerio Fiscal manifiesta: Que estos medicamentos los recibe por primera vez en la Clinica Madrid ó Moncloa, y que seguidamente los fue recibiendo en los distintos lugares donde competian. QUe dado el tempo transcurrido tan solo recuerda que una partida de medicamentos se los entregaron en Andalucia y otra en Murcia.

A preguntas del Letrado de la acusacion particular: Que no pensaba que las pastillas prescritas por el Doctor Gerardo Villa eran dopantes. Que tan solo dejo de tomarlas sentaban muy mal. que no denunció a la porque medicamentos FEderacion la prescripcion de padecimiento inexistente, pues tenia miedo y de hecho el declarante a pesar de tenerlas prescritas no se las tomó. Que ha corrido en Francia y en Italia y que nunca ha oido hablar de "paloma mensajera", "limosna", "rotuladors", "pelas", etc. Que lo ha leido en las declaraciones al periodico de manzano.

Por la Letrado Dña. Rosa Barcenilla Gallego no hay preguntas.

A preguntas del Letrado de la defensa manifiesta: la medicacion se la daba siempre el medico del equipo ero cree que seguia las indicaciones de Maximino Perez, pue al enterarse éste que no estaba siguiendo el tratamiento le dijo personalmente que le iba a hundir por indisciplinado al no tomar la medicacion prescrita por loctor.

que el declarante tenia mejores rendimientos y se encontrabà en mejores condiciones de salud cuando no tomaba las medicaciones que le daba el doctor.

fue fue muy significativa la vuelta a España 2000 puees el equipo sufrio gastroenteritis con excepcion de dos

dores, un compañero y el declarante; en concreto el arante no seguia el tratamiento del medico. Que en la a siguiente a Albacete le puso el doctor una inveccion la que desconoce su contenido. QUe ese dia en la cena ibio que tenia los mismos sintomas que el resto del ipo, que posteriormente en la jornada de descanso en encia el medico le pinchó y empezó a sentirse mál y fue compañero quien le dijo que la inveccion era de insulina las pastillas las tiene actualmente una persona de su ianza y esa dispuesto a aportarlas de ser requerido ara ello.

Leída la presente declaración, la firma el declarante por estar de acuerdo con su contenido, en unión de las demás personas presentes en este acto, de lo que yo, el secretario dicial, doy fe:



irá la celebración del juicio en su ausencia, si la solicitada no excede de DOS AÑOS DE PRIVACION DE BETAD, o de seis años años si fuera de distinta turaleza y dándose por enterado designa el siguiente lio:

DIRECCION: J. DOWZES. N-16.

POBLACION: EL CATPELLO - 03560 - ALLIANTE

PERSONA: TELEFONO: 649-69/579

En prueba de quedar enterado y dándose por instruído irma conmigo, de lo que doy fe.



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

DECLARACION DEL IMPUTADO: DARIO GADEO FERNANDEZ

En MADRID , a siete de Mayo de dos mil cuatro .

Ante el MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción y de mi, el la persona arriba identificada, Secretario comparece D./DNA. MARIA ROSA BARCENILLA asistida del Letrado GALLEGO, Colegiado nº 40650, y estando presentes los Letrados D. JOSE ANTONIO DEL VALLE HERAN, y estando presentes los Letrados D. JOSE ANTONIO DEL VALLE HERAN y ISABEL ELBAL SANCHEZ y previamente informado de sus derechos constitucionales se le requiere para que designe el que se harán las domicilio en España en notificaciones, o una persona que las reciba en su nombre, advirtiéndole que la citación realizada en dicho domicilio o a la persona designada, permitirá la celebración del juicio o en su ausencia, si la pena en su día solicitada no excediera de un año de privación de libertad, y si fuera de distinta naturaleza cuando su duración no exceda de seis años, y manifiesta:

Interrogado manifiesta llamarse DARIO GADEO FERNANDEZ, con D.N.I. n° 53013351, nacido en MADRID, el 03-12-1975, hijo de JOSE y de ASCENSION, con domicilio en C/. DOLORES, N° 16, de EL CAMPELLO (ALICANTE).

Preguntado acerca de los hechos que han dado lucar a la strucción de estas diligencias, declara: Que es corredor pofesional desde el año 2001 hasta el año 2003, hab endo ido su equipo el Paternina Costa de Almeria. Que el cho equipo jamas se le ha proporcionado ni anabolizantes ni otro tipo de sustancias psicotropicas. Que no ha tenido en poder sustancias prohibidas ni ha vendido dichas sustancias a tercero ni tampoco las ha proporcionado gratuitamente. Que si conoce de los hechos es porque es un echo notorio del que todo el mundo habla, del que se comentan entre los corredores en las carreras y que incluso ha habido un conocimiento publico en relacion al conocimiento publico en relacion al conocimiento publico en relacion al conocimiento publico en relacion en

Diligencias Previas Proced. Abreviado 1268/2004 G

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

D Luis Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo, ante el Juzgado comparezco proceda en Derecho, <u>DIGO</u>:

Que aportamos los nombres y domicilios de los tres médicos del equipo ciclista del Director Técnico del citado equipo en la declaración prestada por el coredor ciclista D. Jesús Manzano Ruano, para que, sean llamados a declarar en las deligencias en calidad de denunciados a resultas de las manifestaciones del des corredor.

Dr. EUFEMIANO FUENTES RODRÍGUEZ LOS OLIVOS, 249 35300 SANTA BRIGIDA (LAS PALMAS)

Dr. ALFREDO CÓRDOVA MARTÍNEZ C/SAGUNTO, 14 5º C 42001 SORIA

Dr. WALTER VIRÚ RODRÍGUEZ C/ LINARES 8 10° 46018 VALENCIA

D. VICENTE BELDA VICEDO (Director Técnico Kelme)
PARTIDA DE LA ALCUDIA 28
03820 CONCENTAINA (VALENCIA)

Dra. YOLANDA FUENTES RODRÍGUEZ Se desconoce el domicilio.

Que aportamos el nombre y domicilio del médico del equipo ciclista Relax Fuenlabrada en la declaración prestada por el corredor ciclista D. Pedro Díaz Lobato, para que, sea llamado a declarar en las presentes diligencias en calidad de denunciado a resultas de las manifestaciones del citado corredor:

Dr. GERARDO VILLA VICENTE CIMOISÉS DE LEON, 40 2° C 24006 LEON Taléfono 987.26.28.02 INEF LEON 987.29.30.54

Por lo expuesto, <u>SUPLICO AL JUZGADO</u>: Que tenga por presentado este secrito, y por hechas las anteriores manifestaciones, lo admita a los efectos perlinentes.

Es justicia que pido en Madrid a once de mayo de 2004.

José A del Valle Herán

Luis Gomez Lopez Linares

30/7



Madrid a 17 de mayo de 2.004

Asunto: Contestando escrito de fecha 23-04-04

Na. Refa.: 11.973/18

S. a. Refa.: D. Previas 1.268/04-G

En relación a su escrito de fecha 23-04-04 se participa que al tenerse conocimiento de que ese Juzgado ha realizado diversos trámites de instrucción con posterioridad a la citada fecha, y a fin de no duplicar tales actuaciones, se solicita a su Señoría tenga a bien indicar las Diligencias que estime pertinentes que se lleven a cabo por parte de este Grupo en relación con tales investigaciones.

EL JEFE DE GRUPO.

60.18 As A

ILTMA. SRA. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO DIEZ.

-MADRID-



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

CASTILLA, 1, 4° : 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a dieciocho de Mayo de dos mil cuatro .

Dada cuenta; el anterior escrito de fecha 12 de Mayo de 2004 presentado por el Procurador Sr. Lopez Linares en nombre de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO unase a las actuaciones y visto su contenido librese exhorto al Juzgado de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria a fin de solicitar se reciba declaracion en calidad de imputado a D. EUFEMIANO FUENTES RODRIGUEZ.

Librese exhorto al Juzgado de igual clase de Soria al objeto de recibir declaracion en calidad de imputado a D.

ALFREDO CORDOVA MARTINEZ.

Citese a D. WALTER VIRU RODRIGUEZ, a fin de que comparezca en este Juzgado el proximo dia 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 HORAS al objeto de prestar declaracion en calidad de imputado, haciendole saber que debera comparecer acompañado de Letrado que le asista.

Recibase declaracion en calidad de imputado a D. VICENTE BELDA VICEDO a cuyo fin librese el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase de Valencia.

Librese exhorto al Juzgado de igual clase de Leon a fin de solicitar se reciba declaración en calidad de imputado a D. GERARDO VILLA VICENTE.

El anterior of in remitido por el Grupo 18 de la Brigada Provincial de la Judicial unase y visto el estado que mantienen la presentes actuaciones participase al mismo que en su momento se solicitaran de ese Grupo las diligencias que se estimen portunas.

Lo manda Lifma S.S.

doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple la cordado Doy fe.

ja)

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 MADRID

CASTILIA, 1, 4*
11000: 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

2000

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

Procurador/a: Abogado: Representado:

EXHORIO

- 1.- ORGANO EXHORTANTE: JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE MADRID
- 2.- ORGANO EXHORTADO: JUZGADO DECANO DE IGUAL CLASE DE VALENCIA
- 3.- ACTUACIONES CUYA PRACTICA SE INTERESA.

Que se cite a VICENTE BELDA VICEDO, con domicilio en PARTIDA DE LA ALCUDIA, N° 28, C.P. 03820. CONCENTAINA (VALENCIA) y se le reciba declaración en calidad de imputado por los hechos a los que se hace referencia en la denuncia que por copia se acompaña, previa instrucción de sus derechos y haciendole saber que deberá prestarla asistido de Letrado.

En MADRID , a 18 de Mayo de 2004 .

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL



JUZGADO DE INSTRUCCION N° 10

CASTILLA, 1, 4°
91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004 DIL GENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

Abogado: ...

EXHORTO

- 1.- ORGANO EXHORTANTE: JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE MADRID
- 2.- ORGANO EXHORTADO: JUZGADO DECANO DE IGUAL CLASE DE LEON
- 3.- ACTUACIONES CUYA PRACTICA SE INTERESA.

Que se cite a GERARDO VILLA VICENTE, con domicilio en C/. MOISES DE LEON, N° 40, 2° C, de esa localidad y Tfno. Num. 987-262802 y se le reciba declaracion en calidad de imputado por los hechos a los que se hace referencia en la denuncia que por copia se acompaña, previa instruccion de sus derechos y haciendole saber que deberá prestarla asistido de Letrado.

En MADRID , a 18 de Mayo de 2004 .

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL





UZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 10 MADRID

CASTILLA, 1, 4°
91-3971433/56 Fax: 91-5702647

de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

BILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

por tenerlo así acordado en las diligencias al margen referenciadas, tramitadas en este Juzgado por un presunto Delito CONTRA LA SALUD PUBLICA (S. Ref.: 11.973/18), y en contestacion al oficio por V.d. remitido, por el presente participo que habiendose practicado en este Juzgado diversas diligencias de instruccion, en su momento, y caso de ser necesario, se solicitaran de ese Grupo la practica de las diligencias que se estimen oportunas.

En MADRID , a dieciocho de Mayo de dos \min cuatro .

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ



SR. : JEFE DE LA BRIGADA PROVINCIAL DE POLCIIA JUDICIAL. GRUPO 18.



196

AL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE LOS DE MADRID

DON ANTONIO RAMON RUEDA LOPEZ, Procurador de los Tribunales Don Vicente Belda Vicedo, cuya representación acredito con la escritura con cláusula especial, que debidamente bastanteada y aceptada compano, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho DIGO.

Que por medio del presente escrito y de acuerdo con lo que al efecto dispone el artículo 110, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, me persono en la representación que ostento y comparezco en las Diligencias de referencia como parte perjudicada, interesando que se me de traslado de las actuaciones y se entiendan conmigo cuantas diligencias y notificaciones se practiquen en lo sucesivo.

En su virtud

SUPLICO AL JUZGADO: Que habiendo por presentado este escrito y la escritura de poder con cláusula especial que acompaño, se sirva tenerme por comparecida en nombre de mis representadas, como parte perjudicada en las Diligencias de referencia, disponiendo se me dé traslado de las actuaciones e intervención en todas las diligencias que junto con las notificaciones que se practiquen habrán de entenderse con esta representación.

Es justicia que respetuosamente pido para Principal y Otrosí en Madrid a 20 de Mayo de 2004.

Fdo. Don Julián Pérez-Templado Templado

Colegiado nº 20995

Fdo. Procurador: Don Antonio Ramón Rueda López HALE EXCLUSIVATIONS OF JUNEAU NO INFIBITION

3025 5L3997256



SECTION CHARLE



escritura de poder de representación procesal otorgada por DON VICENTE BELDA VICEDO. -----

NUMERO SETECIENTOS TRECE -713-

En la Villa Condal de Cocentaina, mi residencia, a dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.

DON VICENTE BELDA VICEDO, mayor de edad, casado, vecino de Cocentaina, con domicilio en Partida de la Alcudia, número 28, código postal 03820, y con D.N.I. y/o N.I.F. número 21.624.623-T.-----

----- INTERVIENE: ------

En su propio nombre y derecho. Le identifico por su reseñado documento nacional de identidad y le juzgo con la capacidad legal necesaria para otorgar esta ESCRITURA DE PODER DE REPRESENTACIÓN PROCESAL a cuyo efecto, -----

----- OTORGA: -----

302

Poder, con carácter solidario o indistinto, a favor de los siguientes:

a).- Procuradores de los Tribunales:----

DE'MADRID: Don Antonio-Ramón Rueda López y Doña Paloma Guerrero-Laverat Martínez.----

b).- Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de MADRID:----

DON JULIÁN PÉREZ-TEMPLADO Y TEMPLADO. -----

Estos últimos en la medida en que, por su estatuto profesional, fuere posible el ejercicio de las facultades que a continuación se citan y sin perjuicio, en todo caso, de la expresa facultad de sustitución o subapoderamiento a favor de Procurador/es, que más adelante se otorga especialmente.—

El poderdante confiere a los Procuradores y
Letrado antes consignados las siguientes FACULTADES:

1°).- GENERALES:----

Realizar válidamente, en nombre de su poderdante, todos los actos procesales comprendidos de
ordinario en la tramitación de pleitos o actuaciones en que su representado figure como parte en
cualquiera de las situaciones procesales.-----

Todo ello, ante los Juzgados, Tribunales, Fis-









presencia, requerimiento, notificación, referencia, protocolización, remisión de documentos o depósito, con inclusión de las de subasta notarial o, simplemente, intervenir en ellas. -----

- g) .- Otorgar y revocar sustituciones y apoderamientos, totales o parciales de este poder. Especialmente para elegir libremènte, Letrado/s o Procurador/es, según proceda, que hayan de intervenir, otorgando los apoderamientos que sean precisos. --
 - h) .- Pedir y retirar copias de esta Escritura.
- i) .- El poderdante faculta a los citados apoderados para que, en su nombre y representación, puedan formular declaraciones y hacer confesiones en juicio. -----
- j).- Y especialmente para ejercitar como parte perjudicada cuantas acciones penales y civiles correspondan contra DON JESÚS MANZANO RUANO y otros en las Diligencias Previas nº 1268/2004 tramitadas por el Juzgo de Instrucción nº 10 de MADRID. -----OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: ------

303

Así lo dice y otorga. Hago las reservas y advertencias legales. Leo integramente esta Escritura al compareciente, previa advertencia del derecho que le asiste para hacerlo por sí mismo, al que renuncia.

Enterado de su contenido, la ratifica y firma.

De todo lo consignado en el presente instrumento público, que va extendido sobre cuatro folios
de papel de Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales de la serie 5L, números 3997248 y
los tres siguientes en orden correlativo yo, el No-

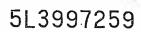
Está la firma del compareciente.

Signado; Firmado, Rafael Díaz Escudero y Rubricado.

Está en tinta el sello de la Notaría.

tario, DOY FE.-

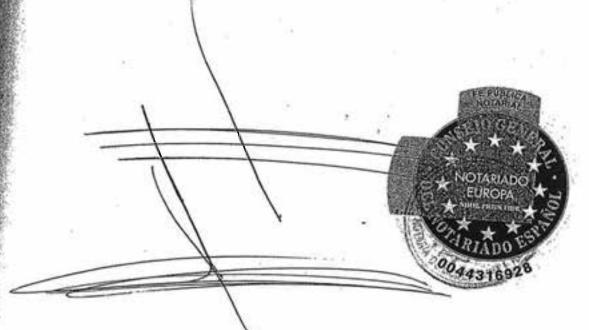
ES COPIA EXACTA DE LA MATRIZ NUMERO INDICADO DE MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE, DONDE DEJO NOTA DE ESTA SACA, Y PARA EL PODERDANTE Y USO DE LOS





WWW. PERSON

APODERADOS, LA EXPIDO EN CUATRO FOLIOS DE PAPEL DE TIMBRE DEL ESTADO, EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTA-RIALES, DE LA SERIE 5L, NUMERO 3997256 Y LOS TRES SIGUIENTES EN ORDEN CORRELATIVO. EN COCENTAINA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.-



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

wommon de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -G

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a veintiséis de Mayo de dos mil cuatro .

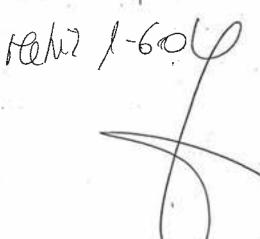
Dada cuenta; el escrito de fecha 21 de Mayo de 2004 unase y habiend sido citado como imputado en las actuaciones D. conte Belda Vicedo no constar en las mismas perjuici alguno causado al interesado, pasen las actuaciones al misterio Fiscal a fin de emitir el oportuno informe.

Lo manda y firma S.S. doy fg

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe



La kal 12.0 pure c. Ja parjoua 1266.
historia Delida Lado pre 40 8, Hershire
el aut. 110 L.E. Churrel, per 12020
por Ju liellas fore la 8 tim mostique
por Ju liellas fore la 8 tim mostique



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID



TELEGRAMA OFICIAL



DE: SR./SRA. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 10 DE

WALTER VIRU RODRIGUEZ C/. LINARES, Nº 8, 10* 46018. VALENCIA.

TEXTO: Acordado en Procedimiento DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004-G, tramitadas en este Juzgado en virtud de denuncia interpuesta por la REAL FEDERACION DE CICLISMO por un presunto DELITO CONTRA LA SALUD PUBLICA, por medio del presente se cita a WALTER VIRU RODRIGUEZ, a fin de que comparezca en este Juzgado sito en PL. DE CASTILLA, 1, 4°, el próximo día 25 DE JUNIO DE 2004, a las INDERADO. A la Objeto de PRESTAR DECLARACION EN CALIDAD DE IMPUTADO, haciendole saber que debera venir a la misma

En el caso de que, aún no tenga designado Letrado en el procedimiento y desee que se le nombre de oficio, deberá circunstancia a este Juzgado con 48 horas de antelación a la fecha señalada para prestar declaración, r llamada a los Telefonos: 91.397.14.33 6 91.397.14.56.

Con el apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En MADRID , a dieciocho de Mayo de dos mil cuatro .

de soliciel AUXIIJAP ... TIDICIAI.

D. GERARDO VILLA JAP ... TIDICIAI.

El anterior oficio remitido poprovincial de Policia Judicial unase y
mantienen las presentes actuaciones particimantienen las presentes actuaciones particimantienen las presentes actuaciones particidua en su momento se solicitaren de ese
diligencias que se estimen oportunas. Lo manda y firma S.S., doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe

confirmación — Envio Memoria

Fecha/Hora: 26-MAY-2004 11:24

Linea tel. : ID máquina :

: 292

28-MAY 11:22

913893001

: 001

28-MAY 11:23

26-MAY 1J:24

• OK

*** ENVIO COMPLETADO ***

292 HI WELLOW of dian. The Brizgenius Grusse an usenbr Davic Sodec. FAX: 91- 3698001

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

12:30

90

(gm

11180

DE CASTILLA, 1, 4* : 91-3972433/56 FEM: 91-5702647

de Identificación Unico: 28279 2 0778234 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 - G

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ BR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a disciocho de Mayo de dos mil cuatro .

Dada cuenta; el anterior escrito de fecha 12 de Mayo de 2004 presentado por el Procurador Sr. Lopez Linaros en nombre de la REAL FEDERACION ESPANOLA DE CICLISMO unase a las actuaciones y visto su contenido librese exherto al las actuaciones y visto su contenido librese exherto al Juzgado de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria a fin de solicitar se reciba declaracion en calidad de imputado a D. EUFEMIANO FUENTES RODRIGUEZ.

Librese exherto al Juzgado de igual clase de Soria al Librese exherto al Juzgado de igual clase de Soria al Citese a D. WALTER VIRU RODRIGUEZ, a fin de Que Comparesca en este Juzgado el proximo día 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE JUNIO DE 2014 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE JUNIO DE 2004 A LAS 10:00 MORAS aCONTES DE CONTES DE CONTE

El enterior oficio remitido por el Grupo 18 de la Brigada Provincial de Policia Judicial unase y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones participese al mismo que en su momento se solicitaran de ese Grupo las diligencias que se estimen eportunas.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Confirmación — Envío Memoria

Fecha/Hora: 26-MAY-2004 11:25

Linea tel. : 1D máquina :

: 293

26-MAY 11:22

914019677

001

26-MAY 11:24

26-MAY 11:25

001

± OK

*** ENVÍO COMPLETADO ***

197930 233 The Isabel Eugal Soncret ou wowls de TICT DICT LODGE, FIX: SI-GUIG677.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

e Call

CITINES.

CHILD

13130

DUCKY LISTS

DE CASTILLA, 1, 4° 191-3971433/56 FAX: 91-5702647

de Identificación Unico: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ SR./SRA. MARIA ANTONIA DE TORRES DIEZ-MADROÑERO

En MADRID , a dieciocho de Mayo de dos mil cuatro

Dada cuenta, el anterior escrito de fecha 12 de Mayo de 2004 presentado per el Produrador Sr. Lopes Linares en nembre de la REAL FEDERACION ESPANOLA DE CICLISMO Unase a las actuaciones y visto su contenido librese exhevto al Jurgado de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria a fin de selicitar se reciba declaracion en calidad de imputado a D. EUFEMIANO FUENTES RODRIGUEZ.
Librese exhevto al Jurgado de igual clase de Soria al Librese exhevto al Jurgado de igual clase de Soria al ALFREDO CORDOVA MARTINEZ.
Cítese a D. WALTER VIRU RODRIGUEZ, a fin de que comparezca en este Jurgado el preximo dia 25 DE JUNIO DE 2004 A LAS 10.00 NORAS al chieto de prestar declaracion en calidad de imputado, hacisológue saber que debera comparecer acompañado de Letrado que la Cita de imputado a D. VICENTE BELDA VICEDO a cuyo fin librado el epertune exhorte al Jurgado de Igual clase de Leon a fin Librese exhorto al Jurgado de Igual clase de Leon a fin de solicitar se reciba declaracion en calidad de imputado a D. GERARDO VILLA VICENTE.

El anterior oficio remitido por el Grupo 18 de la Brigada Provincial de Policia Judicial unase y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones participese al mismo que en su momento se solicitaran de ese Grupo las diligencias que se estimen oportunas.

Lo manda y firma S.S., doy fe.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

El exhorto de ese Juzgado de las anotaciones del margen, se ha repartido con esta fecha al Juzgado de 1-12. e I. n. 2

de los de esta ciudad, al cual deberá dirigirse en lo sucesivo.



NOTIFICACION . -

notificado/a e sido. ha Madrid, fecha 25-05-2004, por lec PROVIDENCIA de entrega de copia literal autorizada, asunto a que se refiere al Procurador Sr./S LOPEZ LINARES, e instruyéndole de sus c enterado, se da por notificado y firma conmiç



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO DIEZ MADRID

73950

DE CASTILLA, 1, 4° : 913971456-33 Fax: 915702698

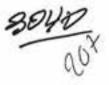
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 -- G

PROCURADOR SR./SRA.: LUIS GOMEZ LOPEZ LINARES En n/. de: REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

NOTIFICACION .-

En Madrid, ha sido notificado/a el/la anterior PROVIDENCIA de fecha 25-05-2004, por lectura integra y entrega de copia literal autorizada, con expresión del asunto a que se refiere al Procurador Sr./Sra. LUIS GOMEZ LINARES, e instruyéndole de sus derechos, queda enterado, se da por notificado y firma conmigo. CERTIFICO.

211/m



JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 10 MADRID

DE CASTILLA, 1, 4° 91-3971433/56 Fax: 91-5702647

08395

Marco de Identificación Único: 28079 2 0778236 /2004

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 1268 /2004 --G

NOTIFICACION: En MADRID, a dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.

Resolución de: 18-05-2004.

En el día de la fecha, yo el Auxiliar Judicial, teniendo a mi presencia MINISTERIO FISCAL, le notifico mediante lectura integra y entrega de copia literal la anterior resolución (PROVIDENCIA) debidamente autorizada, comprensiva de los requisitos necesarios a los fines en ella acordados.

Queda enterado y dándose por notificado, firma conmigo. CERTIFICO.

Correos y Telégrafos



SIM4531 A/766153 JM CO ESJM 000 10RIO JUZGADOS 000 28-05-2004 09:48

NSTRUCCION 10 PLAZA CASTILLA PLANTA 4

Página 1 de 1

PANA CON ACUSE DE RECIBO NÚMERO: 3070914 26/05/2004 17:55

WIRD RODRIGUEZ NRO 8 10/A 1 WMENCIA

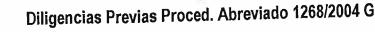
FRENCIA: PA 1268-2004 G

NO RECLAMADO

José A. del Valle Herán

Luis Somez López Linares

3842 58037



MADRID DE

DE EN AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo, cuya representación tengo autos ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho,

oue mediante providencia de 18 de mayo de 2004 esta representación ha tenido miento de que varios imputados en las diligencias arriba epigrafiadas van a declaración en los Juzgados de Instrucción de las localidades donde tienen sus las citadas personas.

cue en aras de garantizar el principio de inmediación por el cual el juez estará en la práctica de las diligencias, así como el de economía procesal, evitándose las varias partes personadas, entendemos que sería muy conveniente para su declarar los imputados se practicaran personalmente ante la Juez de este Juzgado de Instrucción nº Madrid.

Subsidiariamente, si ello no fuera considerado, se permitiera a las partes personadas aportar pliegos de preguntas ante le dificultad de estar presentes en la dad de las declaraciones.

Por lo expuesto, **SUPLICO AL JUZGADO**: Que tenga por presentado este escrito por hechas las anteriores manifestaciones, lo admita y una a los autos arriba eligia ados, resolviendo de conformidad con lo expuesto.

Es justicia que pido en Madrid a uno de junio de 2004.

José A. del Valle Herán

Luis Comez López Linares

3943 SX895 010



Diligencias Previas Proced. Abreviado 1268/2004 G

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 10 DE MADRID

Luis Gómez López Linares, Procurador de los Tribunales, en nombre y de la Real Federación Española de Ciclismo, cuya representación tengo en autos, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho,

Que en reunión de fecha 20 de mayo de 2004 se acordó por la Junta Directiva y Delegada de la Asamblea de la Real Federación Española de Ciclismo dar al Juzgado de Instrucción nº 10 de Madrid del expediente informativo instruido federación por las declaraciones efectuadas por D. Jesús Manzano Ruano Ruano al presente escrito mediante documentos nº 1 y 2.

Por lo expuesto, **SUPLICO AL JUZGADO**: Que tenga por presentado este escrito documentos que se acompañan y por hechas las anteriores manifestaciones, lo admita y una a los autos arriba epigrafiados.

Es justicia que pido en Madrid a uno de junio de 2004.

José A. del Valle Herán

Luis Cómez López Linares

DOC. 128/24



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO

N

PROPUESTA QUE FORMULA EL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE BIERTO EN LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CICLISMO COMO CONSECUENCIA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR D. JESUS ANZANO RUANO AL DIARIO AS LOS DIAS 24 AL 28 DE MARZO DE 2004.

del acuerdo adoptado por el Presidente de la Real Federación Española de clismo de 29 de marzo de 2004 sobre apertura de expediente informativo por las publicadas en el diario AS de Madrid los días 24 al 28 de marzo de 2004 ectuadas por D. Jesús Manzano Ruano, se ha instruido el mencionado expediente en la actuado como secretario D. Eugenio Bermúdez González.

In la instrucción del expediente se han practicado diligencias recogiendo las contestaciones que a preguntas del instructor han efectuado el propio Sr. Manzano así D. Dario Gadeo Fernández, D. Pedro Díaz Lobato, D. Vicente Belda Vicedo, D. Gutiérrez Cataluña; y los doctores: D. Alfredo Córdova Martínez, D. Eufemiano Rodríguez y D. Walter Virú Rodríguez. Al mismo tiempo se han incorporado al vediente cuantos documentos y otros efectos han aportado los señores más arriba mencionados, en relación con las manifestaciones por ellos realizadas.

Una vez practicadas todas las dichas diligencias y habida cuenta el contenido y resultado de las mismas, y a la vista igualmente de la apertura de diligencias por parte del Juzgado de Instrucción número 10 de los de Madrid relacionadas con los hechos a que este expediente se refiere, se acuerda lo siguiente:

- 1º.- Tener por concluido el citado expediente informativo.
- 2º.- Dar traslado de todo lo actuado y de los documentos y efectos incorporados al mismo a la Real Federación Española de Ciclismo así como al Consejo Superior de Deportes a través de la citada Real Federación Española de Ciclismo, y ello como consecuencia de la acumulación de actuaciones acordada por la Comisión de Valoración de dicho Consejo Superior de Deportes con fecha 2 de abril de 2004.
- 3º.- Proponer a dichos organismos el traslado u ofrecimiento de todo lo actuado y de cuantos documentos o efectos figuran unidos al expediente al Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, a los efectos de las diligencias previas, procedimiento abreviado 1268/2004, que se instruyen en el mencionado Juzgado en relación a los hechos a que este expediente se refiere.
- 4°- A la vista de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 30/1990 del Deporte, la apertura de expediente disciplinario puede quedar supeditada a la previa resolución del procedimiento judicial en curso, por lo que se propone por este instructor el examen por



los servicios jurídicos de la Real Federación Española de Ciclismo y del Consultador de Deportes tanto de esta cuestión como de la interrupción de la prescripción de las posibles faltas que pudieran dar lugar a la apertura del expediente disciplinario

5°.- Proponer a dichos organismos estar a lo que resulte de la instrucción que se en el Juzgado más arriba mencionado para, en base a lo que por dicho jurisdiccional se acuerde y al contenido del expediente informativo instruido, proceden su caso, a la apertura de expediente disciplinario a las personas o entidades que estar federadas y resultar presuntamente responsables de los hechos pudieran susceptibles del mismo.

Madrid a 4 de mayo de 2004.

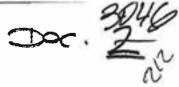
FDO ENRIQUE FRANCH VALVERDE

REA ESP/ ?

REAL

03.05

REG:



> CERTIFICA: Que los documentos números 1 al 71, que se acompañan a la presente son testimonio de los originales que constan en los archivos de esta Federación.

> Y para que conste y surta sus efectos, ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, expido el presente en Madrid, a tres de mayo de dos mil cuatro.



REGISTAL JE SALIDA

undid, a cinco de abril de 2004

de hoy en los locales de la Real Federación Española de Ciclismo, calle en Madrid, D. JESÚS Mª MANZANO RUANO con DNI 51.079.684 L a fin a las preguntas que le formulen el Instructor del expediente en presencia del serctario del mismo.

Acontinuación el Instructor inicia las preguntas:

Los días 24 a 28 de marzo de 2004, el diario AS, de Madrid, publicó una serie de entrevistas al parecer efectuadas a Usted, ¿son ciertas las mismas? Si son ciertas

Son ciertas en todo su contenido publicado las manifestaciones que aparecen en las citadas entrevistas como efectuadas por Usted? las manifestaciones han sido efectuadas por mi. Existen cuatro o cinco cintas de

as entrevistas, pudiéndose hacer copias.

3. Desde cuando practica el ciclismo? Desde pequeño habiendo pasado por todas las categorías del ciclismo.

4.-¿Desde cuando es ciclista profesional? Desde el año 2000

5.- ¿Puede detallarnos los equipos con los que ha tenido contrato de ciclist profesional y en qué años?.

Solo he estado en el equipo Kelme y con el cual he tenido contrato profesional desde año 2000 hasta el 2004 inclusive.

6. En las declaraciones efectuadas, asegura Usted haber utilizado con cierta asiduidad p roductos p rohibidos para m ejorar s u r endimiento, es d ecir, h aberse dopado. ¿Puede detallar desde cuando y hasta cuando los utilizó? ¿Puede facilitar fechas concretas de utilización?

Dice que él no se ha dopado, que considera que le han dopado o le han obligado a hacerlo, con cierta asiduidad utilizando productos de naturaleza dopante.

En mi primer año de amateur no utilice dichos productos, pero sí "productos recuperantes" como suero glucosado; a partir del año 2000, primer año de profesional



de crecimiento, cortisona y oxandrolona. En el año 2001 me dieron 12 de EPO. En el tercer año de profesional me dieron más cantidad de EPO, cafeína, actovegin (gas bus), "rotuladores" (hormona de crecimiento) que se forma subcutánea. En el año 2003 se le dieron: EPO a lo bestia, el primer 12 jeringas antes de la Vuelta a Aragón, me pusieron genotonorm, I3, auto de sangre, actovegin, oxiglovin. Manifiesta que todos los productos son y se utilizan para mejorar el rendimiento del deportista, habiendo pasado dopaje sin ser detectados.

las auto transfusiones consiste en extraer al deportista sangre previamente con EPO, conservarla hasta que pase el primer control, antes de una Vuelta y previamente a pasar dicho control ponerse albumina humana y suero hemoce pasar el control es cuando se efectúa una trasfusión con su sangre (primera bolsa); bolsa se pone aproximadamente a mitad de carrera cuando el nivel de baja, estas trasfusiones las pone el médico, del equipo, o ayudante del

Dice que tiene planes facilitados por los médicos de equipo sobre la dosificación y fechas de utilización de los productos dopantes.

Qué productos ha utilizado? ¿Puede dar nombres de los mismos?.

Año 2000

Cortisona, cafeína, productos recuperadores (sueros, tationil, exaforfina).

Año 2001

En una habitación en Santa Pola EPO de 2000 unidades (color naranja), pastillas de oxandrolona (amarillas, blancas y rojas), Trigon (cortisona), Actovegin (contisona), hormona de crecimiento sin marca (rotuladores de color blanco el embolo cree recordar que era de color azul), andriol (denominadas conguitos o alubias, es teosterona). También le daban un producto que era un polvo diluido en agua con glucosa de naranja por que amargaba mucho y que te dormía la boca y la garganta modificándose hasta el habla.

<u>Año 2002</u>

Los mismos productos que en 2001 pero en mayor cantidad.

Año 2003

Los mismos productos que en los dos años anteriores pero en mayor cantidad. Además minurin (aerosol para retener líquidos), EPOCRIN, oxiglovin, auto transfusiones, cafeínas inyectadas, IGF1, Insulina I3.



Los productos mencionados los utilizaba por propia iniciativa o por orden o recripción de alguien?.

los productos se utilizan por prescripción del médico del equipo.

Quién los pagaba?

El corredor no los pagó nunca, supone que las pagaba el equipo. Si bien previamente al rour de Francia le dio al Director del Equipo 3.000€, que se enteró con posterioridad eran para pagar a una persona que guardaba los productos dopantes. El Director del equipo solicitó por las habitaciones de los corredores le dieran "la lismona".

Concretamente, cuando habla Usted del Tour del año 2003 y de la Vuelta a Portugal de ese mismo año, habla de transfusiones de sangre; de que le dieron algo en el Tour; de que Usted "sigue las instrucciones y utiliza esas hormonas, concretamente el Genotonorm (esto último creo que refiriéndose a la vuelta portugal). Quién le dio algo en el Tour de 2003? ¿Qué le dieron? ¿De quién runesas instrucciones en la Vuelta a Portugal? ¿Qué instrucciones eran esas?.

En el Tour del 2003 le dio el médico del equipo EPO (EPOMAX), hormona, conisona cifeinas actovegin, cafeina inyectable, oxiglovin. De este último producto en la cuapa en que sufrió el desfallecimiento que le hizo abandonar la carrera le puso directamente el médico del equipo 50 ml.

En Valencia le extrajeron sangre para utilizar antes del inicio del Tour, dos bolsas de medio litro cada una. Una de ellas dice que se la pusieron al día siguiente también en Valencia puesto que al parecer su hematocrito no era lo suficientemente alto. La otra bolsa la reservaron para mitad de carrera.

La noche antes de pasar el control, en Francia, le pusieron dos botes de albumina humana y suero estando presente Julián Usano, compañero de habitación. El médico del equipo le puso directamente el tratamiento.

Al tener el desfallecimiento en el Tour y abandonar, cuando vuelve a España viaja a Valencia (cuando aun no había finalizado el Tour, en los últimos días del mismo) tras llamada del médico del equipo dr. Walter Virus Rodríguez. Acudiendo a Valencia acompañado de su novia en el tren Alaris para ponerse la segunda bolsa de sangre. Duerme en Valencia y por la mañana a las 10h el médico le manda ir a la Clínica del dr. Walter Virus sita en la calle Linares, 13 de Valencia. Llega un señor en moto que era ayudante del doctor (cree que se llama Javier y cree que es de Catarroja, lo que esta seguro es que la esposa de este se llama Marina). El doctor y el ayudante le ponen la bolsa de sangre; cuando lleva 150-170 ml., de transfusion le aparecen tintera, marcos, décimas de fiebre, frío, se le nublaba la vista. No le extraen la via, echándole mantas,



panas, apagaron el aire acondicionado; regulan la entrada de sangre bajando el catéter mantienen una conversación de la que deduce el sr. Manzano que la bolsa de sangre do y vuelto de Francia y él había visto durante el Tour al ayudante (Javier). Antes legar a la mitad de la bolsa se le retira a petición del corredor la vía. El dr. le inyecta bs inyecciones intramusculares de Urbason con el fin de recuperarle, al no recuperar se quelve a inyectar dos viales de Urbason. Hacía las 14 horas parece encontrarse mejor seguía teniendo frío, solicita que le llevaran a un hospital negándosele esta osibilidad. Abandona la clínica para tomar el tren que cree que sale a las 16 horas, el exista que le recoge le pregunta que a que hospital iba ante el estado en que se En la estación se volvió a sentir con los mismos síntomas descritos y su Breja solicitó prendas de abrigo a la gente que estaba en el hall. Otros viajeros ya lentro del tren piensan que se "muere", el personal de RENFE baja la refrigeración. El personal de RENFE le solicita que abandone el tren ante su estado de salud. Puesto en contacto con el Dr. Walter Viru no se le permite la entrada al tren al no tener billete, si bien posteriormente se le permite la entrada con el fin de recoger al sr. Manzano. Le a hombros y le traslada en su vehículo particular junto a la esposa de este nievamente a la clínica. En la clínica esta el ayudante antes referido y le vuelven a poner Urbason teniendo que ir a comprarlo al no quedar más. El dr. Walter Virus bandona la clínica y se queda en ella el sr. Manzano con el ayudante, la esposa del médico y la novia del propio sr. Manzano. Hacia las 21 horas encontrándose mejor se rasladan a un hostal próximo a la clínica para pasar la noche, regresando al día siguiente a Madrid en tren.

Para la Vuelta a Portugal del 2003, el dr. Walter Viru se pone en contacto l'on el si Manzano para enviarle 10 viales de hormona de crecimiento de la marca Genotorom, como no da tiempo se la enviará a través de un compañero, Nacho Gutierra que unicamente le da 3 ó 4. En días posteriores, cuando las fuerzas se fueran gastando debia ponerse más viales de hormona de 1,4. Dos o tres días después de recibir los viales, después de cenar, se puso medio vial, a mitad de la noche se empieza a encontrar mal. Durante la etapa empieza a vomitar, con dolores fuertes de estómago y provocándosele diarrea intenta seguir en la etapa pero al no mejorar se retira montándose en el coche de losé Luis Laguia y el mecánico.

Al llegar al hotel se decide que los dos corredores que quedaban en carrera se retiraran, ya que el resto del equipo había abandonado con anterioridad. Regresa de Portugal y recibe una llamada telefónica del Director del Equipo D. Vicente Belda (la recibe estando presentes en el coche D. José Luis Laguia y Marc mecánico del equipo) en la llamada el sr. Belda le dice que le ha llamado el patrón del equipo sr. Quiles, que después de subirle el contrato en ese año 12.000€ "no está sacando punta al lapicero". A la pregunta de si corrió en la Vuelta a España de 2003, contesta que sí la corrió. Dice que tras la Vuelta a Portugal cambia el cuadro médico del equipo, abandona el equipo el sr. Virus y entra como médico el Dr. Eufemiano Fuentes. El sr. Belda le facilita el número de teléfono del nuevo médico con el fin de que contacte con el mismo. Poniéndose en contacto con él le cita en el Laboratorio del Dr. Merino Batres en la calle Zurbano, 92 Bajo derecha, en Madrid. En dicho laboratorio D. Eufemiano Fuentes le dio un vial de 10.000 unidades de EPO de la marca Eprex y 5 viales de EPO (tapa azul)



unidades cada una de EPOMAX, para que siguiera el tratamiento antes de la montración que estaba prevista y tuvo lugar en Alcalá de la Selva; se puso todo el mediante inyecciones intravenosas. En el lugar de concentración también se dininistraron otros productos "HMG". El masajista del equipo era quién administraba I tratamiento de "HMG". El sr. Manzano manifiesta que vio como se ponía este fratamiento en otros corredores del equipo. Al volver de la concentración a Madrid, de la Vuelta a España, tenía un hematocrito de 56. El Dr. Fuentes le llamó para pusiese en contacto con el Dr. Merino Batres, no haciendo falta ya que recibe la de este para que pase por el Laboratorio antes mencionado para extraerle las holsas de sangre. El sr. Manzano mantiene una charla con el Dr. Merino Batres mientras le extrae la sangre. Con el fin de bajar los niveles de hematocrito el día antes al control le pusieron suero. Una vez pasado el control el Dr. Fuentes le pone la primera de las bolsas en la etapa de Gijón. Durante la vuelta se utilizan medicamentos Trigon, "gas bus", hormona de crecimiento, cafeína y un producto que venía en ma jeringuilla de un color vainilla que venía congelada. Este último producto lo puso la Da Yolanda Fuentes. La siguiente bolsa de sangre la puso el Dr. Fuentes a mitad de la Vuelta a España sin recordar el lugar exacto.

Durante la vuelta a Asturias de 2003 se suscitó una discusión entre dos de los médicos del equipo, D. Alfredo Córdoba, que estaba en la carrera, y el Dr. Walter Virus por cuanto que el primero de los mencionados no quería que el corredor utilizase EPO el segundo quería que se utilizase, imponiéndose el criterio del Dr. Walter Virus, como médico el Dr. Alfredo Córdoba.

Durante la prueba de contrareloj en el Campeonato de España el Dr. Walter Virus ordeno que se pusiese Oxiglovin, "gas bus" y ácido láctico y cafeína, poniendole la medicación un masajista del equipo en el autobús.

11.- También ha dicho que Usted no se automedicaba. ¿Quién le daba a Usted instrucciones para medicarse?

El médico del equipo Dr. Walter Virus Rodríguez, jefe médico del equipo desde el 1 de enero de 2003 aunque con anterioridad había sido ayudante. Fue destituido después de la Vuelta a Portugal de 2003.

En los años 2000, 2001 y 2002 quien le daba las instrucciones para medicarse era el Dr. Eufemiano Fuentes y después de la Vuelta a Portugal de 2003 también.

Este último le daba recetas de "HMG" para adquirir en una Farmacia sita en la Glorieta de Cuatro Caminos quien facilitaba los productos sin pago por parte del corredor.

Le consta que el Director del Equipo tiene conocimiento de estos hechos por cuanto en algunos casos esta presente en la habitación cuando se suministran a los corredores los productos dopantes.



Tiene Usted algún tipo de prueba de los extremos hasta aquí manifestados?

Responde afirmativamente, poniendo a disposición del Instructor las pruebas cuando atelas reclame, por no tenerlas en este momento al estar bajo llave en un banco.

FDO THE WANTER

FDO D. EUGENIO BERMUDEZ

EDO. D. ENRIQUE FRANCH INSTRUCTOR

(1)



Midrid, a doce de abril de 2004

consecuencia de la citación efectuada con fecha 6 de abril de 2004, comparece en de hoy en los locales de la Real Federación Española de Ciclismo, calle Ferraz,16 Madrid, D. VICENTE BELDA VICEDO con DNI 21.624.623T a fin de contestar a preguntas que le formulen el Instructor del expediente en presencia del Secretario del mismo.

A continuación el Instructor inicia las preguntas:

- Conoce Usted las declaraciones efectuadas al diário AS por el ciclista D. Jesús Manzano Ruano y publicadas entre los días 24 a 28 de marzo de 2004?
- he leido.
- 2-1Desde cuando es Usted Primer Director del equipo ciclista Kelme?

pesde el año 2000, fue mi primera temporada.

- Z-¿El señor Manzano formaba o forma parte de dicho equipo desde el año 2000?
- Si, hasta septiembre de 2003.
- 4.- Dicho señor Manzano ha dicho que venía utilizando productos prohibidos .para mejorar su rendimiento, de naturaleza dopante, con cierta asiduidad, desde el año 2000. ¿Tiene o tenía Usted conocimiento de ello?.

No, en absoluto.

5.- Dice dicho señor que, a partir de 2001, utilizaba EPO, oxandrolona, Trigon, Actovegin, hormona de crecimiento (rotuladores), andriol (conguitos); y en 2003, además, minurin, Epocrin, oxiglovin, IGF1, Insulina I3, cafeínas inyectadas, autotransfusiones. ¿Tenía Usted conocimiento de ello? ¿Conoce Usted estos productos?.

No tenía ningún conocimiento de ello.

Conoce productos como las cafeínas, y el trigon, se utilizaban cuando el corría. A día de hoy las cafeinas no están prohibidas y el trigon se puede utilizar bajo prescripción médica.

6. Dice que todos esos productos los utilizaba por prescripción del médico del equipo, y que tiene planes facilitados por los médicos del equipo sobre la dosificación y fechas de utilización de los productos dopantes. ¿Lo sabía Usted?.

No tiene conocimiento de ello y espera que si es verdad los aporte.



Quién ha nombrado al médico del equipo desde que Usted lo dirige?.

ha llegado al equipo ya había uno. A finales de 2002 el médico solicitó "un año contratándose uno nuevo entre el Patrón del equipo y el Director

Quienes han sido los médicos del equipo en los años 2000 a 2003, inclusive?.

2000, 2001 y 2002 el Dr. Eufemiano Fuentes y a partir del 2003 el Dr. Walter Sin embargo a partir de la Vuelta 2003 pasó a ser médico dña. Yolanda Fuentes.

Usted pidió al señor Manzano y a los demás corredores de su equipo del Tour 2003, la cantidad de 3.000 euros a cada uno de ellos? ¿Para que era ese dinero?.

Rotundamente no.

10. El Señor Manzano ha dicho que antes del Tour del año 2003 le extrajeron sangre, dos bolsas de medio litro cada una, para utilizarlas en transfusiones a fectuar la primera, una vez pasado el control inicial que se hace el día de antes de la salida y la otra, hacia la mitad del Tour. ¿Es eso cierto?.

Lo desconoce.

También dice que la primera bolsa se la pusieron antes del control inicial porque su hematocrito no era suficientemente alto. ¿Es cierto?.

Lo desconoce.

Del mismo modo asegura que la segunda bolsa se la volvieron a poner en Valencia, tras abandonar el Tour, mientras se estaba disputando el mismo, y que no se la pudieron poner entera porque la transfusión le sentó mal, incluso le tuvieron que inyectar Urbason. ¿Lo sabía Usted? ¿Es cierto eso?.

Estaba en el Tour y lo desconozco.

11.- Dice que en la etapa de Morzine de dicho Tour, en la que sufrió un desfallecimiento que le llevó al abandono, le puso el médico del equipo 50 ml. de oxiglovin. ¿Es cierto?.

Dice que para él es otra mentira más de las que está diciendo el corredor. Dice tener además un documento del médico del Tour en el cual se indica que el desfallecimiento fue como consecuencia de un "golpe de calor", aporta en este momento un documento de tres folios escrito en francés; el primero de dichos folios contiene un informe médico efectuado sobre Jesús Manzano Ruano el 12 de julio de 2003 en Belley; el segundo una



efectuada al mismo sr. Manzano efectuada el mismo día; en el tercero al electrocardiograma efectuado el mismo día y al mismo sr. Manzano.

También ha dicho que para la Vuelta a Portugal del año 2003 el médico del quipo le envió 3 ó 4 viales de Genotonorm. ¿Lo sabía Usted? ¿Sabe que producto

sabe y desconoce que producto es ese.

Dice el señor Manzano que antes de la Vuelta a España 2003 el médico le uministro cierta cantidad de EPO para ponérsela antes de la concentración de Alcala de la Selva. ¿Conocía Usted tal extremo?.

Lo desconoce.

14. Dice que en dicha concentración el masajista del equipo les administró un producto que llama HMG. ¿Lo sabía Usted? ¿Conoce ese producto?.

Lo desconoce y no sabe que producto es.

15.- También dice que antes de la Vuelta a España del 2003 le extrajeron dos bolsas de medio litro de sangre cada una de ellas, con la misma finalidad antes relatada. ¿Lo sabía Usted?.

Lo desconoce.

También afirma que el día antes del control inicial de dicha Vuelta, le pusieron suero, y que, una vez pasado el control, el Dr. Fuentes le puso la primera de las bolsas de sangre, en la etapa de Gijón. ¿Lo sabía Usted? ¿Es cierto eso?.

Lo desconoce.

16.- Dice el señor Manzano que durante la Vuelta a España se utilizaron medicamentos como Trigon, gas bus, hormona de crecimiento, cafeína... ¿Lo sabía Usted?.

En el tema de medicamentos la utilización la desconoce.

17.- Cesó como médico D. Alfredo Córdoba durante o tras la Vuelta a Asturias del 2003? ¿Porqué? ¿Quién decidió su cese?.

El dr. Alfredo Córdoba era un colaborador del dr. Walter Viru. Dejó de ser colaborador del equipo, a petición propia, sobre finales de mayo de 2003 sin que pueda precisar la fecha exacta.



pice el señor Manzano que el médico le ordenó ponerse Oxiglovin, gas bus, la la cuco y cafeína para la prueba de contrareloj del Campeonato de España de que la medicación se la puso un masajista del equipo en el autobús. ¿Lo

desconozco y además no estaba en este Campeonato.

o El sr, Manzano dice que el Director del equipo en algunos casos está presente la habitación cuando se suministra a los corredores los productos dopantes.

Nunca ha presenciado cómo al señor Manzano le suministraban algún producto mencionados?.

No nunca. He presenciado poner los recuperantes permitidos.

20.-¿Quiere añadir alguna cosa más?

Hace entrega de una fotocopia de una carta enviada a D. Jesús Manzano Ruano con de recibo por parte del manager del equipo D. Joan Mas, fechada el 20-11-2002 de un envío certificado de 21-11-2002 desde Berga y de una recepción de 1-02 firmada al parecer por dña. Pilar Ruano que dice es la madre del sr. Manzano En se llama la atención al sr. Manzano por no llevar una vida ordenada y se le viere con tomar medidas, manifestando el sr. Belda que no obstante el equipo renovó contrato del sr. Manzano que vencía en el 2002 como consecuencia de la situación miliar que se le produjo al ciclista al fallecer su padre por aquellas fechas.

Aporta también una fotocopia del periódico El Correo de fecha 6 de abril de 2004 conteniendo unas declaraciones de Jordi Riera, que era compañero de Manzano en el

Kelme durante los años 2002 y 2003. También entrega fotocopia de un documento de rescisión del contrato entre el equipo Kelme y D. Jesús Manzano fechado en 27 de septiembre de 2003.

También aporta cuatro fotocopias relativas al control antidopaje efectuado a D. Javier Pascual Llorente el 18 de julio de 2003, en las que aparece reseñado con rotulador amarillo que la orina recogida fueron 75 ml., que en un análisis de fecha 20 de julio de 2003 se examinaron 50 ml de orina y en otro análisis de fecha 30 de julio de 2003 se utilizaron 35 ml. de orina. Dice que se lo ha enviado el propio sr. Pascual para constatar que hubo alguna irregularidad en su análisis y que cuenta con permiso del sr. Pascual para utilizar dichos documentos en este acto.

Visto lo que ha manifestado el sr. Manzano sobre el estado de su rodilla lo considera contradictorio con lo que se ha publicado sobre las pruebas médicas efectuadas recientemente a la referida rodilla.

El sr. Belda pone a disposición de la Real Federación Española de Ciclismo, Consejo Superior de Deportes y resto de autoridades los dosieres médicos de todos sus ciclistas profesionales de su actual plantilla por tener autorización para ello de los interesados y lo mismo haría con el del sr. Manzano si este lo autorizase.